



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 175

Bogotá, D. C., viernes, 17 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 113 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria 028 de la sesión ordinaria del día jueves 3 de noviembre de 2022.	5
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	5
Relación excusas de los honorables Representantes.	7
Relación Incapacidades de los honorables Representantes.	8
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	10
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	10
Lectura orden del día.	10
Quórum decisorio.	10
Aprobación orden del día.	10
Himno Nacional.....	10
Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.	10
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	11
Votación de las proposiciones no avaladas de los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 23. Proyecto de ley número 118 de 2022, Cámara, 131 de 2022 Senado.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rasero.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña.	16
Intervención Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rasero.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	18
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.	18
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.	19

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	20
Votación del bloque de artículos como viene en la ponencia 5°, 61 31, 69 y 70.	
Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	22
Nota Aclaratoria.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	25
Votación de los artículos 3° y 4° con las proposiciones avaladas y como viene en la ponencia. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.....	27
Votación de los artículos 2° y 7° como vienen en el informe de la ponencia	
Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	28
Nota Aclaratoria.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Pedraza Sandoval.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	32
Votación de las proposiciones no avaladas. Proyecto de ley número 18 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.	
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera.....	33
Votación del artículo 42 como viene en la ponencia y el 43 como viene en la ponencia más las proposiciones avaladas.....	36
Nota Aclaratoria.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.....	38
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor José Antonio Ocampo Gaviria.....	38
Sesión permanente.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	41
Intervención del señor Ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo Gaviria.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera.....	41
Votación de los artículos 48 con las proposiciones avaladas y el 49 como viene en la ponencia. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	45
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor José Antonio Ocampo Gaviria.....	45

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	45
Votación de las proposiciones no avaladas sobre los artículos 39 y 40. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.	48
Votación del artículo 40 como viene en la ponencia y con la proposición avalada y 39 como viene en la ponencia. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	49
Votación de los artículos 29, 56, 62 y 63 como viene en el informe de ponencia y los artículos 30, 65, 86 y 88 como viene en el informe de ponencia, con las proposiciones avaladas. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	52
Nota Aclaratoria.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus.	54
Votación de las proposiciones no avaladas sobre el artículo 36. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.	55
Nota Aclaratoria.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	56
Votación del artículo 36 como viene en la ponencia con la proposición avalada. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	58
Votación del artículo 19 como viene en la ponencia con la proposición avalada y el 23 como viene en la ponencia. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	60
Votación del artículo 21 como viene en la ponencia. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	65
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	65
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	66
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	66
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.	66
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	67
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	67
Intervención Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo Gaviria.....	67
Votación de las proposiciones no avaladas sobre el artículo 17 Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.....	69
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	69
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras.....	70
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	70
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés David Calle Aguas.....	70
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.	70
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	71
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	71
Intervención Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo Gaviria.....	71
Votación del artículo 17 como viene en la ponencia. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	72
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	73
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	74
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras.....	75
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	75
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	75
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	75
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	76
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	76
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	76

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.	76
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	76
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	76
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo Gaviria.....	77
Votación de las proposiciones no avaladas del artículo 10.	
Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	78
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	79
Votación de la proposición del artículo 10, presentada por Jennifer Pedraza y otras firmas más. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	80
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo Gaviria.....	81
Votación del artículo 10 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	83
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rasero.	83
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	84
Votación de las proposiciones no avaladas del artículo 11.	
Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	85
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	86
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.	86
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	86
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	87
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo.....	87
Votación del artículo 11 con las proposiciones avaladas como viene en la ponencia	
Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	89
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	90
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	90
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	91
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.	91
Votación del artículo 90 como viene en la ponencia, con la proposición con la sustitutiva. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	92
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	93
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera.	93
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	93
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	94
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González.....	94
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	94
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.	94
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	94
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	95
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	95
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	95
Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro.	95
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	95
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	96
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.....	96
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	96
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.....	96
Intervención del Representante a la Cámara, Antonio Armando Zabaraín D'Arce.	96
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	96
Reproducción de video.	96
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	97
Votar las proposiciones no avaladas de los artículos nuevos	
Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.....	98
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	98
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	99
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	99
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	99

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	100
Votación de los artículos nuevos avalados. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.	104
Votación del título y la pregunta. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado.	105
Votación de la conciliación al Proyecto de ley número 160 de 2022 Cámara, 181 de 2022 Senado.	108
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	108
Intervención del señor Ministro del Interior, Hernando Alfonso Prada Gil.	108
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo Gaviria.	109
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	110
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rocero.....	110
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.	111
Anuncio de proyectos.	111
Constancias.....	111

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022-20 de junio de 2023


Acta de Plenaria 028 de la sesión ordinaria del día jueves 3 de noviembre de 2022.

Presidencia de los honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 3 de noviembre del 2022, abriendo el registro a las 8:16 a. m., e iniciando a las 8:49 a. m., se reunieron presencialmente en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-11-03 09:17:10
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2022-11-03 08:47:01
36.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	2022-11-03 09:40:54
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2022-11-03 08:40:20
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-11-03 10:07:26
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2022-11-03 10:35:14
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2022-11-03 08:21:22
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-11-03 08:17:13
42.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2022-11-03 08:32:13
43.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2022-11-03 10:41:26
44.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2022-11-03 09:06:03
45.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-11-03 09:05:57
46.	CRUZ CASADO LIBARDO	2022-11-03 08:41:48
47.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2022-11-03 08:34:30
48.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2022-11-03 09:18:57
49.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-11-03 09:05:22
50.	DIAZ ARIAS GILMA	2022-11-03 09:24:26
51.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-11-03 08:18:37
52.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-11-03 10:03:40
53.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-11-03 09:34:31
54.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2022-11-03 09:13:25
55.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-11-03 08:20:02
56.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-11-03 08:43:33
57.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2022-11-03 09:13:56
58.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2022-11-03 08:54:24
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-11-03 08:58:17
60.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2022-11-03 08:50:48
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2022-11-03 08:17:28
62.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	2022-11-03 09:25:39
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2022-11-03 09:07:43
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2022-11-03 09:20:18
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2022-11-03 09:07:14
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2022-11-03 09:02:59
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2022-11-03 08:16:43
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2022-11-03 09:11:36
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-11-03 09:04:58
70.	GONZALEZ HERNANDO	2022-11-03 08:41:19
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2022-11-03 08:18:17
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2022-11-03 08:35:17
73.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-11-03 08:50:17
74.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2022-11-03 09:39:35
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-11-03 09:03:47
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-11-03 08:54:23
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2022-11-03 08:57:20
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-11-03 08:42:42
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-11-03 09:26:22
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2022-11-03 09:04:37
81.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2022-11-03 09:26:55
82.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-11-03 09:17:03
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-11-03 09:09:56
84.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2022-11-03 09:39:11
85.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2022-11-03 09:27:47
86.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-11-03 08:54:19
87.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2022-11-03 09:11:37
88.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2022-11-03 08:34:31
89.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-11-03 08:43:23
90.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-11-03 09:40:53



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 03 de noviembre de 2022
 Fecha de la sesión: 2022-11-03 08:09:00
 Hora de Apertura de Registro: 2022-11-03 20:24:55
 Hora de finalización de sesión: 2022-11-03 20:28:19
 Hora de inicio de sesión: 2022-11-03 09:05:05
 Lista de Asistentes: Plenario de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quórum: 2022-11-03 08:16:43
 Total congresistas: 187

Presentes

No.	Nombre(s) y Apellido	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	2022-11-03 08:58:52
2.	AGUILERA VIERES MODESTO ENRIQUE	2022-11-03 09:37:57
3.	AGUIRRE BUVINAO INGRID JOHANA	2022-11-03 09:17:34
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-11-03 08:39:04
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2022-11-03 08:37:19
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2022-11-03 08:23:11
7.	ARANA PADALU YAMIL HERNANDO	2022-11-03 10:00:34
8.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-11-03 08:23:16
9.	ARBELEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2022-11-03 09:31:45
10.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2022-11-03 08:45:14
11.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2022-11-03 08:21:13
12.	ARGOTE CALDERÓN ETNÁ TAMARA	2022-11-03 18:08:59
13.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-11-03 08:54:15
14.	ARIZABALTA CORRAL GLORIA ELENA	2022-11-03 09:45:15
15.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	2022-11-03 09:32:57
16.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2022-11-03 09:08:16
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2022-11-03 09:03:12
18.	BARRAZA ARRAUT JEZAH LIZETH	2022-11-03 09:03:16
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2022-11-03 08:39:30
20.	BECEIRA YANEZ GABRIEL	2022-11-03 09:15:59
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-11-03 09:15:55
22.	BOGANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2022-11-03 09:08:00
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-11-03 09:03:19
24.	CAICEIDO ANGULO CRISTOBAL	2022-11-03 08:53:21
25.	CAICEIDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2022-11-03 09:15:53
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-11-03 08:28:34
27.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	2022-11-03 09:08:49
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-11-03 17:32:20
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2022-11-03 08:20:26
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2022-11-03 08:53:10
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2022-11-03 08:59:26
32.	CARRASQUILLA TORRES SIEVIO JOSE	2022-11-03 08:54:36
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-11-03 08:53:21

91.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-11-03 09:28:15
92.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-11-03 09:04:21
93.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-11-03 09:29:14
94.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-11-03 08:29:29
95.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-11-03 09:36:41
96.	MIRANDA LONDONO JULIA	2022-11-03 09:57:45
97.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2022-11-03 08:29:15
98.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-11-03 08:17:44
99.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-11-03 09:04:07
100.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2022-11-03 08:40:58
101.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-11-03 08:53:07
102.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-11-03 08:36:22
103.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2022-11-03 08:52:07
104.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-11-03 08:28:29
105.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-11-03 08:27:17
106.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-11-03 09:28:19
107.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-11-03 08:34:22
108.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-11-03 09:49:33
109.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-11-03 08:50:39
110.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-11-03 08:48:51
111.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	2022-11-03 09:34:58
112.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-11-03 08:20:42
113.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-11-03 09:10:01
114.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-11-03 09:26:51
115.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2022-11-03 09:25:00
116.	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-11-03 08:16:43
117.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-11-03 08:50:06
118.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2022-11-03 08:38:51
119.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-11-03 08:50:51
120.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-11-03 10:58:11
121.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-11-03 09:11:46
122.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-11-03 09:02:21
123.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2022-11-03 09:40:33
124.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2022-11-03 08:49:48
125.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-11-03 08:45:22
126.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-11-03 08:42:52
127.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-11-03 09:17:50
128.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-11-03 09:20:23
129.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-11-03 08:18:06
130.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-11-03 09:15:48
131.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-11-03 08:43:27
132.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-11-03 11:06:57
133.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-11-03 09:35:46
134.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-11-03 08:21:56
135.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2022-11-03 08:57:10
136.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-11-03 12:30:35
137.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-11-03 09:07:51
138.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-11-03 08:39:52
139.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-11-03 09:40:43
140.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-11-03 08:27:09
141.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-11-03 08:57:05
142.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-11-03 09:58:15
143.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-11-03 08:16:43
144.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-11-03 09:03:22

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

145.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-11-03 09:22:04
146.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-11-03 08:52:35
147.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-11-03 08:19:07
148.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-11-03 08:16:43
149.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-11-03 08:43:38
150.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-11-03 08:31:59
151.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-11-03 08:42:42
152.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-11-03 08:32:41
153.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-11-03 09:40:04
154.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	2022-11-03 09:25:10
155.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-11-03 09:28:18
156.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-11-03 08:51:48
157.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-11-03 08:37:40
158.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2022-11-03 09:13:32
159.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-11-03 09:10:11
160.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-11-03 08:33:34
161.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-11-03 09:01:39
162.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-11-03 08:16:43
163.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-11-03 09:58:24
164.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-11-03 08:31:01
165.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-11-03 09:04:37
166.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-11-03 09:04:50
167.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-11-03 09:36:03
168.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-11-03 09:49:11
169.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-11-03 09:16:35
170.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-11-03 09:31:45
171.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-11-03 08:55:40
172.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-11-03 08:54:46
173.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-11-03 08:43:14
174.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-11-03 09:11:47
175.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-11-03 10:13:45
176.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-11-03 10:18:30
177.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-11-03 09:31:00
178.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-11-03 09:40:58
179.	YEPES CARO GERARDO	2022-11-03 08:54:08
180.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-11-03 08:16:57

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID
2.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
3.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
4.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
5.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
6.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
7.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]



SbSG.2.1-0516-22
Bogotá, D.C., noviembre 16 de 2022

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2022**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
2. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
3. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
4. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
5. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
6. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
7. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: SIETE (7)



Continuación Oficio SbSG.2.1-0516-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria Noviembre 3 de 2022.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

1. Reglamento Elocutivo
2. Decreto
3. P.L.18-2022- Reforma Tributaria - Art. 80 con proposiciones sustantivas
4. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- prop. no analizada artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 23
5. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- artículos 3, 4, 31, 39 y 70 parrallos
6. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- artículos 3, 4, con proposiciones sustantivas
7. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- artículo 2, 7, como viene en la ponencia
8. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- proposiciones no analizadas de los artículos 41, 43
9. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- artículos 43 ponencia y 43 con prop. sustantiva
10. P.L.18-2022- Reforma Tributaria - Proposiciones no analizadas de art. 10
11. P.L.18-2022- Reforma Tributaria - Proposiciones no analizadas de art. 10 III, Párrafo
12. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- artículos 48 con prop. sustantiva y 49 ponencia
13. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- artículo 19 y 40 proposiciones no analizadas
14. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- artículo 29 ponencia y 42 prop. sustantiva
15. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- artículos 20, 26, 62, 71 parrallos 30, 61, 65, 65 con anal.
16. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- artículo 20 con prop. sustantiva
17. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- artículo 19 con prop. sustantiva 23 ponencia
18. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- prop. no analizada el artículo 21
19. P.L.18-2022- Reforma Tributaria - Art. 10 con proposiciones sustantivas
20. P.L.18-2022- Reforma Tributaria - Proposiciones no analizadas de art. 11
21. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- proposiciones de artículos nuevos
22. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- artículo 21 ponencia
23. P.L.18-2022- Reforma Tributaria- Proposiciones no analizadas de artículo 17
24. P.L.18-2022- Reforma Tributaria - artículo 17 ponencia
25. P.L.18-2022- Reforma Tributaria - Art. 11 con proposiciones sustantivas
26. P.L.18-2022- Reforma Tributaria - proposiciones de artículos nuevos no analizadas
27. P.L.18-2022- Reforma Tributaria - artículos nuevos no analizados
28. P.L.18-2022- Reforma Tributaria: Título y Propuesta
29. P.L.18-2022- Política de Paz de cinco tomos de Comisión

C.C. Comisión Acumulación Encameralada
Sesión Ordinaria

Fecha: 16/11/2022

EXCUSAS HONORABLES REPRESENTANTES

Norman David Bañol Álvarez.
Pedro Baracutao García Ospina.
Lina María Garrido Martín.
Javier Alexander Sánchez Reyes.



RESOLUCION Nº MD-2983 DE 2022 (11 NOV 2022)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, mediante oficio de fecha octubre 31 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permisos para ausentarse de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes primero (01) y jueves tres (03) de noviembre del año en curso, en razón a que debe asistir a una actividad personal (intervención) en el extranjero.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 1992 no se consagró norma especial que regule el permiso mencionado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la se aplicable el régimen del Servicio Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1003/2016 modificado por el 948 de 2017, establece que: "... El empleado puede ausentarse por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes primero (01) y jueves tres (03) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General, en su calidad de firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fin de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Concede permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, para que se ausente de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes primero (01) y jueves tres (03) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Dentro del término del permiso concedido, el doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA OYUELA HUÍDOR Secretaria General



RESOLUCION Nº 2944 DE 2022 (28 OCT 2022)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 28 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) programada para los días miércoles dos (02) y jueves tres (03) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que realiza el Gobierno nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dos (02) y jueves tres (03) de noviembre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dos (02) y jueves tres (03) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA OYUELA HUÍDOR Secretaria General



RESOLUCION Nº 2799 DE 2022 (18 OCT 2022)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, mediante oficio de fecha octubre 18 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a citar entre los días lunes veinticuatro (24) de octubre y viernes cuatro (04) de noviembre del presente año, en razón a que fue convocado a diligencia de veración voluntaria de la Justicia Especial para la Paz -JEP en la ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a citar entre los días lunes veinticuatro (24) de octubre y viernes cuatro (04) de noviembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a citar entre los días lunes veinticuatro (24) de octubre y viernes cuatro (04) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 OCT 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA OYUELA HUÍDOR Secretaria General



RESOLUCION Nº 3005 DE 2022 (02 NOV 2022)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, mediante oficio de fecha noviembre dos (02) de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves tres (03) de noviembre del presente año, en razón a que el día viernes 04 de noviembre tiene en la casa fiscal de la gobernación del Vichada con los Alcaldes de diferentes municipios del departamento una mesa de construcción el Plan Nacional de Desarrollo, por tal motivo debe desplazarse a Puerto Carreño para asistir al evento desde el día 03 de noviembre toda vez que la región no cuenta con la frecuencia suficiente de vuelos por día.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves tres (03) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fin de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves tres (03) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA OYUELA HUÍDOR Secretaria General

INCAPACIDADES HONORABLES REPRESENTANTES

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
Wilder Ibersón Escobar Ortiz.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2022 11 4
 1er APELLIDO: Betancourt 2do APELLIDO: Pérez NOMBRES: Gilberto

DIAGNOSTICO: ...

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 3

DÍAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en números)

PRORROGA: Si No

FIRMA Y RUBRO: [Firma]

Bogotá, 3 de noviembre de 2022

DOCTOR
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D

REF. INCAPACIDAD DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Estimado Dr.

Por medio de la presente me permito allegar certificado médico en el que se acredita incapacidad del día jueves 3 de noviembre de 2022. Esto con el fin de justificar mi inasistencia a la plenaria de esta corporación programada para esa fecha.

Anexo: certificado médico de incapacidad (1 folio)

Cordialmente,

H.R. WILMER CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Wilder Escobar Gente

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2022

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: INCAPACIDAD MÉDICA H.R. WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ

Cordial saludo,

Según el artículo 90 de la Ley 5 de 1992 en su inciso primero el cual manifiesta que "La incapacidad falca debidamente comprobada" hace parte de las excousas justificadas que permitan las ausencias de los Congresistas a las sesiones; en estos términos, me permito anexar el certificado de incapacidad médica emitido por los especialistas del Hospital Santa Sofía de Manizales (Caldas) y transcrito por el médico general del Congreso de la República por tres (3) días contados a partir del 01 al 03 de noviembre 2022, para el H.R. Wilder Ibersón Escobar Ortiz, con cédula de ciudadanía número 10.114.304 de Samaná; por esta razón, el congresista no podrá asistir a las sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes citadas para esta semana ni a las sesiones de la comisión constitucional tercera y las accidentales a las que el representante pertenezca.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente:
[Firma]

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas

C.C. Comisión de Asesoración Organizacional
Comisión Constitucional Tercera de Hacienda y Crédito
Comisión Asesora de Tránsito y Adquisición de la Política Minera en Colombia
Comisión Asesora de Infancia y Adolescencia
Comisión Asesora de Eje Cafetero

Recibido: [Firma]

3904250 ext. 2111
@WilderEscobarC

La Secretaria General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaria General dar lectura al orden del día. La Secretaria General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022) artículo 138

Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día jueves 3 de noviembre de 2022

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos de ley para segundo debate

1. Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*.

Ponentes: Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Carlos Alberto Carreño Marín, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Karen Astrith Manrique Olarte, Wadith Alberto Manzur Imbett, Saray Elena Robayo Bechara, Juan Diego Muñoz Cabrera, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chau.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2022 y 1199 de 2022 negativa.

Texto aprobado en Comisiones Conjuntas: *Gaceta del Congreso* número 1284 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1358 de 2022 y 1367 de 2022 negativa.

Aprobado en Comisiones Terceras Conjuntas: octubre 6 de 2022.

Anuncio: noviembre 2 de 2022.

IV

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 160 de 2022 Cámara, 181 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorroga, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1362 de 2022.

Conciliadores: Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Diógenes Quintero Amaya.*

Anuncio: noviembre 2 de 2022.

V

Proyectos de acto legislativo para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 117 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia - primera vuelta.

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Andrea Padilla Villarraga* y los Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Ponentes: Representantes *Santiago Osorio Marín, Óscar Hernán Sánchez León, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Marelen Castillo Torres, José Jaime Uscátegui Pastrana, Julio César Triana Quintero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 18 de 2022.

Anuncio: noviembre 2 de 2022.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 120 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se crea la Superintendencia de Educación - primera vuelta.

Autores: Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Juan Felipe Lemos Uribe, Alejandro Alberto Vega Pérez* y los Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Alexander Guarín Silva, Diego Fernando Caicedo Navas, Milene Jarava Díaz, Ana Paola García Soto, Hernando Guida Ponce, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Óscar Torres Romero, Jorge Méndez Hernández, Óscar Hernán Sánchez León, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Julián David López Tenorio, Camilo Esteban Ávila Morales, Luis David Suárez Chadid, Marelen Castillo Torres, Hernando González, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2022 y 1215 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1131 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 20 de 2022.

Anuncio: noviembre 2 de 2022.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 185 de 2022 Cámara, por el cual se otorga al municipio de Manizales (Caldas) la categoría de Distrito Especial -Eje del conocimiento -primera vuelta.

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta, Sor Berenice Bedoya Pérez, Angelica Lisbeth Lozano Correa, Juan Pablo Gallo Maya, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado* y los Representantes *Juan Sebastián Gómez González, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Santiago Osorio Marín, José Octavio Cardona León* y otras firmas.

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez González.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1323 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 11 de 2022.

Anuncio: noviembre 2 de 2022.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el parágrafo 2° del artículo transitorio 5° del Acto Legislativo 02 de 2021 - primera vuelta.

Autores: Representantes *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Heráclito Landínez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Luz María Múnera Medina, Marelen Castillo Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Eduardo Díaz Matéus, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Erick Adrián Velasco Burbano, Camilo Esteban Ávila Morales, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wadith Alberto Manzur Imbett, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, Juan Carlos Vargas Soler, John Fredy Valencia Caicedo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, María Eugenia Lopera Monsalve, Juan Diego Muñoz Cabrera, Piedad Correal Rubiano* y otras firmas.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1368 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 25 de 2022.

Anuncio: noviembre 2 de 2022.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muy buenos días a todos los presentes, equipo de la Subsecretaría, equipo de la Secretaría, a todo el personal del Congreso y a los Representantes que están llegando, por favor, señor Secretario, vamos abriendo registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, muy buenos días para usted, para todos los honorables Representantes, para la ciudadanía que nos sigue a través de todas las redes sociales, Canal Institucional, Congreso, se abre el registro para la sesión ordinaria del día jueves 3 de noviembre del año 2022, siendo las 8:16 de la mañana.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Honorables Representantes les recuerdo que el registro se encuentra abierto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Buenos días, honorables Representantes que han ido llegando, el registro está abierto, por favor, para que vayan registrándose, los Representantes que han ido llegando, por favor para que vayan haciendo el registro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Qué quórum tenemos, señor Secretario?, por favor

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Deliberatorio Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos leyendo el orden del día, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lectura orden del día para la sesión ordinaria del día jueves 3 de noviembre de 2022, 8:00 de la mañana.

Ha sido leído el orden del día Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representantes hay varios colegas que ya llegaron, pero no se han registrado. El registro ya está abierto, el registro ya está abierto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, por favor registrarse.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle, que se ha constituido quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Aprueba la plenaria el orden del día leído.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya se había leído, ya se había leído Andrés.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se había leído señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya se había leído en el momento del deliberatorio, hace presencia el Ministro Ocampo que lo recibimos, señor Secretario, primer punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primer punto del orden del día, Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del orden del día, Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, *José Antonio Ocampo Gaviria.*

Ponentes: Representantes, *Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Hernán Bastidas Rocero, Álvaro Henry Rivera, Carlos Alberto Carreño Marín, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Karen Astrid Manrique Olarte, Wadith Alberto Manzur Imbett, Saray Elena Robayo Bechara, Juan Diego Muñoz Cabrera, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chau.*

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* número 917 de 2022, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2022, y 1199 de 2022 negativa, texto aprobado en Comisiones Conjuntas *Gaceta del Congreso* 1284 de 2022, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* 1358 de 2022 y 1367 de 2022 negativa, aprobado en Comisiones Terceras Conjuntas el 6 de octubre de 2022, se anunció este proyecto noviembre 2 de 2022.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que transcurrido el debate del día anterior quedan pendientes por aprobar los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 69,70, 23, 29, 30, 31, 36, 39, 40, 42, 43, 48, 49, 56, 62, 65, 69, 70, 73, 86, 88, y 90, estos serían los artículos pendientes por aprobar señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo Secretario, vamos a empezar con el primer bloque de artículos para hoy, vamos a mirar por eje temático los que tienen que ver con personas naturales, vamos del artículo 2° Secretario, artículo 2°, artículo 3°, artículo 4°, artículo 5°, artículo 6°, artículo 7°, artículo 23.

Ya perfecto, porque el 69 está también este 69, 70 ya están, tienen, ya dejaron como constancia.

Entonces, tenemos, por favor, señor Secretario, solo entramos el artículo 2°, artículo 3°, en el 2° hay una proposición de cambio directamente ya avalada, algunos que ya tienen aval, ya le voy a explicar Ministro, artículo 2°, artículo 3°, artículo 4°, artículo 5°, artículo 6°, artículo 7°, artículo 23, artículo 69 y artículo 70.

El 69 y el 70 dejaron como constancias así que ese ya está, lo dejamos para el bloque de votación, el artículo 2° tiene una proposición de modificación directamente, perfecto, pero todos los demás artículos tienen proposiciones no avaladas, así que señor Secretario los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 23, pero 69, y 70 no tienen proposiciones no avaladas, esas entran en el bloque, cuando los votemos como constancias, pero las que mencione, por favor, mencionar señor Secretario las proposiciones con todos sus autores, las no avaladas para abrir la discusión, y ahorita pasamos a las proposiciones avaladas, así es.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, proposiciones no avaladas para el grupo de artículo que acaba de mencionar usted, para el artículo 2° una proposición de Olga Lucía Velásquez Nieto que pide modificar el inciso 1°.

Igualmente, otra proposición para el artículo 2° de Olga Lucía Velásquez que pide modificar el numeral 10 de este artículo.

Para el artículo 2° proposición firmada por los Representantes Reinaldo Cala, Luis Albán, Carlos Carreño, que pide modificar el numeral 5 del inciso 1° y el artículo 2°, el numeral 5 del artículo 206.

Marelen Castillo también presentó una proposición para el artículo 2° y pide eliminar este artículo.

Alfredo Ape Cuello y Libardo Cruz presentan una proposición para el artículo 2°, que pide modificar el numeral 10, también para el artículo 2° una proposición del Representante Ape Cuello, Libardo Cruz, que pide modificar también el numeral 10.

Para el artículo 2° proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez que pide modificar el numeral 10 del artículo 2°, proposición de Rodrigo Tovar Vélez una proposición que pide modificar el parágrafo 5° del artículo 2°.

Una proposición de la bancada del Partido Conservador en Senado que pide modificar el numeral 10 del artículo 2°, la proposición del Partido Conservador de la bancada incluye tanto a los Representantes como a los Senadores.

Proposición para el artículo 3° de la Representante Piedad Correal que pide modificar el Parágrafo 1° y el Parágrafo 2° del artículo 3°.

Proposición de los Representantes Juan Espinal, Yenica Acosta, Óscar Villamizar y otras firmas, que modifica el texto del artículo 3°.

Proposición de Olga Lucía Velásquez, que pide modificar el artículo 4° en su inciso 1°, que modifica el inciso 1° del artículo 245.

Proposición de Jorge Méndez, Sandra Ramírez, Hernando González, Mauricio Parodi, y otras firmas que pide modificar el artículo 4 de la ponencia.

Proposición de Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 4°, igualmente pide su modificación en el inciso 1° del artículo 245.

Proposición para el artículo 4° de Ape Cuello, Libardo Cruz y Jorge Rodrigo Tovar, para el artículo 4° que pide modificar el inciso 1° del artículo 245.

Proposición para el artículo 5° de los Representantes Víctor Andrés Tovar, Yulieth Sánchez, Sandra Ramírez, Gersel Pérez, Betsy Pérez, que pide modificar el artículo 5° de este proyecto.

Proposición de Wadith Alberto Manzur que pide modificar el artículo 5° en la parte concerniente al artículo 254, numeral 1.

Proposición de Andrés Cancimance que, para el artículo 6°, pide modificar el numeral 4 y adicionar un parágrafo a este artículo.

Para el artículo 6°, también proposición de la Representante Piedad Correal que pide modificar el inciso 2° y adicionar un inciso.

Proposición para el artículo 6° de Ape Cuello, Libardo Cruz y Jorge Rodrigo Tovar que piden modificar el inciso 2° del artículo 331.

Para el artículo 7°, proposición que firma Olga Lucía Velásquez que pide modificar el numeral 3.

Proposición para el artículo 7° que firman los Representantes Christian Garcés, Yulieth Sánchez, Yenica Acosta, Óscar Villamizar y otras firmas que pide modificar el numeral 3 del artículo 7°.

Para el artículo 7°, también proposición que firma María Fernanda Carrascal que pide modificar el inciso 2° del numeral 3 del artículo 336.

Para el artículo 7° proposición de Wadith Alberto Manzur que pide modificar el numeral 3 del artículo 336.

Otra para el artículo 7° que presenta la Representante Piedad Correal que modifica el numeral 3 del artículo 336.

Proposición de la bancada del Partido Conservador Senadores y Representantes, para modificar el numeral 3 del artículo 7°, proposición de Ape Cuello, Libardo Cruz para modificar el numeral 3 del artículo 7° y otra que pide eliminar el numeral 5.3 del artículo 7°, que presenta Ape Cuello y Libardo Cruz.

Otra proposición de Ape Cuello, Libardo Cruz que modifica el numeral 5 del artículo 7°.

Proposición para el artículo 2° proposición de Duvalier Sánchez que pide modificar el inciso 1°.

Proposición para el artículo 23 de Germán Roza que pide modificar el inciso 1° de este artículo.

Para el artículo 23 Carlos Ardila presenta también proposición modificativa al inciso 1°, para el artículo 23 Alfredo Ape Cuello, Libardo Cruz modifica el inciso 1°.

Otra de Christian Garcés, Yulieth Sánchez y Yenica Acosta y otras firmas que modifica el inciso 1°.

Para el artículo 23 Jennifer Pedraza, proposición que pide modificar el cuadro de tarifas del artículo 296-3 y en la misma proposición se pide eliminar el parágrafo de dicho artículo Jennifer Pedraza.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones para los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 23 sin aval.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, Representante Piedad Correal, por supuesto, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Es para retirar esa proposición que tengo aquí porque ya llegué a un acuerdo con el señor Ministro, de lo que tiene que ver con la retención en la fuente para la tarifa especial para dividendos y participaciones recibidas por personas naturales residentes, y la tarifa especial para dividendos y participaciones recibidos por sociedades y entidades

extranjeras y por personas naturales no residentes. Llegamos al acuerdo de dejar la tarifa en el 15% porque estaba en el 20, entonces, se dejaría en el 15 y se subiría del 10 al 15 un punto intermedio, por lo tanto, agradezco al señor Ministro, presentaré las proposiciones ya cambiadas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, señor Secretario, abra registro, por favor, para votar las proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente y honorables, se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 23, está abierto el registro y, ¿cómo vota el ponente?

Álvaro Monedero	vota no
Jorge Bastidas	vota no
Carlos Ardila	vota no
Patiño	vota no
Ermes Pete	vota no
Tejada	vota no
Salamanca	vota no
Aníbal Hoyos	vota no
John Fredy Núñez	vota no
Cristóbal Caicedo	vota no
Wilmer Guerrero	vota no
Jezmi Barraza	vota no
Agmeth Escaf	vota no
Jay-Pang Elizabeth	vota no
Landínez	vota no
Yamil Arana	vota no
Niño	vota no
Jhoany Palacios	vota no
César Gómez	vota no
Saray Robayo	vota no
Wilmer Castellanos	vota no
Juan Camilo Londoño	vota no
Álvaro Londoño	vota no
Óscar Sánchez	vota no

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Falta algún Representante por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Germán Gómez	vota no
Óscar Darío Pérez	vota sí
Luis David Suárez	vota no
Juan Sebastián Gómez	vota no

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Manzur	vota sí
María del Mar Pizarro	vota no
Juana Carolina Londoño	vota sí

Juan Diego Muñoz	vota no
Libardo Cruz	vota sí

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Falta algún Representante por votar?, señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario y anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro Presidente y la votación en la siguiente:

Por el Sí: han votado manualmente

Óscar Darío Pérez

Wadith Manzur,

Juanita Londoño y

Libardo Cruz para un total de 4 votos manuales por el Sí y 30 votos digitales por el Sí para 34 votos por el Sí en total.

Por el No: Han votado manualmente los Representantes

Álvaro Monedero

Jorge Bastidas

Carlos Ardila

Diego Patiño Amariles

Ermes Pete

Alberto Tejada

Jaime Raúl Salamanca

Aníbal Hoyos

John Fredy Núñez

Cristóbal Caicedo

Wilmer Guerrero

Jezmi Barraza

Agmeth Escaf

Elizabeth Jay-Pang

Heráclito Landínez

Yamil Arana

Fernando Niño

se retira el de Jhoany Palacios porque lo hizo electrónicamente

César Cristian Gómez

Saray Robayo

Wilmer Castellanos

Juan Camilo Londoño

Álvaro Londoño

Óscar Sánchez

Germán Gómez

Luis Suárez Chadid

Juan Sebastián Gómez

María del Mar Pizarro

Juan Diego Muñoz

no perdón sí

Juan Diego Muñoz

Juan Diego Muñoz.

Para un total de 28 votos manuales por el No y 78 votos digitales por el No, para un total de 106 votos por el No, y han sido negadas las proposiciones no avaladas de los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 23.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria- prop no avaladas artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 23
 Inicio de la votación: 11/3/2022 9:24:32 AM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	78	71.56%
Sí	31	28.44%
Total	109	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CANCEMINCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
30. DIAZ ARIAS GILMA	No
31. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
34. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
36. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
37. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
38. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
39. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
40. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
41. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
42. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
43. GONZALEZ HERNANDO	Sí
44. GUARIN SILVA ALEXANDER	No

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45. GUIDA PONCE HERNANDO	No
46. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
47. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
48. JARAVA DIAZ MILENE	No
49. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
50. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
53. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
54. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
55. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
56. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
57. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
58. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
59. MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO	No
60. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
61. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
62. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
63. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
64. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
65. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
66. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
67. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
68. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
69. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
70. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
71. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
72. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
73. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
74. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
75. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
76. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
77. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
78. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
79. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
80. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
81. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
82. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
83. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
84. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
85. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
86. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
87. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
88. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
89. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
90. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
91. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
92. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
93. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
94. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
95. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
96. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
97. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
98. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
99. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
100. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
101. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

102. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
103. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
104. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
105. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
106. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
107. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
108. YEPES CARO GERARDO	No
109. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 2,3,4,5,6,7 Y 23			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
10	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X
11	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
12	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
13	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
14	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
16	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
17	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
18	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
19	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
20	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
21	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO		X
22	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
23	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY		X
24	PATINO AMARILES DIEGO		X
25	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
26	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
27	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
28	ROBOYO BECHARA SARAY ELENA		X
29	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
30	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X

31	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
32	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
TOTAL		4	28

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, vamos, listo, señor Secretario, tenemos una proposición avalada del 3° y del 4°, Secretario, vamos dando la lectura del artículo 3° de la doctora Piedad Correal y del 2°, tenemos dos ya avaladas, proposiciones que la doctora Piedad Correal ahorita lo explicó, y del 2° del 3° y el 4° vamos haciendo lectura del 2° y del 3° que lo tenemos ahí a la mano, señor Secretario, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera:

El otro es del 3, es una rebaja al 15%, que explicó la doctora Piedad en su intervención, lo mismo, o sea, como está en el 3°, surte también en el por ciento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Lo puede ir comentando de pronto ponente para la plenaria, para que le quede claro cuál fue.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera:

El artículo 3° se refiere a la retención en la fuente sobre dividendos, hoy dividendos de 1090 UVT hacia abajo no tienen retención en la fuente, porque no tienen impuesto, pero lo demás, dividendos retención en la fuente de dividendos, artículo 3°, pero los dividendos de más de 1090 UVT en adelante tenían una retención del 20 como venía en la ponencia, se está rebajando al 15%.

Ese es el artículo 3°, es la proposición avalada de la doctora Piedad Correal y en el artículo 4° que es la tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes, también se rebaja la tarifa al 15%

de dividendos, esas son las dos modificaciones avaladas en los artículos número 3° y 4°.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por lo que dice el doctor Zabaraín, en plenaria y varios lo han comentado, por favor, le solicitamos a la plenaria no se está escuchando las intervenciones, por favor, seguimos con la política de ayer Raúl y Jaime, Secretario para que informara a los funcionarios de la entrada que ya saben, seguimos con la política de ayer, y ayer funciona porque los que se deben escuchar dentro de la plenaria son los Representantes y el Gobierno cuando interviene, les pedimos, por favor, orden en la Cámara, los asesores y asesoras que no sean de ponentes, ni de los Ministros, Ministerios, por favor, les pedimos hacerse en la parte de atrás del auditorio, y no se permite personas que no sean Congresistas, ni que pertenezcan al Gobierno nacional, por favor, les pedimos retirarse, estar en la parte de atrás y los colegas que, por supuesto, están dialogando seguramente sobre la ponencia pueden también hablarlo en la parte de atrás para escuchar adecuadamente las intervenciones y la lectura de las proposiciones.

Así que démosle ahora sí, lectura Secretario a las proposiciones avaladas del artículo 2°, 3° y 4°.

Representante Juan Sebastián Gómez, moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias, Presidente. Yo trato de no abusar de la moción de orden porque acá a veces se usa es para echar discursos. No, yo estoy de acuerdo totalmente con usted, estos son temas técnicos y uno veces quiere que el asesor venga y nos ayude, sé que es complejo, pero en la medida en que no ayudemos todos a ordenar el debate va a ser muy complicado, o sea, tenemos muchas proposiciones, esperamos que se puedan debatir algunos artículos y a este paso va a ser imposible, entonces necesitamos la ayuda de todos, pero también si la metodología es, que es más rentable ir a hacer lobby en la Mesa Directiva, pues va a ser imposible Presidente, porque uno trata de respetar las reglas de esperar al momento en que se discuta el artículo, pero eso no renta, porque eso se lo acumulan a uno allá sin darle ninguna explicación en que su proposición no fue avalada, entonces le toca ir a uno a sentarse allá detrás del Ministro, al grupo que hay allá detrás de usted Presidente, yo no sé usted cómo lo ha hecho, lo felicito para moderar esto, porque tiene aquí una lucha normal, pero la lucha más grande está en la Mesa Directiva, entonces, usted nos pide orden a nosotros acá, pero acá no nos rinde entonces nos toca subírnos allá, pedirle también a los colegas que no abusemos de subírnos a la Mesa Directiva todo el tiempo porque entonces cómo hacen para ordenar el debate, ¿cómo hacemos para que el Ministro nos escuche?, si tiene a diez personas detrás de él hablándole, por favor colegas pongamos todos un poquito de orden y verá que seguramente podemos sacar esto adelante, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, a lugar su intervención Juan Sebastián, Representante Carlos Ardila, moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, en la misma línea de Juan, buenos días a todos bienvenidos a la segunda ronda de la tributaria, si ayudamos, si hacemos un poquito de silencio de seguro lograremos salir de manera pronta, un llamado al Gobierno, porque no ubican una oficina en un lugar distinto a la Mesa Directiva, porque si hay desorden allá

Presidente, difícilmente va a lograr usted organizar la parte de acá abajo, le rogamos algo permítanos escuchar.

Hoy se van a discutir artículos de gran importancia y a mi juicio después del 45 que se votó ayer, hoy se discuten y se debaten los artículos más importantes de esta reforma tributaria y les imploro nos ayuden con orden y silencio para poder escucharlos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ha lugar, ya lo ordenamos, démosle lectura señor Secretario a las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo, señor Presidente.

Proposición avalada para el artículo 2° presentada por los Representantes Katherine Miranda, Jorge Bastidas y María del Mar Pizarro, pide modificar el artículo 2°, los numerales 5 y 10.

El numeral 5 quedaría así:

5. Las pensiones de jubilación invalidez, vejez, de sobreviviente y sobre riesgos profesionales, estarán gravadas solo en la parte del pago anual que exceda de 5.000 UVT, el mismo tratamiento tendrán las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones o las devoluciones de saldos de ahorro pensional. Para el efecto, el valor exonerado del impuesto será el que resulte de multiplicar la suma equivalente a 5.000 UVT calculado al momento de recibir la indemnización por el número de docenas de meses a los cuales esta corresponda.

Y el numeral 10 quedaría así:

El 25% del valor total de los pagos laborales limitada anualmente a 790 UVT, el cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a las establecidas en el presente numeral.

Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

El párrafo tercero quedaría:

Para tener derecho a la exención consagrada en el numeral 5 de este artículo, el contribuyente debe cumplir los requisitos necesarios para acceder a la pensión de acuerdo a la Ley 100 de 1993, el tratamiento previsto en el numeral 5 del presente artículo será aplicable a los ingresos derivados de pensiones, ahorro para la vejez en sistemas de renta vitalicia y asimiladas obtenidas en el exterior o en organismos multilaterales.

Parágrafo 5°. La exención prevista en el numeral 10 también procede en relación con las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal irreglamentaria. La firma también María Fernanda Carrascal.

Esta es la proposición de las pensiones, señores Representantes.

Para el artículo 3°, proposición que firma Piedad Correal Rubiano que pide modificar el artículo 3° en su párrafo 1°.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Wadith, estamos simplemente haciendo lectura, ya vamos a tramitar, yo no he abierto, registro no hemos votado, no hemos votado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 3°, modificación que presenta Piedad Correal para este artículo, modifica el párrafo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representantes se estaba leyendo primero las proposiciones no avaladas y ya se agotó, espérate Wadith estoy aclarando, ahora entramos a proposiciones avaladas y la discusión del artículo aquí con el señor Ministro el artículo 2° puede quedar por fuera de este bloque, está bien, porque estábamos justamente en la discusión, pero lo uno no tiene que ver con lo otro porque justamente el 2° es el que tiene el que usted está planteando y la doctora Piedad ya se avalaron unos artículos que justamente estaba hablando del artículo 3° y artículo 4° qué es lo que se está incluyendo, por eso, estamos hablando que el 2° se retira, moción de orden Representante Wadith Manzur.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur:

Venga Presidente, es que con todo el respeto el artículo 2° es un artículo importantísimo, el artículo 2° queridos compañeros, quieren revivir nuevamente lo que los ponentes y todos los partidos políticos acordaron, aquí quieren revivir el impuesto a las pensiones y eso estaba acordado, entonces, yo le pido Presidente, que cuando usted lea proposiciones avaladas y se vaya a poner a consideración hablemos solamente de ese artículo, pero es que leen la proposición del artículo 2° se pasan para el 3° y se pasan para el 4° como si nos fueran a meter todo en bloque, entonces, yo sí le agradezco que seamos claros. Además, hay que ser claros amigos queridos, es que aquí hay mensajes importantes que dar en este Congreso.

En el artículo 2°, como se está votando en la ponencia, yo no estoy diciendo que esté en contra, pero hay que recordarle a todos los colombianos y a todos los Congresistas, que están pendientes de aprobar proyectos de bajarnos el salario, que yo no estoy en contra, que aquí nos estamos bajando un salario al año, vamos a pagar 35 millones de pesos más en impuestos solamente por el artículo 2° el año que viene y son cosas que ustedes tienen que enterarse y ponerlas en consideración, porque es que no pueden hacer una sumatoria de cosas para seguir ganando réditos en Instagram y en YouTube, aquí se tienen que votar las cosas técnicas y de manera transparente. Aquí no podemos pupitrear porque esto golpea también a la clase media colombiana. Aquí este artículo golpea a quien que se gane más de diez millones de pesos anuales, no estoy diciendo que sean ricos, pero tampoco no estoy diciendo que sean pobres, pero tampoco son multimillonarios y esas cosas hay que tratarlas despacio. Entonces, yo le agradezco Presidente que hagamos las cosas como se tiene que ser para que discusiones se den de fondo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primera claridad, el 3° y el 4° no toca el tema de pensiones Wadith, no toca, por eso, pero es que usted está diciendo que eso se traslada a los demás artículos, no, 3° y 4° solo fue lo de la doctora Piedad Correal que ya se explicó, después de la lectura, por supuesto, vamos a dar la explicación de los ponentes y la debida deliberación como lo hemos hecho de la plenaria, como el artículo 2° tiene esa solicitud le voy a dar la palabra al ponente Jorge Bastidas, para que aclare igual queda por fuera y con el Ministro, pues se evalúa justamente lo que ya se había acordado con los ponentes, adelante Representante Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente, pero yo quiero que por favor el señor Wadith escuche lo que le quiero decir.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahí están Wadith, Miranda, Óscar Darío, espere que va a hablar el ponente, para ver la claridad que hace el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Es cierto que tenemos un acuerdo de partidos que se sintetiza en el informe que hemos presentado para este segundo debate en plenarias, sin embargo, ustedes guardan silencio cuando hay proposiciones que bajan los dividendos avalados por el señor Ministro, pero sí protestan cuando entonces buscamos que se meta a colación el tema de las mega pensiones, entonces yo le propongo lo siguiente, no, pero yo propongo lo siguiente...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Esperen un momento, espere un momento, que hacía allá va la propuesta.

Esperen un momento, espere que termine el ponente, por favor escuchamos, bancada Conservadora, en la intervención que hizo el Representante Wadith lo escuchamos, sigue la intervención del ponente y ya le damos trámite al debate de la mejor manera, pero escuchemos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Sigo en el uso de la palabra, por favor, entonces, yo lo que propongo y lo propuse desde el principio, es un acuerdo donde todos hemos cedido, entonces, volvámonos sobre el acuerdo inicial y no y no demos el espacio a la apertura de otro tipo de proposiciones, porque si es válido para unas cosas tiene que ser válido para todo o simplemente cerramos, perfecto, entonces es de acuerdo, entonces es plenamente disculpame.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Jorge ponente redondea y termina.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Entonces, quiero cerrar la discusión, entonces es plenamente válido plantear la discusión y yo le propongo a los voceros, pues, que de una vez definamos cómo se manejan los artículos, que son conflictivos como el 2°, si se quieren separar o si el Gobierno lo quiere retirar, punto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Moción de orden Representante Cuenca y damos la palabra a la ponente Katherine Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente y colegas muchas gracias. Presidente, usted ha tenido un talante democrático supremamente admirable, por favor no lo dejemos a un lado, aquí quedan 35 artículos, los cuales van a generar polémica y hay muchos intereses desde las regiones para poder dar el debate. Yo le pido, mire, esta es una ley Presidente que hay plazo hasta el 31 de diciembre, aquí no tiene que haber ningún tipo de afán, qué pasa si hoy no se aprueba absolutamente nada, demos las garantías, vamos artículo por artículo, escuchemos cada una de las propuestas de los colegas, pero no nos metan una serie de proposiciones en bloque porque nos van a hacer daño.

Aquí el ponente, el doctor Bastidas, no puede salir a decir que les están bajando a los dividendos cuando están subiendo el 100%, del 10 al 20, por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, quedó en el 15 la proposición, quedó en el 15 pero bueno.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Presidente, mi garantía es que, si un artículo tiene diez, veinte proposiciones y van en el mismo sentido, válido, pero si no es así, déjenos dar el debate, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, pero mire, ya la decisión está tomada colegas, vamos a continuar el artículo 2º se retira, se retira esa proposición, se retira la proposición y por eso avancemos en la discusión, porque eso como un acuerdo también ya con el Ministro de Hacienda, entonces, yo les pido, avancemos ya, y avancemos con la discusión dando, pues, la claridad justamente lo que ocurre con el artículo 2º, por supuesto Representante Wadith, pero es que hay varios que están levantando la mano, entonces para darle la claridad también para los que están alzando la mano, pues, poder continuar con la discusión tal como está diciendo la moción de orden que estoy respondiendo del Representante Cuenca, que es seguir garantizando la debida discusión de manera democrática.

Ya les doy la palabra a ustedes, si la continúan con la mano arriba para darle la palabra, pero el Representante Wadith tiene moción de réplica, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur:

Presidente. Yo con todo el respeto me gustaría hablar paradito, pero el micrófono no alcanza, doctor Bastidas si no le gusta que el partido Conservador guarde silencio aquí vamos a hablar artículo por artículo para que no diga que nosotros guardamos silencio, artículo por artículo si no le gusta el silencio, respetuosamente este partido ha guardado respetando los acuerdos, y le voy a decir con todo respeto, ustedes no respetan ni la palabra del Presidente de su Gobierno, de su Presidente de la República, ustedes salían en esa foto cuando el Presidente dijo que se eliminaran los impuestos a las pensiones o se le olvida que la rueda de prensa que dio el Presidente, y aquí el Gobierno le da un aval a un artículo que lo revive, no les da pena con el Presidente, les hago la pregunta, ¿no les da pena?, si quiere, si quiere doctor Bastidas publicamos la foto aquí donde está atrás, ¿se le olvidó?, salimos todos a dar una rueda de prensa, como le dan aval a esto, yo no estoy diciendo que ningún Congresista puede presentar esa proposición, está en todo su derecho, está en todo su derecho y se puede dar la discusión si la quiere, pero si el Gobierno le dé el aval después de un acuerdo que el Presidente salió públicamente a decir que eso no se iba a gravar no, no, esto no me parece lo correcto, es una falta de respeto con su Presidente de la República.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante ponente Katherine Miranda, no hay réplica de réplica, Jorge Bastidas no hay réplica de réplica. Representante Katherine Miranda adelante, ponente, escuchamos Representantes ponentes.

Intervención del Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, Presidente. Yo hago un llamado a la tranquilidad, hago un llamado verdad a la tranquilidad y al respeto en esta Cámara de Representantes.

Esta es una proposición que se está pasando y se está colocando a consideración de absolutamente todos los partidos, estamos en completa libertad de aceptarla o negarla, lo que si le pido señor Presidente es que excluyamos este artículo del bloque para poder dar la discusión, es de manera tranquila y acá no se puede callar a ningún partido, ni decir que si le sirve el silencio para unas cosas o para otras cosas no, creo que eso es un hecho de manera respetuosa, escuchando los argumentos de todos y de verdad hay argumentos a favor de revivir este impuesto a las pensiones altas, de hecho la proposición está de mayor de 16 millones de pesos, demos la discusión creo que es válida, demos la discusión de verdad, Presidente para avanzar retírela y empezamos la discusión del artículo 2º de manera independiente, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Julián Peinado, Julián Peinado Partido Liberal.

Intervención Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. En tono menor, conversando con mis compañeros del Partido Liberal, queremos dejar constancia que los acuerdos realizados en los partidos de Gobierno, junto con el Gobierno era respetar las pensiones de los colombianos, el Partido Liberal no se va a prestar para discusiones superfluas, nuevas, frente a gravar a los pensionados de este país, y haremos respetar la palabra empeñada con el Gobierno, así no le guste Ministro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Venga Representantes, pero venga, ya hay claridad con eso, miren, con todo el respeto colegas, porque es que seguimos dando vueltas en la intervención que ya es claro, colegas, Jorge perdóneme, se retira la proposición, el artículo viene como está en la ponencia, que ese fue el acuerdo, ya listo, Representantes como viene en la ponencia el artículo, Wadith que es lo que estabas diciendo, no hay ningún problema, se retira la proposición así que pasamos ahora la proposición 3 y la proposición 4 y continuamos con el bloque adelante.

Jorge tiene que calmarse, ya la decisión es del Gobierno.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Señores congresistas, pero por favor un momento, simplemente estamos en un punto discutiendo un bloque de artículos sobre el tema de renta y patrimonio, que es un punto complejo, en este punto el Ministerio ha avalado diferentes proposiciones, unas que tienen que ver con la reducción de la tasa en dividendos avalada por el Gobierno y otra que tiene que ver con inclusión de tributos para pensiones mensuales superiores a 17 millones de pesos mensuales, si es decisión del Ministro retirar la proposición del artículo 2º, nosotros no vemos problema en eso, pero ojo por favor, eso no significa que el debate del Congreso que es distinto al debate del Gobierno se dé como se está dando en este momento, exacto, no, pero perdóneme un segundo y todos los partidos tenemos la opción de cuestionar o deliberar sobre diferentes temas.

Aquí la reforma no se puede mirar por artículos de manera separada, hemos tomado decisiones complejas sobre impuestos saludables, pero sobre estos temas de los altos recursos, pues, hemos sido mucho más laxos.

Sin embargo, si el Ministro ha accedido a que se retire el tema del artículo 2° pues nosotros vamos a retirar también la proposición, pero este Congreso tiene, como se ha dicho con anterioridad plena libertad a dar el debate y ni más faltaba que la Bancada Conservadora lo dé, el Partido Liberal o el Pacto o cualquier otra bancada, nadie se puede autocensurar, pero si hay acuerdos y en algunos se ha sido favorable y en otros no y esos debates son normales que se den, así, que si el señor Ministro retira eso pues nosotros como firmantes de la proposición también concurriríamos a retirarla.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces, ya doy la palabra, tranquilos, primer punto, se retira la proposición, ya está retirada, ya está la firma del retiro certificación de los ponentes, no hay ningún problema, así también lo avala el Gobierno nacional.

Por eso el artículo 2° queda como viene en la ponencia, como un acuerdo previo, eso ahí como dice el ponente, no niega la posibilidad de que por supuesto podamos intervenir y hacer alusión a eso, pero les voy a pedir lo siguiente, ya retomado el rumbo de la discusión les pido los que han levantado la mano intervenir ya sobre el asunto, vamos a discutir tanto lo del artículo 2°, el que quiera hacer su intervención como los artículos posteriores 3 y 4 que no tienen nada que ver con pensiones, por eso lo vengo a aclarar son cosas diferentes tienen que ver justamente que es lo que dijo la doctora Piedad, que se avalaron unas proposiciones diferentes a eso.

Entonces les pido a los que ha levantado la mano, retomemos el curso ya de la discusión, ya está claro el procedimiento como tal, se retira la proposición y queda el artículo 2° tal como viene, así que continúan con la solicitud del uso de la palabra Jorge Tovar adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Presidente. Presidente varias cosas, primero que todo Presidente solicitarle de manera muy especial y muy respetuosa aquí atrás las últimas curules somos las Curules de Paz, somos 16 Representantes de paz que casi nunca usted nos da la palabra, así que Presidente le exigimos que nos dé igualdad ante el resto de compañeros y me tengo necesariamente que referir a la discusión pasada, porque le pedí la palabra y no me la dio, ya aclarado que se retiró, pero yo sí quiero Presidente a usted, al Ministro de Hacienda que lo veo aquí, al Ministro del Interior que también lo veo aquí, pedirle un poco seriedad frente a esta reforma, nosotros y este Congreso estamos de acuerdo y dispuestos a aprobar una Reforma Tributaria pero no tragamos entero, no vamos a permitir que nos metan los dedos en la boca, no vamos a permitir que nos vengán con unos micos como el que acaba, acababa de pasar, que ya después de haber acordado el tema de las pensiones, que el Presidente de la República se lo dijo a todo el país, que el Ministro se lo dijo a todo el país, que todos los partidos se lo dijimos a todo el país, a venir a meternos un mico de esta manera, porque si no lo que nos va a tocar Presidente es pedirle que votemos artículo por artículo, proposición por proposición para evitar este tipo de micos, entonces seriedad Presidente para que le demos garantía y podamos aprobar esta reforma, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Wilmer Guerrero, partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Presidente, con los buenos días para todos los compañeros. Yo lo primero que quiero decirle al compañero Bastidas y me preocupa que lo diga aquí en público a mi compañero coordinador ponente Monedero, que el Partido Liberal dentro de los acuerdos que se habían hecho habíamos dicho que las pensiones no se tocan, no podemos nosotros ahora permitir que nos sigan metiendo un mico artículo por artículo y si no nos damos cuenta nos lo van metiendo, y yo creo que ahí se está perdiendo la confianza entre los acuerdos que se hicieron entre los partidos, ya se había dicho que no, listo, el hecho de que se hayan bajado los dividendos no quiere decir que tengan que ir a subirlo en otra cosa.

Además, el Partido Conservador, como el Partido Liberal somos Partido de Gobierno, los estamos acompañando, estamos votando todas las reformas tributarias para que en estos momentos tengamos que ir a revisar artículo por artículo, porque la confianza o ustedes con esas proposiciones las están haciendo perder, yo estoy de acuerdo con lo que dice mi compañero Tovar, entonces hagamos algo, abramos artículo por artículo y vamos a revisarlo para ver qué es lo que está pasando, si la ponencia es igual a lo que se acordó.

Yo sí quiero mi compañero Álvaro que estemos muy pendientes del tema porque el Partido Liberal radicó 11 temas que se acordaron con el Gobierno de los cuales fueron 7 y hoy no podemos retroceder en lo que ya se había acordado, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carlos Carreño, Comunes, les pido uno por Partido para mirar ya la intervención ya final y creo que ya con eso cerramos el tema. Aquí las últimas cuatro intervenciones y ya, Carlos Carreño por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar queremos hacer un llamado a desarrollar un debate con argumentos y con relativa tranquilidad, se ha venido imponiendo aquí en la Cámara de Representantes la tendencia a ir gritando, ir elevando la voz y pareciera que eso es lo que tiene más posibilidades y eso pues manda un mensaje muy negativo, porque pues yo diría que aquí todos y todas estamos en capacidad de gritar también, la pregunta es, ¿ese es el tipo de debate que queremos dar?, ¿ese es el tipo de mensaje que queremos enviarle al país?, está claro que este es un escenario eminentemente político y muchos hablan para gradería, pero nos parece que se está realmente desarrollando el debate desde el día de ayer para ese tema en específico, de una manera que no es realmente la mejor.

Garantías ha habido por parte de la Mesa Directiva, por supuesto que hay que respetar a la oposición y por supuesto que hay que brindarles garantías, pero también consideramos que hay que brindarle esas mismas garantías y ese mismo respeto a la Mesa Directiva.

Nosotros consideramos que el debate en comisiones es distinto al debate en Plenaria y que por supuesto aquí hay otras proposiciones que deben ser tenidas en cuenta, nosotros no participamos de ninguna rueda de prensa, estoy hablando a nombre el Partido Comunes, nosotros no hemos participado en ningún acuerdo político con fuerzas, no sabemos en qué escenario se dieron esos acuerdos y finalmente queremos ratificar que aunque estábamos de acuerdo inicialmente con que se cobrara un impuesto a las pensiones de más de 11 millones de pesos,

estamos de acuerdo que se le cobre a las de más de 16 millones de pesos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Juan Espinal y ya, ya están anotados uno por Partido, adelante el Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias y buenos días para todos. Una recomendación Presidente, yo sé que usted ha tratado de ordenar el debate y organizar la votación en bloques, pero hay unos artículos que son complejos y que generan este tipo de discusiones.

Mi propuesta es muy simple Presidente, usted tiene muy claro, la Mesa Directiva, tiene muy claro cuáles son los artículos que no generan tanto debate, además porque este debate es de cara a los colombianos, el tema de las pensiones es un tema que hay que coger con pinzas Presidente, más aún, cuando el Presidente de la República lo dijo a todos los colombianos que no se iban a tocar las pensiones, y yo quiero pedirle Presidente que el Secretario me certifique porque ayer en el último bloque y vuelvo y digo esto, pasa cuando estamos metiendo tantos artículos en bloque usted hace alusión al Artículo número 37, pero el Secretario anuncia el artículo 36 en la votación.

Creo Presidente, que en el último bloque del día de ayer no quedó clara la votación entre el artículo 36 y el artículo 37 y Presidente de verdad en esta discusión de los afanes no queda sino el cansancio y no podemos viciar el procedimiento desde la oposición, se lo decimos con respeto, porque aquí en este país se han caído reformas tributarias por vicio en el procedimiento, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, yo lo tengo más que claro doctor Espinal y por eso ayer en el artículo 45 miren toda la discusión, solo ese artículo, así lo estamos haciendo y cuando hay algún inconveniente con un artículo se separa, lo hicimos ayer con el 45 como evidentemente todo el Congreso y todo el país lo sabe, sigue Representante José Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Y en tono menor, nuestro partido Presidente tomó la decisión de acompañar al Gobierno del Presidente Petro, pero con unas líneas rojas, nosotros aquí no aprobamos todo presidente y se lo decimos con todo cariño y una de las líneas rojas que pusimos en la reunión con el Presidente de la República, creo que estaba el Ministro del Interior y después con el Ministro de Hacienda, es que el Partido de la U no le pone impuesto al ahorro de los colombianos.

El Partido de la U no vota impuestos para la pensión y queremos ratificárselo y también, es decir, hombre todos los congresistas podemos poner proposiciones y presentarlas, pero yo creo que hay que ser un poquito cuidadoso y este favor se lo pido a los ponentes en dar avales sin consultarlos con el Gobierno, porque un aval es la aprobación inicial de una proposición y por esto estas discusiones.

Entonces, creo que lo más tranquilizante Presidente es que los artículos que tengan discusiones y que sean sensibles para el Congreso de la República se revisan y discutan con mucho cuidado uno por uno, mil gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

John Pérez, Partido Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Presidente, yo debo reconocerle a usted que este que ha sido un debate obviamente de mucho calor, de muchas posiciones fuertes, ha tenido la tranquilidad para dirigirlo y para dar las garantías. Simplemente Presidente, esta situación ocurre por poner a consideración tantos artículos en bloque, se lo dijo Carlos Cuenca, nosotros no tenemos afán, la Plenaria no debe tener afán, si el Senado ya aprobó y lo hizo de la manera como lo hizo, problema de ellos, pero usted ha dirigido un debate con mucha altura, con mucho respeto hacia nosotros, nos ha permitido participar, nos ha permitido discutir, nos ha permitido presentar las proposiciones, justificarlas, pero yo considero que lo que nos falta, que no es mucho debe continuar en ese mismo sentido Presidente.

Ponga a discusión artículo por artículo, permita que se dé el debate, no permita que se generen discusiones, ni que le demos un mensaje equivocado al país, fíjese si el Partido Conservador, si Wadith Manzur no hace la advertencia que manifestó, quizás ni los partidos de Gobierno que se han dado la pelea por tratar de que se excluya gravar las pensiones, en las discusiones de ustedes, porque también quiero dejar claridad que esta bancada la que yo represento, la de Cambio Radical, desde que se radicó la reforma tributaria fue el primer Partido que salió a rechazar esa medida de gravar las pensiones, de manera pues que le pido respetuosamente Presidente continúe de la manera como ha llevado este debate que lo ha hecho con mucha sobriedad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante muchas gracias, Representante Luis Díaz y ya damos la instrucción de cómo continuamos, Representante Luis Díaz Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus:

Gracias señor Presidente saludarlo a usted, a toda la Plenaria, a los señores ministros, a los demás funcionarios del Gobierno nacional.

Señor Presidente, nosotros le agradecemos las garantías que le da usted a la Plenaria, pero también tenemos que exigirles a los funcionarios del Gobierno nacional que esos acuerdos que se hacen y se publican, se cumplan acá en la Plenaria. No está bien para nada, que el Gobierno dé aval a un punto como son el impuesto a las pensiones que ya se había llegado a un acuerdo. Y señor ponente con todo respeto, el hecho de que se baje en otro artículo las tasas, eso no quiere decir que se debe compensar reviviendo algo que ya estaba acordado.

Somos conscientes que cada Partido puede radicar acá las ponencias que quiera y debatirlas y ojalá las radiquen y ojalá la sostengan, pero el Gobierno tiene que darnos las garantías de los acuerdos que se han hecho, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continuamos entonces, ayer como el artículo 45 que por supuesto tenía un sinnúmero de proposiciones se discute aparte, como lo vamos a hacer hoy con el artículo 10 por ejemplo, el artículo 11 que tienen proposiciones más de 10 y con eso por supuesto garantizamos la discusión.

Así lo hemos hecho, lo hicimos ayer lo haremos hoy, ayer miren que no apretamos nos levantamos a las 10:30 de la noche para continuar el debate hoy, yo tengo toda la tranquilidad para hacer la discusión, así lo hemos hecho y pedimos la tranquilidad a todos los miembros

del Congreso de la República. Por supuesto, a nadie se le cercena la palabra y si alguien quiere hacer una proposición está en todo su derecho de plantearlo. Así que ya con el Gobierno, planteamos lo siguiente señor Secretario, vamos a votar en este momento artículo 2° como viene en la ponencia porque la proposición ya fue retirada artículo 2°, artículo 5°, artículo 6°, no, pero es como viene en la ponencia, por eso que es el acuerdo, como viene en la ponencia claro 2, 5, 6, 7 artículo 30, artículo 31 que no tienen proposiciones, artículo 69, artículo 70 que los habíamos mencionado, porque los demás ya quedan como constancia sin proposiciones, es decir, como viene en la ponencia así tal cual solo quedamos por fuera artículo 3° y 4° que vienen con unas proposiciones adicionales, listo, abra registro por favor señor Secretario.

Secretario General Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Sí Presidente y honorables Representantes, aclarando entonces los artículos que vamos a poner en consideración son el artículo 2°, el artículo 5°, el artículo 6°, 7°, 30, 31, 69 y 70 como vienen en la ponencia, repetimos artículos 2°, 5°, 6°, 7°, 30, 31, 69 y 70 que no tienen proposiciones y como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero venga yo les pido de verdad con todo el aprecio a la bancada del Partido Conservador, porque estamos diciendo unos que vienen, que se vote como viene en la ponencia y otros que no, entonces por favor, sí, para avanzar porque o si no nos vamos a enredar y por eso pido que primero entonces hagan el acuerdo porque así es muy difícil, entonces, continuamos, Representante Ape Cuello moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente. Es que el que se está enredando es usted, quedamos en que el 2 lo íbamos a discutir, hay proposiciones del Partido Verde, hay proposiciones del Partido Liberal, del Partido Cambio, del Partido Conservador que queremos discutir en el 2, saque el 2 del bloque y abramos la discusión del 2 después que vote el bloque, porque eso es lo que nos tiene atollados.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El asunto Representante, es que ya no hay proposiciones, porque ya no hay proposiciones, ya estamos votando es el artículo tal como viene, ese es el asunto, entonces por favor permitan avanzar porque ya no hay proposiciones Representante Ape ni del 2 ni del 10, por favor, moción de orden Representante Gersel Pérez y Julián.

Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Señor Presidente. Agradecerle que me haya otorgado la palabra, escuché la intervención de cada uno de los voceros Representantes de los distintos partidos, y en cada una de esas intervenciones señor Presidente le solicitaron, que a partir de este momento se hiciera la votación artículo por artículo, no tenemos afán señor Presidente, aquí estamos para trabajar de frente a la ciudadanía colombiana.

En ese sentido Presidente, si existen esas proposiciones, donde le están solicitando a usted que a partir de este momento se vote artículo por artículo, que proceda el señor Secretario a leer cada uno de los artículos que vamos a votar.

Hoy se está perdiendo la confianza en la Mesa Directiva que usted está dirigiendo señor Presidente, lo ha hecho bien no lo haga mal a partir de este momento, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Peinado, moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Presidente. Yo le sugeriría de manera respetuosa que las explicaciones que se refieren al artículo no las dé el ponente, que sea el ponente quien se refiera antes de votar o invitarnos a votar, en qué sentido queda el artículo para tener información fehaciente y poder tomar la mejor decisión, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Va a hablar el ponente, Wadith, para que pueda explicar las proposiciones y cómo va quedando la discusión, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:

Nosotros colocamos a consideración y el Secretario leyó las proposiciones de un grupo de artículos que no tenían aval, la colocamos a consideración y las negamos, después hay un grupo de proposiciones que tienen aval, estaba incluido el 2 que tenía aval del Gobierno, ya se retiró el aval, o sea, que el 2 queda como viene en la ponencia, o sea, no pueden decir que no conocen lo que vamos a votar porque los artículos están plasmados en la ponencia que está radicada, los artículos que está listando el secretario no tienen proposiciones en este momento, porque fueron negadas las que no estaban avaladas, por eso estamos colocando a consideración y sacamos el número 3 y el número 4 que sí tiene aval que es donde se disminuye la reterfuente de los dividendos al 15 y los dividendos de sociedad extranjeras al 15, eso los dos que tienen aval.

Entonces, si quiere, entonces coloquemos a consideración como viene en la ponencia los artículos leídos por el Secretario.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente Katherine Miranda, y continuamos.

Intervención de la Representante a la Cámara Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente. Pero con el objetivo realmente de avanzar creo que lo adecuado es lo que dice el Representante Monedero, y es que hagamos lectura de las proposiciones y que en su momento el Representante Monedero le explique a la Plenaria el sentido de esas proposiciones o esas modificaciones avaladas, para que absolutamente todos los congresistas tengamos tranquilidad.

Señor Presidente, usted tiene toda la potestad de definir cómo ordena este debate, si es por bloques o por artículos, uno solo, sin embargo, para mantener la confianza en todas las bancadas y el excelente trabajo que usted ha hecho, yo sí le pido al Representante Monedero que cada que se hable de un artículo o de un bloque de artículos expliquemos el sentido de las modificaciones si se da lugar a esas modificaciones, para que realmente logremos avanzar. Señor Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por eso continuamos con el bloque de artículos que en este momento ya no tienen proposiciones, ese es el

punto, pero Wadith Manzur ya, ya hemos avanzado, por favor, le pido muy amablemente, le voy a dar la palabra Wadith, pero con todo respeto ya hemos avanzado y ya estamos dándole la claridad a partir de lo que han dicho los ponentes y conforme se ha manejado el debate, Representante Manzur, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur:

Venga Presidente, con todo el respeto y de verdad haciéndole claridad a los aquí presentes es que el artículo 2°, el artículo 5°, el artículo 7°, son artículos realmente interesantes que vale la pena que los colombianos escuchen, que estamos votando, con todo el respeto Presidente, no es otra cosa sino que escuchen porque es que nosotros como Partido planteamos una posición, así sea que nos dejen decirles a los colombianos lo que pensamos.

Entonces, con todo el respeto quiero decirle a los compañeros, que en el artículo 7° tengo una posición compartida con mi Bancada y es que se están reduciendo los que se puede deducir en los salarios de las personas, de los colombianos ¿y las deducciones qué?, son los intereses que paga uno por los créditos de vivienda, las personas que pagan la medicina prepagada, las personas que ahorren una cuenta AFC, el Banco de la República ha subido las tasas de interés y el crédito que más se afecta cuando se suben las tasas de interés son los créditos de vivienda y aquí estamos afectando la capacidad de pago para esos créditos de los colombianos, porque le estamos quitando las deducciones, es la vivienda queridos amigos, la vivienda de los colombianos que se endeudan o que ahorran para comprar una casa.

Yo no estoy diciendo que son de los más pobres, no, pero de la clase media sí, y hoy queremos dar un debate sencillo y tranquilo, es que por ir corriendo, si yo no alcanzo a llegar aquí al Congreso, desafortunadamente y pido excusa por mi llegada tarde, si no alcanzo a llegar aquí, aquí pasamos votando todos como si nada hubiera pasado, Colombia tiene que saber que hay algunas determinaciones que se están tomando aquí y que queremos darle a discutir.

Adicionalmente Presidente, el artículo 5°, el impuesto a los dividendos, la coyuntura económica mundial viene cambiando, el tesoro de los Estados Unidos ayer subió la tasa, el impuesto a los dividendos modifica el flujo de caja de las inversiones de las personas, lo modifica enormemente, lo estamos duplicando y aquí el señor Bastidas dijo que el Ministro había dado un aval para bajar el impuesto dividendo, que eso es una falsedad, no se ha dado aval para bajar los dividendos a personas naturales, entonces hablemos clarito y no engañen a la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces vamos a hacer lo siguiente, también concertado con los ponentes y el Gobierno nacional y vamos avanzando en el debate. Señor Secretario los artículos que no tienen discusión vámonos con el artículo 6°, con el artículo 69, 70, y 31, por favor, que no tiene aval en este, que no tienen proposiciones y que no están en asunto la discusión y entramos en los otros que sí están en asunto a la discusión, así que por favor abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Honorables Representantes a tener en cuenta artículos que se van a poner en consideración son Artículo 6°, Artículo 69.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

5 también 5, 5 perdón, 5, 6, quedan por fuera el 2, el 3, el 4, el 7 de este primer bloque ya los excluimos, así 5, 6, 31.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Repito, repito, entonces los artículos que vamos a poner en consideración; artículo 5°, 6°, 69, 70 y 31.

Repito Presidente, nuevamente Honorables, artículo 5°, artículo 6°, artículo 31, 69 y 70 en este bloque.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Como vienen en la ponencia se abre el registro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Espere un momento, de cuál Artículo José, ¿71?, ah el artículo 31, adelante Representante Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente. Yo le pido encarecidamente que hagamos uso de sistema, en Comisión funciona muy bien, cada vez que un Representante quiere la palabra oprime el botón y aquí no hay que gritar, porque muchos estamos afónicos, porque esto se convirtió en una plaza de mercado, a ustedes les gusta gravar la canasta básica, les gusta meterse en la nevera de los colombianos, les gusta meterse en la alacena, quieren manipular los ahorros y no nos van a dejar hablar.

Entonces, quiero y le pido respetuosamente que retire el artículo 31 de ese bloque, porque ese tiene que ver con el impuesto al patrimonio y hemos insistido que ese impuesto al patrimonio sea temporal, porque son los activos, son los ahorros, es el patrimonio que construyen los colombianos y hay que eso amerita una discusión particular sobre todo en términos de tiempos porque ustedes se les está yendo la mano de todas las formas posibles en esta Plenaria y le pido encarecidamente que acceda a esa petición que no es nada descabellado, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Con todo el gusto Representante Uscátegui, el asunto es que ese ya no tiene proposición porque ya fue negada, y eso fue lo que hablábamos también y que puedan intervenir en el momento de la proposición, por eso mismo, sí, y por eso le estaba escuchando su intervención, abra señor Secretario el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 5°, 6°, 31, 69 y 70 como viene en la ponencia, cómo vota el ponente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bastidas	vota sí
Miranda	vota sí
Olga Lucía Velásquez	vota sí
Uscátegui	vota no
Carlos Ardila	vota sí
Julián Peinado	vota sí
Gilma Díaz	vota sí
Wilmer Guerrero	sí
Lozada Juan Carlos	sí

Bocanegra	vota sí
Perdomo	vota sí
Flora Perdomo	vota sí
James Mosquera	vota sí
Jaime Rodríguez	vota no
Aclaro Jaime Rodríguez	vota no
Astrid Montes de Oca	vota sí
Juliana Aray	vota sí
John Freddy Núñez	vota sí
Jorge Cerchiaro	vota sí
Karen Manrique	vota sí
Karen López	vota sí
Teresa Enríquez	vota sí
Patiño	vota sí
Aníbal Hoyos	vota sí
Cancimance	vota sí
Carmen Ramírez	vota sí
Jezmi Barraza	vota sí
Alex Bermúdez	vota sí
Delcy Isaza	vota sí
Ruth Caycedo	vota sí
Luis Eduardo Díaz	vota sí
Alexánder Guarín	vota sí
Christian Garcés	vota no
Gersel Pérez	vota no
Betsy Pérez	vota no
Víctor Tovar	vota no
Adriana Arbeláez	vota no
Monsalve	vota sí
Jairo Cristo	vota no
Saray Robayo	vota sí
Ana Paola García	vota sí
Óscar Campo	vota no
Julio Triana	vota no
Germán Gómez	vota sí
Carreño	vota sí
Orlando Castillo	vota sí
Erika Sánchez	ya votó
Villamizar	vota no
Ingrid Aguirre	vota sí
Sandra Aristizábal	vota sí
Olga González	vota sí
César Gómez	vota sí
Mondragón	vota sí
Avendaño	vota sí.

¿Falta alguien por votar?, Juan Sebastián Gómez vota sí, Hernando González vota no, Ana Rogelia Monsalve ¿ya pudo votar? por favor se anula el voto doctor Raúl, Ana Rogelia sí, Monsalve sí, Ana Rogelia Monsalve ya pudo votar de manera electrónica y se anula el voto digital, ¿falta alguien por votar?, ya hay decisión de la Plenaria Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro por favor y anuncie votación.

Secretario General Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación de los Artículos 5, 6, 31, 69 y 70 es la siguiente:

Por el sí: Han votado los siguientes Representantes manualmente:

Álvaro Monedero
Jorge Bastidas
Katherine Miranda
Olga Lucía Velásquez
Carlos Ardila
Julián Peinado
Gilma Díaz
Wilmer Guerrero

Juan Carlos Lozada, se retira el voto de Wilmer Guerrero manual porque lo hizo electrónicamente. Juan Carlos Lozada, Karina Bocanegra, Florita Perdomo, se retira el de Florita Perdomo porque lo hizo electrónicamente, James Mosquera, también se retira el de James Mosquera porque lo hizo electrónicamente, Astrid Sánchez también se retira porque lo hizo electrónicamente, Juliana Aray, también se retira el de Juliana Aray, John Freddy Núñez, se retira el de Jorge Cerchiaro porque lo hizo electrónicamente,

Karen Manrique
Karen López
Teresa Enríquez
Diego Patiño
Aníbal Hoyos
Andrés Cancimance
Carmen Ramírez
Jezmi Barraza
Alexánder Bermúdez
Delcy Isaza

Ruth Caycedo, se retira el de Luis Eduardo Díaz porque lo hizo electrónicamente,

Alexánder Guarín
Saray Robayo
Ana Paola García
Germán Gómez
Carlos Carreño
Orlando Castillo
Ingrid Aguirre
Sandra Aristizábal
Olga Beatriz González
César Cristian Gómez
Alfredo Mondragón
Cristian Avendaño
Juan Sebastián Gómez

Para un total 35 votos manuales por el sí y 101 votos digitales por el sí, para un total de 136 votos por el sí.

Por el no: Han votado manualmente

Jaime Uscátegui
Jaime Rodríguez
Christian Garcés
Gersel Pérez
Betsy Pérez
Víctor Tovar
Carolina Arbeláez
Jairo Cristo

Óscar Campo
 Julio César Triana
 Óscar Villamizar, y
 Hernando González

12 votos manuales por el no y 23 votos digitales por el no para un total de 35 y ha sido aprobado este bloque de artículos como viene en la ponencia Presidente 5°, 6°, 31, 69 y 70, ha sido aprobado el bloque de artículos Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN
 NOTA ACLARATORIA**

VOTACION 3

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria- artículos 5, 6, 31, 69 y 70 ponencia
 Inicio de la votación: 11/3/2022 10:32:02 AM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	23	18.55%
Si	101	81.45%
Total	124	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Si
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Si
4. ARANA PATAJI YAMIL HERNANDO	Si
5. ARAY FRANCO JULIANA	Si
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Si
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Si
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Si
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Si
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	Si
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Si
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Si
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Si
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Si
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Si
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Si
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Si
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Si
22. CASTILLO TORRES MARELEN	No
23. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Si
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Si
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
26. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Si
28. CRUZ CASADO LIBARDO	Si
29. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Si
30. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Si
31. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
32. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Si
33. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
34. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Si
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
36. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
37. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Si
38. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Si
39. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
41. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Si
42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Si
43. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Si
44. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	Si

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Si
46. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
47. JARAVA DIAZ MILENE	Si
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
49. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Si
50. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Si
51. LANDINEZ SUAREZ HERACILITO	Si
52. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si
53. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
54. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Si
55. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Si
56. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
57. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si
58. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
59. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Si
60. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
61. MIRANDA LONDONO JULIA	Si
62. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Si
63. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Si
64. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
65. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Si
66. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Si
67. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Si
68. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Si
69. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si
70. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
71. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
72. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
73. OSORIO MARIN SANTIAGO	Si
74. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
75. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Si
76. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Si
77. PARODI DIAZ MAURICIO	No
78. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
79. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No

80. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
81. PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
82. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
83. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
84. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
85. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Si
86. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
87. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Si
88. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si
89. RESTREPO CARMONA DANIEL	Si
90. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Si
91. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
92. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Si
93. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
94. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Si
95. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Si
96. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
97. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Si
98. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
99. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
100. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Si
101. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

102. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Si
103. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Si
104. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
105. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Si
106. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
107. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Si
108. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Si
109. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Si
110. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
111. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
112. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Si
113. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si
114. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Si
115. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
116. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
117. URIBE MUNOZ ALIRIO	Si
118. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Si
119. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
120. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
121. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si
122. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Si
123. YEPES CARO GERARDO	Si
124. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 5,6,31,69 Y 70 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X ✓	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X ✓
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X ✓	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X ✓	
5	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X ✓	
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X ✓	
7	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X ✓	
8	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X ✓	
9	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X ✓	
10	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X ✓
11	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X ✓	
12	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X ✓	
13	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X ✓	
14	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X ✓	
15	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X ✓
16	DIAZ ARIAS GILMA	X ✓	
17	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X ✓	
18	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X ✓
19	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X ✓	
20	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X ✓	
21	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	X ✓	
22	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X ✓	
23	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X ✓	
24	GONZALEZ HERNANDO		X ✓
25	GUARIN SILVA ALEXANDER	X ✓	
26	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X ✓	
27	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X ✓	
28	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X ✓	
29	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X ✓	
30	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X ✓	
31	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X ✓	

32	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X ✓	
33	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X ✓	
34	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	X ✓	
35	PATIÑO AMARILES DIEGO	X ✓	
36	PEINADO RAMÍREZ JULIAN	X ✓	
37	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X ✓
38	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X ✓
39	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X ✓	
40	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X ✓	
41	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X ✓
42	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X ✓
43	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X ✓
44	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X ✓
45	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X ✓	
46	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X ✓
TOTAL		34	12

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 028 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL

DÍA 03 DE NOVIEMBRE 2022

VOTACIÓN ARTÍCULOS 5,6,31,69 Y 70 COMO VIENE EN LA

PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY 118/2022

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes, hace constar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día jueves 03 de noviembre de 2022, se anunció la siguiente votación para los artículos 5,6,31,69 y 70 como viene en la ponencia del Proyecto de Ley 118/2022:

Por el SÍ: 35 votos manuales y 101 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 136 votos.

Por el NO: 12 votos manuales y 23 votos electrónicos para un total por el NO de 35 votos.

Por error involuntario se anunció 35 votos manuales por el SÍ, cuando en realidad los votos anunciados por el SÍ fueron 34.

En consecuencia, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 34 votos manuales y 101 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 135 votos.

Por el NO: 12 votos manuales y 23 votos electrónicos para un total por el NO de 35 votos.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto: Carib... (M)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, ahora pasamos a los artículos 3°, 4° y 30 que tienen proposiciones avaladas 3, 4 y 30 démosle lectura de manera tranquila para que el auditorio sepa cuáles son esas proposiciones avaladas. Todavía no estamos ni en el 2 ni en el 7 solo 3, 4 y 30 listo, gracias ponente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo tercero, proposición avalada de la Representante Piedad Correal.

En esta proposición la Representante Piedad Correal, pide numerar el párrafo que quedaría:

Parágrafo primero: Adicionalmente, en la tabla el rango mayor a 1090 hasta en adelante, pasa una tarifa marginal del 15% y el impuesto quedaría dividendos decretados en calidad de exigibles en UVT menos 1090 UVT por el 15%, así quedaría en la tabla esa es la proposición de la Representante Piedad Correal, para el artículo tercero.

Para el artículo cuarto, la Representante Piedad Correal también pide que se modifique el artículo cuarto en su inciso primero, en la parte del porcentaje dice que por sucesiones ilíquidas de causantes que no eran residentes en Colombia será del 15%, firma Piedad Correal y Álvaro Monedero.

En el artículo 30, proposición de Jorge Bastidas y Álvaro Monedero que dice: elimínese el párrafo quinto

del artículo 30, elimina el párrafo de esta proposición. Están leídas las proposiciones señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante los ponentes van a explicarlo rápidamente.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:

Entonces, tarifa de retención en la fuente para dividendos ya lo había explicado, se baja del 20 al 15% a solicitud de la doctora Piedad Correal, solicitud hecha por los empresarios del departamento del Quindío.

Igualmente, los dividendos para personas no residentes en Colombia y empresas extranjeras que estaba en el 20 queda en el 15 para estimular la inversión extranjera en el país.

Y en el artículo 30 se está eliminando algo que habíamos concertado en ponentes, pero que al hacer el análisis del impacto en el ingreso dificulta, pues, la consecución de los recursos, era que se pudiera actualizar el precio de los predios de valor catastral a comercial, sin incurrir en una conciliación patrimonial; este era como una especie de amnistía e hicieron el análisis cuantitativo y representa muchos recursos que se dejarían de percibir por ganancia ocasional.

Esas son las tres modificaciones que se hicieron.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente Jorge.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Señor Presidente. La verdad es que este tema de modificar lo que viene en la ponencia en función de reducir el tema de dividendos es algo que nosotros no hemos venido aceptando, porque este tema de dividendos desde el origen tenía unas tasas tributarias distintas definidas por el Gobierno y poco a poco se han venido bajando y ahora se bajan más. Entonces, pues, con todo respeto como lo dice Wadith, yo creo que nosotros no podemos compartir la proposición así esté avalada por el señor Ministro.

Lamento que aquí en este articulado se incluya el artículo número 30, porque creo que la proposición del 30 tiene una lógica distinta, así que, en el marco de esta proposición porque estamos es, poniendo en consideración la proposición avalada, si la proposición avalada sale derrotada quiere decir que tendríamos que votar sobre el articulado como viene en la ponencia, claro, pero si no se aprueba es porque sigue como viene en la ponencia.

Entonces, en ese sentido como coordinador ponente lamento no apoyar la proposición y pediría que se vote negativamente la proposición modificatoria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, vamos a ponerla a votación, por eso mismo, discusión y votación, no hay ningún problema, estamos dando la discusión, Representante López había pedido la palabra, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias, un saludo a todos mis colegas. No había tenido la oportunidad de hablar Presidente, pero sí quería referirme a la anterior e inclusive lo que está sucediendo en estos momentos y es que yo desde el principio apoyé una proposición de aplazamiento, de este debate, porque es que lo que

hemos visto acá es que se han estado poniendo artículos en bloque, cuando uno podría estar de acuerdo con algunos artículos otros no, o anteriormente Presidente se decía es que ya se votó negativamente las proposiciones que no estaban avaladas, pero también hay una última oportunidad, Presidente votando independientemente los artículos.

Presidente, le pido que me ponga atención y a toda la Plenaria, Presidente le agradezco la atención, y es que como congresistas tenemos una última oportunidad, aparte de que no se avalen las proposiciones cuando se vota aparte los artículos, uno puede votar sí o no, por ejemplo, en estos artículos que acaban de mencionar el 3 y el 4 me parece loable que se haya bajado los dividendos al 15%, pero yo estaba votando por supuesto negativamente esta reforma, porque la verdad es que estamos generando intranquilidad en el país, algunos dirán no es que se necesita la reforma para que baje el dólar, pero hoy amanece el dólar con un 35 pesos de más, un nuevo máximo histórico y aparte Presidente la deuda externa desde julio ha aumentado en 220 billones por el dólar que está hoy a \$5059.

Entonces, yo sí quisiera presidente que nos diera la última oportunidad de votar independientemente los articulados, porque uno los apoyaremos y otros no, acaba de decir el ponente también que se vote el 30 aparte, votemos artículo por artículo presidente, le pido eso para votar sí o no, porque es que también se puede caer los...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Guida, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

No Presidente. Yo iba a hacer una pregunta a los ponentes, pero aquí ya mi compañera la ponente Saray me la absolvió, yo le agradezco haberme permitido.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Guida, Representante Peñuela tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Presidente, con una solicitud muy especial. Aquí se ha conformado un bloque de los artículos 3, el artículo 4 que hace referencia a los dividendos y desde luego compartimos desde el Partido Conservador que se reduzca esa tarifa de los dividendos al 15%, porque esto de seguro, incentiva la inversión. También y avanza el desarrollo empresarial. Pero no compartimos que dentro de ese bloque Presidente se incluya el artículo 30, parágrafo 5, porque por ejemplo, no se pueden votar unificadamente, en el caso particular estaríamos a favor de la proposición avalada del artículo 3 y 4, pero estamos en contra de la proposición avalada para suprimir el parágrafo 5. Entonces, ese artículo nos conlleva a que unas cosas las aprobemos y estemos de acuerdo y otras no, pero entonces, como estamos si votamos a favor, estaríamos votando a favor de algo que estamos en contra y si votamos en contra estamos votando en contra de dos cosas estamos a favor, entonces nos ponen en esa contradicción.

Señor Presidente, le pido que separemos tres y cuatro un bloque y el artículo 30 otro bloque y que la analicemos por separado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es que hablamos con los ponentes porque podría haber una unidad, digamos en tema de materia de eso, ya con lo

que está diciendo Peñuela y ya con lo que hablamos aquí con Monedero y con el Representante Bastidas, pues es diferente.

Así que solamente tres y cuatro que es dividendos, expone la proposición avalada la Representante Piedad Correal y pasamos a votación solo esos dos artículos.

Intervención del Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Quiero pedirle muy respetuosamente aquí a todos e igualmente a la bancada del Partido Liberal me acompañen en votando sí a estos dos artículos 3 y 4 con las proposiciones avaladas por el señor Ministro, muy lamentable que la intervención del señor ponente, uno de los ponentes Bastidas, que diga que no está de acuerdo con lo que dice el Ministro, pero por Dios, es el Ministro, es el Representante del Gobierno, nos ha avalado y esto es en bien del sector empresarial, del sector de la inversión donde estamos bajando la tarifa del 20 al 15% para la retención en la fuente de las personas naturales residentes en Colombia y que se rebaje la renta para los extranjeros y no residentes que tengan inversiones, tenemos que incentivar y mandar el mensaje hacia fuera porque igualmente aquí se está pensando en el sector empresarial.

Entonces señor Presidente, le quiero pedir el favor los votemos independientes estos dos artículos, fuera del aparte del 30 porque sí son distintos y creo que pues se podría prestar a confusión señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente gracias. Yo quisiera, yo me imagino que lo va a hacer ahora el Secretario y que va a leer cómo quedarían los artículos, pero lo que estoy entendiendo Presidente, ¿qué sucede hoy por hoy?, la tasa de dividendos es del 10% Presidente, entonces vemos que inicialmente el Gobierno la quería subir al 20% también, para extranjeros al 20% para los colombianos residentes en Colombia hay que decir que eso fue después de un debate que dieron los ponentes y lograron reducir el despropósito que había planteado el Gobierno inicialmente de gravar los dividendos hasta con un 39% de impuesto Presidente.

Pero ahora veo que hay una disparidad del tratamiento que reciben los residentes en Colombia con los no residentes Presidente, dicho eso y queriendo que me explicara alguno de los dos ponentes o el señor Ministro a qué se debe ese tratamiento diferencial, Presidente vuelvo a insistir en algo, y es que en este momento según lo ha dicho el Presidente de la República hay una recesión en el país a la vista y con esto de incrementar el impuesto a los dividendos pues naturalmente lo que se está haciendo Presidente es desincentivar la inversión, personas que hoy tienen recursos en Colombia seguramente lo que van a hacer Presidente es sacarlos del país, con esto que está haciendo el Gobierno no está generando condiciones o no está generando competitividad para nuestro país para que las personas de afuera o de adentro piensen en Colombia como un país de inversión.

Entonces, con esto Presidente vuelvo a insistir esta sí es una reforma tributaria recesiva esta va a amplificar la recesión que se viene por delante, pero quisiera que nos explicara o el señor ministro o los señores ponentes por qué razón hay esa diferenciación entre los residentes y los no residentes en Colombia, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Lozano, Centro Democrático gracias.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias, es simplemente para decirle que este artículo 30 en el parágrafo 5, se está presentando para ciertos, para cierta confusión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo qué, perdón.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

30, parágrafo 5.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, no, no estamos en el 30.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Sí, yo sé que usted va a votar ahorita los artículos 3° y 4°.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, por eso, solo sí y ahorita vamos al 30 Representante, yo le doy la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Pero lo que quisiera, es que ahorita el ponente nos explique, bueno cuál es la proposición que estaba avalada por el ministro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Que él no comparte, el ponente dice yo no lo comparto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, gracias Representante, por eso lo separamos, le agradezco, perfecto, claro que sí abra, abra registro señor Secretario por favor de 3° y 4°, ya hizo la Ley 2, pero ya lo leyeron, ya lo leyeron ya lo explicaron.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Honorables Representantes, se abre el registro para votar los artículos 3° y 4°, con las proposiciones avaladas y como viene en el informe de ponencia.

Álvaro monedero	vota sí
Jorge Bastidas	vota no
Guida	vota sí
Landínez	vota sí
Julián López	vota sí
Miranda	vota sí
Teresa Enríquez	vota sí
Kelyn González	vota sí
Guarín	vota sí
Ana Paola García	vota sí
Luis Eduardo Díaz	vota sí
Saray Robayo	vota sí
Delcy Isaza	vota sí

Karen Manrique	vota sí
Karen López	vota sí
Astrid Sánchez	vota sí
Karen Manrique	vota sí
Orlando Castillo	vota sí
Julieth Sánchez	vota no
Víctor Tovar	vota no
Palencia	vota sí
Cancimance	vota no
Leyla Rincón	vota no
Sandra Aristizábal	vota sí
César Gómez	vota sí
Parrado	vota no
Cristóbal Caicedo	vota no
Alfredo Mondragón	vota no
Óscar Sánchez	vota sí
Duvalier Sánchez	vota sí
Dolcey Torres	vota sí
Carlos Carreño	vota no
Olmes Echeverría	vota sí
Germán Gómez	vota no
Albán	vota no
Julio Roberto Salazar	vota sí
Carolina Arbeláez	vota sí
José Jaime Uscátegui	vota sí
Modesto	vota sí
Óscar Darío Pérez	vota sí
Julio César Triana	vota sí
Carlos Edward Osorio	vota sí
John Pérez	vota sí
Víctor Tovar	vota sí
se aclara el voto de Julieth Sánchez su	voto es sí
Juan Sebastián Gómez	vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Qué pasó?, ¿ya?, listo, cerrar registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Yo les pido el favor que estén pendientes del anuncio del voto que se está haciendo porque varios honorables Representantes nos han dicho que cambian el sentido de su voto al parecer hubo alguna confusión. Entonces por favor, para que cuando el doctor Raúl esté haciendo el llamado presten atención para que no vaya a haber confusiones y nos aclaren el voto gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí: Han votado manualmente

- Álvaro Monedero
- Hernando Guida Ponce
- Heráclito Landínez
- Julián López
- Katherine Miranda

Teresa Enríquez

Kelyn González

Se retira el voto de Wadith Manzur porque lo hizo electrónicamente

Ana Paola García

Luis Eduardo Díaz Matéus

Se elimina el voto de Saray Robayo porque lo hizo electrónicamente

Delcy Isaza

Karen Manrique

Karen López

Se retira el voto de Astrid Sánchez porque lo hizo electrónicamente

Orlando Castillo

Se retira el de Leonor Palencia porque lo hizo electrónicamente

Sandra Aristizábal

César Cristian Gómez

Óscar Sánchez

Dolcey Torres

Se retira el de Duvalier Sánchez porque lo hizo electrónicamente

Olmes Echeverría

Julio Roberto Salazar

Jaime Uscátegui

Carolina Arbeláez

Julio César Triana Quintero

Se retira el de Óscar Darío Pérez porque lo hizo electrónicamente

Julio César Triana, aquí hay uno, el doctor Carlos Edward Osorio está acá presente, Carlos Edward manifiesta que votó electrónicamente no y cambia su voto por el sí, entonces, tendríamos que restar un voto al no y sumarlo al sí, John Pérez también votó sí, Juan Sebastián Gómez votó sí, Yulieth Sánchez vota sí.

El resultado de los votos manuales por el sí sería el siguiente: 26 votos manuales por el sí y 87 votos digitales por el sí, para un total de 113 votos por el sí.

Por el no: Han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jorge Bastidas

Víctor Tovar

Andrés Cancimance

Leyla Rincón

Gabriel Parrado

Cristóbal Caicedo

Alfredo Mondragón

Carlos Carreño

Germán Gómez

Luis Albán para un total de 10 votos manuales por el no y 35 votos por el no, para un total de 45 votos por el no y han sido aprobados los artículos 3° y 4° con las proposiciones avaladas Presidente y como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria- artículos 3, 4, con proposiciones avaladas
Inicio de la votación: 11/3/2022 10:58:06 AM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	36	29.03%
Sí	88	70.97%
Total	124	

Números	Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
27.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
28.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
30.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
31.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
32.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
33.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
34.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
35.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
36.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
37.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
38.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
39.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
40.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
41.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
42.	GONZALEZ HERNANDO	No
43.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
44.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
47.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
53.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
54.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
55.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
56.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
57.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
58.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
59.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
60.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
61.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
62.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
63.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
64.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
65.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
66.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
67.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
68.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
69.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
70.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
71.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
72.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
73.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
74.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
75.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
76.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
77.	PATÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
78.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
79.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
80.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
81.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
82.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
83.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
84.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
85.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
86.	PETE VIVAS ERMES EVELJO	No
87.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
88.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
89.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
90.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
91.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
92.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
93.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
94.	RICARDO BUELVIAS LUIS RAMIRO	No
95.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
96.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
97.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
98.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
99.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
100.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
101.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

102	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
103	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
104	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
105	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
106	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
107	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
108	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
109	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
110	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
111	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
112	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
113	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
114	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
115	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
116	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
117	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
118	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
119	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
120	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
121	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
122	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
123	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
124	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 3 Y 4 CON LAS PROPOSICIONES AVALAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
6	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
7	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
8	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
11	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
12	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
13	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
14	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	X	
15	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
16	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
17	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
18	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
19	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
20	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
21	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
22	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
23	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
24	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
25	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
26	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
27	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
28	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
29	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
30	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
31	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	

32	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
33	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
34	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X
35	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
36	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
TOTAL		26	10

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, vamos con el artículo 2° y 7° ahora sí juntos como vienen en la ponencia, dado que ya se tramitaron todas las proposiciones, ya el Partido Conservador ya aclaró el tema. Wadith Manzur 2° y 7° estoy abriendo la discusión, ¿vas a intervenir.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente. Simplemente el Partido Conservador había presentado unas proposiciones en torno a proteger un poco los salarios, de aquellas personas que tienen la fortuna de ganarse diez millones de pesos o un poco más, que son muy pocos en el país pero no, eso no los hace multimillonarios ni ricos de alguna manera. Principalmente en el artículo 7 donde están las deducciones, se quiso proteger el crédito a la vivienda de las personas que ya tienen ese crédito, la capacidad de pago de ese crédito, y hago una explicación que probablemente pocos entienden y es que cuando el Banco de la República sube las tasas de interés el crédito que más se afecta es el crédito de vivienda, es al que más le sube la tasa, y como ha subido ostensiblemente las tasas de interés del Banco de la República esas personas que ya hoy tienen un crédito de vivienda van a perder la

capacidad de pago, de deducir a eso de su renta y eso es lo que está haciendo principalmente el artículo 7°.

El Partido Conservador buscando siempre que los colombianos que Colombia crezca como un país de propietarios, que todos tengamos una casa, los de distintos salarios mínimos, no es una garantía que una persona que se gane diez millones de pesos haya podido comprar un apartamento, no todos lo tienen, muchos de esos pagan arriendo, muchísimos y lo importante aquí es que se hubiese podido dar el camino para que las personas pudieran acceder a la vivienda y tener casa propia, sin embargo, el Gobierno ha negado el aval, ya la Plenaria ha tomado una decisión y yo no quiero oponerme aquí a las decisiones de las mayorías, pero queríamos dejar esa constancia ante las dificultades económicas que vive el país y las dificultades económicas que están viviendo los ciudadanos.

Ayer el tesoro de los Estados Unidos también subió las tasas de interés y probablemente el Banco de la República responderá en el mismo sentido en el corto plazo, otro golpe más al crédito de vivienda y a los créditos de los colombianos, queríamos dejar esa constancia para que Colombia entera tenga la certeza de que el Partido Conservador siempre está del lado de la gente, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 2° y el artículo 7° como viene en el informe de ponencia, está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Monedero vota sí, como ponente.

Jorge Bastidas ponente vota sí.

Secretario General Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Miguel Polo Polo	vota no
Landínez	vota sí
Peinado Julián	vota sí
Guida	vota sí
Cardona Octavio	vota sí
Teresa Enríquez	vota sí
Saray Robayo	vota sí
Ana Paola García	vota sí
Guarín	vota sí
Luis Eduardo Díaz	vota sí
Luis Miguel López	vota no
Astrid Montes de Oca	vota sí
Gersel Pérez	vota no
José Jaime Uscátegui	vota no
Cancimance	vota sí
Juan Sebastián Gómez	vota sí
Alfredo Mondragón	vota sí
Luis Carlos Ochoa	vota sí
Jezmi Barraza	vota no
Kelyn González	vota sí
Carolina Giraldo	vota sí
Julia Miranda	vota sí
Flora Perdomo	vota sí

Óscar Sánchez	vota sí
Silvio Carrasquilla	vota sí
Hugo Archila	vota sí
Karen López	vota sí
Cristóbal Caicedo	vota sí
César Gómez	vota sí
Ocampo	vota sí
John Fredy Núñez	vota sí
Leyla Rincón	vota sí
Álvaro Rueda	vota sí
Sandra Aristizábal	vota sí
Giovanny Palacios	vota sí
Germán Gómez	vota sí
Orlando Castillo	vota sí
Juan Loreto Gómez	vota sí
Karen Manrique	vota sí
Wilmer Castellanos	vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más Representantes?, señor Secretario cierre registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya dos segundos, presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vale.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Triana vota no, Gilma Díaz vota sí, Carolina Arbeláez vota no, ¿falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro Presidente y la votación es la siguiente.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí han votado manualmente:

- Álvaro Monedero
- Jorge Bastidas
- Heráclito Landínez
- Julián Peinado
- Hernando Guida
- Octavio Cardona
- Teresa Enríquez
- Saray Robayo
- Ana Paola García
- Wadith Manzur
- Luis Eduardo Díaz
- Luis

se retira el voto de Astrid Sánchez porque lo hizo electrónicamente

- Andrés Cancimance
- Juan Sebastián Gómez
- Alfredo Mondragón
- Luis Carlos Ochoa
- Carolina Giraldo
- Kelyn González
- Julia Miranda

- Flora Perdomo
- Óscar Sánchez
- Silvio Carrasquilla
- Hugo Archila
- Karen López
- Cristóbal Caicedo
- César Gómez
- Alejandro Ocampo
- John Fredy Núñez
- Leyla Rincón
- Álvaro Leonel Rueda
- Sandra Aristizábal
- Giovanny Palacios
- Germán Gómez
- Orlando Castillo
- Juan Loreto Gómez
- Karen Manrique
- Wilmer Castellanos, y

Gilma Díaz para un total de 38 votos manuales por el sí y 82 votos digitales por el sí para un total de 120 votos por el sí.

Por el no han votado manualmente:

- Miguel Polo Polo
- Luis Miguel López
- Gersel Pérez
- Jaime Uscátegui
- Julio César Triana y

Carolina Arbeláez para un total de 6 votos manuales por el no y 24 digitales por el no para 30 y ha sido aprobado este bloque de los artículos 2 y 7 como vienen en el informe de la ponencia Presidente.

Presidente vamos ahora con artículos 42 y 43.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN
NOTA ACLARATORIA**

VOTACION 5		
Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria- articulos 2,7 , como viene en la ponencia		
Inicio de la votación: 11/3/2022 11:14:06 AM		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	24	22.64%
Sí	82	77.36%
Total	106	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI	
5. ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO	SI	
6. ARAY FRANCO JULIANA	SI	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI	
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SI	
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI	
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI	
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI	
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI	
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI	
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI	
21. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI	
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI	
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI	
25. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI	
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
30. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SI	
31. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
32. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI	
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI	
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	SI	
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI	
36. GONZALEZ HERNANDO	No	
37. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI	
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI	
39. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI	
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI	
41. JARAVA DIAZ MILENE	SI	
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI	
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI	
44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI	

45.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
48.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
55.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SI
56.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
57.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
59.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
62.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	SI
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
65.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
69.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
70.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
71.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
72.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
73.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
75.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
76.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
77.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
78.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
79.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
81.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
85.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
86.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
87.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
88.	SANCHEZ ARANGO DUVALLIER	SI
89.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
90.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
91.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
92.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
93.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
94.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
95.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
96.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
97.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
98.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
99.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
100.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
101.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
102.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
103.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
104.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
105.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
106.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

32	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	✓
33	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	✓
34	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	✓
35	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	✓
37	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
38	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
39	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	✓
40	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	✓
41	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	✓
42	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	✓
43	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
44	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
TOTAL		37	6

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 028 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL

DÍA 03 DE NOVIEMBRE 2022

VOTACIÓN PARA LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 COMO VIENE EN LA

PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY 118/2022

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes, hace constar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día jueves 03 de noviembre de 2022, se anunció la siguiente votación para los artículos 2 y 7 como viene en la ponencia del Proyecto de Ley 118/2022:

Por el SÍ: 38 votos manuales y 82 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 120 votos.

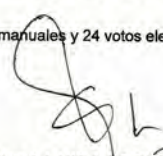
Por el NO: 6 votos manuales y 24 votos electrónicos para un total por el NO de 30 votos.

Por error involuntario se anunció 38 votos manuales por el SÍ, cuando en realidad los votos anunciados por el SÍ fueron 37.

En consecuencia, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 37 votos manuales y 82 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 119 votos.

Por el NO: 6 votos manuales y 24 votos electrónicos para un total por el NO de 30 votos.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto: C-00101

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:


Alfredo Mondragón, tiene el uso de la palabra, que no se le dio la vez pasada.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente gracias. Quiero dejar como casi que, a tipo de constancia, porque no fue posible antes de la votación algo que yo creo que es importante precisar. Yo comparto con nuestros colegas de otros partidos que, afectivamente tener ingresos por encima de diez millones de pesos, dieciséis millones de pesos o pensiones en ese sentido, no representa a los más ricos del país, es verdad, y creo que también este Congreso debe avanzar en materia de proteger a la clase media que ha sido fuertemente golpeada, incluso con la anterior reforma tributaria pero también, quiero precisar que el país también está exigiendo esfuerzos adicionales de los que tienen posibilidades más grandes, hay que recordar que tenía hasta buen sentido mantener un impuesto a estas altas pensiones porque no representan sino una mínima parte de los pensionados en Colombia.

En Colombia tenemos solamente en Colpensiones más de 1.500.000 pensionados, con pensiones inferiores incluso a cuatro salarios mínimos, con los cuales se tienen que sostener con ingresos pensionales de menos de doce billones de pesos, mientras que los fondos privados de pensiones atienden un poco menos de 250.000 pensionados, ellos teniendo un fondo además de 390 billones de pesos; fondos que han venido cayendo, han perdido valor, porque terminan llevándolo a estas bolsas de valores con la inestabilidad del sector financiero.

Quiero dejar dicho que votar en favor y el Pacto votamos a favor de este elemento como un ejercicio de



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2 Y 7 COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	✓
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	✓
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	✓
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	✓
6	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	✓
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	✓
8	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	✓
9	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	✓
10	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	✓
11	DIAZ ARIAS GILMA	X	✓
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	✓
13	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	✓
14	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	✓
15	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	✓
16	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	✓
17	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	X	✓
18	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	✓
19	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	✓
20	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	✓
21	GUIDA PONCE HERNANDO	X	✓
22	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	✓
23	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
24	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	✓
25	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	✓
26	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	✓
27	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	✓
28	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	✓
29	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	✓
30	NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	X	✓
31	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	✓

acuerdo con lo de los partidos y honrando la palabra del Presidente Gustavo Petro, pero consideramos que el país tiene que avanzar realmente en políticas de democracia en materia tributaria, porque además de protegerle estas pensiones a este grupo minúsculo y privilegiado hay que avanzar a protegerle de verdad las pensiones a los mayores colombianos y a los millones que están sin pensionarse y sin posibilidad de pensionarse por este malvado régimen pensional que hay en Colombia, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Avanzamos con el articulado, pero ya avanzamos en los próximos artículos, se va a hacer referencia al artículo que ya votamos, bueno, seguimos avanzando, ¿Representante Carolina es sobre estos artículos que ya votamos?, bueno, Eduard Sarmiento y Carolina Arbeláez la palabra de los mismos.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Buenos días a todas y todos, coincidir con el Representante Alfredo Mondragón en una posición que es clara apoyaremos y seguiremos apoyando por supuesto el proceso de construcción de esta reforma tributaria que en su conjunto por supuesto, apunta que en frases simples el que tenga más y gane más, pues que aporte más y el que tenga menos y gane menos pues aporte menos, es digamos en palabras simples de esa manera y eso apunta a lo que llaman algunos las megapensiones que probablemente no sean tan mega, coincidimos con eso que no sean multimillonarios y multimillonarias pero que sí por supuesto debieran pagar más, damos unos avances en algunas cosas no las lograremos la tenemos clara.

Pero también quería referirme a los artículos relacionados con los dividendos, acompañamos la posición de nuestro compañero ponente Jorge Bastidas, además, de tener claro que para nosotros podría haberse aumentado por supuesto hasta el 20% el margen de captación de recursos para el Estado en los dividendos, además de eso con una, con una razón también, y es que aquí hay que hacer un llamado muy tranquilo a nuestras bancadas de Gobierno, que en ciertos espacios han logrado acuerdos y esos acuerdos se defienden cuando representan mi posición, pero cuando representan la del otro ya no mantengo estrictamente los acuerdos, y a mí me parece que hay que hacer un llamado a estas fuerzas políticas para que cerremos filas sobre los acuerdos y que no pretendamos modificar sobre los intereses que yo defiendo pero que no se modifique lo de los otros. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Arbeláez y continuamos.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente. Sí, quiero hacerle unas preguntas sobre los artículos que usted acaba de mencionar, pero también escuchando al Representante Eduard, quisiera hacer una reflexión a la Plenaria y es un poco porque he visto el trabajo que han venido haciendo los partidos de la U, los liberales, los conservadores y es lamentable ver que no haya reciprocidad, que los partidos de la U, los conservadores y el Partido Liberal estén cediendo parte de esas líneas rojas que habían dicho de las cuales no iban a ceder precisamente por unos acuerdos a los que han llegado con el Gobierno nacional, y es lamentable que en el artículo de los dividendos pues no se haya logrado tener acompañamiento por parte del Pacto Histórico.

Yo espero que en los artículos que se vienen, que tienen que ver con hidrocarburos y que es una causa y una de esas líneas rojas de algunos de estos partidos, pues también de verdad separen así como separó el Pacto Histórico en estos momentos.

Nosotros señor Presidente precisamente hablando de ese artículo de dividendos habíamos radicado una proposición, también sustitutiva, pidiendo que se bajara del 20 al 15. Celebro que pues haya sido acogida esta propuesta, por supuesto que los créditos no se los darán a Cambio Radical, pero, esto hace parte de los 19 puntos que le hicimos llegar al Ministro desde el inicio, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Andrés Forero Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Mire sobre los artículos 43 y 42 que son los del plástico de un solo uso Presidente, naturalmente estos artículos han sufrido cambios respecto a lo que había presentado el Gobierno inicialmente Presidente y varios partidos incluido el Centro Democrático habíamos puesto la advertencia de que esto al igual que los impuestos denominados saludables iban a tener un impacto regresivo, porque Presidente sabemos que aquí salió una ley a propósito del tema de los plásticos de un solo uso, que ya los regula y en su momento queríamos que el Ministro de Hacienda fuera a la Comisión Séptima, él no se pudo apersonar para que nos explicara cuáles eran las alternativas económicas, que podrían tener los colombianos para empaquetar productos de la canasta básica como los frijoles, como las lentejas y un largo etcétera naturalmente con esto se iba a afectar también nos dirán de parte del gobierno que de manera marginal, pero iba a ser un impacto iba, a ser una afectación que se iba a sumar a otros alimentos, de los alimentos que ustedes han denominado ultra procesados Presidente y vuelvo a insistir con eso lo que estaban ustedes generando y estas son cifras del Ministerio de Hacienda se iba a incrementar o se va a incrementar la inflación en 1.31 puntos porcentuales Presidente.

Pero, reconozco a pesar de que estoy en contra de este proyecto, pero creo que las denuncias, las advertencias que hicimos tuvieron sentido, porque se complementó con el artículo 43, que contempla lo que se había avanzado en materia del tratamiento los plásticos de un solo uso con la ley del Representante Juan Carlos Lozada. Dicho eso Presidente, pues me aparto de todas maneras, pero reconozco el avance que se dio, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carreño, vamos al artículo 42, 43. Adelante Carreño.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidente. No me quería referir brevemente al tema de las pensiones, queremos dejar una constancia en ese aspecto, en este debate y sobre este aspecto particular sí que se han dicho mentiras, se explicó una y mil veces que hasta los \$10.000.000 de pesos de pensiones no pagaba impuestos, que cuando se hablaba de que pagaban las pensiones de más de once millones pagaban sobre el millón de pesos superior a los diez millones y de ahí hacia adelante, se hizo la propuesta que no conozco la autoría, pero en general la compartíamos de que entonces se gravaran las de 16.000.000 de pesos, simplemente queremos dejar este mensaje para el país,

el 0.02% de los pensionados ganan más de 14.000.000 de pesos.

Aquí no estábamos hablando de gravar las pensiones de los colombianos como tantas veces he dicho acá, sino de una cifra en el caso de Colpensiones de tres mil personas, no son más y si nos vamos a los fondos privados la cifra seguramente es equivalente o incluso menor aquí no estamos hablando de más de cinco mil personas que en este país reciban pensiones superiores a los 16.000.000 de pesos, era absolutamente justo que esas pensiones que en realidad son un ingreso altísimo para el promedio del ingreso de los colombianos, la mayoría de los pensionados en Colombia recibe un salario mínimo como pensión, que eso se haya negado eso hay que decírselo al país, y ya que se habla tanto del ingreso de los colombianos y que se defiende tanto los intereses de los trabajadores colombianos aspiramos que este Congreso, esos mismos que han defendido que se le quite el impuesto a esas pensiones, defiendan el aumento salarial el próximo diciembre para todos y todas las trabajadoras colombianas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, haga lectura de las proposiciones no avaladas del artículo 42 y 43 por favor para ir avanzando.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, para el artículo 42 se han radicado las siguientes proposiciones no avaladas.

El Representante Jorge Méndez radica una proposición para el artículo 42 que pide adicionar este artículo en su parte final Jorge Méndez.

Erika Sánchez una proposición que pide adicionar el artículo 42 en los numerales 2, 3 y 4, al igual que modifica el inciso 3 de este artículo.

Para el artículo 42, proposición firmada por los Representantes Yenica Acosta, Yulieth Sánchez, Jaime Uscátegui, que pide modificar en el inciso 3° el inciso 4° y el párrafo de dicho artículo.

Para el artículo 42, proposición de Jennifer Pedraza, que pide adicionar un párrafo al artículo 42.

Igualmente, para este artículo el Representante Andrés Montes y Yamil Arana y otras firmas piden modificar el párrafo del artículo 42.

Proposición aditiva que presenta Yenica Acosta, Yulieth Sánchez que pide adicionar un párrafo al artículo 42.

Para el artículo 43, Jorge Méndez pide modificar el artículo 43 en su inciso 1° y adicionar un inciso 2° para este artículo.

Para el artículo 43, Hugo Danilo Lozano, Christian Garcés, Juan Felipe Corzo pide eliminar de este artículo los numerales 21- 02, 11- 00, 10, 21- 01, 11- 00, 90.

Duvalier Sánchez pide modificar el artículo 43, adicionando un inciso.

Para el artículo 43 Yulieth Sánchez, Yenica Acosta y otras firmas pide modificar el inciso 1°, adicionar un Inciso 2 y modificar el párrafo.

Para el artículo 43 Erika Sánchez y el Representante Carvalho pide modificar el inciso 1°.

Ape Cuello, Libardo Cruz y el Representante Jorge Rodrigo Tovar una proposición que pide adicionar un inciso al artículo 43.

También para este artículo Yenica Acosta pide modificar el inciso 1° del artículo y adicionar un numeral 5.

Están leídas las proposiciones no avaladas señor Presidente para el artículo 42 y 43.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se abre la discusión alguno de los Representantes de las proposiciones, anuncio que se va a cerrar, Modesto por favor de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidente. Cambio Radical hizo unas proposiciones de eliminación de los artículos 41 y 42 y no fueron atendidas, aquí vemos la mezquindad de este Gobierno. Cuando nosotros precisamente en el artículo 5° hicimos una proposición y sin embargo, hubo otra bancada que la propuso y si se la aprobaron, queremos dejar constancia hoy, que estos dos artículos van a impactar en la economía, no solamente de la gente más pobre de este país sino que impacta un sector muy importante de la economía que produce todos los días dividendos para este país como son los quinientos mil tenderos, que hoy están precisamente pidiéndole al Gobierno que los ayude, pero, sin embargo, este Gobierno sigue siendo mezquino con ese sector importante.

En las elecciones regionales nos vamos a ver buscando los votos a los tenderos, ahí los vamos a esperar a todos ustedes, que han hecho de esta reforma tributaria un ataque contra la población más pobre de este país.

Dejamos constancia como Cambio Radical de que hoy con estos dos artículos, igualmente están impactando la economía de los de los quinientos mil tenderos, que son personas que están haciendo economía desde las tres de la mañana en cada uno de sus territorios, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Erika Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente. Buenos días y buenos días a toda la Plenaria. Como han podido ver en pantalla, parezco una hormiguita recorriendo todos los pasillos, llegando a Gobierno, a oposición, a independientes, porque estoy haciendo un llamado a todos los Representantes a que seamos conscientes lo que implica el artículo 42 del impuesto sobre uso de plásticos de un solo uso para envasar, embalar o empacar bienes, yo estoy haciendo una solicitud de mi proposición modificatoria para que quede exenta la comida, los alimentos, las frutas, los tubérculos, las hierbas, aromáticas frescas, hortalizas, hongos frescos y los bienes que sean de exportación.

Si este Gobierno quiere convertir a Colombia en una despensa agrícola como lo vamos a hacer, si estamos afectando a las empresas exportadoras, como lo vamos a hacer si le estamos poniendo más limitaciones para que los productos, las cosechas de este país puedan salir a otros países, somos conscientes de la demanda y de las necesidades que tenemos acá en Colombia, pero también somos conscientes de la reglamentación internacional, ellos no nos van a permitir que nosotros enviemos las frutas en costales, ellos no nos van a permitir que enviemos el pollo libre y suelto, tenemos que cumplir con los estándares de calidad.

Entonces por favor Ministro, yo he sido muy intensa, muy cansona porque es que esto no es de partido y reitero, esto no es de un color de partido, esto es de que tenemos que responderle a Colombia, a los campesinos, a los microempresarios, las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de Colombia sumaron ahorita tres mil

millones de dólares entre enero y marzo del 2022, estas exportaciones requieren altos estándares de calidad, ¿qué le vamos a decir a los empresarios?, ¿qué les vamos a decir a los campesinos que quieren constituir una empresa para poder sacar su producto?, el limón Tahití que es un producto que también se da en mi tierra, el cacao nos piden a nosotros unos estándares de calidad.

Entonces por favor Ministro, permítame hacer una modificación entonces sí ya hay unos ya hay unas obligaciones y hay unos artículos establecidos por el Gobierno, entonces permítame que nosotros saquemos una serie de alimentos que representan un impacto económico importante para Colombia, pero no podemos nosotros lograr ser una despensa si vamos a atacar tributariamente a este renglón tan importante...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jennifer Pedraza de Dignidad.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Pedraza Sandoval:

Buenos días para todos, para todas. La proposición que nosotros hemos radicado sobre este impuesto, es para excluir los plásticos biodegradables y compostables, con el objetivo de que existan alternativas que de manera sencilla se puedan abastecer y que no encarezcan de manera digamos muy fuerte las transacciones de los colombianos y de las colombianas.

Así que quisiéramos insistir en esta excepción para que se contemple que los plásticos biodegradables y compostables pues no tengan que pagar este impuesto, me parece que son una buena alternativa si realmente queremos sustituir el consumo de plásticos de un solo uso.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Méndez, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Presidente. Yo presenté proposiciones a los artículos 42 y 43 en el mismo sentido, y es que teniendo en cuenta el objetivo de la Ley 2232 que busca desincentivar, señor Ministro, que buscas desincentivar el uso de plásticos de un solo uso, al crear este impuesto se va a buscar de alguna manera el mismo sentido, pero, qué sucede con las empresas que se han acogido a un plan de gestión de residuos precisamente para ir para ir progresivamente llegando a esa meta.

Lo que estamos pidiendo es que sea exento de este impuesto las empresas que tengan la certificación de cumplimiento de estos requisitos que tiene establecido la Ley 2232, porque entonces no tendría ningún tipo de sentido que esta ley que fue trabajada desde el Congreso, precisamente para poder promover un mundo más saludable eliminando el uso del plástico de un solo uso no lo tengamos en cuenta al momento de crear este impuesto que iría en contra vía lo mismo.

Entonces, le estoy pidiendo por favor que tenga en cuenta las proposiciones del artículo 42 y 43 que va en ese mismo sentido, apoyar a las empresas que están trabajando en el programa de gestión de residuos de plásticos de un solo uso como lo está buscando la Ley 2232.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Guida, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero señor Ministro de Hacienda o señor Viceministro, que me atiendan

un segundo, porque creo que esta es una pregunta que le tengo que hacer a ustedes fundamentalmente, en el artículo en mención el 42, clasifican a los plásticos de un solo uso, se remiten al artículo 5° del 2232 y ahí hay una serie de productos, de envases, por ejemplo, de empaques de plástico para los usos de las frutas y los envases, que se colocaría exentos de este gravamen, sin embargo, la pregunta es directa señor Ministro, la zona bananera del Magdalena y la zona de Urabá, grandes exportadores de frutas particularmente del banano, utilizan plásticos de un solo uso para poder producir el banano de exportación y del consumo nacional, la pregunta a rigor es, ¿se encuentran estos plásticos gravados?, porque si eso es así, el costo de producción por caja de guineo de exportación o de consumo nacional va a subir generando un gran costo adicional al precio de hoy de un producto de exportación que hoy está seriamente en peligro por los temas de la producción en el vecino país de Ecuador, yo sí quisiera que me revisaran y me dieran una explicación, si está contemplado o exento, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Niño, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Presidente. He radicado una proposición del artículo 42, en el sentido de adicionar en el parágrafo los productos considerados como alternativas sostenibles, que esta se establecieron en el artículo 2° numeral 2 de la Ley 2232 del 2022, porque el espíritu de este artículo es gravar los plásticos de un solo uso, pero si las empresas hoy están buscando alternativas para que con otros elementos que sean de naturaleza sostenible se paguen esta serie de productos, no tendría ningún interés seguir afectando las empresas gravando a las alternativas sostenibles, para que quede ahí como lo acabamos de aprobar en la Ley 2232 establecido, que una vez se regule o se reglamente, estos artículos o estos elementos queden exentos de la tributación.

Y el segundo, y es que se busque la manera con el Gobierno nacional de conciliar de que los productos que hacen parte de la canasta familiar y que se embalaje o que se envase un empaque en con plástico como las frutas, verduras, las hortalizas y todos estos productos que sirven para que las familias colombianas se alimenten, no sean grabadas, ¿en qué sentido?, de que si se gravan vamos a tener una afectación en los costos que van a tener cuando hagan sus gastos mensuales para tener la adquisición de sus alimentos, entonces en ese sentido solicité la adición en el parágrafo de estas dos iniciativas, primero, de que las hacía sostenible y segundo de que no se graven los productos de la canasta familiar, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario para votar las no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 42 y 43.

Bastidas	vota no
Peinado	vota no
Cancimance	vota no
Germán Rozo	vota no
Calle	vota no
María del Mar Pizarro	vota sí
Óscar Sánchez	vota no
Albán	vota no
Leyla Rincón	vota no

Silvio Carrasquilla	vota no
Landinez	vota no
Flora Perdomo	vota no
Cristóbal Caicedo	vota no
Diego Patiño	vota no
Becerra	vota no
Mondragón	vota no
César Gómez	vota no
Jezmi Barraza	vota no
Sandra Aristizábal	vota no
Irma Díaz	vota no...Gilma
Gilma Díaz	vota no
Katherine Miranda	vota no
Carolina Arbeláez	vota sí
Teresa Enríquez	vota no
Guarín	vota no
José Jaime Uscátegui	vota sí
Yulieth Sánchez	vota sí
Carlos Edward Osorio	vota sí
Julio César Triana	vota sí
Cuenca	vota sí
Karen Manrique	vota no
Julio Roberto Salazar	vota no
Juana Carolina Londoño	vota sí
Orlando Castillo	vota no
Ana Paola García	vota no
López	vota sí
Karen López	vota no
Luis Miguel López	vota sí y
Karen López	vota no
Juan Sebastián Gómez	vota no
Castellanos Wilmer	vota sí
Andrés Forero	vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario, por favor anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el sí: Han votado manualmente los siguientes Representantes,

- Carolina Arbeláez
- Jaime Uscátegui.

Se retira por el voto de Uscátegui porque lo hizo en forma electrónica

- Yulieth Sánchez
- Carlos Edward Osorio
- Julio César Triana
- Carlos Cuenca
- Juanita Londoño
- Luis Miguel López
- Wilmer Castellanos y Andrés Forero

Para un total de 9 votos manuales por el sí y 41 votos digitales por el sí, para un total de 50 votos por el sí.

Por el no: Han votado manualmente los siguientes Representantes,

- Álvaro Monedero
- Jorge Bastidas
- Julián Peinado
- Andrés Cancimance
- Germán Rozo

- Andrés Calle
- María del Mar Pizarro
- Óscar Sánchez
- Luis Albán
- Leyla Rincón
- Silvio José Carrasquilla
- Heráclito Landinez
- Florita Perdomo
- Cristóbal Caicedo
- Diego Patiño
- Gabriel Becerra
- Alfredo Mondragón
- César Cristian Gómez
- Jezmi Barraza
- Sandra Aristizábal
- Gilma Díaz
- Katherine Miranda
- Karen Manrique
- Julio Roberto Salazar
- Orlando Castillo
- Ana Paola García
- Karen López
- Karen López y
- Juan Sebastián Gómez

Para un total de 28 votos manuales por el no y 60 votos digitales por el no, para un total de 88 votos por el no y han sido negadas las proposiciones no avaladas.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria- proposiciones no avaladas a los artículos 42, 43
 Inicio de la votación: 11/3/2022 11:47:33 AM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	60	59.41%
Sí	41	40.59%
Total	101	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
34. GONZALEZ HERNANDO	Sí
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
40. JARAVA DIAZ MILENE	No
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
43. JUVINAO CLAVUO CATHERINE	No
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Si
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
53.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Si
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VILAMIR	Si
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
62.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
67.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
68.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si
69.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
70.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
71.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
72.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Si
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
77.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
80.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
81.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
83.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
84.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
86.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Si
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
89.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
90.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
91.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
92.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Si
93.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
94.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
95.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
96.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
98.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
99.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
100.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Si
101.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADA ART 42 Y 43			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
6	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
7	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
8	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
9	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
10	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
11	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
12	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
13	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
14	DIAZ ARIAS GILMA		X
15	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
16	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
17	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
18	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN		X
19	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
20	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
21	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
22	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
23	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
24	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
25	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
26	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
27	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
28	PATINO AMARILES DIEGO		X
29	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
30	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
31	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
32	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X

33	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
34	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
35	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
36	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
37	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
TOTAL		9	28

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, 42 y 43 ahora.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Artículos 42 y 43.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, lo tiene el ponente, 42 y 43 con una proposición avalada de la Representante Erika Sánchez de la oposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia para dejar una constancia de la Representante de Ana Rogelia Monsalve, que estaba en el recinto y el sistema no le permitió votar, quiere dejar esa constancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor sistema arreglar rápido las fallas en los computadores, Representante Monedero explique cómo queda el articulado.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:

Bueno, el artículo 42 se refiere al impuesto de plásticos de un solo uso y en concordancia con la Ley 2232 del 2022 aprobada por el Congreso en el año pasado, quedan exceptuados en su artículo 5°, en su parágrafo diez ítems, uno de esos ítems tiene que ver con la comida y los productos que se referían ahora, bienes que tiene que empacarse para poder vender, incluye el pollo, las verduras que para conservarse tengan que estar, o sea, que los bienes de la canasta familiar van a estar exceptuados en este, conforme a la Ley del 2232, ese artículo no tiene proposición, va a votarse como viene la ponencia y a continuación viene el artículo 43 que es la no causación, en ese se logró una mediación, una proposición avalada para que inicie el cobro de la, de este impuesto a partir del mes de julio, así que señor Secretario lea la proposición avalada y coloque en consideración los dos artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Proposición firmada por Erika Sánchez y Katherine Miranda.

Artículo 43. No causación.

El impuesto Nacional sobre productos plásticos en un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes, no se causará cuando el sujeto pasivo presente la certificación de economía circular que será reglamentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en un plazo de seis meses a partir de la fecha de expedición de esta ley en el marco de las obligaciones y las metas de aprovechamiento del plástico contenida en la Ley 2232 del 2022.

Parágrafo.

El impuesto Nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes, no serán deducibles del impuesto sobre la renta y complementarios.

Ha sido leída Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración con la propuesta avalada, se abre la discusión, abra registro señor Secretario para votar las dos, los dos artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro Presidente y honorables para votar el artículo 42 como viene en la ponencia y el 43 con la proposición leída avalada.

Mondragón	vota sí
Jorge Bastidas	vota sí
Monedero	vota sí
Agmeth Escaf	vota sí
Landinez	vota sí
Cancimance	vota sí
Leyla Rincón	vota sí
William Aljure	vota sí
Carlos Felipe Quintero	vota sí
Juan Carlos Wills	vota sí
Jezmi Barraza	vota sí
Juan Camilo Londoño	vota sí
Octavio Cardona	vota sí
Cristóbal Caicedo	vota sí
Wilmer Guerrero	vota sí
Sandra Aristizábal	vota sí
César Gómez	vota sí
Andrés Calle	vota sí
Tejada	vota sí
Ermes Pete	vota sí
Katherine Miranda	vota sí
Flora Perdomo	vota sí
Erika Sánchez	vota no
Óscar Sánchez	vota sí
Germán Rozo	vota sí
Germán Gómez	vota sí
Carlos Carreño	vota sí
Carlos Cuenca	vota no
Julio César Triana	vota no
Delcy Izasa	vota sí
Juana Carolina Londoño	vota sí
Juan Loreto Gómez	vota sí
Guida	vota no
Ana Paola García	vota no
Duvalier Sánchez	vota sí
Luis Miguel López	vota no
Teresa Enríquez	vota no
Guarín	vota no
Modesto Aguilera	vota no
Gersel Pérez	vota no
Yulieth Sánchez	vota no
Palencia Leonor	vota no
Vladimir Olaya	vota no
Perdón, aclaro el voto, Leonor Palencia	vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya, ya Presidente, estamos aclarando un voto.

Ricardo	vota sí
Jorge Méndez	vota no
Jorge Rodrigo Tovar	vota sí

Listo, se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entiendo, colegas entiendo que los que levantan la mano es porque no les funciona el sistema, les pido por favor levantar de nuevo la mano, discúlpenme para que cabina por favor tome atención y si sirviera todo completamente el voto virtual esto seguramente agilizaríamos en tiempo la discusión y la votación, aquí están, por favor, si, el suyo se informó desde ayer y aquí en la parte adelante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente señor Presidente.

Por el sí: Han votado electrónicamente los siguientes Representantes:

Jorge Bastidas
 Álvaro Monedero
 Alfredo Mondragón
 Agmeth Escaf
 Heráclito Landinez
 Leyla Rincón
 Andrés Cancimance
 William Aljure
 Carlos Felipe Quintero
 Juan Carlos Wills
 Se retira el voto de Leyla Rincón porque lo hizo de manera electrónica
 Andrés Cancimance
 William Aljure
 Carlos Felipe Quintero
 Juan Carlos Wills
 Jezmi Barraza
 Juan Camilo Londoño
 Octavio Cardona
 Cristóbal Caicedo
 Wilmer Guerrero
 Sandra Aristizábal
 César Cristian Gómez
 Andrés Calle
 Alberto Tejada
 Ermes Pete
 Katherine Miranda
 Florita Perdomo
 Óscar Sánchez
 Germán Rozo
 Germán Gómez
 Carlos Carreño
 Delcy Izasa
 Juana Carolina Londoño

Juan Loreto Gómez
 Hernando Guida
 Leonor Palencia

Luis Ramiro Ricardo y Jorge Rodrigo Tovar 32 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 82 votos digitales por el sí, 114 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no: Han votado manualmente los siguientes Representantes,

Erika Sánchez
 Carlos Cuenca

Se retira el voto de Erika Sánchez porque lo hizo electrónicamente

Carlos Cuenca
 Julio César Triana Quintero
 Ana Paola García
 Luis Miguel López
 Teresa Enríquez
 Alexánder Guarín
 Modesto Aguilera
 Gersel Pérez
 Yulieth Sánchez
 Vladimir Olaya y Jorge Méndez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se aclara doctor Raúl que la doctora Erika Sánchez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, pero es que votó electrónicamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ella vino y aclaró que su voto es por el no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces se le resta un voto al sí...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Serían 113 votos por el sí, la doctora Erika Sánchez aclaró su voto previamente y el voto de ella es por el no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces la votación por el sí sería, 32 votos manuales, 81 votos electrónico, para un total de 113 votos con la observación que se hace de la del voto de la Representante Erika Sánchez para que quede en el acta.

Y a los manuales del no, se le suma el de Erika Sánchez que lo habíamos borrado acá, entonces sería, entonces serían 12 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 22 votos digitales por el no, para un total de 34 votos por el no y ha sido aprobado el artículo 42 y 43, el 42 como viene en la ponencia y el 43 como viene en la ponencia más las proposiciones avaladas.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN
 NOTA ACLARATORIA**

VOTACION 8		
Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria- articulos 42 ponencia y 43 con prop. avalada		
Inicio de la votación: 11/3/2022 11:58:31 AM		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	23	22.12%
Sí	81	77.88%
Total	104	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21. CASTILLO TORRES MARELEN	No
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
27. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
29. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
30. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
31. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
33. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
34. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
35. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
39. GONZALEZ HERNANDO	No
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
41. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
43. JARAVA DIAZ MILENE	No
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
46. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
48. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
50. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
52. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
53. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
55. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
56. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
58. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
59. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
60. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
61. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
62. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
63. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
64. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
65. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
66. PARODI DIAZ MAURICIO	No
67. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
69. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
70. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
71. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
72. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
73. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
74. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
75. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
76. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
77. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
78. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
79. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
80. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
81. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
82. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
83. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
84. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA ULIANA	Sí
85. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
86. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
87. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
88. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
89. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
90. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
91. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
92. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
93. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
94. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
95. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
96. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
97. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
98. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
99. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
100. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
101. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

102	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
103	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
104	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 42 Y 43 COMO VIENEN EN LA PONENCIA CON PROPOSICION			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
7	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
8	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
9	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
11	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
12	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
14	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
15	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
16	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
17	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
18	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
19	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
20	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
21	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
22	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
23	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
24	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
25	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
26	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
27	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
28	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
29	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
30	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X

31	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
32	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
33	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS		X
34	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
35	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
36	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
37	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
38	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA		X
39	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
40	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
41	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
42	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
43	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
44	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		32	12

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 028 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 03 DE NOVIEMBRE 2022

VOTACIÓN PARA LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 CON

PROPOSICION AVALADA DEL PROYECTO DE LEY 118/2022

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes, hace constar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día jueves 03 de noviembre de 2022, se anunció la siguiente votación para los artículos 2 y 7 como viene en la ponencia del Proyecto de Ley 118/2022:

Por el SÍ: 32 votos manuales y 81 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 113 votos.

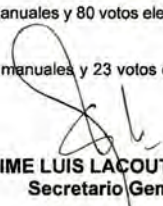
Por el NO: 12 votos manuales, 22 votos electrónicos para un total por el NO de 34 votos.

Que en virtud de la aclaración del sentido del voto de la H.R. Erika Tatiana Sánchez Pinto, se retira el voto electrónico por el SÍ y se contabiliza manualmente por el NO. Igualmente, se anunciaron 22 votos electrónicos por el NO, cuando se registraron 23 votos digitales.

En consecuencia, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 32 votos manuales y 80 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 112 votos.

Por el NO: 12 votos manuales y 23 votos electrónicos para un total por el NO de 35 votos.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto: Caril (C)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Secretario, Representante Guida un minuto para una constancia, igual el Representante Sánchez, Representante Guida Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente. La constancia consiste en que muchos de mis compañeros del Partido de la U, me acompañaron en el voto negativo de este par de artículos, fundamentalmente porque no hubo por parte del Gobierno la respuesta necesaria para evitar que los productos de plástico que se utilizan en la producción del banano para exportación, renglón fundamental para la economía del país, fuera retirado del gravamen que se impuso en el día de hoy, por ese motivo me aparté de la votación mayoritaria y simplemente le pido al Gobierno que en la reglamentación que tienen que hacer en la DIAN, puedan incluir para no afectar un sector que hoy tiene serio riesgo en la exportación, porque este sector se encuentra en grave riesgo por la introducción de los productos ecuatorianos en los mercados internacionales, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Sánchez, los dos minutos para una constancia, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente buenos días. Yo sí quiero que me regalen por favor silencio nuestros honorables Representantes, porque es que voy a hacer un seguimiento para ver cuánto va a recaudar el Gobierno nacional con la implementación de este impuesto, porque sopesó este impuesto versus a los tres mil millones de dólares que se han recaudado en exportación de que lleva desde el mes de enero al mes de marzo, y quiero decirles, que también se está afectando la canasta familiar queridos Representantes aunque ustedes no lo crean, porque el 22% del uso del plástico está derivada a los alimentos, o sea, que se está encareciendo nuestra canasta familiar, se delimitó la posibilidad a los empresarios, a los pequeños productores de poder cumplir con los estándares de calidad y queremos ver sí realmente el recaudo va a ser suficientemente significativo, así que por favor hago un llamado al Ministro de Hacienda y al Gobierno nacional, para que nos digan en qué van a invertir ese recargo así como no nos dijeron ayer en qué iban a invertir lo que tienen proyectado recaudar por cada capítulo de esta reforma tributaria, que me duele ver que esta reforma social de defensa y de dignidad y de equidad del pueblo colombiano no tiene absolutamente nada, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, vamos con los artículos 48 y 49, ¿constancia?, Castellanos, Wilmer Castellanos Partido Verde para una cosa también, hasta un minuto por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Muchas gracias Presidente. Nosotros por supuesto en compañía de mis compañeros de la bancada de Partido Verde, también dejamos una constancia, acompañamos este impuesto a los plásticos de un solo uso, pero también queremos pedirle al Gobierno nacional que estos recursos que hoy no tienen una destinación específica sino van a ir directamente al erario público, se destinen para mitigar los efectos que causa la contaminación de los plásticos en todos los ecosistemas del territorio nacional, sin duda

alguna insistimos en que este impuesto iba a afectar de una forma considerable a todos los alimentos que se empacan en este tipo de bolsas, así que hoy queremos que el Gobierno nacional se comprometa con la bancada y con este Congreso, a que este impuesto que se va a recaudar así como también el que existe de bolsas plásticas,

se reúna por supuesto Presidente en una bolsa que esté destinada a mitigar los efectos que causa la contaminación del plástico en cada uno de los ecosistemas de nuestro país, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, del 48 al 49 que es la misma, la misma temática, del 49 se deja como constancia proposición de Wadith Manzur y del 48 tenemos varias, queda avalada una proposición de la Representante Saray Robayo de la del 48, constancia de Comunes, constancia una constancia de Saray Robayo y una avalada, constancia del Representante Salcedo, constancia de Wadith Manzur, otra del partido conservador y quedan dos proposiciones, una Representante Uscátegui del 48, y otra de Representante Jorge Tovar, constancia perfecto Representante, entonces vamos a...todas quedan como constancia, hay una del Representante Robayo que usted la tiene ahí avalada cierto, listo, así que solamente en consideración la del Representante Uscátegui que no la deja como constancia, por favor haga lectura para que la explique el Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante José Jaime Uscátegui presenta una proposición donde pide que se eliminen los numerales 2.9 y 2.10 del artículo 48 de este Proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Uscátegui por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias señor Presidente. Desde esta esquina de la Plenaria con el Representante Carlos Edward Osorio, hemos estudiado en detalle que está en juego en este Artículo 48 compañeros. El Gobierno del cambio está gravando con este artículo todas las plataformas digitales, las plataformas de televisión, de música, de transporte, de tiquetes aéreos, de reservas de hotel, incluso apreciados compañeros plataformas que muchos ciudadanos en Colombia utilizan para estudiar, no les gusta tanto la educación, no hablan de la necesidad de apoyar la educación pública, virtual, a distancia y también privada, porque señor Ministro de Hacienda no le da aval a esta proposición, donde estamos es pidiendo que dentro de esas plataformas digitales que se van a gravar, queden excluidas las de servicios de educación online y las de entrenamiento o educación a distancia.

Ustedes con esto ya le están haciendo un daño grandísimo a los emprendedores del país, que ahora por cuenta de este artículo van a tener que pagar la pauta digital más costosa y eso de por sí además del dólar que ya todos sabemos cuál es la dificultad que hay, hace mucho más costosos este tipo de servicios, entonces yo sí les pido respetuosamente, porque voy donde el ponente y me dice hablé con el Ministro de Hacienda, pues no señor ponente, hable usted que es su Ministro de Hacienda, yo estoy en la oposición y a mí esto no me lo van a avalar, estoy abogando por las clases menos favorecidas del país, ustedes sabían que más del 30% de los hogares en Colombia tienen una plataforma como Netflix, es que los hogares populares no tienen derecho al entretenimiento

y también a recibir este tipo de servicios y por cuenta de estos artículos se les está esclareciendo el acceso a esos servicios.

Aquí el Ministro de Hacienda viene hacer sus análisis y a decirnos que muchos de estos artículos solamente van a afectar en tres décimas el costo de vida de las clases o de las personas más vulnerables en Colombia, pero con cada artículo esas decimas van sumando y sumando y sí se está encareciendo la calidad de vida de los hogares colombianos, así que me va a inventar una moción Presidente, es la moción de súplica, pidiendo y haciendo esa moción de súplica, que queden excluidos los servicios de educación online y de educación a distancia dentro de este gravamen a los, a las plataformas digitales, si no le van a hacer al menos digan algo Presidente, porque es que han convertido esta aplanadora en un monólogo alrededor de muchos temas, contesten algo, díganme porque no vale la pena considerar esta proposición que la construimos con el Representante Carlos Edward Osorio y díganos alguna cosa porque el pueblo Colombiano está siguiendo esta transmisión...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carlos Edward Osorio, también autor de la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente. Yo quiero empezar por aquello que dijo el Representante Uscátegui y es que lo mínimo que uno quisiera Ministro Prada, Ministro Ocampo, es que el Gobierno le dijera uno, no señores ustedes no tienen razón, ustedes están equivocados, eso no corresponde al deber ser, es una proposición inoportuna, es una proposición infundada, es una proposición sin sentido. Pero señor Presidente, aquí nos despachan diciéndonos que es que la propuesta no está avalada y chao, yo no creo doctor Prada que este tipo de manifestaciones, no, no está avalada sea muy democrático, yo no creo que eso sea deliberativo, yo no sé hasta donde la Corte Constitucional en una revisión detenida y exhaustiva podrá considerar que se están respetando las garantías.

Como lo dijo el Representante Uscátegui, suscribimos esta proposición, porque entendemos que el Gobierno si me escucharan los Ministros que aquí finalmente uno le hablas al país porque aquí no se presta atención, pero ya que los colombianos es posible que algún día vean esa intervención, lo que estamos defendiendo en la educación, el gobierno Nacional tiene aparentemente una apuesta importante hacia la educación, pero quieren grabar las plataformas digitales dedicadas a la educación, la única esperanza que tienen en una finca o en un sitio apartado donde algún día ojalá llegue el internet, será tener acceso a la educación a través de este tipo de plataformas, les pedimos por favor que si nos van a decir que no, nos digan porque y perfecto y la aplanadora que nos lleve por delante, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representantes Osorio y Uscátegui, ya el Ministro se va a dirigir a ustedes.

Intervención del señor Ministro de Hacienda doctor José Antonio Ocampo Gaviria:

Nunca me la habían presentado para avalar o no avalar, la acabo de avalar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un micrófono acá, pero lo que acaba de decir el señor Ministro discúlpeme lo extiendo, que esa la proposición

Uscátegui y Osorio queda avalada, lo que está diciendo el Ministro es que no había escuchado, no se los había escuchado directamente y no se lo habían presentado, perfecto, de eso se trata justamente, entonces, pero entonces hacemos lo siguiente, ya les voy a dar la palabra, ya con la proposición era la única que estaba pendiente entonces ya pasamos al artículo como queda, ya, ya les doy la palabra ya, si no que estábamos en otro bloque de votación, pero ya como queda en constancias era la única pendiente se modifica ya la votación.

Entonces, y se me informa que varios de los que presentaron proposiciones, constancias eran en el mismo sentido, entonces a lugar, entonces, tranquilos les voy a la palabra de verdad, pero es para organizar que es lo que vamos a discutir por favor, señor Secretario, haga ahora sí como queda el artículo con las dos proposiciones avaladas, listo, y hacemos lectura para todos y ya les doy la palabra, la ronda a cómo quedan en la intervención, en la que se intervenga a partir del artículo que ahí entramos ya en la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces el artículo 48 quedaría de la siguiente manera.

Artículo 48.

Adiciónese el artículo 20-3 al Estatuto Tributario así:

Artículo 20-3. Tributación por presencia económica significativa en Colombia. Se encuentran sometidos al impuesto sobre la renta y complementarios, las personas no residentes o entidades no domiciliadas en el país, sometidas al impuesto sobre la renta y complementarios, las personas no residentes o entidades no domiciliadas en el país con presencia económica significativa en Colombia sobre los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o prestación de servicios a favor de clientes y/o usuarios ubicados en el territorio nacional, la sujeción al impuesto sobre la renta aquí contemplada, estará condicionada a las siguientes reglas.

1. Para la comercialización de bienes y/o servicios, se entenderá que una persona no residente o entidad no domiciliada, tendrá una presencia económica significativa en Colombia cuando:

1.1. Se mantenga interacciones deliberadas y sistemáticas en el mercado colombiano, esto es, con clientes o y/o usuarios ubicados en el territorio nacional.

1.2. Durante el año gravable anterior o el año gravable en curso, hubiere tenido hubiere obtenido u obtenga ingresos brutos 31.300 UVT o más, por transacciones que involucren venta de bienes con clientes y/o usuarios ubicados en el territorio nacional.

2. Para la prestación de servicios digitales desde el exterior, se encuentran sujetos al impuesto sobre la renta, siendo necesario cumplir los numerales anteriores las personas que presten cualquiera de los siguientes:

2.1. Los servicios de publicidad online.

2.2. Los servicios contenidos digitales sean online o descargables, incluyendo las aplicaciones móviles, libros electrónicos, música y películas.

2.3 Los servicios de transmisión libre incluyendo programas de televisión, películas, streaming, música transmisión, multimedia, podcasts y cualquier otra forma de contenido digital.

2.4 Cualquier forma de monetización de información y/o datos de usuarios ubicados en el territorio nacional y que han sido generados por la actividad de dichos usuarios en mercados digitales.

2.5. Los servicios online de plataformas de intermediación.

2.6. Las suscripciones digitales a medios audiovisuales incluyendo entre otras, noticias, magazines, periódicos, música, videojuegos de cualquier tipo.

2.7. La gerencia administración o manejo de datos electrónicos incluyendo el almacenamiento web, almacenamiento de datos en línea, servicios de intercambio de archivos o de almacenamiento en la nube.

2.8. Los servicios o el licenciamiento de motores de búsqueda online estandarizados o automatizados incluyendo software personalizado.

Se elimina el 2.9, se elimina el 2.10.

2.11. El suministro de derecho de uso o explotación de intangibles.

2.12. Otros servicios electrónicos o digitales con destino a usuarios ubicados en el territorio nacional.

2.13. Cualquier otro servicio prestado a través de un mercado digital con destino a usuarios ubicados en el territorio nacional.

Parágrafo 1°.

Para efectos del numeral 1.1 del presente artículo, se presume que existe unas interacciones deliberadas y sistemáticas en el mercado colombiano, esto es con clientes y/o usuarios ubicados en el territorio nacional, cuando.

1. La persona no residente o entidad no domiciliada en el país, mantenga una interacción o despliegue de mercadeo con 300 mil o más clientes y/o usuarios ubicados en el territorio colombiano durante el año gravable anterior o el año gravable en curso.

2. La persona no residente o entidad no domiciliada en el país, mantenga o establezca la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos COP, o permitir el pago en pesos colombianos COP.

Parágrafo 2°.

La persona no residente o entidad no domiciliada en Colombia a la que se refiere esta disposición, podrá optar por declarar y pagar en el formulario del impuesto sobre la renta una tarifa de 3% sobre la totalidad de ingresos brutos derivados de la venta de bienes y/o prestación de servicios digitales desde el exterior, vendidos o prestados a usuarios ubicados en el territorio nacional, en este caso se aplicará el artículo 594 - 2 del Estatuto Tributario, cuando la persona no residente o entidad no domiciliada en Colombia opte por este mecanismo, podrá solicitar la no aplicación de la retención en la fuente indicada en el inciso 8 del artículo 408 del Estatuto Tributario.

Parágrafo 3°.

El numeral 1 del presente artículo, se aplicará de manera agregada para las actividades realizadas por personas vinculadas según los criterios de vinculación previstos en el artículo 260-1 de este estatuto.

Parágrafo 4°.

Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de lo pactado en los convenios para eliminar la doble tributación suscritos por Colombia.

Parágrafo 5°.

Lo dispuesto en este artículo que sea contrario a la norma mediante la cual se implemente un acuerdo internacional suscrito por Colombia que prohíba esta tributación, dejará de surtir efecto para los ejercicios fiscales que comiencen con posterioridad a la fecha en que entre en vigor dicho acuerdo internacional.

Parágrafo 6°.

El Gobierno nacional reglamentará las obligaciones de retención y declaración como también los mecanismos de recaudo.

Parágrafo 7°.

Los individuos y personas jurídicas extranjeras con presencia económica significativa en el país, hayan sido o no nombrados gran contribuyente, no estarán sujetas a obligaciones formales aplicables a los residentes fiscales.

Hasta aquí llega el parágrafo 7°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

También hay una proposición del artículo 48 de la bancada del Partido Comunes, firmada por los honorables Jairo Reinaldo Cala y Luis Alberto Albán, donde en el mismo sentido, proposición que avala el Ministro eliminando los numerales 2.9, los servicios de educación online y 2.10 el suministro de enseñanza o entretenimiento a distancia, sí, va en el mismo sentido de la proposición de José Jaime Uscátegui Pastrana.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es la misma, la que presentaron Uscátegui, Osorio y Comunes, es la misma proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces retomando la lectura de cómo queda el artículo 48 pasamos entonces al Parágrafo 8°.

Las reglas previstas en este artículo y el artículo 408 del estatuto tributario en relación con la presencia económica significativa, entrarán a regir a partir del primero de enero de 2024.

Firman las proposiciones para este artículo avaladas, una *Alfredo Deluque, Julián López, Víctor Salcedo, Katherine Miranda, Saray Robayo, Juan Felipe Lemus, Norma Hurtado, Wilmer Carrillo, Katherine Miranda* y otras firmas.

Y en igual forma firma la proposición José Jaime Uscátegui Pastrana y la y Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, ahí está el artículo como queda señor Presidente incluyendo las tres proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, perfecto, así que abrimos la discusión Andrés Forero ya los que me habían pedido antes, Andrés Forero Centro Democrático, antes del Representante Forero mientras que le activan el micrófono, ¿desea la Plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo desea señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Andrés Forero tiene el uso de la palabra, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Naturalmente yo celebro que el Representante Uscátegui haya morigerado el impacto negativo de este artículo 48, pero Presidente, naturalmente yo no puedo votar este artículo, por varias cosas, no solamente por lo que se ha dicho en medios de comunicación, en redes sociales, donde vemos que el Gobierno sigue con este afán alcabalero y ahora pues va

a gravarle a las personas que tienen alguna plataforma, por ejemplo, Netflix o Disney Plus, etcétera, etcétera que van a tener que pagar más por el servicio, porque naturalmente esas multinacionales lo que van a hacer es que le van a trasladar a los usuarios colombianos ese incremento en el impuesto que ellos van a recibir.

Pero mire Presidente, yo quisiera que nos prestara atención el Ministro de Hacienda, me va a tocar hacer moción de súplica Presidente como decía el Representante Uscátegui, pero mire Ministro, yo quisiera que usted nos explicara bien, porque más allá de que pueda yo estar en contra de los bienes digitales o mejor dicho de los servicios digitales que se van a cobrar Presidente, yo quisiera que el Ministro nos explicara el sentido de que se vayan a gravar los bienes que están importando los colombianos y que realmente el monto mínimo o el monto máximo, que el umbral que se pone Ministro es de 270.000 dólares, prácticamente, y después pone una serie de requisitos, y dicen que supuestamente en el parágrafo 1, dicen que cuando las personas no residentes o la entidad no domiciliada en el país mantenga o establezca la posibilidad visualizar precios en pesos colombianos, pero mire Presidente, con esto en la práctica, están haciendo que las empresas colombianas que vayan a importar maquinaria, por ejemplo, que pueda superar los 270.000 dólares, vayan a tener que pagar más por eso, nos están restando competitividad...

Gracias Presidente, con esto cierro, la verdad vuelvo a insistirle Presidente, me parece malo el tema de los servicios digitales, pero esto de los bienes es realmente perverso y no tiene ningún sentido lo que están haciendo, el Ministro decía que esto no iba a tener impacto, el Senador Bolívar decía que con la aprobación de esta Reforma Tributaria supuestamente se iba a calmar el dólar y hoy Presidente un día después de que se aprobó la reforma tributaria en el Senado, tenemos un dólar que ha sido prácticamente 100 pesos en un solo día, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante López.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente en ese mismo sentido, ya con mi compañero Wadith conversando, pero preguntarle para certificar al ponente o al Ministro, porque hay un punto importante, Monedero, una pregunta pero para certificar, lo que pasa es que me queda una inquietud que se graven las importaciones o los proveedores que venden a empresas colombianas que pagan impuestos en Colombia, productos por más de 1200 millones de pesos, sino que este, este artículo va en el sentido de prestación de servicios al consumidor final servicios digitales, pero en el 1.1, se menciona que cualquier empresa que venda en Colombia más de 1.200 millones, le aplicaría la presencia económica significativa y eso es prácticamente que aplica para bienes y eso es prácticamente todas las empresas que exportan a Colombia o en su defecto empresas que importan de otros países, que no sea que empresas importadoras que pagan impuestos ya sea que a esos proveedores les aplique por más de 1200 millones pagar ese impuesto o declarar renta como lo hace el artículo.

Simplemente, certificar que solamente es prestación de servicios digitales que le vendan al consumidor final, quiero certificar eso Presidente, que no sea que queden gravados los bienes y servicios que vendan más de 1.200 millones en Colombia y que pagan impuestos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Monedero un momentico, colegas, volvemos a solicitar orden, ya avanzado el debate ya proclamamos sesión permanente, les pedimos por favor el orden y el silencio para poder continuar con el debate, ya las últimas intervenciones ya fue difícil escucharnos, por favor congresistas, Representantes, de la manera más respetuosa les hago el llamado a los asesores y asesoras, de nuevo los que están en la puerta empezar a solicitarle a las personas que no sean congresistas y que no sean funcionarios del Gobierno, que no sean asesores de ponentes la salida la retirada de este espacio, y les pedimos a los congresistas que esa es una orientación de la Mesa Directiva y los funcionarios de las puertas cumplen con su papel de la manera más adecuada, les pedimos por favor respeto para los mismos, antes Representante Monedero la intervención del Representante Cala y usted cierra, Representante Cala tiene el uso de la palabra, Cala, comunes, atrás.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Lo primero que hay que decir es que nosotros hemos apoyado esta Reforma Tributaria porque consideramos que el tránsito hacia la paz requiere no solamente de discursos de palabras, sino que requiere de inversión concreta en todos los territorios del país, en ese sentido nosotros en este punto y en el articulado de la Reforma Tributaria, hemos presentado una serie de propuestas que las hemos dejado como constancia, pero que consideramos que ameritan seguramente en el marco de otro espacio una nueva discusión.

Y lo primero que quiero dejar como constancia, es la inconformidad nuestra frente a este artículo 48, que ya habíamos presentado la eliminación del numeral 2.9 y 2.10, porque lo considerábamos supremamente lesivo para los intereses de la gente más humilde de este país, y lo habíamos dejado como constancia, como petición del Gobierno, pero sorprendidos, nos damos cuenta entonces que posteriormente es avalado.

Así como dejamos como constancia nuestra propuesta en el artículo 2°, porque seguimos considerando que las pensiones, que las megapensiones deben pagar impuesto en este país, que no puede seguir el Estado subsidiando esas megapensiones y que queden exentas, al igual que nuestra proposición al artículo 16, en donde se exceptúan de impuestos las ventas de las empresas de hasta el 3% de sus acciones, porque consideramos que si bien ese 3% de las acciones para una empresa pequeña puede ser insignificante, no es lo mismo para las grandes empresas que quedarían también exentas del pago del impuesto por la venta de ese 3% de las acciones, entonces queremos llamarle la atención señor Ministro, señores Ministros frente a esas pequeñas cosas que consideramos no establecen puntos de equidad en la tributación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Ministro, para dar la explicación de este artículo por favor.

Intervención del señor Ministro de Hacienda José Antonio Ocampo Gaviria:

Este artículo se refiere a un tema que ha sido central en las negociaciones internacionales de la OCDE y que se materializaron el acuerdo que se firmó el año pasado y que suscribió a Colombia, se trata precisamente de evitar que haya empresas que desde el exterior venden bienes o servicios que no son objeto de tributación en Colombia, y por lo tanto digamos si esas empresas

estuvieran tienen dos problemas, si esas empresas si hay empresas colombianas que compiten con ellas pues están en desventaja, y desde el punto de vista del Gobierno colombiano esas empresas pagan impuestos en el exterior pero no en Colombia, entonces se trata precisamente digamos de equilibrar ese tema, ese es un tema que sigue siendo negociado en la OCDE y por eso al final se dice que si se llega a un acuerdo final en la OCDE, un acuerdo internacional, pues este mecanismo desaparece.

Ahora, dicho esto, entonces este es un problema digamos de equidad, en el sentido de equidad entre empresas extranjeras y empresas colombianas, y equidad en donde se capturan, los digamos, los impuestos de renta sobre las utilidades de esas empresas, es un tema pues que ha sido muy del debate internacional de los últimos años, ahora nosotros ya aceptamos la eliminación de los, de los servicios de educación, o sea, el 2.9 y el 2.10 ya lo avalamos y en el Senado estamos buscando una proposición, habíamos avalado también la compra de libros online por una parte y por otra parte que no se le cobrara esto a los servicios que digamos se prestan a micro y pequeñas empresas, aquí está la de libros electrónicos que es igual a la del Senado que avalamos y hay una de microempresas que ya está en el Senado y en la conciliación podemos incluirla.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 48 con las proposiciones avaladas leídas y el artículo 49 como viene en la ponencia, artículo 48 y 49, está abierto el registro, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:

Álvaro Monedero vota sí,

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Monedero	vota sí
Bastidas	vota sí
Juan Sebastián Gómez	vota sí
Alfredo Mondragón	vota sí
Cancimance	vota sí
Ingrid Aguirre	vota sí
Guida	vota sí
Juana Carolina Londoño	vota sí
Daniel Restrepo	vota sí
Ana Paola García	vota sí
Guarín	vota sí
Teresa Enríquez	vota sí
Katherine Miranda	vota sí
Agmeth Escaf	vota sí
Juan Carlos Wills	vota sí
Ruth Caicedo	vota sí
Luis Eduardo Díaz	vota sí
Karen Manrique	vota sí
Palencia	vota sí
Leonor Palencia	vota sí
Luis Ramiro Ricardo	vota sí
Castillo	vota sí

Alejandro Toro	vota sí
Polo Polo	vota no
Adriana Arbeláez	vota no
John Pérez	vota no
Luis Miguel López	vota no
Parodi	vota no
Miguel Polo Polo	vota no ya había votado
Carlos Edward Osorio	vota sí
Jezmi Barraza	vota sí
Susana Gómez	vota sí
Ermes Pete	vota sí
María Eugenia Lopera	vota sí
Sandra Aristizábal	vota sí
Olga González	vota sí
César Gómez	vota sí
Gilma Díaz	vota sí
Octavio Cardona	vota sí
Flora Perdomo	vota sí
Silvio Carrasquilla	vota sí
Óscar Sánchez	sí
Christian Garcés	vota no
Gerardo Yépes	vota sí
Cristian Avendaño	vota sí
Germán Gómez	vota sí
Olga Lucía Velásquez	vota sí
Hernán Cadavid	vota no
Cuenca	vota no
Julio Triana	vota no
Alberto Tejada	vota sí
Carlos Carreño	vota sí
Óscar Campos	vota no
Modesto Aguilera	vota no
Julieth Sánchez	vota sí
John Fredy Valencia	vota sí

Se anula el voto de Ingrid Aguirre porque lo hizo de manera digital.

Ya hay decisión de la Plenaria Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el sí:

Álvaro Monedero

Jorge Bastidas

Juan Sebastián Gómez

Alfredo Mondragón

Andrés Cancimance se anula el voto de Cancimance porque lo hizo de manera digital

Hernando Guida

Daniel Restrepo

Ana Paola García

Alexánder Guarín
Teresa Enríquez
Katherine Miranda
Escaf Agmeth
Juan Carlos Wills
Ruth Caicedo
Juan Carlos Wills votó digital
se anula ese voto
Ruth Caicedo también votó de manera digital
Luis Eduardo Díaz
Karen Manrique
Leonor Palencia
Luis Ricardo
Orlando Castillo votó digital
Luis Ricardo lo hizo de manera digital se anula el voto y queda el voto de Castillo
Alejandro Toro
Carlos Edward Osorio sí
Jezmi Barraza
Susana Gómez
Ermes Pete
María Eugenia Lopera
Sandra Aristizábal
Olga Beatriz González
César Gómez
Gilma Díaz
Octavio Cardona
Flora Perdomo
Silvio Carrasquilla Silvio votó de manera digital
Óscar Sánchez
Cristian Avendaño
Germán Gómez
Olga Velásquez
Alberto Tejada
Carlos Carreño
Julieth Sánchez y
John Fredy Valencia.

En total fueron 35 votos manuales por el sí y 95 votos digitales por el sí, para un total de 130 votos por el sí.

Por el no: votaron manualmente los siguientes Representantes

Miguel Polo Polo

Carolina Arbeláez

John Pérez

Luis Miguel López

Mauricio Parodi

Hernán Cadavid

Carlos Cuenca

Julio César Triana

Óscar Campo y

Modesto Aguilera.

En total 10 votos manuales por el no, 29 votos digitales por el no, para un total de 39 votos por el no y han sido aprobado los artículos 48 con las proposiciones avaladas y el 49 como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 11

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria-artículo 48 con prop. avaladas y 49 ponencia
 Inicio de la votación: 11/3/2022 12:47:53 PM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	29	23.39%
Sí	95	76.61%
Total	124	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	Sí
5. ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26. CASTILLO TORRES MARELEN	No
27. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
28. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
30. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
31. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
32. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
33. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
34. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
35. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
36. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
37. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
38. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
39. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
40. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
41. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
42. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
43. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
44. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
46. GONZALEZ HERNANDO	No
47. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
48. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
49. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
50. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
51. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
52. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
53. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
54. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
55. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
56. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
57. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
58. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
59. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
60. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
61. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
62. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
63. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
64. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
65. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
66. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACCO	Sí
67. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
68. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
69. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
70. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
71. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
72. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
73. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
74. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
75. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
76. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
77. PARODI DIAZ MAURICIO	No
78. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
79. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
80. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
81. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
82. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
83. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
84. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
85. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
86. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
87. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
88. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
89. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
90. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
91. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
92. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
93. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
94. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
95. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
96. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
97. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
98. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
99. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
100. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
101. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

102. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
103. SALAZAR LOPEZ JOSE EUJECER	Sí
104. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
105. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
106. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
107. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
108. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
109. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
110. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
111. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
112. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
113. TAMAYO MARULANDA JORGE EUJECER	Sí
114. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
115. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
116. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
117. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
118. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
119. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
120. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
121. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
122. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
123. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
124. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 48 Y 49 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
7	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO		X
8	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
9	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
11	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
12	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
13	DIAZ ARIAS GILMA	X	
14	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
15	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
16	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
17	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
18	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
19	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
20	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
21	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
22	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
23	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
24	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
25	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
26	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
27	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
28	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
29	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
30	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
31	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
32	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
33	PARODI DIAZ MAURICIO		X
34	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
35	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
36	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
37	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
38	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
39	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
40	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
41	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
42	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
43	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
44	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
45	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		35	10

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, pasamos ahora a artículos 39 y 40, el artículo 39 y el artículo 40 colegas, tiene varias proposiciones, el 40 Representante Cuenca al artículo 40 hay una proposición avalada que usted firmó, del artículo 40 firma de Cuenca y otros y hay otras proposiciones no avaladas, así que señor Secretario dé lectura, 39 y 40 son del mismo eje temático por eso van juntos, ¿cuáles son las proposiciones que no están avaladas por favor?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo 40 y 39, proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

39 y 40.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, vamos a leer las del 39 primero.

Jaime Raúl Salamanca presenta una proposición para el artículo 39, que pide modificar el parágrafo segundo del artículo 39.

Saray Elena Robayo también pide modificar el parágrafo primero del artículo 39.

Para el artículo 39 Yenica Acosta, Julieth Sánchez, Cristian Garcés piden modificar el inciso primero del artículo 39.

Erika Sánchez también pide modificar el parágrafo primero del artículo 39.

Óscar Campo pide modificar el parágrafo primero y adicionar un parágrafo sexto al artículo 39, Óscar Rodrigo Campo y Adriana Arbeláez.

Paloma Valencia, Yenica Acosta, Christian Garcés, piden eliminar el parágrafo 1° del artículo 39.

Para el artículo 40, Jaime Raúl Salamanca pide adicionar este artículo con un parágrafo nuevo.

Carlos Edward Osorio, Yenica Acosta y Hugo Danilo Lozano piden modificar el parágrafo quinto del artículo 40.

Saray Robayo pide modificar el parágrafo quinto del artículo 40 también.

Y Carolina Arbeláez en su proposición también pide modificar el parágrafo quinto del artículo 40.

Han sido leídas las proposiciones para los artículos 39 y 40 sin aval señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El del 39 y del 40, ¿cierto?, las no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Alguien quiere expresar, intervenir, pero todavía estamos en las no avaladas, ya ahorita, estamos en las no avaladas, y ahorita pasamos a las avaladas para que usted la explique Representante, entonces quién levanta la mano, Representante Eduar Triana tiene el uso de la palabra, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias Presidente. Bueno un saludo especial a todos los Representantes, quiero señor Presidente hacer una moción de súplica, en este caso por los carboneros de este país y por este sector que es un sector que le ha brindado muchísimos, pero muchísimos recursos pero que se está viendo claramente afectado, en mi departamento, el departamento de Boyacá hoy se está haciendo una movilización de los carboneros, de todas estas familias carboneras que son en solo el departamento Boyacá alrededor de 9000 familias que viven de este sector y que de verdad que no están viendo un sustento claro en el futuro del sector del carbón, por eso señor Presidente y señor Ministro, pareciera que este Gobierno estuviera ensañado contra el sector más productivo de este país, sí les pedimos esta moción de súplica de verdad en aras de que respaldemos un poco más a este sector, un sector que le ha dado mucho a Colombia, un sector que en solo en

2021 dejó 1.8 billones en temas de regalías, regalías que se invierten en los sectores sociales tan importantes.

Y ojo señores Representantes, este sector del carbón está afectando el departamento de Antioquia, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Norte de Santander, Valle del Cauca, en todos estos departamentos estamos abandonando las familias con este impuesto tan contundente que le estamos poniendo y que se le está poniendo en esta Reforma Tributaria a este sector, también quiero señor Presidente adicionar que asimismo está afectando el sector de la construcción, porque este sector también se suple y la base para poder sacar estos productos como el cemento muchas empresas usan carbón para ello afectando toda la cadena productiva de la construcción especialmente la vivienda, asimismo pone en riesgo el tema de las facturas de energía, hay muchas empresas que se suplen también y especialmente en los sectores más afectados con las altas tarifas de energía y suplen con el tema del carbón, por eso señor Ministro esperamos que también a pesar de que se apruebe esta reforma, respaldemos también este sector y a las familias más afectadas, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salamanca tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente. Buenas tardes a todos, en mi departamento hay una grave problemática que tiene que ver con el tema del sector minero también, estuvimos impulsando una proposición para hacer que este impuesto se aplicara efectivamente porque lo apoyamos de manera gradual para los pequeños mineros, estuvimos socializando con el Gobierno nacional, una tesis de que es importante garantizar que estos mineros tengan la posibilidad de tener una ayuda y una transición mientras realmente pueden tener esa reconversión tecnológica para apoyarlos a ellos, el Presidente Gustavo Petro estuvo en Boyacá en las últimas dos semanas pidiendo el apoyo del sector minero y lo que hablamos hoy con el Ministro Ocampo, con el Ministro Prada, es que si bien es cierto no se avaló la proposición, va a haber un gran impulso al sector pequeño de mineros en el departamento de Boyacá, confiamos en que así sea y por eso seguimos respaldando esta iniciativa, este proyecto y esperamos que Boyacá no se quede y los pequeños mineros de Boyacá con el respaldo del Gobierno de Gustavo Petro y del Gobierno del cambio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Andrés Forero, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente muchas gracias. Mire Presidente, este fue otro de los artículos donde el Gobierno inicialmente trató de meter un gol, un gol así como el que le trató de meter al Representante Wadith Manzur en esta sesión, pero mire Presidente, denunciamos en su momento que en la tabla original del artículo precisamente que tiene los valores que se cobran por el impuesto al carbono, en varios de esos combustibles el Gobierno estaba incrementando un poquito más esos valores, denunciamos esa situación Presidente y logramos que el Gobierno reculara, como reculó con su intención de gravar el pan Presidente a pesar de que lo había metido la bancada de Gobierno en la ponencia que estábamos discutiendo el día de ayer y aquí logramos que por lo menos no suba ese impuesto para esos combustibles Presidente.

Entonces, naturalmente eso nosotros tenemos que celebrarlo, todo de una denuncia que hicimos, en su momento nos dijeron que estábamos equivocados, pero lo que hemos visto en las ponencias que han estado presentando es que tuvieron que ajustar la tabla a los valores que están vigentes el día de hoy, porque querían meter ese gol Presidente aumentando ahora con la Reforma Tributaria y aumentando en febrero como está previsto en la ley que creó este impuesto, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Óscar Villamizar que radica una proposición en este momento tampoco no avalada, explíquela por favor y luego ya hacemos la lectura.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente. Dos temas que me parecen importantes, un poco apoyando la intervención de mi querido amigo Eduar, donde no solo se va a ver afectado el sector del carbón sino todo lo que depende desde ahí, y lo digo porque aquí mucho ha servido para decir que es que se van a afectar a los grandes carboneros, los pequeños también, en Landázuri, Santander, estuvimos hace quince días y ellos también van a ser afectados, pero adicionalmente Presidente todo lo que desde aquí desprende esa cadena donde se usa el carbón como una materia prima necesaria para sacar adelante el desarrollo del país, nosotros con el Representante Juan Espinal, hemos radicado para el artículo 39 una proposición y es aquí donde le queremos preguntar al Gobierno, ¿cuál es realmente la iniciativa a favor del medio ambiente?, con ese artículo 39 lo que están haciendo ustedes es desestimulando aquellas personas que quieren llegar al carbón neutro, haciendo los esfuerzos, haciendo las inversiones en sus empresas, para que puedan llegar a carbono neutralidad y no tener que pagar el impuesto al carbono, aquí con ese artículo de ustedes, lo que le están diciendo a esas empresas es que ese esfuerzo es en vano y van a seguir pagando el 50% de un impuesto al que ellos no deberían estar generando algún egreso desde su empresa, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Haga la lectura señor Secretario por favor de esa proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición para el artículo 39 que presentan los Representantes Juan Espinal, Óscar Villamizar.

Piden modificar el párrafo primero de este artículo eliminando la frase, la no causación del impuesto nacional al carbono no podrá exceder en ningún caso el 50% del impuesto causado.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, le damos la palabra al Ministro para explicar esos dos artículos y porque es la negación de las proposiciones.

Intervención del señor Ministro de Hacienda doctor José Antonio Ocampo Gaviria:

No, bueno este es un impuesto que está establecido y aquí lo que hacemos es generalizarlo a actividades que digamos que estaban excluidas y a juicio del Gobierno y de los ponentes pues deberían quedar incluidas para que sea igualitario para todas las formas de generación de carbono, este es un impuesto que tiene unos efectos negativos, parte de la de los compromisos de materia

de cambio climático, ha sido precisamente tratar de gradualmente pues usar menos carbono y pasarse a energías limpias, entonces esto es parte de esa tendencia que como digo ya se había adoptado Colombia ha sido de hecho un líder en América Latina en la adopción de este mecanismo entre otros, porque obviamente hay también los adicionales que es promover las nuevas formas de generación eléctrica.

Entonces, en la transición energética colombiana, consideramos que es un mecanismo esencial, obviamente para, para quienes usan digamos el carbono como los que ya venían usando el carbono, pues aquí hay sin duda alguna un costo adicional, pero por otra parte también es una, un mecanismo que permite pensar en precisamente en la sustitución de las fuentes energéticas para esas actividades que es otra política que se está llevando a cabo precisamente dentro de la transición energética, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Espinal, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Primero a mí sí me gustaría de manera muy respetuosa que el Ministro de manera puntual lea lo que nosotros estamos solicitando que se elimine del párrafo primero, creo que es elemental y nosotros lo decimos señor Presidente, eliminar la no causación del impuesto nacional al carbono no podrá exceder en ningún caso el 50% causado, creo que es elemental Ministro y creo que vale la pena que lo analice técnicamente.

Segundo, Presidente y señor Ministro, desde el año 2016 en la Reforma Tributaria se creó el impuesto al carbono Ministro y mire, incluso en el gobierno anterior siendo bancada de Gobierno en la Comisión Quinta hicimos un debate de control político, porque es muy importante conocer la destinación de los recursos, aproximadamente 1.7 billones se han recaudado en el país desde el año 2016 por el impuesto al carbono, pero a mí sí me gustaría Presidente con todo el respeto, si el señor Ministro analiza muy bien lo que nosotros estamos eliminando en ese en ese párrafo, porque creo que hay que incentivar obviamente el impuesto al carbono, hay que incentivar obviamente los mercados verdes, los mercados limpios y creo que aquí hay una gran oportunidad con lo que nosotros estamos proponiendo señor Ministro, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas sobre los artículos 39 y 40, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:

Álvaro Monedero vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Monedero vota no.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Jorge Bastidas vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Bastidas	vota no
Jezmi Barraza	vota no
Erick Velasco	vota no
Katherine Miranda	vota no
Karen Manrique	vota no
Orlando Castillo	vota no
Leonor Palencia	vota no
Julián Peinado	vota no
Alfredo Mondragón	vota no
Juan Camilo Londoño	vota no

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juliana Aray	vota no
Yamil Arana	vota no
Daniel Restrepo	vota no
Ape Cuello	vota no
Wadith Manzur	vota no
Juan Loreto Gómez	vota no
Nicolás Barguil	vota no
Andrés Montes	vota no
Niño	vota no
Libardo Cruz	vota no
Jiménez	vota no
Saray Robayo	vota no
Guida	vota no
Ana Paola García	vota no
Avendaño	vota no
Teresa Enríquez	vota no
Sandra Ramírez	vota no
Luis Miguel López	vota sí
Arbeláez	vota sí
Cadavid	vota sí
Forero	vota sí
Vladimir Olaya	vota sí
Betsy Pérez	vota sí
Christian Garcés	vota sí
Óscar Campo	vota sí
Julieth Sánchez	vota sí
Óscar Villamizar	vota sí
Juan Espinal	vota sí
Mauricio Cuéllar	vota no

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es que ya está sirviendo el sistema, es que se demora en cargar un poco colegas, vuelvan a intentar que se demora a cargar, ya.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduar Alexis Triana	vota sí
Olga Lucía Velásquez	vota no
María Fernanda Carrascal	vota no
Escaf	vota no
Cristóbal Caicedo	vota no
Cardona	vota no
Karina Bocanegra	vota no
Gómez Germán	no
César Gómez	vota no

Se anula el voto de Octavio Cardona porque lo hizo de manera digital

Alexánder Guarín	vota no
Juan Pablo Salazar	vota no
Juan Carlos Vargas	vota no

Se anula el voto de Wadith Manzur que lo hizo de manera digital

Luis David Suárez	vota no
Alexánder Bermúdez	vota no

Guarín ya pudo votar, se anula el voto de Guarín por favor.

Ya hay decisión de la Plenaria Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el sí: Han votado manualmente los siguientes Representantes

- Luis Miguel López
- Carolina Arbeláez
- Hernán Cadavid
- Andrés Forero
- Vladimir Olaya
- Betsy Pérez

Se retira el voto de Betsy Pérez manual porque lo hizo electrónicamente

Christian Garcés

Se retira su voto porque lo hizo manualmente

- Óscar Campo
- Yulieth Sánchez
- Óscar Villamizar
- Juan Fernando Espinal

Edward Triana. Para un total de 10 votos manuales por el sí y 15 votos digitales por el sí, para un total de 25 votos por el sí.

Por el no: Han votado los siguientes Representantes

- Álvaro Monedero
- Jorge Bastidas
- Jezmi Barraza
- Erick Velasco
- Katherine Miranda
- Karen Manrique
- Orlando Castillo
- Leonor Palencia
- Julián Peinado
- Alfredo Mondragón

Se retira el de Julián Peinado porque lo hizo electrónicamente

Juan Camilo Londoño

Se retira el de Juan Camilo Londoño porque lo hizo electrónicamente

- Juliana Aray
- Yamil Arana
- Darío Restrepo

Se retira el de Yamil Arana porque lo hizo electrónicamente

- Restrepo Daniel
- Ape Cuello
- Nicolás Barguil
- Juan Loreto Gómez
- Andrés Montes
- Fernando Niño

Libardo Cruz

Se retira el de Libardo Cruz porque lo hizo electrónicamente

Andrés Jiménez

Saray Robayo

Hernando Guida

Ana Paola García

Cristian Avendaño

Teresa Enríquez

Sandra Ramírez

Se retira el de Sandra Ramírez porque lo hizo electrónicamente

Mauricio Cuéllar

Olga Lucía Velásquez

María Fernanda Carrascal

Agmeth Escaf

Se retira el de Agmeth Escaf porque lo hizo electrónicamente

Cristóbal Caicedo

Karina Bocanegra

Se retira el de Cristóbal Caicedo porque lo hizo electrónicamente

Karina Bocanegra

César Cristian Gómez

Se retira el de César Cristian Gómez porque lo hizo electrónicamente

Juan Carlos Vargas

Luis Suárez Chadid y Alexánder Bermúdez

29 votos manuales por el no y 104 electrónicos. 133 votos por el no, y han sido negadas las proposiciones no avaladas de los artículos 39 y 40.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 12

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria-artículo 39 y 40 proposiciones no avaladas
 Inicio de la votación: 11/3/2022 1:14:34 PM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	104	87.39%
Sí	15	12.61%
Total	119	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26. CRUZ CASADO LIBARDO	No
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
28. DIAZ ARIAS GILMA	No
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Sí
31. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
32. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
33. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
34. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
35. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
36. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
40. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
41. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
42. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
43. GONZALEZ HERNANDO	No
44. GUARIN SILVA ALEXANDER	No

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
46. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
47. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
48. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
49. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
50. JARAVA DIAZ MILENE	No
51. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
52. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
53. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
54. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
55. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
56. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
57. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
58. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
59. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
60. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
61. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
62. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
63. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
64. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
65. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
66. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
67. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
68. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
69. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
70. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
71. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
72. PARODI DIAZ MAURICIO	No
73. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
74. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
75. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
76. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
77. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
78. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
79. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
80. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
81. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
82. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
83. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
84. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
85. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
86. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
87. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
88. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
89. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
90. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
91. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
92. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
93. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
94. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
95. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
96. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
97. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
98. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
99. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
100. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
101. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No

102. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
103. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
104. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
105. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
106. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
107. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
108. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
109. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
110. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
111. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
112. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
113. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
114. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
115. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
116. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
117. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
118. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
119. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 39 Y 40 PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
SESION	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
7	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
8	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
9	GADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
10	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
11	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
12	CASTILLO ADVINCUCLA NAYA ORLANDO		X
13	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
14	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
15	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
16	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
17	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
18	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
19	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
20	GUIDA PONCE HERNANDO		X
21	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
22	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
23	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
24	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
25	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
26	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
27	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
28	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
29	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
30	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
31	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
32	RESTREPO CARMONA DANIEL		X

33	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
34	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
35	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
36	TRIANA RINGON EDUAR ALEXIS	X	
37	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
38	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
39	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
TOTAL		10	29

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, pasamos ahora al artículo 39 cómo viene en ponencia, artículo 40 con la proposición de modificación avalada del Representante Cuenca, así que hacemos la lectura de la proposición avalada y como queda el artículo y votamos los dos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo 40, proposición avalada presentada por el Representante Carlos Cuenca, esta proposición es aditiva, pide que este artículo 40 se adicione un párrafo séptimo que dice así:

Parágrafo séptimo.

La tarifa del impuesto al carbono por unidad de combustible de la que trata este artículo, en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipí, Riosucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Ungía, Litoral de San Juan, Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Juradó y Carmen del Darién del departamento del Chocó, p para la gasolina ACPM y jet fuel, será de cero pesos, los municipios y departamentos que desarrollan actividades de explotación de hidrocarburos o refinamiento de combustibles, perderán el beneficio de que trata este párrafo y se les aplicará la tarifa plena del impuesto nacional al carbono.

Ha sido leída la proposición para el artículo 40 señor Presidente, avalada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carlos Cuenca, adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chau:

Presidente muchas gracias. Primero, buen provecho para todos los colegas que están almorzando y con el ánimo de romper un poco el hielo, felicitar al doctor Lozada por el gran triunfo ayer de su club, el Club Deportivo Los Millonarios, no me podía quedar con eso yo, doctor Lozada sí ve que esta Corporación le hace homenajes a usted y reconocimientos, pero también, ojalá, no me haga una réplica o por lo menos que sea amigable y en bajo tono, pero también felicitar no solo a los colegas hinchas del Junior sino a ese gran equipo que fue un gran rival, que viva el Juju.

Bueno Presidente, muchas gracias a la Plenaria, a los colegas el haber aceptado esta propuesta, sin duda, no es justo con la Orinoquía, la Amazonía, con los bosques de este país, que le estuviéramos cobrando un impuesto por contaminación cuando lo único que generamos es beneficios y ser el pulmón, pero sin dejar la siguiente constancia Ministro.

Este artículo viene así desde el año 2017, y el jet fuel Ministro, yo quiero que usted me escuche esto, ahí está especificado del ACPM, la gasolina con la que no ha habido ningún problema en los últimos cinco años, pero el jet fuel, el combustible de avión Terpel no ha dejado hacer el descuento, mire Ministro, hoy el combustible terrestre en el país es subsidiado en dos billones de pesos al mes, hay cuatro departamentos en este país que no tienen vías de acceso y el Gobierno no invierte en infraestructura vial y no nos quieren hacer el descuento que es de 200 pesos, entonces a mí no me parece lógico porque el jet

fuel es supremamente importante, un galón de Jet fuel en Bogotá costaba 9.400 pesos a 31 de diciembre, hoy 3 de noviembre cuesta 25.000 pesos, se ha incrementado en un 150%, por lo tanto, yo sí le pido a usted y a su cartera hacer efectivo el beneficio, muchas gracias a su equipo y a la Plenaria por haber tenido en cuenta esta propuesta que le traerá beneficios a todo el territorio y sobre todo al oriente de nuestro país, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar el artículo 40 con la proposición avalada como, como viene en la ponencia y con la proposición avalada y 39 como viene en la ponencia, artículo 39 como viene en la ponencia, artículo 40 con la proposición avalada, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Jorge Bastidas vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Jorge Bastidas	vota sí
Liliana Rodríguez	vota sí
Katherine Miranda	vota sí
Juan Sebastián Gómez	vota sí
Mondragón	vota sí
Karina Bocanegra	vota sí
Libardo Cruz	vota sí
Cristóbal Caicedo	vota sí
Alirio Uribe	vota sí
Mondragón	vota sí
Monedero	vota sí

Mondragón ya pudo votar se anula el voto de Mondragón

Monedero vota sí no sí porque lo pudo hacer de manera digital se anula el voto de Alirio Uribe que lo hizo de manera digital

Juan Loreto Gómez	vota sí
Guida	vota sí
Ocampo	vota sí
Kelyn González	vota sí
Manzur	vota sí
Sandra Aristizábal	vota sí
Ingrid Aguirre	vota sí
Luis Eduardo Díaz	v o t a sí,
Gersel Pérez	vota sí
Yamil Arana	vota sí
Landinez	v o t a sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Jorge Rodrigo Tovar	vota sí
Juan Pablo Salazar	vota sí
Tejada	vota sí.

Se cierra el registro y la votación es la siguiente Presidente.

Por el sí: Han votado los siguientes Representantes:

- Jorge Bastidas
- Liliana Rodríguez
- Katherine Miranda
- Juan Sebastián Gómez
- Karina Bocanegra
- Libardo Cruz
- Cristóbal Caicedo
- Álvaro Monedero
- Juan Loreto Gómez
- Hernando Guida

Se retira el voto de Guida porque lo hizo electrónicamente

- Alejandro Ocampo
- Kelyn González
- Wadith Manzur
- Sandra Aristizábal
- Ingrid Aguirre
- Luis Eduardo Díaz Matéus
- Gersel Pérez
- Yamil Arana
- Heráclito Landinez
- Jorge Rodrigo Tovar

Juan Pablo Salazar se retira el de Juan Pablo Salazar y Alberto Tejada. Para 20 votos manuales por el sí y 108 votos digitales por el sí para un total de 128 votos por el sí.

Por el no: 0 votos manuales, y 12 digitales por el no.

Ha sido aprobado los artículos 39 y 40 como viene en la ponencia y con la proposición avalada.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 13		
Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria-artículo 39 ponencia y 40 prop avalada		
Inicio de la votación: 11/3/2022 1:31:54 PM		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	13	10.74%
Sí	108	89.26%
Total	121	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
7. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
12. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
21. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
27. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí	
28. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
29. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
31. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí	
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
34. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
36. GARCIA SOTO ANA PADUA	Sí	
37. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
38. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
39. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
40. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
41. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
43. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
44. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No	

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
50. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
53. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
54. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
55. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
56. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
57. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
58. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
59. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
60. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
61. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
62. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
63. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
64. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
65. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
66. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
67. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
68. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
69. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
70. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
71. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
72. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
73. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
74. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
75. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
76. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
77. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
78. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
79. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
80. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
81. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
82. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
83. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
84. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
85. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
86. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
87. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
88. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
89. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
90. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
91. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
92. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
93. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
94. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
96. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
97. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
98. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
99. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
100. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
101. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

102. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
103. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
104. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
105. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
106. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
107. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
108. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
109. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
110. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
111. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
112. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
113. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
114. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
115. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
116. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
117. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
118. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
119. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
120. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
121. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 39 Y 40 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ARANA PADAUI YAMIL	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	X	
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
14	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	X	
15	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
17	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	X	
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
19	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		20	0

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero
Mayorca:**

Perfecto, seguimos con el siguiente bloque colegas, atención, son artículos individuales, lo común es que ha sido concertada, todas tienen constancias y proposiciones avaladas de los diferentes congresistas, atención, Secretario, Subsecretario para la anotación.

Vamos primero artículo 29 una constancia presentada por el Representante Wadith Manzur, viene como queda, como viene en la ponencia, queda como viene en la ponencia, artículo 30 hay una proposición avalada la vamos a leer, artículo 56 tenía proposición de Carlos Ardila que queda como constancia, proposición artículo 62 perdón, había una proposición de Representante Uscátegui que queda como constancia...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Qué artículo Presidente?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero
Mayorca:**

62.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿62?, Ok.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero
Mayorca:**

Artículo 65 dos avaladas que es Ape Cuello y Jorge Tovar que son las avaladas, y artículo 86 que tiene una avalada y las demás quedan como constancias, la avalada recoge justamente y queda en constancia las demás y artículo 88, las constancias son de Comunes, de Espinal, de Cuéllar, de Quintero, entre otros, de Diógenes Quintero entre otros que son las constancias solamente queda una avalada de Julia Miranda y la otra es el artículo 88 que tiene tres avaladas de Sandra Aristizábal, de Dorina y de Karen Manrique y queda como constancia la del Representante Rueda, listo, entonces no hay ya proposiciones no avaladas porque se concertaron o se quedan como constancias, o hay unas proposiciones avaladas que recogen justamente la de otros colegas, por eso se concertó.

Entonces, démosle trámite a las avaladas a las proposiciones avaladas para ver cómo queda cada uno de los artículos que se modifican.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, continuamos con las proposiciones avaladas para este bloque de artículos.

Para el artículo 30 proposición avalada de Jorge Bastidas y de Álvaro Monedero, pide eliminar el Parágrafo 5° del artículo 30 esta proposición.

Para el artículo 65 proposición avalada de Ape Cuello y de Libardo Cruz, pide esta proposición que se adicione un parágrafo 3° y un parágrafo transitorio 2° al artículo 580-1 del Estatuto **Tributario así:**

Parágrafo 3°.

La declaración de retención en la fuente que se haya presentado sin pago total, producirá efectos legales siempre y cuando el valor dejado de pagar no supere 1000 UVT y este se cancele a más tardar dentro del año siguiente contado a partir de la fecha de vencimiento del plazo para declarar, lo anterior sin perjuicio de la liquidación de los intereses moratorios a que haya lugar.

Parágrafo transitorio.

Entonces, el parágrafo transitorio 2°, quedaría:

La declaración de retención en la fuente que se haya presentado sin pago total y a la fecha de expedición de la presente ley se encuentre ineficaz y el valor por pagar sea igual o inferior a 50 UVT, podrá subsanar su ineficacia cancelando el valor total adeudado más los intereses moratorios a que haya lugar, a más tardar al 30 de junio de 2023, Ape Cuello, Libardo Cruz firma esta proposición para el artículo 65.

Hay otra proposición de Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 65, que dice:

Modifique el parágrafo 3°.

La declaración de retención en la fuente que se haya presentado sin el pago total producirá...pero esto está con lápiz también, por favor, Representante por favor se acerca un momento a Secretaría, sí, pero lo pusieron con lápiz y con lápiz no sirve.

La de Jorge Rodrigo Tovar dice así:

Parágrafo.

O sea, las dos están en lo mismo, en cambiar el las UVT pasan a 50 tanto en el parágrafo 3, como en el parágrafo transitorio 2°, ese sería el sentido de las dos proposiciones para el artículo 65, continuamos.

Para el artículo 86, una proposición que pide modificar el artículo 86, que dice que el artículo 223 del estatuto tributario quedaría así:

Destinación específica del impuesto nacional al carbono.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente a partir del primero de enero de 2023, destinará el 80% del recaudo del impuesto nacional al carbono al manejo de la erosión costera, la reducción de la deforestación y su monitoreo, la conservación de fuentes hídricas, la protección, preservación, restauración y uso sostenible de áreas y ecosistemas estratégicos a través de programas de reforestación, restauración, esquemas de pago por servicios ambientales PSA, priorizando los municipios PDET donde haya presencia de economías ilícitas, incentivos a la conservación entre otros instrumentos, la promoción y fomento de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, el financiamiento de las metas y medidas en materia de acción climática establecidas en la Ley 2169 de 2021, así como las previstas en la contribución determinada a nivel nacional de Colombia NDC, sometida ante la Convención marco de las Naciones Unidas para el cambio climático o cualquiera que la actualice o sustituya de conformidad con los lineamientos que establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estos recursos serán administrados a través del fondo para la sustentabilidad y la resiliencia climática de que trata el parágrafo primero del presente artículo.

El 20% restante se destinará para la financiación del programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito PNIS, para tal efecto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público transferirá dichos recursos al Fondo Colombia en Paz FCP de que trata el artículo primero del Decreto 691 de 2017, se priorizarán los proyectos que se pretendan implementar en los municipios de programas de desarrollo con enfoque territorial PDET.

Parágrafo 1°.

Crease el fondo para la sustentabilidad y la resiliencia climática Fonsurec, como un patrimonio autónomo adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y sus recursos serán administrados por la sociedad fiduciaria que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible determine, la selección de la sociedad fiduciaria su contratación así como los actos y contratos requeridos para la administración distribución

y ejecución de los recursos se regirá por las normas del derecho privado, observando en todo caso los principios de igualdad moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, el Fonsurec tendrá como mínimo un Consejo directivo y un Director Ejecutivo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará la administración y funcionamiento del Fonsurec.

El parágrafo 2°, continúa como viene en el informe de ponencia, el parágrafo tercero quedaría así:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, podrá transferir los recursos que se le apropien en el Presupuesto General de la Nación al Fonsurec, conforme al parágrafo 2 del presente artículo.

Parágrafo 4°.

La ordenación del gasto del Fonsurec, así como el nombramiento del consejo directivo, estará a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o quien este delegue.

Parágrafo transitorio.

Los recursos presupuestados en el Fondo Nacional Ambiental Fonap para la vigencia fiscal 2023 apropiados en el Presupuesto General de la Nación, correspondientes al impuesto Nacional al carbono efectivamente recaudado, podrá ser transferidos al Fonsurec, los saldos del impuesto nacional al carbono recaudados y no distribuidos a 31 de diciembre 2022, destinarán a los fines previstos en los incisos primero del presente artículo, hasta tanto se constituya y entre en operación el fondo creado para mediante el presente artículo, los recursos del impuesto nacional al carbono apropiados para la vigencia fiscal 2023, se continuarán administrando y distribuyendo de acuerdo con el marco normativo vigente para la, para Fonam.

Firman: *Diógenes Quintero, Jairo Cala, Julia Miranda, Humberto de la Calle Lombana, Juan Pablo Salazar, Luis Albán, Alejandro García Ríos, Olga Lucía Velásquez y Juan Carlos Lozada Vargas.*

Leída la proposición avalada para el artículo 86.

Para el artículo 88 hay tres proposiciones.

Una que firma la Representante Karen Manrique, pide que se adicione un parágrafo, sería el parágrafo 1°, que dice así:

Estos beneficios también aplicarán para contribuyentes que corrijan las declaraciones que presenten inexactitudes en los impuestos administrados por la unidad administrativa especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), está avalada señor ponente.

Otra proposición de la Representante Sandra Viviana Aristizábal Saleg, que pide modificar el artículo 88 el cual quedaría así en su inciso primero.

Reducción transitoria de sanciones y tasa de interés para omisos en la obligación de declarar de los impuestos administrados por la DIAN.

Para los contribuyentes que a 31 de diciembre de 2022 no hayan presentado las declaraciones tributarias a que estaban obligados por los impuestos administrados por la unidad administrativa especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y que las presenten antes del 31 de mayo de 2023 con pago o con facilidades o acuerdos para el pago solicitadas a esta fecha y suscritas antes del 30 de junio de 2023, se reducirán y liquidarán las sanciones y las tasas de interés moratorio en los siguientes términos.

1. La sanción de extemporaneidad se reducirá en un 60% del monto determinado después de aplicar los artículos 641, 640 del Estatuto Tributario.

2. La tasa de interés de mora se reducirá en un 60% de la tasa de interés establecida el artículo 635 del Estatuto Tributario.

Firma: *Sandra Viviana Aristizábal y Karina Bocanegra.*

Otra proposición para el artículo 88, esta proposición es presentada por Dorina Hernández Palomino, modifica el parágrafo que venía en el informe de ponencia del proyecto el cual quedaría así:

Parágrafo.

A quienes se les haya notificado requerimiento para declarar y o corregir pliego de cargos, liquidación oficial, resolución, sanción o fallo de recursos de reconsideración, las sanciones propuestas o determinadas por la UGPP de que trata los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 179 de la Ley 1607 de 2012, reducirán el 20% del monto propuesto o determinado con su respectiva actualización.

En los procesos de cobro que se encuentran en curso o se inicien con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley donde se pretenda la reducción prevista en el presente parágrafo, siempre que paguen la totalidad del acto administrativo se podrá suscribir facilidades de pago a más tardar el 30 de junio de 2023 y su solicitud deberá ser radicada hasta el 15 de mayo de 2023, lo anterior conforme con el procedimiento que para el efecto establezca la UGPP.

Firma: *Dorina Hernández Palomino.*

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos 30, 65, 86 y 88.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el siguiente bloque de artículos, artículos 29, 56, 62 y 63 como viene en el informe de ponencia y los artículos 30, 65, 86 y 88 como viene en el informe de ponencia, con las proposiciones avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:

Álvaro Monedero vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Monedero	vota sí como ponente
Julia Miranda	vota sí
Jorge Bastidas ponente	vota sí
Olmes Echeverría	vota no
Wilmer Guerrero	vota sí
Erick Velasco	vota sí
Sandra Aristizábal	vota sí
Karina Bocanegra	vota sí
Elizabeth Jay-Pang	vota sí
Eduar Triana	vota no
Andrés Forero	vota no
Gilma Díaz	vota sí
Octavio Cardona	vota sí
Jaime Raúl Salamanca	vota sí
Kelyn Johana González	vota sí
Saray Robayo	vota sí
Juan Loreto Gómez	vota sí

Diego Caicedo	vota sí
Wilmer Castellanos	vota sí
Gersel Pérez	vota no
Camilo Ávila	vota sí
Libardo Cruz	vota sí
Duvalier Sánchez	vota sí.

¿Alguien más que falte por votar?, señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

John Jairo González vota sí, Víctor Tovar vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Katherine Miranda vota sí, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí: Han votado los siguientes Representantes:

Álvaro Monedero

Jorge Bastidas

Julia Miranda

Wilmer Guerrero

Erick Velasco

Sandra Aristizábal

Karina Bocanegra

Elizabeth Jay-Pang

Se retira el voto de Elizabeth Jay-Pang manual porque lo hizo electrónicamente

Gilma Díaz

Octavio Cardona

Jaime Raúl Salamanca

Kelyn González

Saray Robayo

Juan Loreto Gómez

Diego Caicedo

Wilmer Castellanos

Camilo Ávila

Libardo Cruz

Duvalier Sánchez

John Jairo González y

Katherine Miranda.

Para un total de votos manuales por el sí de 21 votos manuales por el sí, 105 votos electrónicos, para un gran total por el sí de 126 votos.

Por el no: Han votado manualmente los siguientes Representantes:

Olmes Echeverría, Eduar Triana

Andrés Forero, Gersel Pérez, se retira el voto de Andrés Forero porque lo hizo electrónicamente y Víctor Tovar.

Para un total de 4 votos manuales por el no, 24 votos electrónicos, para un gran total por el no de 28 votos.

Señor Presidente, han sido aprobados el bloque de artículos como vienen en el informe de ponencia con las proposiciones leídas avaladas.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN
NOTA ACLARATORIA**

VOTACION 14

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria- artículos 29, 56, 62 , 73 ponencia 30, 65, 86,88 con aval
Inicio de la votación: 11/3/2022 1:53:36 PM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	24	18.60%
Sí	105	81.40%
Total	129	

Nombres/Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
23. CASTILLO TORRES MARELEN	No
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
30. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
31. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
32. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
33. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
34. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
36. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
37. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
38. GARCIA RIGGS ALEJANDRO	Sí
39. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
43. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

44. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
45. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
46. GONZALEZ HERNANDO	No
47. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
48. GLUIDA PONCE HERNANDO	Sí
49. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
50. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
51. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
52. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
53. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
54. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
55. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
56. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
57. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
58. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
59. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
60. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
61. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
62. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
63. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
64. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
65. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
66. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
67. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
68. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
69. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
70. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
71. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
72. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
73. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
74. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
75. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
76. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
77. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
78. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
79. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
80. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
81. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
82. PARODI DIAZ MAURICIO	No
83. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
84. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
85. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
86. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
87. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
88. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
89. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
90. PEREZ ARANGÓ BETSY JUDITH	No
91. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
92. PIZARRO GARCÍA MARIA DEL MAR	Sí
93. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
94. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
95. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
96. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
97. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
98. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
99. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
100. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

101.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
102.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
103.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
104.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
105.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
106.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
107.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
108.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
109.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
110.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
111.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
112.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
113.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
114.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
115.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
116.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
117.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
118.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
119.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
120.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
121.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
122.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
123.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
124.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
125.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
126.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
127.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
128.	YEPES CARO GERARDO	SI
129.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 29,56,62 Y 73 COMO VIENEN EN LA PONENCIA Y CON PROPOSICIONES AVALADAS ART 30,65,86,88			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X ✓	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X ✓	
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X ✓	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X ✓	
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X ✓	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X ✓	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X ✓	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X ✓	
9	DIAZ ARIAS GILMA	X ✓	
10	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X ✓
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X ✓	
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X ✓	
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X ✓	
14	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X ✓	
15	MIRANDA LONDONO JULIA	X ✓	
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X ✓	
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X ✓	
18	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X ✓
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X ✓	
20	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X ✓	
21	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X ✓	
22	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X ✓
23	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X ✓
24	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X ✓	
TOTAL		20	4

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 028 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 03 DE NOVIEMBRE 2022

VOTACIÓN ARTÍCULOS 29,56,62,73 PONENCIA Y 30,65,86,88 AVALADA DEL PROYECTO DE LEY 118/2022

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes, hace constar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día jueves 03 de noviembre de 2022, se anunció la siguiente votación para los artículos 29,56,62,73 ponencia y 30,65,86,88 avalada, del Proyecto de Ley 118/2022:

Por el SI: 21 votos manuales y 105 votos electrónicos, para un total por el SI de 126 votos.

Por el NO: 4 votos manuales y 24 votos electrónicos para un total por el NO de 28 votos.

Por error involuntario se anunció 21 votos manuales por el SI, cuando en realidad los votos anunciados por el SI fueron 20.

En consecuencia, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 20 votos manuales y 105 votos electrónicos, para un total por el SI de 125 votos.

Por el NO: 4 votos manuales, 24 votos electrónicos para un total por el NO de 28 votos.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos ahora con el artículo 36 que tiene varias proposiciones no avaladas y una sí avalada, vámonos solo con el 36, vámonos con las no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así las proposiciones no avaladas radicadas para el artículo 36.

Una primera proposición que ha presentado la Representante Olga Lucía Velásquez, que pide modificar el artículo 36 en el numeral quinto, modifica la tarifa simple consolidada inferior en UVT.

Olga Lucía Velásquez para el artículo 36, pide modificar el numeral segundo del artículo 36.

José Alfredo Marín y Luis Eduardo Díaz Matéus para el artículo 36 presentan una proposición que pide modificar el artículo 908 numeral 1, se modifica la tabla en cuanto a la cantidad de UVT y la tarifa simple consolidada, Luis Eduardo Díaz Matéus, Andrés Jiménez y Mauricio Cuéllar firman esta proposición.

Otra proposición de Luis Eduardo Díaz Matéus, de Alexander Quevedo para este artículo que pide modificar el numeral 2, en cuanto a la tarifa simple consolidada y la cantidad inferior de UVT.

Para el artículo 36, proposición que pide modificar el numeral segundo del artículo 908 y el numeral 2 del párrafo 4°, firma la proposición Gersel Pérez, Carolina Arbeláez, Mauricio Parodi, Betsy Pérez y otras firmas.

Para el 36 proposición aditiva de Juan Fernando Espinal, Eduar Triana, Jaime Uscátegui, que pide adicionar un párrafo nuevo a este artículo.

Para el artículo 36 Héctor David Chaparro presenta una proposición que pide modificar el numeral 3, del artículo 908, junto con la tabla que lo contiene.

Igualmente, el numeral tercero del párrafo cuarto con la tabla lo modifica, Héctor David Chaparro.

Se deja la constancia que la Representante Carolina Arbeláez retira su proposición para el artículo 36.

Una proposición de la Representante Erika Sánchez que modifica el artículo 36 del artículo 908, la tarifa en el artículo, en el artículo 908, el numeral quinto lo modifica.

Erika Sánchez, modifica también el numeral 6 y el numeral 6 del párrafo 4° también le hace una modificación la Representante Erika Sánchez junto con el Representante Carvalho y otra firma ilegible.

Yenica Acosta presenta una proposición al igual que Christian Garcés, Julieth Sánchez, que modifica el numeral 6 de este artículo, modifica el numeral y la tabla que contiene el mismo artículo.

Señor Presidente, están leídas las proposiciones radicadas para el artículo 36 no avaladas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, ¿alguien quiere intervenir?, Representante Díaz, Partido Conservador.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para dejar constancia que la Representante Carolina Arbeláez junto con toda la bancada del Partido Cambio Radical, dejan como constancia la proposición para este artículo 36.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ok, Representante Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus:

Gracias señor Presidente, sí, esta proposición presentada por la bancada del Partido Conservador...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, señor Presidente disculpe, nos aclara acá la Representante Carolina Arbeláez que no la deja como constancia, sino que la retira, el Partido Cambio Radical retira esta proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secre, dejemos hablar al Representante Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Matéus:

Gracias señor Presidente. Esta es una proposición de la bancada del Partido Conservador, en el cual queremos que en el artículo 36 de esta reforma que es el artículo 908, en el cual la tarifa de impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación simple, depende de los ingresos brutos anuales y de la actividad empresarial, el numeral primero se refiere a tiendas pequeñas, minimercados, micro mercados y peluquerías, eso inicia de 0 UVT a 6.000 UVT para que la tarifa sea el 1.2, ¿qué es lo que estamos solicitando?, que en ese ranking del 0 a 6000 UVT si no lo podemos bajar a cero para aquellas tiendas que venden doscientos millones de pesos más o menos al año, que una tienda le quedan entre el 10 y el 15 % que sería más o menos veinte millones de pesos, le estarían pagando 2.400.000 pesos al año en este tributo, yo creo que es un tributo muy alto para esta clase de negocios que son las tiendas de los barrios, que es lo que aquí hemos defendido, lo decían en Cambio Radical, más de 450.000 tiendas en el país pequeñas y hoy esos 2.400.000 es sacarles esa capacidad que tienen de subsistir.

Por eso le solicitamos respetuosamente al Ministro de Hacienda que si no es posible bajarlo al cero, se reduzca por lo menos a la mitad, 1.200.000 para un propietario de una tienda, de un barrio en cualquier ciudad del país o en cualquier municipio, es bastante dinero, lo demás lo podemos dejar como constancia señor Presidente, pero sí queremos que la Cámara nos avale y el Gobierno avale que por lo menos en ese ítem se rebaje a la mitad señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas sobre el artículo 36.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:

Álvaro Monedero vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Monedero ponente	vota no
Jorge Bastidas ponente	vota no
Luis Eduardo Díaz Matéus	vota sí
Katherine Miranda ponente	vota no
Olmes Echeverría	vota sí
Jaime Rodríguez	vota sí
Susana Gómez	vota no
Olga Lucía Velásquez	vota no
Octavio Cardona	vota no

Wilmer Guerrero	vota no
Germán Rozo	vota no
María Eugenia Lopera	vota no
Óscar Villamizar	vota sí
William Aljure	vota no
Alejandro Ocampo	vota no
Orlando Castillo	vota no
Germán Gómez	vota no
Alexánder Guarín	vota no
Eduar Alexis Triana	vota sí
Juan Loreto Gómez	vota sí
Gersel Pérez	vota sí
Erika Sánchez	vota sí
Jezmi Lizeth Barraza	vota no
Ruth Caycedo	vota sí
Ape Cuello	vota sí
Alejandro Toro	vota sí
Ciro Rodríguez	vota sí perdón
Alejandro Toro corrige su voto	
Alejandro Toro	vota no
Libardo Cruz	vota sí
Wilmer Castellanos	vota no
Yamil Arana Padauí	vota sí
Dorina Hernández	vota no
Jorge Méndez	vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Suárez	vota sí.
Jorge Méndez corrige su voto	vota no, sí,
Suárez Luis Suárez	sí
Elizabeth Jay-Pang	vota no
Óscar Campo	vota no,
Kelyn González	vota no.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí: Han votado manualmente

Luis Eduardo Díaz Matéus

Olmes Echavarría

Jaime Rodríguez

Óscar Villamizar

Eduar Triana

Juan Loreto Gómez

Gersel Pérez

Erika Sánchez

Ruth Caycedo

Ape Cuello

Ciro Rodríguez

Libardo Cruz

Yamil Arana y Luis Suárez Chadid.

Para un total de 14 votos manuales por el sí y 37 votos electrónicos, para un total de 51 votos por el sí.

Por el no: Han votado los siguientes Representantes

Álvaro Monedero

- Jorge Bastidas
- Katherine Miranda
- Susana Gómez
- Olga Lucía Velásquez
- Octavio Cardona
- Wilmer Guerrero
- Germán Rozo
- María Eugenia Lopera
- William Aljure
- Alejandro Ocampo
- Orlando Castillo
- Germán Gómez
- Alexánder Guarín
- Jezmi Lizeth Barraza
- Alejandro Toro
- Wilmer Castellanos
- Dorina Hernández
- Jorge Méndez
- Elizabeth Jay-Pang
- Óscar Campo y
- Kelyn Johana González.

Para un total de votos por el no de 22 votos manuales por el no y 83 votos electrónicos, para un total por el no de 105 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones no avaladas para el artículo 36.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN
NOTA ACLARATORIA**

VOTACION 15		
Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria- prop no avalada al artículo 36		
Inicio de la votación: 11/3/2022 2:09:41 PM		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	83	69.17%
Si	37	30.83%
Total	120	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	Si
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Si
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Si
13. CAICEDO ANGLUO CRISTOBAL	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	No
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22. CASTILLO TORRES MARELEN	Si
23. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Si
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Si
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Si
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
29. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Si
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si
31. DIAZ ARIAS GILMA	No
32. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
33. ESCAF TJIJERINO AGMETH JOSE	No
34. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
35. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Si
36. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
37. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Si
38. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
39. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
40. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
43. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
44. GONZALEZ HERNANDO	No

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45. GUIDA PONCE HERNANDO	No
46. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
47. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
48. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si
49. JARAVA DIAZ MILENE	No
50. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Si
51. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
52. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
53. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
54. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
55. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
56. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
57. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
58. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
59. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
60. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Si
61. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
62. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
63. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
64. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Si
65. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
66. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
67. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
68. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
69. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
70. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
71. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
72. PARODI DIAZ MAURICIO	No
73. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
74. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
75. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
76. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
77. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
78. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
79. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
80. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
81. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
82. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
83. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
84. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
85. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
86. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
87. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
88. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
89. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
90. RESTREPO CARMONA DANIEL	Si
91. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
92. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
93. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
94. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
95. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
96. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
97. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
98. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Si
99. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
100. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
101. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No

102. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
103. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
104. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
105. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Si
106. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
107. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
108. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
109. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
110. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
111. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
112. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
113. USATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
114. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
115. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
116. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
117. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
118. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Si
119. YEPES CARO GERARDO	Si
120. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 36 PROPOSICIONE NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
SESION	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARANA PADAUI YAMIL	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
30	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
8	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
13	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
15	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
16	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
17	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
18	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
19	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
20	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
21	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
22	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
23	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
24	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
25	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
26	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
27	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	X	
28	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
29	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
30	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
31	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	

32	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
33	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
34	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
35	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
36	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
TOTAL		14	22

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 028 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL

DÍA 03 DE NOVIEMBRE 2022

VOTACIÓN PARA LAS PROPOSICIONES NO AVALADAS DEL

ARTICULO 36. PROYECTO DE LEY 118/2022

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes, hace constar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día jueves 03 de noviembre de 2022, se anunció la siguiente votación para Las proposiciones no avaladas del artículo 36 del proyecto de ley 118/2022:

Por el SÍ: 14 votos manuales y 37 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 51 votos.

Por el NO: 22 votos manuales y 83 votos electrónicos para un total por el NO de 105 votos.

Por error involuntario se anunció votando SI a la H.R. Ruth Amelia Caycedo Rosero, pero ella registro su voto electrónico votando SI, por lo tanto, se retira el voto manual de la H.R. Ruth Amelia Caycedo Rosero.

En consecuencia, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 13 votos manuales y 37 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 50 votos.

Por el NO: 22 votos manuales y 83 votos electrónicos para un total por el NO de 105 votos.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo Secretario, ahora atención, el artículo 19 queda como constancia en el Partido Conservador, entonces solamente hay una avalada que es de James Mosquera, y no tiene más proposiciones ni nada, entonces le vamos a dar de apertura para la para la votación a los artículos, Secretario, del artículo 36 que es el que acabamos de negar todas las proposiciones no avaladas con la modificación ya avalada y del artículo 19 con la única proposición que esta que es avalada porque no hay más proposiciones, listo, y vamos con los dos artículos ahí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo señor Presidente, entonces leemos la proposición para el artículo 19 que presenta el Representante James Mosquera Torres, pide modificar el artículo 19 así:

Modifíquese los incisos 2 y 3 del artículo 800-1 del estatuto tributario los cuales quedarán así:

El objeto de los convenios será la inversión directa en la ejecución de proyectos de trascendencia económica y social en los diferentes municipios definidos como las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC y en los municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial PDET, esto es lo que le adiciona la proposición, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y la proposición para el artículo 36 avalada presentada por los Representantes al Álvaro Monedero y Jorge Bastidas ponentes, pide que se modifique el numeral 5, del párrafo 4, del artículo 36 el cual quedará así:

Quinto.

Servicios profesionales de consultoría y científicos en los que predomina el factor intelectual sobre el

material incluidos los servicios de profesionales liberales y modifica la tabla, ingresos brutos bimestrales, en la casilla igual o superior UVT, queda en el primer renglón 0, en el segundo 1.000, inferior UVT en el primer renglón 1.000 en el segundo 2.000, y la tarifa simple consolidada bimestral en el primer renglón 7.3, en el segundo 8.3.

Están leídas las proposiciones avaladas para los artículos 19 y 36, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Solicitud de palabras de Representantes, ¿para este?, Hugo Danilo Lozano, partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. Quiero decirles que este artículo 36 había una proposición para bajarles esa tarifa simple de tributación a aquellos minimercados, aquellas tiendas, aquellos talleres mecánicos que no alcanzan a facturar ni siquiera doscientos millones de pesos en el año Presidente, era justo y necesario bajarles esa tarifa simple de tributación por lo menos a la mitad, 0.6, como lo estaba proponiendo acá un Representante a la Cámara, esto lo único que hace es fomentar la informalidad para que la gente los pequeños microempresarios, los tenderos sigan trabajando informalmente, yo creo que era una proposición que debió considerar este Gobierno si es que realmente estaba pensando en los tenderos y en las clases obreras y trabajadoras de este país, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente. Yo quisiera pedirle como vocera a la bancada del partido Cambio Radical, o sea, de toda la bancada, que pudiéramos votar el artículo del régimen simple separado, ya que quisiéramos votarlo de manera positiva, pero sí lo mezclan con el 19 pues nos va a tocar entonces votar en bloque no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, no hay ningún problema, abra registro señor Secretario para el artículo 36 que es el de régimen simple, 36 y ya volvemos al 19 no hay ningún problema, abra registro 36.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para una constancia de Secretaría, en el pasado bloque se deja constancia de que el artículo que se votó como viene en la ponencia es el artículo 73, no el 63.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Aclare que fue solamente la numeración, porque se leyó todo, así es.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y se abre el registro para votar el Artículo 36.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ese, solo el 36.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con la proposición avalada leída presentada por los ponentes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, ya fueron leídas, adelante, abrir registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se dio la orden, por favor señores de cabina abrir el registro, pueden votar honorables Representantes, artículo 36 como viene en la ponencia con la proposición avalada leída.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Jorge Bastidas ponente vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Bastidas ponente	vota sí
Wadith Manzur	vota sí
Luis Eduardo Díaz	vota no
Álvaro Monedero ponente	vota sí
Katherine Miranda ponente	vota sí
Alexánder Guarín	vota sí
Jaime Rodríguez Contreras	vota no
Karime Cotes	vota sí
Sandra Aristizábal	vota sí
Octavio Cardona	vota sí
Elizabeth Jay-Pang	vota sí
Wilmer Guerrero	vota sí
Germán Rozo	vota sí
Álvaro Leonel Rueda Caballero	vota sí
Jezmi Barraza	vota sí
María Eugenia Lopera	vota sí
Gersel Pérez	vota sí
Julio César Triana Quintero	vota sí
Alejandro Ocampo	vota sí
Carlos Felipe Quintero Ovalle	vota sí
Cristóbal Caicedo	vota sí
Carlos Carreño	vota sí
Juan Felipe Corzo	vota no
Leonor Palencia	vota sí
Karen Manrique	vota sí
Orlando Castillo	vota sí
Libardo Cruz	vota sí
Jorge Rodrigo Tovar	vota sí
Ape Cuello	vota sí
Susana Gómez	vota sí
Olga Lucía Velásquez	vota sí
Representante Jaime Rodríguez	cambia su voto, vota no ¿vota sí?, vota sí, cambia su voto por sí
Diego Caicedo	vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, señor Secretario: cierre registro; por favor anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí: Han votado manualmente los siguientes Representantes

Jorge Bastidas
Wadith Manzur
Luis Eduardo Díaz Matéus...
Ah, perdón, no; él votó no.
Álvaro Monedero
Katherine Miranda
Alexánder Guarín
Jaime Rodríguez
Karyme Cotes
Sandra Aristizábal
Octavio Cardona
Elizabeth Jay-Pang. Se retira el de Elizabeth Jay-Pang, porque lo hizo electrónicamente.
Wilmer Guerrero
Germán Rozo
Álvaro Rueda.

Se retira el de Wilmer Guerrero, porque lo hizo electrónicamente.

Germán Rozo
Álvaro Rueda
Jezmi Barraza
María Eugenia Lopera
Gersel Pérez
Julio César Triana
Alejandro Ocampo
Carlos Felipe Quintero
Diego Caicedo
Carlos Carreño
Leonor Palencia
Karen Manrique
Orlando Castillo
Jorge Rodrigo Tovar
Libardo Cruz
Ape Cuello
Olga Lucía Velásquez

Diego Caicedo. Yo ya había nombrado a Diego Caicedo por acá. Yo ya lo había nombrado.

Entonces aquí ¿quién es Caicedo?; ah, no es Diego Caicedo acá ya lo habíamos nombrado a Diego Caicedo votando por el sí, es Cristóbal Caicedo.

Para un total por el sí de 27 votos manuales por el sí, 99 votos electrónicos, para un total de 126 votos por el sí.

Por el no: Han votado manualmente

Juan Felipe Corzo y
Luis Eduardo Díaz Matéus.

Para un total de 2 votos manuales por el no y 20 votos electrónicos, 22 votos en total por el no.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 36 como viene en la ponencia con la proposición avalada.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 16

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria- artículo 36 con prop avaladas
 Inicio de la votación: 11/3/2022 2:22:08 PM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	20	16.81%
Sí	99	83.19%
Total	119	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23. CASTILLO TORRES MARELEN	No
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
28. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
29. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
32. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
34. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
35. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
36. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
37. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
38. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
39. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
40. GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
44. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45. GONZALEZ HERNANDO	Sí
46. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
47. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
48. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
49. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
50. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
51. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
52. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
53. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
54. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
55. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
56. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
57. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
58. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
59. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
60. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
61. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
62. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
63. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
64. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
65. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
66. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
67. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
68. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
69. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
70. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
71. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
72. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
73. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
74. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
75. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
76. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
77. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
78. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
79. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
80. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
81. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
82. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
83. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
84. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
85. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
86. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
87. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
88. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
89. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
90. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
91. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
92. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
93. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
94. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
95. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
96. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
97. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
98. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
99. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
100. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
101. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

102. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
103. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
104. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
105. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
106. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
107. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
108. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
109. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
110. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
111. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
112. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
113. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
114. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
115. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
116. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
117. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
118. YEPES CARO GERARDO	No
119. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 36 CON PROPOSICIONE AVALADA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
8	CASTILLO ADVINCUA NAYA ORLANDO	X	
9	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
10	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
12	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
13	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
14	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
15	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
16	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
17	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
18	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
19	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
20	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
21	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
22	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
23	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
24	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
25	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
26	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
27	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
28	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
29	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
30	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		27	2

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, ahora vamos a abrir el 19 que ya lo hablamos ya lo leímos y el 23, porque ya se habían negado las proposiciones de eliminación que tenía u otras proposiciones. Está limpio el artículo 23, entonces se vota como viene en la ponencia. Señor Secretario abra registro artículo 19 y artículo 23.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 19 con la proposición avalada del Representante de James Mosquera Torres y el artículo 23 como viene en el informe de ponencia, ¿cómo votan los ponentes? Los ponentes por favor ¿cómo votan?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Jorge Bastidas vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Bastidas ponente	vota sí
Álvaro Monedero ponente	vota sí
Katherine Miranda ponente	vota sí
Erika Sánchez	vota no
Víctor Tovar	vota sí
Jaime Rodríguez	vota no
Ah perdón	
Víctor Tovar	no

Julián López	vota sí
Julián López	vota sí
No es Víctor Tovar; es Julián López	
Diego Caicedo	vota sí
Jaime Rodríguez	votó no
Diego Caicedo	votó sí
Juliana Aray	vota sí
Yamil Arana	vota sí
Ana Paola Agudelo vota... Ana Paola García vota sí	
María Eugenia Lopera	vota sí
Alfredo Mondragón	vota sí
Óscar Campo	vota no
Alexánder Guarín	vota sí
Daniel Restrepo	vota sí
Andrés Forero	vota no
Gersel Pérez	vota no
Yulieth Sánchez	vota no
Luis Felipe Corzo	vota no
Leonor Palencia	vota sí
Karen Manrique	vota sí
Olga Lucía Velásquez	vota sí
Wilmer Guerrero	vota sí
César Gómez	vota sí
Julián Peinado Ramírez	vota sí
Sandra Aristizábal	vota sí
Jezmi Lizeth Barraza	vota sí
Karina Bocanegra	vota sí
Heráclito Landínez	vota sí
Cristóbal Caicedo	vota sí
Jairo Cala	vota sí
Ermes Pete	vota sí
Alejandro Ocampo	vota sí
Julio César Triana Quintero	vota no
Orlando Castillo	vota sí
Luis Eduardo Díaz Matéus	vota sí
Wilmer Castellano	vota sí
Julia Miranda	vota sí
Hernán Cadavid	vota no
Saray Robayo	vota sí
Jorge Rodrigo Tovar	vota sí
José Eliécer Salazar López	vota sí
Juanita Londoño	vota sí

Juan Loreto Gómez vota... ¿cómo vota doctor Juan Loreto? que sí, vota sí, Carlos Carreño vota sí.

¿Quién más falta por votar? Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí: Han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jorge Bastidas

Álvaro Monedero

Katherine Miranda

Julián López

Diego Caicedo

Juliana Aray

Yamil Arana

Ana Paola García

María Eugenia Lopera

Alfredo Mondragón

Alexánder Guarín

Daniel Restrepo se retira el voto de Daniel Restrepo porque lo hizo electrónicamente.

Leonor Palencia

Karen Manrique

Olga Lucía Velásquez

Wilmer Guerrero

César Cristian Gómez

Julián Peinado

Sandra Aristizábal

Jezmi Barraza

Karina Bocanegra

Heráclito Landínez

Cristóbal Caicedo

Jairo Cala

Ermes Pete

Alejandro Ocampo

Orlando Castillo

Luis Eduardo Díaz Matéus

Wilmer Castellanos

Julia Miranda

Saray Robayo

Jorge Rodrigo Tovar

José Eliécer Salazar

Juanita Londoño

Juan Loreto Gómez y

Carlos Carreño.

Para un total de votos por el no de 35 votos manuales por el sí, 92 votos electrónicos, para un total de 127 votos por el sí.

Por el no: Han votado manualmente los Representantes

Erika Sánchez,

Jaime Rodríguez

Óscar Campo

Andrés Forero

Gersel Pérez

Yulieth Sánchez

Juan Felipe Corzo

Julio César Triana

Hernán Cadavid.

Para un total de 9 votos manuales por el no y 21 votos electrónicos, para un gran total por el no de 30 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 19 con la como viene en la ponencia con la proposición avalada y el 23 como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 17

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria- artículo 19 con prop avaladas 23 ponencia
 Inicio de la votación: 11/3/2022 2:29:46 PM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	21	18.58%
Si	92	81.42%
Total	113	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Si
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Si
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Si
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Si
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Si
8. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Si
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Si
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Si
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	Si
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Si
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Si
14. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Si
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Si
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Si
18. CASTILLO TORRES MARELEN	No
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Si
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
21. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Si
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Si
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
26. DIAZ ARIAS GILMA	Si
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
28. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Si
29. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Si
30. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
31. GALLEGRO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Si
32. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Si
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Si
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Si
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Si
40. GONZALEZ HERNANDO	No
41. GUIDA PONCE HERNANDO	Si
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Si
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Si

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si
46. JARAVA DIAZ MILENE	Si
47. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
48. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Si
49. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Si
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si
51. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
52. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Si
53. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
54. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Si
55. MONTANO ARIZALA GERSON LISMACO	Si
56. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
57. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Si
58. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Si
59. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Si
60. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Si
61. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
62. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
63. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
64. OSORIO MARIN SANTIAGO	Si
65. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
66. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Si
67. PARODI DIAZ MAURICIO	No
68. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
69. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Si
70. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
71. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
72. PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
73. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
74. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
75. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
76. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
77. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
78. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Si
79. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Si
80. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si
81. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
82. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
83. RESTREPO CARMONA DANIEL	Si
84. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Si
85. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
86. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Si
87. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Si
88. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
89. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
90. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Si
91. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si
92. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Si
93. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Si
94. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
95. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Si
96. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Si
97. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Si
98. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
99. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
100. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Si
101. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

102. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Si
103. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
104. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
105. URIBE MUNOZ ALRIO	Si
106. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
107. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Si
108. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
109. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
110. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si
111. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Si
112. YEPES CARO GERARDO	Si
113. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 19 CON PROPOSICIONES AVALADAS ART 23 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO		X
8	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
9	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
10	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
11	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
12	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
13	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
14	CASTILLO ADVINCUA NAYA ORLANDO	X	
15	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
16	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
17	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
18	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
19	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
20	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
21	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
22	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
23	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
24	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
25	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
26	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
27	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
28	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
29	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	X	
30	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
31	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
32	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
33	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
34	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
35	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
36	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
37	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
38	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
39	SALAZAR LOPEZ JORGE ELIECER	X	
40	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA		X
41	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
42	TOVAR VELTZ JORGE RODRIGO	X	
43	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
44	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		35	9

30. MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X		
31. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X		
32. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X		
33. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X		
34. PEINADO RAMIREZ JULIAN	X		
35. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X	
36. PETE VIVAS ERMES EVELIO	X		
37. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X		
38. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X	
39. SALAZAR LOPEZ JORGE ELIECER	X		
40. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA		X	
41. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X	
42. TOVAR VELTZ JORGE RODRIGO	X		
43. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X	
44. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X		
TOTAL		35	9

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos ahora Artículo 21, tiene tres proposiciones no avaladas por favor enunciarlas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así las proposiciones no avaladas para el artículo 21.

Carlos Ardila, presenta una proposición para modificar el inciso 1 del artículo 303 – 1.

La Representante Adriana Carolina Arbeláez, presenta también una modificación al inciso 1 del artículo 303 – 1.

Y Jaime Uscátegui y otras firmas presentan una proposición también para modificar el inciso 1 del artículo 303 – 1.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, Carlos la deja como constancia, Carlos Ardila.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Carlos Ardila deja su proposición como constancia del artículo 21.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Ya leyeron las otras dos?, las otras dos proposiciones, ya sí señor, sí señor, porque solamente era la eliminación, así es, que era un apartado, si quieren hacer la exposición, Representantes, entonces abra registro señor Secretario para votar las proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas del artículo 21, por favor se abre el registro por favor cabina, ¿cómo vota el ponente?, no avaladas del artículo 21.

Jorge Bastidas	vota no
Álvaro Monedero	vota no
Katherine Miranda	vota no
Diego Caicedo	vota no
Yamil Arana	vota no
Julián Peinado	vota no
Yulieth Sánchez	vota sí
Forero Andrés	vota sí
Alexánder Guarín	vota no
Juliana Aray	vota no
Libardo Cruz	vota no
Gersel Pérez	vota sí
Óscar Campo	vota sí
Hernán Cadavid	vota sí
María Eugenia Lopera	vota no
Cristóbal Caicedo	vota no
Octavio Cardona	vota no
Olga Lucía Velázquez	vota no
César Gómez	vota no
Pete	vota no
César Gómez	vota no
Pete	vota no
Wilmer Guerrero	vota no
Julián López	vota no
Luis Carlos Ochoa	vota no
Cala	vota no
Juan Loreto Gómez	vota no
Juan Carlos Wills	vota no
Carlos Cuenca	vota sí
John Pérez	vota sí
José Jaime Uscátegui	vota sí
Carlos Edward Osorio	vota sí
Ana Paola García	vota no
Diógenes Quintero	vota no
Juan Manuel Cortés	vota sí
Juan Felipe Corzo	vota sí
Hugo Lozano	vota sí
Corzo y Hugo Lozano	vota sí
Alejandro Ocampo	vota sí
Karen Manrique	vota no
Leonor Palencia	vota no
Jorge Cerchiaro	vota no
Orlando Castillo	vota no

Carolina Giraldo	vota no
Juan Diego Muñoz	vota no
Alejandro Ocampo aclara el voto y el voto de él es no	
Carlos Carreño	vota no
Juana Londoño	vota no
Víctor Tovar	vota no
Vladimir Olaya	vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el sí han votado manualmente los Representantes:

Yulieth Sánchez
Andrés Forero
Gersel Pérez
Óscar Campo
Hernán Cadavid
Carlos Cuenca
John Pérez
Jaime Uscátegui
Carlos Edward Osorio
Juan Manuel Cortés
Juan Felipe Corzo
Hugo Danilo Lozano y
Vladimir Olaya.

Para un total de 13 votos manuales por el sí y 19 votos por el sí, para un total de 32 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jorge Bastidas
Álvaro Monedero
Katherine Miranda
Diego Caicedo
Yamil Arana
Julián Peinado
Alexánder Guarín
Juliana Aray
Libardo Cruz
María Eugenia Lopera
Cristóbal Caicedo
Octavio Cardona
Olga Lucía Velázquez
César Gómez
Ermes Pete
Wilmer Guerrero
Julián López
Luis Carlos Ochoa
Jairo Cala
Juan Loreto Gómez
Juan Carlos Wills
Ana Paola García
Diógenes Quintero

Alejandro Ocampo
 Karen Manrique
 Leonor Palencia
 Jorge Cerchiaro
 Orlando Castillo
 Carolina Giraldo
 Juan Diego Muñoz
 Carlos Carreño
 Juanita Londoño y
 Víctor Tovar.

Para un total por el no de 33 votos manuales por el no y 87 electrónicos por el no, para un total de 120 votos por el no.

Ha sido negada la proposición no avalada del artículo 21.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 18		
Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria- prop. no avaladas al artículo 21		
Inicio de la votación: 11/3/2022 2:39:44 PM		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	88	82.24%
Sí	19	17.76%
Total	107	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
25. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
26. DIAZ ARIAS GIULIA	No
27. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
28. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30. ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	No
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
32. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39. GONZALEZ HERNANDO	Sí
40. GUIDA PONCE HERNANDO	No
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
43. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
44. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
45. JARAVA DIAZ MILENE	No
46. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
47. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
48. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
49. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
51. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
53. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
55. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
56. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
57. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
58. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
59. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
60. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
61. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
62. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
63. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
64. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
66. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
67. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
68. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
69. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
70. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
71. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
73. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
74. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
75. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
76. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
77. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
78. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
79. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
80. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No

81. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
82. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
83. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
84. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
85. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
86. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
87. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
88. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
89. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
90. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
91. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
92. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
93. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
94. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
95. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
96. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
97. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
98. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
99. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
100. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
101. URIBE MUNOZ ALIRIO	No

[dot48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

102. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
103. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
104. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
105. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
106. YEPES CARO GERARDO	No
107. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 21 CON PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
4	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
8	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
9	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
11	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
12	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
13	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
14	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
15	CRUZ CASADO LIBARDO		X
16	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
17	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
18	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
19	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
20	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
21	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
22	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
23	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
24	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
25	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
26	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
27	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
28	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
29	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
30	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
31	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO		X

32	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
33	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
34	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
35	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
36	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
37	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
38	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	X	
39	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
40	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
41	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
42	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
43	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		X
44	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
45	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
46	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		13	33

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, del artículo como viene en ponencia; ábralo como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, Presidente y honorables, para votar el artículo 21 como viene en la ponencia.

Álvaro Monedero	vota sí
Bastidas	vota sí
Olga Lucía Velázquez	vota sí
Landínez	vota sí

Sandra Aristizábal	vota sí
César Gómez	vota sí
Ape Cuello	vota sí
Libardo Cruz	vota sí
Cardona Octavio	vota sí
Ochoa	vota sí
Carlos Carreño	vota sí
María Eugenia Lopera	vota sí
Cristóbal Caicedo	vota sí
Ermes Pete	vota sí
Peinado	vota sí
John Pérez	vota no
Gersel Pérez	vota no
Saray Robayo	vota sí
Jezmi Barraza	vota sí
Guida	vota sí
Juan Carlos Cortés	vota no
Juan Manuel Cortés	vota no
Carlos Cuenca	vota no
Ana Paola García	vota no
Karen Manrique	vota sí
Ana Paola García	vota sí
Castillo	vota sí
Castellanos	vota sí
Juan Loreto Gómez	vota sí
Carolina Arbeláez	vota no
Yamil Arana	vota sí
Alexánder Guarín	vota sí
Juan Felipe Corzo	vota no
Vladimir Olaya	vota no
Yulieth Sánchez	vota no
Jorge Cerchiaro	vota sí
Katherine Miranda	vota sí
Becerra	vota sí
Jairo Cala	vota sí
Leonor Palencia	vota sí
Juan Diego Muñoz	vota sí
Christian Garcés	vota no
Leyla Rincón	vota sí.

¿Falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero

Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario, y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el sí han votado manualmente los siguientes

Representantes:

- Álvaro Monedero
- Jorge Bastidas
- Olga Lucía Velásquez
- Heráclito Landínez
- Sandra Aristizábal
- César Gómez
- Ape Cuello
- Libardo Cruz
- Octavio Cardona
- Luis Carlos Ochoa
- Carlos Carreño
- María Eugenia Lopera

- Cristóbal Caicedo
- Ermes Pete
- Julián Peinado
- Saray Robayo
- Jezmi Barraza
- Hernando Guida
- Ana Paola García
- Orlando Castillo
- Wilmer Castellanos
- Juan Loreto Gómez
- Yamil Arana
- Alexánder Guarín
- Jorge Cerchiaro
- Katherine Miranda
- Gabriel Becerra
- Jairo Cala
- Leonor Palencia
- Juan Diego Muñoz y
- Leyla Rincón.

31 votos manuales por el sí y 91 votos digitales por el sí, para un total de 122 votos por el sí.

Por el no han votaron los siguientes Representantes:

- John Pérez
- Gersel Pérez
- Juan Manuel Cortés
- Carlos Cuenca
- Carolina Arbeláez
- Juan Felipe Corzo
- Vladimir Olaya
- Yulieth Sánchez y
- Christian Garcés.

Para un total de 9 votos manuales por el no y 22 votos digitales por el no, para un total de 31.

Ha sido aprobado el artículo 21 como viene en la ponencia, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 22

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria- artículo 21 ponencia
 Inicio de la votación: 11/3/2022 2:49:31 PM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	22	19.47%
Sí	91	80.53%
Total	113	


Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARAN FRANCO JULIANA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTILLO TORRES MARELEN	No
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25. ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27. ESCAIF TIERRINO AGMETHI JOSE	Sí
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37. GONZALEZ DUARTE KELLYN JOHANA	Sí
38. GONZALEZ HERNÁNDO	No
39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
41. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
44. JARAVA DIAZ MILENE	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-0646e132f19f]

45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
47.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
49.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
50.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
51.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
52.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
53.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
55.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
56.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
57.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
58.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
59.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
60.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
61.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
62.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
63.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
64.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
65.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
66.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
68.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	SI
69.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
70.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
71.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
72.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
73.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
74.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
75.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
76.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
77.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
78.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
79.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
80.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
81.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
82.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
83.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
84.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
85.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
86.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
87.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
88.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
89.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
90.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
91.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
92.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
93.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
94.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
95.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
96.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
97.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
98.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
99.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
100.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
101.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132119f]

102.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
103.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
104.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
105.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
106.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
107.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
108.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
109.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
110.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
111.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
112.	YEPES CARO GERARDO	SI
113.	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 21 CON COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
8	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
9	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
11	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
12	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
13	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
45	CORTÉS DUENAS JUAN MANUEL		X
14	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
15	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
16	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
17	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
19	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
20	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
21	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
22	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
23	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
24	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
25	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
26	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
27	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
28	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
29	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	X	
30	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
31	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X

32	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
33	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
34	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
35	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
36	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
37	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
38	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
39	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA		X
40	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		31	9

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, vamos con el artículo 17. Empezamos con las proposiciones no avaladas del artículo 17; por favor, las va enunciando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para la plenaria, artículo 17, proposiciones no avaladas del artículo 17.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposiciones no avaladas para el artículo 17, señor Presidente.

Una proposición que presenta Jaime Rodríguez Contreras y la bancada del partido Cambio Radical para el artículo 17, que pide eliminar el párrafo primero de este artículo, esa es la proposición.

Piedad Correal, presenta una para el artículo 17, pide igualmente eliminar el párrafo primero.

Saray Robayo, pide eliminar el artículo 17.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Saray, ¿Saray, la deja como constancia? Sí, como constancia la deja Saray.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia Saray Robayo.

Nicolás Barguil, pide modificar el párrafo primero del artículo 17.

Oscar Campo, pide modificar el artículo 115 en sus incisos, pide adicionar dos incisos al artículo 115.

Carlos Ardila, pide eliminar el párrafo primero del artículo 17.

Carlos Edward Osorio, Juan Espinal y otras firmas, piden eliminar el párrafo primero del artículo 17.

Oscar Campo, ya habíamos leído, dos incisos que pide adicionar, Oscar Campo.

Artículo 17, César Cristian Gómez, pide adicionar un inciso al artículo 17.

Oscar Villamizar, pide eliminar el párrafo primero del artículo 17.

Uscátegui, Yulieth Sánchez y otras firmas: Piden eliminar el párrafo primero del artículo 17.

Armando Zabaraín, Mauricio Cuéllar, piden eliminar parcialmente, el párrafo primero del artículo 17.

Ape Cuello, Libardo Cruz, ¿para el 17, Ape Cuello ¿deja como constancia?, la retira.

No hay más proposiciones para el 17.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones sin aval.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, abrimos la discusión de los que quieran intervenir, por favor, Representante Espinal, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Y nosotros desde la bancada del partido Centro Democrático, hemos radicado la solicitud de eliminación del parágrafo primero en este artículo número 17, haciendo varias reflexiones, Presidente.

Nuevamente el día de ayer este Congreso aprobó en las Comisiones Terceras, el presupuesto bienal de regalías, aproximadamente 31.3 billones de pesos, que provienen de las regalías de una actividad muy importante para el país como es el sector minero-energético, Presidente.

Lo segundo es que este parágrafo pone en riesgo la actividad económica. Creemos además que esta norma es inconstitucional, y quiero dejar claro esto en la plenaria y dejar constancia de que esta norma que se quiere aprobar acá, que afecta al sector minero-energético es inconstitucional, señor Presidente.

Además, pone en riesgo la estabilidad jurídica de las empresas del sector minero y del sector de los hidrocarburos, un sector que es supremamente importante, que año a año transfieren y generan recursos económicos para el fisco nacional. Y veíamos hace aproximadamente un mes y medio cómo la Asociación Colombiana de Minería y la Asociación Colombiana de Petróleos y Naturgás prendían, señor Ministro, una alerta diciendo que la carga fiscal que traía esta Reforma Tributaria para estos sectores realmente era preocupante, pasando del 61% al 81%, y este tema de la no deducibilidad de las regalías preocupa, acá a este Congreso hace días llegaron aproximadamente quince mil firmas, empleados de empresas del sector minero, de todo, ejecutivos, obreros, ingenieros, solicitando al Gobierno nacional y a este Congreso, que analizáramos muy bien lo que se iba a aprobar en la Reforma Tributaria, y vuelvo y repito, que pone en riesgo al sector.

Y yo les hago un llamado a todas las bancadas, analicemos muy bien cómo vamos a votar este artículo, pensemos en el trabajo, pensemos en la economía del país, pensemos en el fondo del Sistema General de Regalías, que realmente es fundamental para todas las regiones, que nosotros representamos, Presidente.

Así que solicito que nos apoyen con la eliminación de este parágrafo.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Rodríguez, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente. El doctor Juan Espinal hizo una exposición de la cual comparto, pero, además, quiero que decirle que desde el principio y en campaña el Gobierno nacional se ha opuesto al sector petrolero y al sector minero y desde que posesionó la Ministra siempre ha mostrado la intención de no permitir más exploración y más explotación, y eso ha hecho que la economía se haya afectado y lo estamos viviendo hoy con la devaluación y con la pérdida del valor frente al dólar.

Hoy, el Gobierno ha venido cambiando de parecer teóricamente, pero como no pueden prohibir porque están afectando la economía y lo ha dicho el Ministro de Hacienda, donde ha corregido a la Ministra de Minas, entonces han atacado al sector a través del tributo. Por eso meten un arte, un parágrafo en este artículo prohibiendo que se deduzcan las regalías; son recursos que no son de las empresas, son recursos que son del Estado, que son de los departamentos productores, de las entidades

territoriales, y esa forma es una manera de acabar con el sector, porque hoy, y lo hemos y lo estamos viviendo, cuando Prodeco ha entregado los títulos.

Hoy no es para ninguna empresa rentable invertir en el sector petrolero, máximo cuándo viene también un artículo con una sobretasa, máximo cuando se les pone un mayor impuesto a los dividendos. Esa es la manera de este Gobierno de acabar con el sector de hidrocarburos y con el sector minero, nosotros de los departamentos productores entendemos que eso nos afecta y que para nosotros es importante, eliminar ese artículo, señor Presidente, yo les solicito a los colegas que nos acompañen con esta proposición; si no, será cierto lo que dijo la Ministra y lo que pidió empezamos a decrecer. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Hugo Lozano, Centro Democrático, espere un momentito, Representante, una moción del orden del Representante Carlos Ardila, partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, la moción va en el siguiente sentido colegas, este artículo, el artículo 17 y el artículo 10, es tal vez el artículo más importante de la Reforma Tributaria, colegas les ruego atención y les ruego atención a los funcionarios públicos que están presentes aquí, al Director de la DIAN le ruego atención, estamos hablando de un sector de cerca de un millón de empleos, de un sector que le significa a la economía 54 billones de pesos, ruego atención, Presidente, motivo la proposición en ese sentido, por favor, yo sé, estamos cansados, atención, atención a este artículo, que no es un asunto menor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A lugar su moción y aquí está el Ministro ya con toda la atención tomando nota y por supuesto, por varias intervenciones, solamente el Ministro, atienda las intervenciones de los colegas, no de los que se paran en la parte de atrás, Representante Lozano, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Yo sé que este tema de la deducción de las regalías ha sido tema de discusión nacional. Yo vengo de un departamento que no es productor, pero que se ha venido beneficiando de esos recursos que cada bienio aprobamos para el Sistema General de Regalías; para este bienio, le corresponde al departamento de donde vengo 111 mil millones de pesos, por recursos que envían para las regiones de este Sistema General de Regalías.

Yo sí quisiera que el Ministro nos dijera si ya han considerado cómo van a reemplazar estos recursos que hoy perciben los municipios y los departamentos, tanto productores como no productores del país. Este Presupuesto General de Regalías se ha convertido en un oxígeno para todos aquellos municipios que no tienen ingresos ni rentas propias.

Entonces, si lo que queremos es acabar con la industria de hidrocarburos, minero-energética, imponiéndoles y ahogándolos con más impuestos, yo sí quisiera que por lo menos el Gobierno nos dijera de qué manera va a reemplazar estos ingresos que hoy hacen parte de los planes de desarrollo tanto municipales y departamentales, de aquellas regiones de donde provenimos. Es más, yo no he visto ni siquiera el pronunciamiento de la Federación Nacional de Municipios ni el de la de Departamentos frente a este tema. Yo creo que los entes territoriales van a ser los más afectados cuando se disminuyan estos

recursos que provienen de las regalías de un sector tan importante, como el de hidrocarburos, como el de la minería y demás explotación de recursos naturales. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Martha Alfonso, Pacto Histórico, Alianza Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Gracias por darme la palabra, porque yo creo que son muchas cosas las que se han dicho de la reforma hoy, que hay que controvertir de las que han dicho quienes no aprueban y quienes no están a favor de esta reforma progresiva.

Yo creo que este es uno de los impuestos más importantes de esta reforma, porque el sector minero-energético en este país gana muchísimo dinero, pero no le tributa al país lo suficiente. Yo no sé doctor Ardila de dónde saca el dato, pero lo cierto es que las empresas mineras de este país solo aportan el 1% del empleo en Colombia, pero, además, por cada peso que el Estado recauda en regalías las grandes mineras deducen 1.16, es decir, les salimos a deber.

Pero además las utilidades operacionales son de más de tres mil millones de pesos al año, mucho más, creo que son como tres billones al año, y, sin embargo, dicen que pagan en impuestos el 34%, pero con todas las deducciones solamente pagan realmente entre el 7 y el 11%. Pero lo más grave de todo es que las zonas, las regiones de ese país en donde se hace minería a gran escala, son regiones llenas de pobreza, sin agua, con violencia, así que este impuesto es un impuesto justo que se le debe a la naturaleza, en este país, que se le debe a la Nación y, sobre todo, que se les debe a las comunidades, que van a usufructuar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Réplica Representante Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A mi colega, pues las cifras son más que dicientes, ayer aprobaba aquí este Congreso de la República un presupuesto, el presupuesto bianual de regalías por más de treinta billones de pesos; esas son las cifras. Las cifras dicen que el sector de hidrocarburos hoy emplea a cerca de un millón de colombianos, un millón de colombianos devengan su sustento de este sector. Dicen las cifras también que 54 billones de pesos de la economía colombiana están asociados al sector de hidrocarburos, y hay más, Ecopetrol es la empresa que le girará en este 2022, 16.3 billones de pesos, al Estado colombiano. Si el tiempo me lo permite, Presidente, doy más cifras para no abusar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Como es solo un derecho a réplica, ya le doy ahorita la palabra ampliamente Representante Carlos, si me la pide por supuesto. Tiene el uso de la palabra, el Representante Olaya, Partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Presidente y compañeros, muy buenas tardes. Represento al departamento de Casanare, un departamento productor, 19 municipios conforman Casanare de los cuales 14 prácticamente son productores.

Que tenemos la producción de más del 51% del gas de Colombia, de los que los millones de colombianos

que residen en la ciudad capital en Bogotá consumen prácticamente de un municipio, de Aguazul, del cual orgullosamente vengo. Hemos sido modelo, señor presidente y compañeros, en convivir a pesar por supuesto de las dificultades sociales y ambientales que se generan con la industria del sector de hidrocarburos, pero Casanare ha sido referente, en donde armónicamente, los alcaldes, el gobernador, los concejales, los diputados, pueden estar en sintonía con las industrias petroleras existentes en mi departamento y que tenemos resultados positivos en las ejecuciones de los planes de beneficio a las comunidades, en las inversiones forzosas no menores del 1%, de las compensaciones ambientales. Pero quiero decirle algo muy importante, señor Presidente, que, aunque Casanare no tiene municipios PDET y ZOMAC, se ha visto beneficiado significativamente en más de 300 mil millones de pesos en proyectos de obras por impuestos, que hoy se están viendo profundamente afectados por esta garrafal reforma tributaria.

Es por eso que, como Representante de Casanare, no vengo a defender por supuesto de manera integral a las empresas de hidrocarburos, pero sí a los beneficios, compensatorios, sociales y ambientales, que armónicamente se han construido en mi departamento.

Por eso, quiero dejar constancia, Presidente y compañeros, de que Casanare se vería profundamente afectado y hemos solicitado al Gobierno nacional y al doctor Ocampo que hoy está aquí presente, señor Ministro de Hacienda, que nos diga cuáles son las estrategias que tiene el Gobierno nacional para compensar los casi treinta mil empleos que de manera directa e indirecta permanecen en mi departamento y a la fecha no la hemos escuchado, queremos saberla, cuál va a ser esa compensación en el crecimiento y desarrollo de Casanare.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente, compañeros, pueblo colombiano. Yo la verdad no sé qué será lo que nosotros a veces pensamos y luego ante la incoherencia actuamos. Cojamos el mapa de la explotación minero-energética en Colombia, Guajira, Chocó, Marmato Caldas, Montelíbano Córdoba y los llanos orientales y cojamos el mapa del hambre y la miseria y cuando comparamos los dos mapas, donde se hace explotación minero-energética no hay acueducto, no hay alcantarillado, no hay hospitales, no hay escuelas, lo único que hay es hambre y violencia. Quisiera preguntarles a los compañeros si conocen las copiosas utilidades que tienen las multinacionales y las copiosas excepciones tributarias, que tienen las compañías, que hacen explotación minero-energética.

Miren la ley de regalías, por el carbono dan entre el 5 y el 10, por el níquel el 12, por el hierro el 5, por el oro y la plata el 4%, por el platino el 5%, por la sal el 12% y por otros minerales como el petróleo, entre el 6, el 8 y el 10%. ¿No creen ustedes que es justo que las multinacionales y quienes hacen la explotación minero-energética en Colombia paguen lo que tienen que pagar y que inviertan lo que tienen que invertir, para que en este país haya justicia y equidad?! Se roban y se llevan los recursos y todavía les queremos dar ese...

Les damos los recursos, les damos el subsuelo, les damos exenciones tributarias y todavía, les queremos regalar más. Compañeros, ¿no ven el hambre en el Chocó, no ven la muerte en la Guajira, no ven la situación que se vive en los llanos orientales? ¿Para qué los

eligió el pueblo, para seguirles regalando recursos a las multinacionales y a los ricos de este país? Nos eligió el pueblo para que defiendan el pueblo.

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien solicita el uso de la palabra?, Juan Espinal, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias por permitirme nuevamente la palabra y vea yo quiero dar estos dos daticos, la empresa Mineros S. A. construyó una vía, a mis colegas, amigos del departamento de Antioquia que lo saben muy bien, una vía entre El Bagre y un corregimiento por cuarenta mil millones de pesos, once kilómetros, obras por impuestos, una empresa minera con responsabilidad social, señor Ministro, que le aseguro, que si esta empresa minera no construye esta vía seguramente el Estado no la había pavimentado, desafortunadamente.

Segundo, para el próximo año está previsto que para el departamento de Antioquia, por regalías lleguen 729 mil millones de pesos, para el Cesar 970 mil millones de pesos, para Nariño 639 mil millones de pesos, para Córdoba 639 mil millones de pesos, yo les digo algo, hay que hacer un alto en el camino de verdad, este punto no se puede analizar ideológicamente, este punto se tiene que analizar desde el punto de vista económico y con responsabilidad y hablar de porcentajes es muy fácil, pero hablemos de cuatrocientos mil empleos directos y por cada empleo directo, cuatro indirectos, por favor, seamos sensatos.

Para terminar, Presidente, yo recuerdo muy bien que en esta plenaria, en el año 2018 aprobamos la prohibición del asbesto, lo aplaudimos en el país, lo aplaudió este Congreso de la República y siempre cuento esta anécdota, porque a todos se nos olvidó y nadie se preguntó por las 200 familias que vivían de esa mina, 200 familias Presidente que aguantaron hambre durante días, casi durante meses, hasta que llegó el Estado a ayudarles para presentar un proyecto productivo, vuelvo y repito, es un tema que se debe analizar con responsabilidad económica, no ideológica y lamento que la Ministra de Minas no esté acá para que nos explique desde su cartera qué significa este artículo, este artículo y qué significa que nosotros afectemos al sector minero-energético.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carlos Ardila, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias. Mire, lo primero colegas es lo siguiente, aquí hay que empezar a desmitificar que la compensación es un descuento, que la deducibilidad de la regalía termina siendo un descuento y me explico de manera gráfica, esto no quiere decir que sí pagaron 200 pesos en regalía, al momento de pagar sus impuestos, que sean mil, van a cruzar y van a terminar pagando 800, primera observación a los colegas que han intervenido.

Permitir la deducibilidad de las regalías, es que no le gravan en la renta a esa empresa en su renta al momento de pagar la renta la regalía que ya pagó, de esos cien barriles que salieron de ese pozo, veinte barriles, pongámosle que es el 20% de la regalía, pasó al Estado, se lo entregaron, la NH dirá si lo entrega en especie o si lo monetiza, si ese bien, ya no está en la empresa, sí ya no hace parte de la empresa, ¿por qué le van a cobrar renta a un bien que es ajeno?, ¿por qué?, ahora bien, el

artículo 26 del estatuto, es claro, es preciso y define qué constituye un ingreso, está clarísimo, por tiempo no lo leo y no está, la regalía no es, porque la regalía no entró a esa empresa, ¡jojo con lo que va a pasar!, si nosotros, si este Congreso, de manera irresponsable aprueba la imposibilidad de deducir regalías, seremos el primer país a nivel Latinoamérica que impide deducir regalías, que lo impide el primer país y este tema de la deducibilidad y la renta del 35 y la sobretasa del 5, 10 y 15, que discutiremos en un artículo siguiente, ponen a Colombia en último lugar en materia de competitividad y eso significa que tendremos menos recursos para exploración y eso significa que Colombia va a tener menos barriles y eso significa Presidente y colegas, que a menor exploración, tenemos la imposibilidad de crecer en nuestras reservas de petróleo, si no crecemos en reservas de petróleos, lo que va a ocurrir es que debemos acelerar la importación de gasolina, ACPM, gas y demás combustibles, no es un asunto menor y no es un asunto menor, por las cifras que dábamos, lo que significa el sector hidrocarburos en materia tributaria, lo que significa el sector hidrocarburos en mano de obra, lo que significa el sector hidrocarburos en inversión extranjera, ¡jojo a este dato!, solo a primer semestre de este 2022 más de 4000 millones de dólares llegaron como inversión extranjera a este sector, al sector hidrocarburos, que dejará de ser competitivo frente a todos los países del patio americano.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Va a responder el señor Ministro esta ronda.

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo Gaviria:

Muchas gracias. Yo quiero señalar que, este tema fue objeto de mucho debate con las Comisiones Terceras, incluso tuvimos una alternativa, creo con una sobretasa fija en vez de la no deducibilidad de las regalías, pero digamos, la no deducibilidad de regalía, tiene dos fundamentos:

El primero, es que es la compra de un activo del Estado, que es el recurso natural, es muy diferente, en ese sentido no es un impuesto, no, es una compra de un activo del Estado, que es el recurso natural, por eso digamos en el tratamiento como costo de producción, no tiene digamos el mismo sentido que puede poner, por ejemplo, el ICA, de industria y comercio municipal que se deduce del impuesto nacional.

Segundo, con la norma que permite la deducibilidad en la práctica lo que implica, es que el 35% de las regalías que se recibe por parte de los departamentos y municipios son menos impuestos nacionales, o sea, el 35% de todas las regalías, que se traslada a las regiones, son, por lo tanto, recursos de la Nación, no de las empresas en el sentido estricto del término.

Digamos, esos son los dos conceptos por los cuales digamos en el debate, llegamos nuevamente a la conclusión de que el concepto de no deducibilidad, en el caso de regalías tiene todo el sentido.

Ahora, el sobre costo que generan es bastante pequeño, de hecho, de acuerdo con los datos de la estimación que hemos hecho el Ministerio de Hacienda, en el caso de la extracción de petróleo, es un poco más del 2%, de digamos de impuesto efectivo y en el caso de las petroleras, es un poco menos del 5%, o sea, de todas maneras, no estamos hablando en este caso pues de un impuesto considerable, sino que es un impuesto relativamente modesto.

Esas son mis observaciones señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a continuar ahora la discusión con la proposición, ya del articulado, por eso abra registro para votar las proposiciones no avaladas y seguimos con la discusión, por favor, adelante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas sobre el artículo 17, ya leídas, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Jorge Bastidas, ponente vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bastidas ponente	vota no
Katherine Miranda ponente	vota no
Carlos Ardila	vota sí
Támara Argote	vota no
Jaime Salamanca	vota no
Andrés Forero	vota sí
Gabriel Parrado	vota no
Gabriel Becerra	vota no
Alejandro Ocampo	vota no
Gersel Pérez	vota sí
Ana Paola García	vota no
Alexánder Guarín	vota no
Juan Loreto Gómez	vota no
Jorge Cerchiaro	vota no
Ape Cuello	vota no
Julio César Triana	vota sí
Yulieth Sánchez	vota sí
Jorge Rodrigo Tovar	vota no
Wadith Manzur	vota no
Carlos Edward Osorio	vota sí
Elkin Ospina	vota no
Víctor Tovar	vota sí
Carolina Arbeláez	vota sí
Germán Rozo	vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Carlos Ardila se retira el voto de Carlos Ardila porque lo hizo electrónicamente

- Andrés Forero
- Gersel Pérez
- Julio César Triana
- Yulieth Sánchez
- Carlos Edward Osorio
- Víctor Tovar
- Carolina Arbeláez.

7 votos manuales por el sí, me ponen por favor en pantalla el resultado de la votación, cabina, gracias.

Vamos leyendo los votos manuales por el NO.

Votaron por el NO:

- Jorge Bastidas
- Katherine Miranda
- Támara Argote

Jaime Salamanca, se retira el de Jaime Salamanca porque lo hizo electrónicamente

Gabriel Parrado se retira el de Gabriel Parrado, porque lo hizo electrónicamente

- Gabriel Becerra
- Alejandro Ocampo
- Ana Paola García
- Alexánder Guarín
- Juan Loreto Gómez
- Jorge Cerchiaro
- Ape Cuello
- Jorge Rodrigo Tovar
- Wadith Manzur
- Elkin Ospina

Germán Rozo, se retira el voto manual de Germán Rozo porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 13 votos manuales por el NO.

Entonces, repetimos la votación por el sí 7 votos manuales, 30 votos electrónicos, para un total de 37 votos por el SÍ.

Por el NO 13 votos manuales, 94 votos electrónicos, para un total de 107 votos por el NO.

Ha sido negada las proposiciones sin aval para el artículo 17, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 23

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria- Proposiciones no avaladas al artículo 17
Inicio de la votación: 11/3/2022 3:30:17 PM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	94	75.81%
Sí	30	24.19%
Total:	124	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
23. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
30. CRUZ CASADO LIBARDO	No
31. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
32. DIAZ ARIAS GILMA	No
33. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
34. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIVES DE JESUS	Sí
35. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
36. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
37. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
38. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
40. GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	No
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
44. GONZALEZ HERNANDO	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
47.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
49.	JARAVA DIAZ MILENE	No
50.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
51.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
52.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
53.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
54.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
55.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
56.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
57.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
58.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
59.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
60.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
61.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Si
62.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
63.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
64.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
65.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
66.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Si
67.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
68.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
69.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
70.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
71.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
72.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
73.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
74.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
75.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
76.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
77.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
78.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
79.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
80.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
81.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
82.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
83.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
84.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
85.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
86.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
87.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
88.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
89.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
90.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
91.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
92.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
93.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Si
94.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
95.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
96.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
97.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
98.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
99.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
100.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
101.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No

102.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
103.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
104.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
105.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
106.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
107.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
108.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
109.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
110.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
111.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
112.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
113.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
114.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
115.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
116.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
117.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
118.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
119.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
120.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
121.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
122.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
123.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
124.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Seguimos ahora con el artículo como viene en la ponencia, así que se abre la discusión y ya lo vamos a poner a votación, por supuesto los que han levantado la mano, Representante Osorio, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente gracias. Nuevamente hubiese querido hacer uso de la palabra antes de que se votara la proposición anterior, pero ya que usted me da el uso de ella en este momento, quiero decirle al señor Ministro, Ministro es muy válido todas las discusiones que se dan en las Comisiones Terceras, pero en este momento la plenaria tiene también esta posibilidad, que legitima el debate y tenemos observaciones.

Quiero decirle respetuosamente que esta propuesta es inconstitucional, Ministro, hay un principio general en el derecho tributario, que se ha mantenido, ha sido sostenido, es pacífico, que da cuenta de que todo pago que tenga relación con la actividad económica generadora de renta constituye un gasto deducible, la argumentación que usted da para decir que este es un pago *sui generis*, la respeto mucho como el gran académico que es usted, pero no es sólida señor Ministro, aquí la discusión no es si estas empresas se están enriqueciendo o no, si ustedes lo consideran revisemos la sobretasa que se puede dar con ocasión de un mejor o un mayor precio del barril, pero aquí no se trata ni se puede constitucionalmente hablando, transferirle una carga tributaria por algo que no ha beneficiado o que no ha ingresado realmente al patrimonio de quien hace la explotación de este recurso, se genera lo que en derecho se conoce como un enriquecimiento sin justa causa, es absoluta y claramente inconstitucional, el comité de regla fiscal, incluso, ya se ha pronunciado en este sentido, lamento la decisión que va a tomar esta Cámara.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Andrés Forero, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente muchas gracias. Mire Presidente, dejo constancia nuevamente de que ya se han aprobado prácticamente la totalidad de los artículos y ni el Ministro ni ninguno de los Viceministros fue capaz de decirle a esta plenaria cuáles eran los recaudos previstos, por los distintos impuestos que se están aprobando en esta reforma, Presidente.

Vuelvo a insistir como lo ha dicho el exsenador Robledo, que lamentablemente se está votando a ciegas, pues mire Presidente, a propósito de este artículo en particular, que realmente como lo han dicho, lo dijo el Representante Ardila, posiblemente de los artículos más relevantes de esta reforma tributaria, porque más allá de que no sabemos cuáles son las provisiones de recaudo con la segunda ponencia que se presentó, en la primera ponencia, Presidente, pues básicamente al sector minero-energético se le iba a cobrar casi la mitad, Presidente, del recaudo esperado, diez billones de pesos, con esto prácticamente Presidente, están matando la vaca lechera del Estado colombiano, no solamente son las declaraciones irresponsables, el radicalismo descarbonizante de la Ministra Irene Vélez, la que está acabando con el sector, sino que ahora vemos que el señor Ocampo quiere marchitarlo apunta de impuestos.

Lo decía el Representante Ardila claramente, no hay ningún otro país en la región que esté adoptando esta decisión, con esto en la práctica lo que estamos haciendo o

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 17 CON PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
4	BECCERRA YANEZ GABRIEL		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
8	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
10	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
11	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
12	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUAR	X	
15	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		X
16	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
17	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
18	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
20	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
TOTAL		7	13

lo que están haciendo quienes voten este nefasto artículo, es hacer que nuestro país sea menos competitivo.

Y Presidente, tengo que volver a recordar algo, con esto que está haciendo el Presidente Petro, con esto que está haciendo el Ministro de Hacienda, no se va a resolver el problema del cambio climático, pero lo que sí se va a lograr Presidente, es que se empobrezca al pueblo colombiano. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Jaime Rodríguez, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente. Yo quiero retomar las palabras del señor Ministro, las razones y las justificaciones, son unas justificaciones no válidas señor Ministro, usted acaba de decir que esa es la compra de un bien del Estado y por esa compra hay unas contraprestaciones y esas son las regalías, por eso esas regalías se tienen que deducir, uno en un discurso veintejulero puede decir aquí que esas empresas roban al Estado y no es tan cierto, cuántas empresas no hacen grandes inversiones para encontrar un pozo de petróleo y muchas veces son fallidas y no tienen cómo recuperar esos recursos.

Por eso se establecen unas reglas de juego, que hoy las estamos alterando, que hoy estamos perjudicando la economía del país, que hoy con esta decisión hace que el dólar se dispare en mucho más y que la economía y los pobres seguirán siendo más pobres, que aquí es una falacia cuando uno dice que es una reforma para los pobres, le ponemos impuestos a la canasta familiar, le aumentamos el impuesto a la gasolina, le aumentamos el impuesto a la energía eléctrica, cuando ponemos una sobretasa a las hidroeléctricas, exactamente estamos haciendo lo contrario de lo que plantea el Gobierno, el Presidente dice que no hay que ponerle impuesto al pan y escucha uno que en el Senado aprobaron, que a partir de julio estos impuestos empiezan a regir para el pan, para la leche, que van a regir a partir de septiembre para el resto de la canasta familiar.

Luego esta reforma está en contra de la clase popular y está en contra del bienestar de los colombianos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, para que esto parezca un debate, permítame preguntar y preguntarle al señor Ministro por el parágrafo primero de este artículo.

Señor Ministro, este parágrafo dice, que no será deducible del impuesto sobre la renta, ni podrá tratarse como costo, ni como gasto de la respectiva empresa y usted lo decía ayer, este es un bien del Estado, del Estado, la regalía es un bien del Estado, si es un bien del Estado y el artículo 26 del Estatuto Tributario define que el recurso natural que es un bien del Estado no cumple con la definición para incrementar el patrimonio de esa empresa y así obligarlo a pagar renta, nosotros sí queremos saber Ministro, ¿cuál sería el trato contable que debe dar una empresa?, porque aquí prohíbe lo uno, prohíbe lo otro y usted de manera precisa ha definido que este es un bien del Estado, si es un bien del Estado, cómo le voy a cobrar renta sobre ese bien que no es propio, hago la pregunta, orientadora Presidente para seguir con el debate.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Calle, partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés David Calle Aguas:

Gracias Presidente. Compañeros, no cabe duda de que el sector extractivo de Colombia es uno o es el más rico, que sin duda, requiere de gran fuerza laboral para poder extraer los recursos minerales del subsuelo, pero esto no debe nublar la razón, a que se trata precisamente por extraer un activo que le pertenece a todos y todas de los colombianos, el suelo y el subsuelo nos pertenece a todos y por eso las regalías no deben ser deducibles del impuesto de renta.

Presidente, las regalías no dependen ni de la productividad ni de la operación propia de la industria extractivista, yo creo que este es un llamado al ejercicio de la soberanía, que debe hacer este Congreso de la República, a proteger un activo que nos pertenece a todos, a proteger ese activo de todos los colombianos para garantizar que esta riqueza sea a futuro, porque cuando vemos el mapa de Colombia, nos encontramos que precisamente en esos territorios donde se extraen estos recursos minerales y de hidrocarburos, son los municipios, los territorios más pobres del país y hoy tenemos la oportunidad en esta reforma tributaria del cambio de buscar garantizar la sostenibilidad y el futuro de nuestra Nación, el futuro de los colombianos que está precisamente en este activo tan importante.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante John Pérez, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Señor Ministro, nosotros hace poco cuando discutíamos el Presupuesto General del Sistema de Regalías, ustedes mismos le decían a las Comisiones Económicas que nosotros no somos un país petrolero, que Colombia en cifras es muy pequeño para considerarse un país petrolero y tienen razón, porque exactamente hoy en Colombia, las grandes empresas, ya no están, las grandes multinacionales hoy en Colombia no están, ni EXXON, ni OXY, hoy lo que hay en Colombia son empresas que en su gran mayoría se manejan a través de fondos de inversión, es decir, en el extranjero personas que quieren poner su capital buscando un proyecto inversión de exploración y futura explotación en Colombia sea viable y tenga un margen de rentabilidad.

Yo quiero manifestar, que esa no deducibilidad le apunta a enterrar el sector, que es precisamente lo que pareciera que quiere hacer el Gobierno, finalmente apuntarle a acabar con esta actividad, pero acabarla de manera inmediata, porque no le quepa la menor duda al señor Ministro y no le quepa la menor duda al Gobierno, que un proyecto que económicamente no es viable, un inversionista se va, de tajo se va y ocurrió en Venezuela, muchos se fueron y le dejaron a la empresa estatal la responsabilidad de sacar adelante los proyectos petroleros y eso va a ocurrir en Colombia y de eso queremos dejar constancia, de aprobar esta reforma tributaria, seguramente muchas de esas empresas se van a ir del país y le van a decir a Ecopetrol, entonces haga esa tarea usted y lo que vamos a terminar haciendo es matando la gallina de los huevos de oro. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Parodi, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente. Esta semana hablaba yo con un empresario venezolano, mayor que yo y me decía, Parodi, yo vengo del futuro, ustedes todavía no saben para donde van, Ministro Ocampo, ¡hola! Por acá, Ministro, mire, en el Gobierno pasado, el dólar subió en promedio un peso, el peso subió un promedio de un peso cada día, ahora en este Gobierno, está subiendo ocho pesos cada día y hoy subió veinte pesos el dólar, veinte pesos, a este paso vamos a llegar a 6.000 en diciembre.

Yo sí quiero pedirle dos cosas al Gobierno, aquí que veo al Ministro Prada, al Director del DAPRE Mauricio Lizcano, que estuvieron sentados acá en estas sillas con nosotros, dos cosas les quiero pedir.

Lo primero, este tema de la deducibilidad de las regalías, es supremamente grave, estamos afectando el marco fiscal, aquí aprobamos 31 billones en regalías, recién esta semana, esa plata no va a llegar, si vamos a asfixiar a las empresas que producen estos minerales y a las extractoras.

Y lo segundo, Presidente Racero, me dirijo a usted con el respeto y el colegaje que nos tenemos, ponerle impuestos a los colombianos o en cualquier sociedad no es bueno, lo hacemos porque nos toca, es la obligación del Congreso y del Gobierno, yo sí le pido Presidente y a los colegas del Pacto, que no salgan ahora a celebrar con copas de vino los impuestos que van a tener que pagar los colombianos, poner impuestos es doloroso para todos y aquí nos va a tocar pagar comida, textiles, gasolina más cara, Presidente, entonces yo creo que es un poquito respeto, a la sociedad que le vamos a clavar los impuestos y que les va a tocar pagar duro, a la sociedad en general le va a tocar pagar duro los impuestos, porque la verdad es que esto no va a hacer una reforma para cuatro mil colombianos, ni para las clases más ricas.

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra, Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente. Es más, una moción de procedimiento, genera mucha frustración ver a tantos Representantes angustiados por lo que puede pasar con este artículo en sus regiones y que básicamente hagan unos cuestionamientos legítimos, unas preguntas legítimas y no tengamos una respuesta ni por parte del Ministro, ni por parte de algunos ministros, hay que seguramente nos podrán justificar, porque para todos es claro que este artículo es inconstitucional.

Entonces, yo sí quisiera Representante, que no habláramos contra la pared, porque es que, si hablamos con la pared, pues muy difícil vamos a poder continuar con este debate.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En las anteriores intervenciones, el Ministro respondió y ahora vuelve a responder.

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo Gaviria:

Sí respondo, digamos, tal como está redactado el artículo, las regalías no se consideran ni costos, ni como ingreso a la empresa, o sea, que era un error que tuvimos en alguna versión, digamos, no se deducían las regalías, pero se le agregaban como parte del ingreso de las empresas, entonces ahora en esta versión, no se

consideran ni ingresos, ni costos a las empresas, o sea, el efecto desde el punto de vista de la contabilidad para fines tributarios, digamos ese es el sentido neutral, no, bueno, eso por una parte.

Ahora el tema de que el dólar se subió porque no es de auxiliar regalías, me parece que es un punto que no tiene ni cabeza, el tema del dólar estos días es porque la reserva federal de Estados Unidos subió otra vez las tasas de interés y todas las tasas de intereses internacionales están subiendo de nuevo, entonces eso está generando un efecto negativo sobre varias economías en desarrollo, pero no solamente la Libra Esterlina otra vez, se está depreciando espectacularmente, o sea, que no se puede tratar de señalar que porque aquí se va a votar la no auxiliar de regalías, o los impuestos al sector petrolero y minero, que esa es la causa básica de la devaluación del peso, creo que no tiene, no tiene eso ni pies ni cabeza desde nuestro punto de vista.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario, para votar el artículo como viene en el articulado como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 17 como viene en la ponencia, artículo 17 como viene en la ponencia.

Ponente Katherine Miranda	vota sí
Bastidas	vota sí
Álvaro Monedero	vota sí
Wadith Manzur	vota sí
Camilo Ávila	vota sí
Juan Daniel Peñuela	vota sí
Ana Paola García	vota sí
Carolina Arbeláez	vota no
Zabaraín	vota sí
Espinal	vota no
Julio César Triana	vota no
Gersel Pérez	vota no
Juan Loreto Gómez	vota sí
Saray Robayo	vota sí
Yamil Arana	vota sí
Óscar Campo	vota no
Yulieth Sánchez	vota no
Andrés Forero	vota no
Modesto Aguilera	vota no
Cristóbal Caicedo	vota sí
Gilma Díaz	vota sí
Flora Perdomo	vota sí
Ingrid Aguirre	vota sí
Luis Eduardo Díaz	vota sí
Óscar Sánchez	vota sí
Octavio Cardona	vota sí
Kelyn González	vota sí
Wilmer Guerrero	vota sí
Álvaro Rueda	vota sí
Silvio Carrasquilla	vota sí
Germán Rozo	vota sí
Sandra Aristizábal	vota sí
Jorge Cerchiaro	vota sí

Jezmi Barraza	vota sí
Dolcey Torres	vota sí
Olga Lucía Velásquez	vota sí.

¿Falta alguien, honorables?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: votaron manual

Jorge Bastidas

Katherine Miranda

Álvaro Monedero

Armando Zabaraín

se retira el voto de Katherine Miranda porque lo hizo electrónicamente

Juan Loreto Gómez

Juan Loreto Gómez aclara su voto

El voto de Juan Loreto Gómez es no

Yamil Arana

Cristóbal Caicedo

Gilma Díaz

Flora Perdomo

Ingrid Aguirre, se retira el de Ingrid Aguirre porque lo hizo electrónicamente

Luis Eduardo Díaz

Óscar Sánchez

Octavio Cardona

Kelyn González

Wilmer Guerrero

Álvaro Rueda

Silvio Carrasquilla

Germán Rozo

Sandra Aristizábal

Jorge Cerchiaro

Jezmi Barraza

Dolcey Torres

Olga Lucía Velásquez.

Para un total de 20 votos manuales por el SÍ y 94 votos por el SÍ, para un total de 114 votos por el SÍ.

Por el NO: votaron manualmente

Carolina Arbeláez

Juan Fernando Espinal

Julio César Triana

Gersel Pérez

Juan Loreto Gómez

Óscar Campo

Yulieth Sánchez

Modesto Aguilera.

Para un total de 8 votos manuales por el NO y 25 votos por el NO, total 33 votos por el NO, fue aprobado el artículo 17 como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 24

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria - artículo 17 ponencia
 Inicio de la votación: 11/3/2022 3:54:23 PM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	25	21.01%
Sí	94	78.99%
Total	119	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20. CASTILLO TORRES MARELEN	No
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
28. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
32. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
33. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
34. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
35. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
40. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
41. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
43. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
44. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45. HOYDS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
50. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
52. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
53. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
54. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
55. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
56. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
57. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
58. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
59. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
60. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
61. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
62. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
63. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
64. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
65. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
66. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
67. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
68. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
69. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
70. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
71. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
72. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
73. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
74. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
75. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
76. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
77. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
78. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
79. PARODI DIAZ MAURICIO	No
80. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
81. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
82. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
83. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
84. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
85. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
86. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
87. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
88. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
89. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
90. QUIINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
91. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
92. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
93. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
94. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
95. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
96. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
97. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
98. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
99. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
100. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
101. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

102	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
103.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
104	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
105.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
106	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
107.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
108	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
109.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
110	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
111.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
112	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
113.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
114	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
115.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
116	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
117.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
118	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
119.	YEPES CARO GERARDO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 de 2022 - CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 17 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARANA PADAUI YAMIL	X	
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
8	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
9	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
10	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
11	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
12	DIAZ ARIAS GILMA	X	
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
15	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
16	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
17	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
18	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
19	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
20	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA		X
24	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
25	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
26	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
27	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
28	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	20	8

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 17 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARANA PADAUI YAMIL	X	
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
8	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
9	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
10	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
11	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
12	DIAZ ARIAS GILMA	X	
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
14	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
15	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
16	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
17	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
18	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
19	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
20	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA		X
24	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
25	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
26	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
27	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
28	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	20	8

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Centro Democrático y continuamos, adelante Representante Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente. Yo quiero dejar una constancia, sobre la cual quiero que este Congreso me preste su atención, si ustedes escucharon al señor Ministro de Hacienda, dijo claramente en su intervención que el objeto de este debate lo sustentaba entre otras cosas para controvertir nuestros argumentos de que no eran un ingreso, ni que era un gasto, si así es la cosa, queda muy difícil sustentar, ¿cuál es el hecho generador, cuál es la base gravable de este impuesto?

Señor Ministro, se acaba de consagrar un error monumental, más aún, cuando usted ha expresado que no constituye un ingreso, algo que entre otras cosas, no lo dice el artículo que se acaba de aprobar, pero que suponemos como quiera que usted lo ha dicho, ese es el entendido, ese es el mensaje, que usted le ha dado a esta plenaria de la Cámara para que vote el mismo.

Y yo finalmente, quiero colocarles un ejemplo a todos los Representantes para que adviertan lo que acaban de votar, los bienes que están en el subsuelo, por supuesto, que son del Estado, pero cuando se le entregan a un particular para que los explote, ese Estado le dice, yo me reservo un porcentaje, pensemos el 20% y usted se queda con el 80, pues aquí lo que le estamos diciendo a ese particular, es que sobre el mismo recurso del Estado, donde lo único que va a ser el operador, el concesionario, el titular de la licencia, es hacer un pago, una transferencia a un tercero, se le va a cobrar un impuesto, se acaba de cometer una injusticia tributaria gravando algo que no se puede gravar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto, Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente en la misma línea, mire esto sería como lo siguiente, como si quien cobra arriendo por un inmueble, al final del año o empezando año, termina llamando al arrendatario a decirle que le ayude a pagar el impuesto predial de ese mueble, que no es de él, pero como él vive ahí, bienvenido a pagar un impuesto predial ajeno, yo lamento que Colombia hoy comparta un deshonoroso lugar con un país africano, somos el único de Latinoamérica y tan solo estamos en esta lista con un país de otro continente y según la CEPAL perdemos competitividad, no somos competitivos a nivel Latinoamérica y súmele a eso lo que han dicho diferentes centros de pensamiento colombiano que hablan que finalmente esto va a pasar factura en producción de barriles.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, pasamos al artículo 10, empecemos con las proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, damos inicio a las proposiciones no avaladas para el artículo décimo.

Proposición del Representante Julio Roberto Salazar, que pide modificar el numeral cuarto y quinto del párrafo, sexto de este artículo.

Armando Zabarain, también presenta aquí una proposición, junto con Mauricio Cuéllar, Gerardo Yepes y otras firmas, para adicionar un párrafo octavo a este artículo décimo.

Alexandra Vásquez, pide que se modifique el párrafo séptimo del artículo décimo.

Jairo Humberto Cristo, pide modificar el párrafo séptimo del artículo décimo.

Otra de Jairo Humberto Cristo, con otras firmas, incluida Juan Peñuela, Armando Zabaraín, para modificar el párrafo séptimo.

Proposición de Armando Zabaraín y otras firmas, que pide modificar el párrafo cuarto del artículo décimo.

Óscar Campo, otra proposición que pide modificar el párrafo tercero del artículo décimo y él y pide adicionar un inciso para este artículo.

Andrés Cancimance, pide modificar el párrafo segundo del artículo décimo.

Nicolás Barguil, pide modificar el párrafo tercero y adicionar inciso al artículo décimo.

Carlos Ardila, pide modificar el numeral segundo del artículo décimo, al igual que los numerales 1, 2 y 3 del párrafo tercero.

Carlos Ardila, pide modificar el inciso segundo del artículo décimo.

Carlos Ardila, pide eliminar el párrafo sexto del artículo décimo.

Jorge Méndez, pide eliminar el párrafo sexto del artículo décimo.

Julio Roberto Salazar, otra proposición, donde pide modificar el numeral tercero del párrafo tercero y el inciso primero del párrafo tercero.

Víctor Manuel Salcedo, pide modificar el párrafo sexto.

Juan Espinal y Jaime Uscátegui, pide adicionar un párrafo nuevo al artículo décimo.

Jairo Humberto Cristo, pide modificar el párrafo séptimo del artículo décimo.

Libardo Cruz, pide modificar el inciso primero y el numeral quinto en su inciso tercero del artículo décimo.

Óscar Darío Pérez, pide modificar el párrafo sexto, numeral cuarto y quinto del artículo décimo.

Saray Robayo, pide adicionar un literal C al párrafo sexto del artículo décimo.

Jaime Rodríguez Contreras, pide modificar el numeral segundo del artículo décimo, en su tabla y en su inciso primero, segundo, tercero, elimina el numeral 2, el numeral 3, el 1, 2, 3 y un inciso final y agrega dos.

Óscar Campo, pide eliminar el párrafo sexto.

Óscar Campo, pide modificar el párrafo quinto del artículo décimo.

Óscar Campo, pide modificar el párrafo séptimo del artículo décimo.

Juan Espinal, Christian Garcés y Óscar Darío Pérez, piden modificar el párrafo tercero del artículo décimo.

Víctor Tovar, Sandra Ramírez, Betsy Pérez y otras firmas, piden sustituir el párrafo tercero del artículo 240 y en igual sentido los mismos autores, piden sustituir el párrafo sexto del artículo 240.

Héctor Chaparro, pide adicionar un inciso al artículo 240.

Yulieth Sánchez, Yenica Acosta, piden que se modifique el artículo décimo, en el numeral primero, en la tabla de contenido, en el numeral segundo y se le adiciona un inciso final.

Juan Espinal, Yenica Acosta y Christian Garcés, piden modificar el párrafo tercero artículo décimo.

César Cristian Gómez, pide modificar este artículo, el párrafo tercero de este artículo décimo.

Hernando González, pide modificar el párrafo séptimo del artículo décimo.

Hernán Cadavid, pide modificar el párrafo quinto del artículo décimo.

Yenica Acosta, Christian Garcés, piden eliminar el párrafo sexto.

Yulieth Sánchez, Yesica Acosta, piden modificar el párrafo segundo del artículo décimo.

Juan Espinal, Yulieth Sánchez, Yenica Acosta, piden eliminar el párrafo cuarto del artículo décimo.

Armando Zabaraín, pide modificar el párrafo tercero en su numeral primero.

Julio Roberto Salazar, pide modificar el artículo décimo, en su numeral cuarto y quinto, esta ya la había leído, está repetida.

Jorge Tamayo, pide modificar el párrafo tercero en su numeral cuarto.

Ana Rogelia Monsalve, pide modificar el párrafo cuarto del artículo décimo.

Jennifer Pedraza, pide eliminar el párrafo cuarto del artículo décimo.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones no avaladas al artículo décimo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abrimos la discusión, Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente pues aquí hay otro artículo donde se afecta al sector minero-energético y como lo decía el Representante Óscar Darío Pérez al exponer su ponencia, nosotros hubiéramos entendido Presidente que en vista de los altos precios se hubiera tratado de que esas empresas hubieran pagado un poco más Presidente, pero es que en este caso, se están acumulando y acumulando impuestos, Presidente y con esto en la práctica están asfixiando al sector, no solamente se asfixia al sector por medio de la decisión de la Ministra Irene Vélez de decir que no va a haber nuevos contratos de exploración y explotación, sino que sencillamente con esta cascada de tributos que se está cobrando sobre el sector, pues en la práctica se está desincentivando que vengan a invertir a este país y eso naturalmente es muy grave.

Y Presidente, a propósito de lo que decía el señor Ministro de Hacienda, que decía que supuestamente el desplome del peso colombiano se debía solamente al alza de las tasas de interés en Estados Unidos, pues Presidente, cuando uno revisa el comportamiento de otras divisas el día de hoy, uno se da cuenta de que el peso es de las monedas más devaluadas, incluso se devaluó con respecto al peso argentino Presidente, si usted revisa los últimos días va a ver que Colombia lamentablemente sigue ocupando uno de los primeros lugares en términos de devaluación de su divisa.

Entonces, claro que esto tiene que ver, Presidente, porque hoy por hoy el sector minero-energético es la principal fuente de divisas para nuestro país, y con esto que está ocurriendo, a pesar de que el precio está bastante alto, hemos visto que gracias a estas medidas los colombianos en los últimos tres meses, resultamos un 30% más pobres. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más? ¿Alguien más del uso la palabra?, Jaime Rodríguez, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Presidente. La verdad que retomo nuevamente las palabras del señor Ministro cuando explicaba por qué no deducir las regalías y nos decía que se habían buscado alternativas y que la alternativa era una tasa adicional y hoy observamos que el sector se quedó sin deducir las regalías y con la tasa adicional y además las empresas con el incremento de los dividendos, eso nos dijo el señor Ministro, que esas eran las razones que tenía para decir que no se podían deducir las regalías y hoy veo que es doblemente castigado o se castiga de tres formas, reitero, incrementar el impuesto en la tarifa de renta en una tasa adicional y en la no deducción de las regalías, lo que veo hoy y lo reitero, es que es una forma de acabar con el sector minero-energético, como lo propuso el Presidente Petro, como lo ha expresado la Ministra y repito nuevamente, mañana el mercado del dólar seguramente se va a incrementar a costa del bolsillo de los colombianos, porque nadie está interesado en venir a invertir en el sector minero-energético. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, este artículo es el resultado de varias reuniones, recuerden ustedes colegas que en materia de hidrocarburos, todo esto nació con un impuesto a la exportación, que el mismo Gobierno terminó bajándose de ese impuesto, que no había un académico en el país que lo defendiera y terminamos en la discusión del que acabamos de aprobar, que quedamos de colegas con un país africano y ahora viene este, la sobretasa, nosotros Ministro desde el Partido Liberal, le propusimos a usted una sobretasa, una sobretasa del 5, cuando el barril estuviera entre 71 y 85 dólares, nosotros propusimos una sobretasa del 10, cuando el barril estuviera entre 86 y 99 dólares, que es la proposición que tenemos aquí y propusimos una sobretasa del 15%, 15% si el barril estaba por encima de 100 dólares, si nos vamos a marco fiscal, el barril en el 2023 va a estar en 94.6, por allá, 95, tendríamos sobretasa del 10, más 35 de renta 45, más imposibilidad de deducir regalías, que según lo expresó el Ministro, se trata más o menos del 5, dijo que no era tan alto, estamos hablando de un 50%, colegas, 50%, no resulta un asunto menor, cuando un sector como este el de los hidrocarburos resulta siendo un protagonista en la economía de un país.

Ministro, es una propuesta que se condiciona a precios, es una propuesta, que trabajamos y que esperamos usted y su equipo, la tengan a bien, la avalen para poder compartirla, que le significaría según marco fiscal de 2023, 10 puntos adicionales a la renta del 35 que ya aprobamos, esa fórmula de percentiles hay que decirlo aquí, es confusa y podría prestarse para que terminaran pagando una sobretasa cuando el barril no esté a altos precios, sino que el promedio termine arrojando un valor distinto.

Esperamos, Ministro, que en esta proposición tengamos eco y podamos incidir en la modificación del artículo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Villamizar, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Yo quiero aquí hacer varias advertencias de lo que ha venido sucediendo en las dos aprobaciones de los artículos anteriores, y seguramente con la aplanadora que tienen en esta también.

Aquí tenemos un casco blanco, este casco a diferencia de como lo ha significado la bancada de Gobierno, este no es el casco de la Primera Línea, este es el casco de la gente trabajadora del sector minero y energético, cascos blancos, amarillos y rojos, que representan a un sector que hoy le da el mayor ingreso al Presupuesto General de la Nación, un sector que ustedes están acabando en esta reforma y qué alegría escuchar a Carlos Ardila con esa excelente exposición de lo que va a pasar en los próximos años.

Yo quiero advertirle a las 16 Curules de la Paz, que es con los recursos de pago por impuestos del sector minero y energético donde mayor obras de inversión se han hecho en los municipios PDET, pero también, quiero recordarle a los Representantes de los diferentes departamentos, que la gran mayoría de programas sociales se pagan con recursos del sector de mineros y energéticos, hoy ustedes están acabando con la única oportunidad que tiene el país para hacer la transición energética, la doble moral les pudo hasta donde el Gobierno les dijo cómo votaran.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Lozano, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Hay unos Representantes que estaban diciendo que donde hay explotación de hidrocarburos, donde hay minería están las sociedades o las comunidades más pobres del país y en eso pueden tener razón.

Sin embargo, no es culpa de la industria minero-energética, ni es culpa de los sectores económicos que allí están generando actividad comercial, no es culpa de las regalías, tampoco, el problema de la pobreza depende de muchos factores, entre ellos la corrupción administrativa que está enquistada en todos los niveles del Gobierno.

De los 31 billones de pesos que se aprobaron esta semana para regalías, Ministro el 3.1%, el 3.1 billones de pesos, estamos hablando del 10%, se va a quedar en manos de los ordenadores de gastos, yo no sé si ustedes saben aquí compañeros en esta plenaria, que por cada contrato que se firme, los ordenadores del gasto recaudan el 10% de cada contrato y eso hay que decirlo, eso es corrupción y no va a haber reforma tributaria que alcance, así recaudáramos 50 billones de pesos cuando hay la corrupción a todo nivel nunca va a ser suficiente el recurso.

Esperemos, que el recaudo en los próximos años sea suficiente para poder suplir las necesidades que tenemos los que vivimos en las regiones más apartadas del país, ojalá el recaudo no disminuya, porque si no aquí tiene que haber una responsabilidad política de todos los sectores, de todos los partidos que hoy le están quitando la oportunidad a otros municipios del país, de obtener unos recursos para mejorar sus condiciones y su calidad de vida, ojalá que este país y la sociedad coloquen en práctica la sanción social, porque aquí no podemos venir a tomar decisiones apresuradas sin tener en cuenta los riesgos a futuro para nuestra sociedad y para el país.

Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante López, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

\$5.102 pesos, nuevo máximo histórico del dólar el día de hoy, gracias Presidente por la palabra, Ministro por su atención, 11.4% de inflación, más anuncios irresponsables del Gobierno, más reforma tributaria, resultado de eso el dólar que tenemos hoy, resultado de eso menor confianza en el país y por eso salida de divisas, menor inversión, señor Ministro, podemos reorientar la realidad de nuestro país, estamos a tiempo, no podemos seguir echándole la culpa a otros, por supuesto, lo que pasa en el mundo tiene que tener consecuencias en nuestro país, pero no podemos quedarnos en echarle culpas a otros, asumamos la responsabilidad, tomemos cartas en el asunto y saquemos adelante nuestro país, porque si no para dónde vamos Ministro, por favor, asumamos la responsabilidad, asuman la responsabilidad y tomemos las riendas de nuestro país. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Mire Presidente y colegas, yo creo que este Gobierno ha enviado unos mensajes muy claros y aquí hay dos mensajes clarísimos.

El primero, es a largo plazo, que es el mensaje que nos ha dado la Ministra de Minas, cuando en sus afirmaciones ha dicho que se van a frenar los contratos de exploración y de explotación de petróleo y gas.

Y el segundo propósito, es este artículo que va a hacer que esta industria muera de *ipso facto*, Ministro, colegas, yo quiero llamarlos a la sensatez, de verdad que yo entiendo que se han adquirido unos compromisos legítimos de un partido, de una coalición de Gobierno, pero aquí nos estamos jugando el futuro de nuestro país, el futuro de Colombia, con una inflación en el 11,4% y que seguramente está mucho más alta, con un dólar que ya supera los \$5.100 pesos y que esto va a encarecer el costo de vida de nuestro país y de todos los ciudadanos.

Pero adicionalmente, Presidente, la deuda de este país, que ni siquiera usted la pudo negociar en el exterior, por primera vez en la historia y aquí hay unos con los intereses más altos, pero aquí el mensaje colegas, los colegas que todavía podemos hablar en materia económica, que de verdad les duele este país, que pensemos que este artículo va a tener unas consecuencias de las cuales nos vamos a arrepentir en el futuro y las vamos a tener que llorar con sangre, ojalá, puedan reflexionar cuando vayan a votar este artículo, porque aquí es muy grave, señor Presidente, lo que se viene para Colombia. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Para el Ministro, Ministro sería muy bueno que se entrara a analizar la fórmula que ha planteado nuestro colega del Partido Liberal el doctor Carlos Ardila, para mirar esa posibilidad de algún alivio para estas empresas que tanto le han aportado al país, teniendo en cuenta que se ha gravado tan gravemente la parte de la tasa, ahora con esta sobretasa y fuera de eso la no deducibilidad de las regalías, entonces, mirar a ver si se puede hacer ese análisis muy respetuosamente señor

Ministro, de esa fórmula que él ha planteado y estudiarla para mandar ese mensaje, mensaje de este Congreso a esas empresas que tanto le han dado al país en estas regalías y en el que han aportado al presupuesto del país, mirar si podemos llegar a ese toque de equilibrio, teniendo en cuenta el análisis de esa sobretasa que no se incrementa tan alta, como lo ha planteado nuestro colega del Partido Liberal, y que ese debate Presidente, esa proposición aparte y no en grupo para mirar si podemos llegar a puntos de acuerdo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Campo, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias señor Presidente. Cuando uno expresa de que existen sectores con privilegios, indiscutiblemente ello conlleva a indignación, y desde luego que estamos de acuerdo que no haya privilegios para ningún sector o ciudadano frente a lo que la ciudadanía clama como equidad, pero me pregunto yo, si un sector como el hotelero, que ha sido el más golpeado en época de pandemia, que efectivamente a duras penas pudiéramos ver que en resiliencia tiene recuperación, puede hoy asumir de que su renta que hoy existe en el 9%, sea elevada a un porcentaje superior, y en esto hago aclaración, porque no estamos hablando solamente de la gran cadena hotelera, en mi departamento, más allá de las dificultades que todos conocemos, sociales y de orden público, es un departamento que atrae turismo desde sus distintas atracciones, religiosas, étnicas, ambientales y esto no es una buena noticia para que puedan seguir haciendo promoción de la región que además encadena otras actividades, la gastronomía, las artesanías y otro tipo de actividades, que se determinan en el turismo, pero sobre todo que se determinan porque hay capacidad hotelera para recibir turistas.

De esta forma, hemos presentado proposición para que se mantenga en el 9% la renta de todo lo que significa el sector hotelero y así mismo vemos la importancia de que Colombia sea un país de lectores, que la educación de verdad pase del discurso a la realidad, pero si vamos a gravar a las editoriales y le vamos a quitar el privilegio de mantener una declaración de renta en el 9%, pues no es consecuente, ni coherente frente a que queramos que los colombianos seamos un país más lector, más culto y más a la vanguardia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Espinal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, me permite cederle la palabra, Representante Villamizar, por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¡Ah!, pero ya estábamos hablando, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tranquilo, hágale, tranquilo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente por el uso de la palabra. Recordarle a usted y a toda la plenaria, que en el escritorio

del Presidente de la Cámara hay una proposición de moción de censura contra la Ministra de Minas Irene Vélez, firmada por más de 35 integrantes de esta plenaria, creo que no tener a la Ministra el día de hoy aquí presente, cuando estamos discutiendo la modificación extrema y radical de las reglas de juego para el sector de los hidrocarburos, es un acto de irresponsabilidad y se va a sumar seguramente a la lista de inconformidades que tenemos frente a lo que ha sido la gestión de la Ministra Irene Vélez, que tiene al sector con incertidumbre, a los mercados y a los inversionistas en igual medida y eso sí explica en buena medida la tasa del dólar y las condiciones económicas que estamos viviendo en el país.

Lo responsable sería decirle al país, que cuando nos estamos privando, de una buena fuente de recursos para el erario público, a fin de cuentas cuáles van a ser los sustitutos para cubrir ese hueco fiscal y atender las necesidades, sobre todo en políticas sociales que tiene nuestro país, el sustituto son los aguacates que en algún momento dijo el Presidente de la República, siendo candidato, que eran el futuro de la economía colombiana, no lo creo así y lo vamos a ver también en esta reforma tributaria, cuando le están poniendo aranceles a los insumos agrícolas, y a eso también nos estamos oponiendo desde el Centro Democrático y hemos pedido la eliminación de ese propósito del Gobierno.

¿Saben cuál es la conclusión más lamentable de todo esto?, que definitivamente el sustituto que el Gobierno nacional está promoviendo, es el de la coca y ahí sí nos preocupa el daño ambiental que la deforestación...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya Repre, ya se le fue el tiempo, con la adición que le damos a todos, Ministro, por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo Gaviria:

Muchísimas gracias. Yo quiero señalar, que los cálculos que ha hecho el Ministerio de Hacienda con base en la sobretasa, digamos para diferentes escenarios de precio, en el caso del petróleo, dan los siguientes resultados, por ejemplo, con precios medios, que posiblemente lo que va a ser más normal, después del año entrante, la tasa efectiva de tributación del sector petrolero es del 38.4% y esto incluye el impuesto de renta excluyendo las deducciones que tienen las empresas del sector, la sobretasa de 10 puntos, que es 8.1% efectivo y 2.1% por no deducibilidad de las regalías, 38.4% y simplemente para referencia histórica, el año comparable del pasado, fue el 2018, donde digamos la tasa efectiva de tributación fue del 37.9%, o sea, el efecto total que se tiene de la, digamos, de esta norma no es ciertamente, hacer catastrófica la rentabilidad del sector petrolero, todo lo contrario, sí que tiene una buena rentabilidad, más aún si uno estimara que porcentaje del exceso de utilidades, porque es que estamos hablando un momento de exceso de utilidades extraordinario, si uno calculara el impuesto sobre exceso de utilidades, pues da muchísimo más bajo, o sea, que el grueso del aumento de ingresos, que van a tener las empresas petroleras les llega a las propias empresas, no al fisco, o sea, aquí lo que estamos haciendo es capturando una parte del excedente generado por los altísimos precios del petróleo y del carbón para financiar al sector público.

Y dicho sea de paso, aquí se ha dado la señal de que estamos siendo irresponsables fiscalmente, no, lo digo en forma muy enfática, todo lo contrario, digamos, las proyecciones que estamos haciendo es de una reducción del déficit fiscal total del 7.1% del PIB, que es, heredamos básicamente al 4.3% del PIB, es un ajuste de 3 puntos del

PIB, precisamente parte del problema de lograr este ajuste fue lo que generó la dificultad aumentada al presupuesto de inversión en el presupuesto que fue incluso aprobado, la administración de Duque nos dejó un presupuesto de inversión que tiene una caída del 10% en el presupuesto de inversión, con la adición logramos tener un aumento del 6%, que es todavía inferior a la inflación, precisamente, digamos entonces, la dificultad es precisamente que estamos haciendo el ajuste fiscal y que de acuerdo con la regla fiscal tenemos que hacer, o sea, estamos volviendo a la regla fiscal, que la administración Duque, no tuvo que cumplir las de tres años, ahora sí la vamos a cumplir y debo decir, que pueden leer por favor el informe que sacó esta semana el Fondo Monetario Internacional, de hecho elogiando el ajuste fiscal colombiano, o sea, que irresponsable fiscalmente no está siendo el Gobierno nacional y lo quiero decir en forma, la más enfática posible.

Y reitero, yo le pido al Congreso, a la Cámara de Representantes, que voten favorablemente este artículo, porque el efecto no va a ser quebrar a la industria petrolera, ni carbonífera de Colombia, lo que estamos haciendo es capturando incluso una parte minoritaria del gran excedente de utilidades que están teniendo para financiar el gasto social.

Dicho sea de paso, también, en el pasado lo he dicho y lo repito nuevamente, cuando el café era el principal producto de exportación de Colombia, en todas las bonanzas cafeteras, el sector cafetero contribuía extraordinariamente a las finanzas públicas, es lo que estamos pidiendo al sector petrolero y al sector de carbón. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro para votar las proposiciones no avaladas, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas del artículo 10.

El ponente Álvaro Monedero	vota no
Jorge Bastidas	vota no
Peinado	vota no
Palacios	vota no
Jezmi Barraza	vota no
Erick Velasco	vota no
Sandra Aristizábal	vota no
Gilma Díaz	vota no
Saray Robayo	vota no
Camilo Ávila	vota no
Jorge Cerchiaro	vota no
Ernes Pete	vota no
Víctor Tovar	vota sí
Wadith Manzur	vota no
José Jaime Uscátegui	vota sí
Hugo Lozano	vota sí
Erika Sánchez	vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Los siguientes Representantes de manera manual votaron por el SÍ:

- Víctor Tovar
- Jaime Uscátegui
- Hugo Lozano
- Erika Sánchez.

4 votos manuales por el SÍ, 33 votos digitales por el SÍ, para un total de 37 votos por el SÍ.

Por el NO votaron las siguientes personas, manual:

- Jorge Bastidas
- Álvaro Monedero
- Julián Peinado
- Jezmi Barraza
- Erick Velasco
- Jhoany Palacio
- Sandra Aristizábal
- Gilma Díaz
- Saray Robayo
- Camilo Ávila
- Jorge Cerchiaro
- Ermes Pete
- Wadith Manzur.

13 votos manuales por el NO y 89 votos digitales por el NO, para un total de 102 votos por el NO.

Y ha sido negada la proposición no avalada del artículo 10.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 9		
Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria - Proposiciones no avaladas al art. 10		
Inicio de la votación: 11/3/2022 4:44:54 PM		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	90	73.17%
Sí	33	26.83%
Total	123	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAD INGRID JOHANA	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14. CAICEDO ANGUILO CRISTOBAL	No
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
23. CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	No
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
32. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
33. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
34. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
35. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
36. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
37. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
38. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
39. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
40. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
43. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
44. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
46. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
47. GONZALEZ HERNANDO	Sí
48. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
49. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
50. GUIJA PONCE HERNANDO	No
51. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
52. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
53. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
54. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
55. JARAVA DIAZ MILENE	No
56. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
57. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
58. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
59. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
60. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
61. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
62. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
63. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
64. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
65. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
66. MIRANDA LONDONO JULIA	No
67. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
68. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
69. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
70. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
71. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
72. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
73. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
74. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
75. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
76. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
77. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
78. PARODI DIAZ MAURICIO	No
79. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
80. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
81. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
82. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
83. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
84. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
85. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
86. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
87. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
88. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
89. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
90. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
91. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
92. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
93. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
94. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
95. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
96. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
97. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
98. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
99. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
100. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
101. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

102. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
103. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
104. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
105. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
106. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
107. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
108. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
109. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
110. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
111. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
112. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
113. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
114. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
115. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
116. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
117. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
118. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
119. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
120. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
121. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
122. YEPES CARO GERARDO	No
123. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 10 PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X	
2 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	
3 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X	
4 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X	
5 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X	
6 DIAZ ARIAS GILMA		X	
7 LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X		
8 MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X	
9 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X	
10 PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X	
11 PEINADO RAMIREZ JULIAN		X	
12 PETE VIVAS ERMES EVELIO		X	
13 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X	
14 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X		
15 TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X		
16 USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X		
17 VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X	
TOTAL	4	13	

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, acá hay unas proposiciones que no estaban avaladas y se quedaron por fuera de este espacio, toca obviamente darle trámite, que son las de Representante Wadith Manzur, que retira y una de la Representante Jennifer Pedraza, así que démosle lectura a la de Jennifer Pedraza, que la va a exponer y por supuesto, la exposición no avalada de Wadith Manzur.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Manzur.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Manzur.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Dónde está Wadith?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, mientras tanto va leyendo la de Pedraza, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leemos entonces la proposición que firma Jennifer Pedraza y otras firmas, proposición modificativa, artículo 10.

Modifíquese el artículo 240 del Estatuto Tributario. El cual quedará así:

Artículo 40. Tarifa diferencial para personas jurídicas. La tarifa diferencial del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades de exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, se determinará de acuerdo con la siguiente tabla.

Desde UVT 0 hasta UVT 4.100, tarifa marginal 30%.

Desde 4.100 UVT en adelante, tarifa marginal 35%.

Parágrafo nuevo. La tarifa se aplicará de manera agregada para las actividades realizadas por personas jurídicas vinculadas, según los criterios de vinculación previstos en el artículo 2°06-1 de este estatuto.

Firma: *Jennifer Pedraza Sandoval* y otras firmas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jennifer, adelante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Buenas tardes colegas. buenas tardes para todos, esta proposición que hemos radicado se encuentra acompañada por más de 60 firmas de Representantes a la Cámara de todos los partidos que componen esta Cámara de Representantes, porque creo que más allá de nuestra identidad ideológica y de nuestras diferencias, todas y todos podemos coincidir, con la importancia que tienen las micro, las pequeñas y las medianas empresas en nuestro país, que con mucho, con mucho, esfuerzo, al día de hoy representan el 99% del tejido empresarial de nuestro país.

Esto lo han logrado los empresarios y las empresarias Mipyme, a pesar de que no han contado con un apoyo decidido de parte de los anteriores gobiernos, básicamente montar empresa en Colombia es de entrada ir contra la corriente y en todo caso, creo que a este Congreso le corresponde, hacer que cada vez sea mucho más probable

que nuestros empresarios y nuestras empresarias avancen, les doy unos datos del costo país de Colombia y de lo difícil y de para arriba que la tienen los empresarios Mipyme.

Primero, dificultades en términos de infraestructura, malas vías, costosos peajes.

Dos, servicios públicos inestables, Colombia es el segundo país de América latina en el costo de kilovatio hora, pero no solamente eso, sino que los costos de los combustibles y de los servicios públicos son realmente altos.

El tercer punto, es que es un marco comercial difícil, teniendo en cuenta los subsidios y los apoyos que sí reciben otras empresas en otros países que compiten con las nuestras, además, Colombia es el tercer país del mundo más costoso, en el que es más costosa la tasa de interés para los créditos Mipyme, aun así, aún en este mar de dificultades las Mipyme generan hoy el 80% del empleo de Colombia, el 71% del empleo formal, lo generaban para el 2021, pero al ser uno de los sectores más afectados por la pandemia, porque cerraron 500.000 micronegocios, hoy en día siguen aportando con el 56% del empleo formal.

Por eso, hemos presentado una propuesta en la que yo quiero insistir, que es una propuesta de tarifa diferencial, especialmente para las pequeñas y para las microempresas, de manera muy franca les digo colegas que esta no era la proposición inicial que nosotros habíamos pensado, que en principio creo que la tarifa para las Mipymes, debería empezar a crecer a partir del 20%, pero escuchando los argumentos del Gobierno y con el objetivo de hacer una proposición que fuera consenso o mayoritariamente avalada por esta Cámara de Representantes, hemos presentado esta proposición que hoy se está discutiendo que lo que propone es que la tasa del impuesto de renta para las empresas, con renta líquida anual inferior a 4.100 UVT, estamos hablando de renta líquida, de una renta líquida de 180 millones de pesos, o inferior, puedan tener un tarifa de tributación de renta del 30%, realmente está carga tributaria sigue siendo muy alta, pero creo que este es un mensaje que el Congreso de la República debe darle a los microempresarios de Colombia, de reconocer que hay que avanzar en esa diferenciación del impuesto, último dato, hoy las grandes empresas en Colombia tributan en su tasa efectiva de tributación es 21.3%, mientras que la de las pequeñas es 31%.

Esto tenemos que cambiarlo, por eso les quiero pedir el favor a todas y a todos ustedes, de que voten positivo a esta proposición que hemos hecho, que cuenta con la firma de más de 70 Representantes a la Cámara y que realmente creo que no tiene un impacto fiscal determinante, pero sí va a significar un alivio para los pequeños, medianos y microempresarios de nuestro país. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario para votar esa proposición no avalada que había quedado pendiente, y certificamos que Wadith Manzur retiro las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar esta proposición del artículo 10, presentada por Jennifer Pedraza y otras firmas más, proposición ya leída.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:

Álvaro Monedero vota no.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Jorge Bastidas vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Monedero	vota no
Bastidas	vota no
Katherine Miranda	vota sí
Julián Peinado	vota no
Mary Anne Perdomo	vota no
Ana Paola García	vota sí
Jorge Cerchiaro	vota sí
Zabaraín	vota sí
Jezmi Barraza	vota no
Saray Robayo	vota sí
Múnera	vota no
Jaime Rodríguez	vota sí
José Jaime Uscátegui	vota sí
Triana	vota sí
Yulieth Sánchez	vota sí
Víctor Tovar	vota sí
Modesto Aguilera	vota sí
Guarín	vota sí
Manzur	vota no
Sandra Aristizábal	vota no
Aljure	vota no
Ermes Pete	vota no
Castellanos	vota sí
Juan Loreto Gómez	vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pregúntele a la plenaria si alguien más falta por votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Alguien falta por votar honorables Representantes?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Vamos a anunciar los Representantes que votaron manualmente por el sí:

Katherine Miranda votó de manera digital

Armando Zabaraín también votó de manera digital

Saray Robayo

Jaime Rodríguez

José Jaime Uscátegui

Julio Triana

Yulieth Sánchez

Víctor Tovar votó de manera digital se retira el voto

Modesto Aguilera

Wilmer Castellanos.

En total 7 votos manuales por el sí y 80 digitales por el sí, para 87 votos por el sí.

Por el NO votaron las siguientes personas de manera manual:

Álvaro Monedero

Jorge Bastidas

Julián Peinado

Mary Anne Perdomo

Jezmi Barraza

Luz María Múnera votó de manera digital

Wadith Manzur

Sandra Aristizábal

votó William Aljure de manera digital

se anula el voto

Ermes Pete y Juan Loreto Gómez.

En total fueron 9 votos manuales y 52 votos digitales, por el NO para un total de 61 votos.

Y ha sido aprobada la proposición no avalada del artículo 10.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 10

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria - Proposiciones no avaladas al art. 10 HR. Pedraza
 Inicio de la votación: 11/3/2022 4:56:44 PM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	52	39.39%
Sí	80	60.61%
Total	132	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	Sí
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
33. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
34. DIAZ ARIAS GILMA	No
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
36. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
37. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
40. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
41. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
42. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
43. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
44. GOMEZ CASTANO SUSANA	No

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
46.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
47.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Si
48.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
49.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
50.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Si
51.	GONZALEZ HERNANDO	Si
52.	GUIIDA PONCE HERNANDO	Si
53.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
54.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
55.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Si
56.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si
57.	JARAVA DIAZ MILENE	Si
58.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
59.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
60.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Si
61.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
62.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si
63.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Si
64.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
65.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
66.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si
67.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Si
68.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
69.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
70.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
71.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
72.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Si
73.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
74.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Si
75.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Si
76.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
77.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Si
78.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	Si
79.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
80.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
81.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
82.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
83.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
84.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Si
85.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
86.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
87.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
88.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
89.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
90.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
91.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
92.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
93.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
94.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
95.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Si
96.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
97.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
98.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
99.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
100.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
101.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
102.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
103.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Si
104.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
105.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Si
106.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
107.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
108.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
109.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
110.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Si
111.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Si
112.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
113.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
114.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
115.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
116.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
117.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
118.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
119.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
120.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
121.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
122.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Si
123.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
124.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
125.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
126.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
127.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
128.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Si
129.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Si
130.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
131.	YEPES CARO GERARDO	No
132.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público José Antonio Ocampo Gaviria:

A través de todo este proceso, el Gobierno ha dicho que la mejor forma de promover la pequeña empresa, era a través de mejorar el régimen simple de tributación y esa fue la propuesta que fue aprobada por las Comisiones Terceras y que llegó aquí a la plenaria de la Cámara de Representantes, desafortunadamente esta propuesta no tiene aval del Gobierno nacional, cuesta un billón y medio de pesos y no podemos incluirla, por lo tanto, apoyarla.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora señor Secretario, el artículo tiene unas proposiciones avaladas, por favor haga lectura, simplemente, el artículo con esa proposición que se avaló con las otras, con la que se votó en la plenaria, más las avaladas y ya abro la discusión, pero es para orientarla en el marco de la votación que es el artículo como tal, las avaladas, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones avaladas, señor Presidente.

Una proposición que presenta el Representante Diógenes Quintero, que pide modificar el Parágrafo segundo de este artículo y en la parte final agregarle la frase después de la expresión, así como el mecanismo para la ejecución de los mismos, se le agrega, dando prioridad en todo caso a los proyectos viales de los municipios PDET. Diógenes Quintero, John Fredy Núñez, Haiver Rincón, Karen Manrique, Juan Carlos Vargas y otras firmas.

Proposición avalada para el artículo décimo, que pide modificar el Parágrafo tercero, en el numeral 1 de este parágrafo, el acápite que hace referencia a cero puntos adicionales, quedaría así:

Cuando el precio promedio del respectivo año gravable objeto de declaración se encuentre por debajo del perceptil 65 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración, en el siguiente acápite de 5 puntos adicionales en la tarifa del impuesto sobre la renta, 5 puntos adicionales 5%, cuando el precio promedio del respectivo año gravable objeto de declaración se encuentre entre el perceptil 65 y 75, de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración,

Y en el siguiente acápite, 10 puntos adicionales 10%, cuando el precio promedio del respectivo año gravable objeto de declaración se encuentre por encima del perceptil 75, de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración.

En el numeral cuarto y quinto, hace una modificación.

El cuarto quedaría, el precio promedio del carbón que se encuentre en el perceptil 65 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración.

Y el numeral quinto, el precio promedio del carbón que se encuentre en el perceptil 75 de los precios promedio mensuales de los últimos 120 meses, sin incluir el precio de los meses transcurridos en el año de la declaración.

En este numeral quinto, le adiciona un inciso que dice: Cuando los contribuyentes obtengan ingresos por concepto de venta de gas natural, los puntos adicionales se deberán adicionar a la tarifa general del impuesto

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION ART 10 NO AVALADAS H.R PEDRAZA JENNIFER			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
7	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
8	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
9	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
10	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
11	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
12	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
13	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
14	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
15	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
16	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
TOTAL		7	9

sobre la renta, se determinarán al multiplicar los puntos adicionales determinados de acuerdo a lo establecido en los incisos anteriores de este parágrafo, por la proporción que dé como resultado la división de la totalidad de los ingresos brutos diferentes a la venta de gas natural entre los ingresos brutos.

Firma: *Juan Carlos Garcés, Milene Jarava, Nicolás Barguil, Saray Robayo, Julio Roberto Salazar, Libardo Cruz* y otras firmas.

Para el artículo décimo, el Parágrafo cuarto, pide que se adicione un inciso que dice:

Lo dispuesto en el presente parágrafo no sea aplicable a las pequeñas centrales hidroeléctricas cuya capacidad instalada sea igual o menor a mil kilovatios.

César Cristian Gómez Castro, firma esta proposición.

Otra proposición avalada para el artículo décimo, modifica el parágrafo sexto en la parte de rentas exentas dice:

R.E., Renta Exenta por aplicación de tratados para evitar la doble imposición, CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding colombianas CHC y las rentas exentas de que tratan los literales A) y B) del numeral 4 y le adiciona y *el numeral 7*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Firma: *Jorge Bastidas y Álvaro Monedero*.

Para el artículo décimo, pide adicionar un literal C al parágrafo sexto del artículo décimo, que dice:

C. Quienes se rijan por lo previsto en el artículo 32 de este estatuto.

Firman: *Milene Jarava, Ana Paola García, Teresa Enríquez, Camilo Ávila, Jorge Tamayo, Eliécer Salazar y Álvaro Londoño, al igual que Alexander Guarín*.

Han sido leídas las proposiciones avaladas para el artículo decimo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones del artículo décimo como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, ¿cómo votan los ponentes?

Álvaro Monedero	vota sí,
Jorge Bastidas	vota sí,
Cuenca	vota sí,
Manzur	vota sí,
Katherine Miranda	vota sí,
Carlos Ardila	vota sí,
Daniel Peñuela	vota sí,
Pete	vota sí,
Jezmi Barraza	vota sí,
Olga Lucía Velásquez	vota sí,
Ruth Caycedo	vota sí,
Juan Loreto Gómez	vota sí,
Octavio Cardona	vota sí,
María Eugenia Lopera	vota sí,
Gerardo Yepes	vota sí,
Cristóbal Caicedo	vota sí,
Agmeth Escaf	vota sí,
Jhoany Palacios	vota sí,
Hugo Archila	vota sí,

Óscar Campo	vota no,
Jorge Méndez	vota no,
Ana Paola García	vota sí,
Alexánder Guarín	vota sí,
Luis Eduardo Díaz Matéus	vota sí,
Aníbal Hoyos	vota sí,

Betsy Pérez vota no, se retira el voto de Carlos Cuenca, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre el registro y anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están votando unos Representantes señor Presidente, Nicolás Barguil vota sí, John Fredy Valencia vota sí, Mondragón Alfredo vota sí, ¿alguien más falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí:

Álvaro Monedero vota

Jorge Bastidas

Wadith Manzur

Katherine Miranda

Carlos Ardila

Daniel Peñuela

Ermes Pete

Jezmi Barraza

Olga Lucía Velásquez

Ruth Caycedo

Juan Loreto Gómez

Octavio Cardona

María Eugenia Lopera

Gerardo Yepes

Cristóbal Caicedo

Agmeth Escaf

Jhoany Palacio se retira el voto de Jhoany Palacio porque lo hizo electrónicamente

Hugo Archila

Jorge Méndez

Ana Paola García

Alexánder Guarín

Luis Eduardo Díaz Matéus

Aníbal Hoyos

Nicolás Barguil se retira el de Nicolás Barguil porque lo hizo electrónicamente

John Fredy Valencia

Alfredo Mondragón.

23 votos manuales por el sí y 99 electrónicos, para un total por el sí de 122 votos.

Por el no:

Óscar Campo, Jorge Méndez, Betsy Pérez.

Para un total de 3 votos manuales por el no y 22 votos electrónicos, para un total por el no de 25 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo décimo como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 19

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria - Art. 10 con proposiciones avaladas
 Inicio de la votación: 11/3/2022 5:12:42 PM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	22	18.18%
Sí	99	81.82%
Total	121	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
29. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
34. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
36. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
37. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
38. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
39. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
41. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
42. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
43. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
44. GONZALEZ HERNANDO	No

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
46. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
47. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
48. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
49. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
50. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
51. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
52. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
53. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
54. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
55. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
56. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
57. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
58. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
59. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
60. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
61. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
62. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
63. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
64. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
65. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
66. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
67. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
68. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
69. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
70. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
71. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
72. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
73. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
74. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
75. PARODI DIAZ MAURICIO	No
76. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
77. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
78. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
79. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
80. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
81. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
82. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
83. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
84. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
85. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
86. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
87. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
88. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
89. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
90. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
91. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
92. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
93. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
94. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
95. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
96. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
97. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
98. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
99. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
100. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
101. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

102. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
103. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
104. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
105. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
106. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
107. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
108. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
109. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
110. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
111. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
112. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
113. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
114. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
115. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
116. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
117. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
118. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
119. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
120. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
121. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 10 CON PROPOSICION AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
13	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
14	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
15	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
16	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
17	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
19	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
20	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
21	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
22	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
23	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
24	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
25	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
26	YEPEZ CARO GERARDO	X	
TOTAL		23	3

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pasemos artículo 11 con las proposiciones no avaladas, por favor, bueno el artículo 10, Representante Jorge Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Sí, creo que lo que acaba de ocurrir, es importante que, de todos modos, de parte del Pacto sea abordado de manera breve, porque no queremos interrumpir la continuidad del debate de la reforma tributaria.

Señalar, que la defensa de las Mipymes, las pequeñas y medianas empresas siempre fue una bandera del Pacto y que la llevamos a discusión en el seno de ponentes de las comisiones económicas, en donde se discutió esta propuesta, ahí tuvimos exponentes muy importantes defendiendo esta propuesta y ahí hubo voceros de otros partidos, con los que finalmente y con el Gobierno consensuamos una propuesta que es la que se recoge en la ponencia.

Sin embargo, siento que hay una actitud oportunista de algunos de los que construimos ese consenso y que hoy vienen a mostrarse como adalides de algo a lo que nosotros hemos venido defendiendo siempre, sin embargo, queremos señalar, que el Pacto tiene un compromiso total con las Mipymes, con las microempresas, con las pequeñas empresas y eso se tendrá que evidenciar en la inversión, en las políticas y en toda una serie de decisiones de Gobierno, en las que estamos absolutamente comprometidos, lamento profundamente la ausencia de seriedad y de compromiso de los voceros que dijeron sí al consenso, pero que hoy han votado de manera diferente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siga por favor, proposiciones no avaladas del 11.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposiciones no avaladas para el artículo 11, han radicado las siguientes:

El Representante Julio Roberto Salazar, radica una proposición que pide modificar el párrafo sexto del artículo 11, en el inciso primero y en el tercero, el primero quedaría así:

Parágrafo sexto. Únicamente podrán aplicar lo dispuesto en el inciso primero del presente artículo, los usuarios industriales de zona franca que a partir del año 2023 radiquen su plan de internacionalización y anual de ventas, en el cual se establezcan objetivos máximos de ingresos netos por operaciones de cualquier naturaleza en el territorio aduanero nacional y los demás ingresos, que obtengan el usuario industrial, diferentes al desarrollo de su actividad, para lo cual fue autorizado, reconocido o calificado durante el año gravable correspondiente.

Y el inciso tercero, quedaría así: En caso de que el usuario industrial de zona franca no presente en debida forma la solicitud correspondiente o incumpla los objetivos máximos de ingresos, la tarifa del impuesto de renta será la tarifa general indicada en el inciso primero del artículo 240 del Estatuto Tributario por el año gravable en el cual se incumplan estas condiciones. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 11, modifica el párrafo transitorio, la firma Julio Roberto Salazar, dice así:

Parágrafo transitorio. Lo dispuesto en el inciso primero del presente artículo, aplicará a partir del primero de enero de 2025 para los años gravables 2023 y 2024, la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios de los usuarios industriales será del 20%.

Los usuarios industriales que hayan tenido un crecimiento de los ingresos brutos del 60% en 2022 en relación con 2019, aplicará la tarifa del 20% hasta el año gravable 2025.

Julio Roberto Salazar Perdomo, firma.

Para el 11 también, otra de Julio Roberto Salazar, que modifica el párrafo quinto, que quedaría:

La tarifa del impuesto sobre la renta y complementario, gravable aplicable a zonas francas, costa afuera, usuarios industriales de zona franca permanente o zonas francas permanentes, le adiciona esta frase, especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de zona franca permanente especial, cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales, usuarios industriales de servicios que presten los servicios de logística del numeral primero del artículo tercero de la Ley 1004 de 2005 y a usuarios operadores, usuarios industriales de zonas francas permanentes o zona franca permanente especial de los servicios de generación de energía, servicios de salud infraestructura y servicios de Data Center, será del 20%.

Julio Roberto Salazar, firma.

Proposición para el artículo 11, Jorge Méndez, pide modificar el párrafo transitorio.

Proposición del artículo 11 de los Representantes Jairo Cristo, Christian Garcés, Víctor Manuel Salcedo, modifica el párrafo quinto.

Proposición para modificar el párrafo sexto que presenta Modesto Aguilera y otras firmas.

Proposición para modificar el párrafo transitorio que presenta Modesto Aguilera, Christian Garcés.

Proposición para modificar el párrafo quinto que firma Carlos Trujillo, Óscar Giraldo, Efraín Cepeda, Nadia Blel y la bancada del Partido Conservador.

Proposición para modificar el párrafo quinto que firma Yenica Acosta, Christian Garcés y otras firmas.

Proposición para el párrafo sexto que firma Yenica Acosta, Christian Garcés, Yulieth Sánchez y otras firmas.

Proposición para modificar el párrafo quinto, sexto, que firman, Juan Espinal y Jaime Uscátegui.

Proposición para modificar el párrafo transitorio, que firma Jaime Uscátegui y Juan Espinal.

Proposición para modificar el párrafo quinto que firma Jairo Cristo, Óscar Darío Pérez, Carlos Eduardo Osorio, Teresa Enríquez y otras firmas.

Y proposición de Wadith Alberto Manzur, para el párrafo quinto del artículo 11 que pide modificarlo.

Han sido leídas las proposiciones sin aval, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Andrés Forero, para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente mire muy brevemente, para dejar constancia de que me retiro del recinto de la plenaria durante la votación de este artículo, el día de ayer yo presenté un impedimento porque tengo una persona en primer grado de consanguinidad que tiene un lote en zona franca y por esa razón presenté ese impedimento, la plenaria lo negó pero a pesar de ello, considero que estoy impedido a diferencia de lo que ocurrió el día de ayer, donde sencillamente considero que no estaba impedido para votar Presidente y por esa razón me retiro en este momento. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, una constancia, vamos a andar en la discusión y cuando entremos en la discusión del artículo, si se aprueba o no, abrir registro para votar las proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas, para el artículo 11, ¿cómo votan los ponentes?

Álvaro Monedero	vota no
Jorge Bastidas	vota no
Kelyn González	vota no
Sandra Aristizábal	vota no
Karyme Cotes	vota no
Jorge Méndez	vota sí
Katherine Miranda	vota no
Saray Robayo	vota no
Daniel Restrepo	vota no
Luis Eduardo Díaz Matéus	vota no

Susana Gómez	vota no
Óscar Campo	vota sí
Jezmi Barraza	vota no
Juan Pablo Salazar	vota no
Aníbal Hoyos	vota no
Juan Diego Muñoz	vota no
Juan Loreto Gómez	vota no
Ermes Pete	vota no
Cristóbal Caicedo	vota no
Agmeth Escaf	vota no
Becerra Gabriel	vota no
Germán Gómez	vota no
Jaime Uscátegui	vota sí
Alexánder Guarín	vota no
Ana Paola García	vota no
Ruth Caycedo	vota no
Delcy Isaza	vota no
Octavio Cardona	vota no
Julio César Triana Quintero	vota sí
Jorge Cerchiaro	vota no
Carlos Cuenca Chaux	vota sí
Alexánder Bermúdez	vota no
Carvalho	vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí han votado los siguientes Representantes:

Jorge Méndez

Óscar Campo

Jaime Uscátegui

Julio César Triana

Carlos Cuenca.

Para un total de 5 votos manuales por el sí, y 28 votos electrónicos, para un gran total por el sí de 33 votos.

Por el no han votado los siguientes Representantes

Álvaro Monedero

Jorge Bastidas

Kelyn Johana González

Sandra Aristizábal

Karyme Cotes

Katherine Miranda

Saray Robayo

Daniel Restrepo

Luis Eduardo Díaz Matéus

Susana Gómez

Jezmi Barraza

Juan Pablo Salazar

Aníbal Hoyos

Juan Diego Muñoz

Juan Loreto Gómez

Ermes Pete

Cristóbal Caicedo

Agmeth Escaf

Gabriel Becerra

Germán Gómez

Alexánder Guarín

Ana Paola García

Ruth Caycedo

Delcy Isaza

Octavio Cardona

Jorge Cerchiaro

Alexánder Bermúdez

Daniel Carvalho.

Para un total de 28 votos manuales por el no y 79 votos electrónicos, para un total por el no de 107 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones no avaladas al artículo 11.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 20		
Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria - Proposiciones no avaladas al art. 11		
Inicio de la votación: 11/3/2022 5:28:31 PM		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	79	73.83%
Sí	28	26.17%
Total	107	
Nombres Apellidos		
		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
19.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No
25.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39.	JARAVA DIAZ MILENE	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
43.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No

45.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
53.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
54.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROQUEJA	No
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
56.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
57.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
58.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
62.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Si
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
73.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
75.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
76.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Si
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
79.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
80.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
85.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Si
86.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Si
87.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
88.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Si
89.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
90.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
91.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
92.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
93.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
94.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
95.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
96.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
97.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
98.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
99.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Si
100.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
101.	URIBE MUNOZ AIURIO	No
102.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
103.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
104.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
105.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Si
106.	YEPES CARO GERARDO	No
107.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 11 CON PROPOSICION NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	BASTIDAS ROSETO JORGE HERNAN		X
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
7	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
8	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
9	CARVALHO MEJIA DANIEL		X
10	CAYCEDO ROSETO RUTH AMELIA		X
11	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
12	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
13	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
14	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
15	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
16	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
17	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
18	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
19	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
20	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
21	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
22	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
23	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
24	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
25	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
26	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
27	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO		X
28	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
29	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
30	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
31	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
32	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
33	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
TOTAL		5	28

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Secretario, ahora abrimos para la votación del artículo como viene en la ponencia, Representante Óscar Villamizar y sigue el Representante Wadith Manzur, Representante Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente. Yo quiero primero pedirle a usted, nosotros teníamos proposiciones no avaladas y no pudimos explicarlas, creo que eso no nos da garantías en la oposición, pero bueno, debo decirle al país que me alegra mucho las decisiones que están tomando en esta reforma tributaria, entre Irene Vélez, los anuncios mentirosos del Gobierno, acabar con el sector de hidrocarburos, los impuestos a las Mipymes y este artículo 11 en el parágrafo quinto, es el inicio del final de la era Petro en Colombia, porque ustedes han querido creer pendejos a los colombianos, mientras Irene Vélez habla del gran logro de bajar al 2,7% de la tarifa de energía, en este artículo Ministro de Hacienda, ustedes le están subiendo entre el 8 y el 10 % a la factura de la tarifa de electricidad o energía en todo el país, dónde está la coherencia de este Gobierno, dónde está la coherencia de los que dicen defender a los más vulnerables, sigan haciendo puntos, que esto seguramente se los cobran los colombianos, sigan haciendo puntos, para que esta plenaria vote a favor la moción de censura de Irene Vélez.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Wadith Manzur, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente. Compañeros de la plenaria, yo quiero contarles un tema que va a suceder con la tarifa de la energía, inmediatamente nosotros votemos y excluyamos a las termoeléctricas, de seguir recibiendo el beneficio de la tarifa de las zonas francas, el precio del kilovatio que se negocia en Colombia, cuando hay fenómeno del niño principalmente es el que da y el que coloca en el mercado las termoeléctricas, ese 15% adicional que estamos poniendo en renta, inmediatamente se le va a trasladar al usuario, Ministro y Viceministro, se los dije en varias oportunidades, cómo es posible que el IDEAM haya anunciado un fenómeno del niño y aquí se estén gravando con 15% más a las termoeléctricas del país, ya la Costa Atlántica no aguanta más, nos incrementan la tarifa y nos van a llevar al colapso, yo quiero dejar la constancia porque lo hice en la reunión de ponentes y se hicieron los de oídos sordos, yo no quiero quedar con la culpa de mi departamento y de mi región Caribe de que aquí patrocinamos el incremento a las tarifas de la energía, mi departamento tiene una de las termoeléctricas más importantes de Colombia, del Estado colombiano, no es pública, no es privada, es del Ministerio de Hacienda querido Ministro y ahí usted le está subiendo la tarifa de la renta del 20 al 15 %, hago la salvedad para que todos los colombianos conozcan lo que aquí están haciendo.

Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Pedraza, Jennifer Pedraza, ya le doy la palabra, sí, Dignidad.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Bueno, en primer lugar, me gustaría agradecerle a todas y a todos los Representantes a la Cámara de los

diferentes partidos, que decidieron acompañar esta proposición de una tarifa diferencial, sé que no es la mejor, muchos me decían, no yo creo que debería estar en el 20, muchos me decían, muchos de esos temas que yo en muchos casos comparto, pero con el objetivo de tener un consenso y entendiendo la situación económica del país nosotros buscamos una alternativa intermedia que permitiera dar un mensaje político a los pequeños, medianos y microempresarios y empresarios del país, de que entendemos la situación crítica que están pasando y queremos acompañarles porque sabemos lo importante que son para el crecimiento de Colombia.

Frente a la intervención del ponente del Pacto, vean, esto no se trata de quién es el dueño de qué bandera, esto no se trata de quién va a salir a cobrar esto, yo agradezco a todas y a todos los Representantes del Pacto que apoyaron nuestra proposición, de hecho, construimos esta idea con muchas y con muchos de ustedes, pero esto va más allá de los partidos políticos porque es una apuesta de país.

Y cierro con esto, no fue una preocupación en términos de recaudo el resto de los temas recortados y peluqueados de la reforma, pero cuando hablamos de las micro, pequeñas y medianas empresas es el primer argumento, el régimen simple no va a resolver las necesidades de las Mipymes, ya está aprobado, esta propuesta se ha presentado desde el 2016 en el Congreso de la República, así que es una necesidad urgente ahora el balón está en la cancha del Presidente Gustavo Petro, yo llamo la atención para que él en la conciliación apoye este gran avance que hemos logrado en la Cámara.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representantes del Partido Conservador, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente nosotros queremos dejar la constancia que el Partido Conservador cree y ha venido apoyando esta reforma tributaria que es progresiva y va a fortalecer las finanzas públicas de nuestro país, pero de la misma manera insistimos hasta el último minuto de lograr que la generación eléctrica estuviera dentro de las zonas francas de nuestro país, y no solo por el efecto que tienen las tarifas de energía que hoy son los que ejercen la mayor presión inflacionaria en nuestro país, sino porque este sector, el sector de la energía hoy exporta, hoy señor Ministro este no es cualquier sector que se aprovecha de estas zonas francas, sino es un sector que tiene gran vocación de exportación.

Hoy se exporta hacia Ecuador, tenemos la gran esperanza que con las nuevas relaciones con Venezuela reactivemos la exportación de energía hacia Venezuela y se está construyendo la interconexión con Panamá para lograr la exportación de energía eléctrica, el futuro de la transición energética es lograr que nuestro país se convierta por su ubicación geográfica en el gran exportador de energía del mundo, por eso insistimos en esta proposición, la dejamos y acompañamos que estuviera como constancia, porque no conseguimos el aval del Gobierno nacional, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ministro tiene el uso de la palabra, artículo 11.

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo:

Sí muchas gracias. Yo creo que no hay un artículo más concertado con el sector de zonas francas y con el sector empresarial que este, yo mismo me he sentado

horas de horas a discutir, a ver alternativas., la filosofía que ellos aceptaron desde un comienzo es que las zonas francas son para exportar, no para vender en el mercado interno, hoy en día el 85 % de lo que produce se da en el mercado interno, que es una competencia absolutamente injusta con las empresas localizadas en territorio nacional que pagan el impuesto normal del 35%, entonces a raíz de eso digamos hemos venido buscando cuáles son las alternativas y moderando digamos las propuestas que se habían hecho inicialmente por parte del Gobierno, incluso las que hicimos para el primer debate de esta reforma.

Entonces la idea, digamos este impuesto combinado del 20 y el 35% dependiendo de cuánto vende en el mercado interno versus cuánto vende en el mercado externo, es precisamente una propuesta de estas empresas, o sea, una empresa que aceptamos digamos como una forma simple incluso de definir y eso por otra parte aceptamos eliminar las metas establecidas por Ley que había en las reformas en una versión anterior, de manera que simplemente se establece que las empresas tienen que hacer un nuevo convenio de internacionalización con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el cual se establezcan las metas de exportación o si se quiere al revés como dice el proyecto de un máximo de ventas en el mercado interno.

Entonces, esa es digamos la norma general se le da a un año de transición de las empresas para entrar al nuevo régimen, entonces, a todas las empresas de zona franca tienen un año del 20%, después van a este régimen mixto del 20 o del 35%, combinando ventas en el mercado externo versus del mercado interno y las únicas excepciones que establecimos fueron pues unas que fueron largamente discutidas una por una.

Primer lugar, todo lo que son digamos la producción de combustible para el mercado interno que todo se hizo primero las exploraciones de gas fuera pues mar abierto y Reficar, digamos que se produce para el mercado interno básicamente para no encarecer el precio de la gasolina, en el segundo caso y los puertos, digamos los puertos son las excepciones que se establecieron.

Pero por otra parte, para otras empresas por ejemplo, para los hospitales, que dan servicios de salud a extranjeros que es una actividad de exportación como eso no estaba legalmente definido como una exportación, se determina que en ese caso o en el caso de los aeropuertos cuando venden servicios a empresas extranjeras, esas ventas se consideran una exportación para fines de la Ley, entonces digamos que es un reconocimiento además incluso diferente a las estadísticas que se utilizan en Colombia de que es una exportación.

Y finalmente, aceptamos que había unas empresas que digamos que se habían ampliado significativamente para producir básicamente hacia el mercado interno, entonces a esas empresas se les propone tres años de transición, que son las empresas que de una forma sencilla de definirlo tienen ventas que superan el 60% el nivel del 2019, o sea, que es digamos si se quiere la inflación, más un digamos un 30% de aumento real de ventas. Entonces, a esas empresas se les da de todas maneras la transición del 20% durante tres años, esa puede ser un poco la filosofía de este proyecto y reitero no hay ningún artículo en este proyecto de Ley que haya sido objeto de mayor concentración, obviamente pues no exactamente es lo que las empresas de zonas francas quieren, pero es un buen consenso entre el objetivo de que la zona franca sea nuevamente para exportación y para eso tenga unos beneficios tributarios, digamos la transición que se necesita para que lo hagan exitosamente.

Tal vez digo añadido un elemento que es un beneficio que nuevamente se pensaba que cuando incumplieran por

tres años consecutivos debían perder la característica de estar en zona franca, ese requisito también se eliminó pero digamos lo que sí se establece es la perdón y eso significa una cosa que es muy importante para esas empresas que están establecidas en zona franca y es que el IVA de bienes de capital al cual están exentos a diferencia de las empresas localizadas en territorio aduanero nacional, ese IVA de bien de capital lo siguen manteniendo mientras estén localizadas en zona franca.

Entonces yo creo que ese es un buen artículo y les pido que lo voten positivamente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Las proposiciones avaladas por favor y como queda el artículo y abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada del artículo 11, firma: Armando Zabaraín.

Parágrafo 5°. La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios gravable, aplicable a zonas francas, costa afuera, usuarios industriales, de zonas francas permanentes especiales, de servicios portuarios, usuarios industriales de servicios portuarios de una zona franca, usuarios industriales de zona franca permanente especial, cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales, usuarios industriales de servicios que presten los servicios de logística del numeral 1, del artículo 3°, de la Ley 1004 del 2005 y a usuarios operadores será del 20%.

Firma: *Armando Zabaraín.*

Y la proposición avalada del artículo 11 que firma Modesto Aguilera y otros, al parágrafo 6, del artículo 11 parte final, adiciona el inciso, los usuarios industriales de zona franca se clasifiquen, autoricen o aprueben a partir del año 2025, deberán suscribir su plan de internacionalización y anual de ventas para cada uno de los años gravables, a efectos de aplicar lo dispuesto en el inciso 1° del presente artículo.

Han sido leídas las proposiciones Presidente, se abre el registro para votar las dos proposiciones del artículo 11 avaladas y leídas y el artículo como viene en la ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Monedero	vota sí
Jorge Bastidas	vota sí
Rozo	vota sí
Zabaraín	vota sí
Yamil Arana	vota sí
Daniel Restrepo	vota sí
Pizarro	vota sí
Olga Lucía Velásquez	vota sí
Salamanca	vota sí
Cuenca	vota no
Ana Paola García	vota sí
Guida	vota sí
Jorge Cerchiaro	vota sí
Ruth Caycedo	vota sí
Delcy Isaza	vota sí
Jorge Méndez	vota no
Jezmi Barraza	vota sí
Agmeth Escaf	vota sí
Karyme Cotes	vota sí
Kelyn González	vota sí,

Sandra Aristizábal	vota sí
Diego Caicedo	vota sí
Luis Eduardo Díaz	vota sí
Jhoany Palacios	vota sí
Landinez	vota sí
Cristóbal Caicedo	vota sí
Katherine Miranda	vota sí
Gabriel Becerra	vota sí
Flora Perdomo	vota sí
Julio César Triana	vota no
Alexánder Guarín	vota sí
José Jaime Uscátegui	vota no
Óscar Campo	vota no
Yulieth Sánchez	vota no
Irma Herrera	vota no
Luis Carlos Ochoa	vota sí
Álvaro Rueda	vota sí
Octavio Cardona	vota sí
Ermes Pete	vota sí
Hugo Archila	vota sí
Juan Carlos Lozada	vota sí
Juana Carolina Londoño	vota sí
Germán Gómez	vota sí
John Fredy Valencia	vota sí
Carvalho	vota sí
Marta Alonso	vota sí
Martha Alfonso,	
Marta Alfonso	vota sí
Andrés Montes	vota sí.

¿quién falta por votar?

Dirección de presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cierre el registro señor Secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

- Cristóbal Caicedo
- Katherine Miranda
- Gabriel Becerra
- Alexánder Guarín
- Luis Carlos Ochoa
- Álvaro Leonel Rueda
- Octavio Cardona
- Ermes Pete
- Hugo Archila
- Juan Carlos Lozada
- Juana Carolina Londoño
- Germán Gómez
- John Fredy Valencia
- Daniel Carvalho
- Marta Alfonso y Andrés Montes.

Para un total de 37 votos manuales por el sí y 77 votos digitales por el sí, para un total de 114 votos por el sí.

Por él no: Han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Carlos Cuenca
- Jorge Méndez
- Julio César Triana

Jaime Uscátegui
 Óscar Campo
 Yulieth Sánchez
 Irma Luz Herrera.

Por el no 7 votos manuales, 23 votos digitales para un total de 30 votos por él no y ha sido aprobado el artículo 11 con las proposiciones avaladas como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 25

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria - Art. 11 con proposiciones avaladas
 Inicio de la votación: 11/3/2022 5:50:44 PM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	23	23%
Sí	77	77%
Total	100	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
38. GONZALEZ HERNANDO	No
39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
43. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí

45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
48. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
49. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
51. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
53. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
55. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
57. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENE GILDO	Sí
58. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
59. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
60. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
61. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
62. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
63. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
64. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
65. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
66. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
67. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
68. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
69. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
71. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
72. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
73. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
74. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
75. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
76. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
77. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
78. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
79. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
80. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
81. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
82. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
83. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
84. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
85. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
86. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
87. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
88. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
89. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
90. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
91. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
92. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
93. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
94. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
95. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
96. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
97. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
98. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
99. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
100. YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 11 CON PROPOSICION AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X		
2 ARANA PADAUI YAMIL	X		
3 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X		
4 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X		
5 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
6 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X		
7 BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X		
8 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X		
9 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X		
10 CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO			X
11 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X		
12 CARVALHO MEJIA DANIEL	X		
13 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X		
14 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X		
15 CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO			X
16 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X		
17 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X		
18 GARCIA SOTO ANA PAOLA	X		
19 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X		
20 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X		
21 GUARIN SILVA ALEXANDER	X		
22 HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ			X
23 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X		
24 LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X		
25 LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X		
26 MENDEZ HERNANDEZ JORGE			X
27 MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X		
28 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X		
29 MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X		
30 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X		
31 PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X		

32 PETE VIVAS ERMES EVELIO	X		
33 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X		
34 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X		
35 RESTREPO CARMONA DANIEL	X		
36 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X		
37 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X		
38 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X		
39 SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA			X
40 TRIANA QUINTERO JULIO CESAR			X
41 USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME			X
42 VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X		
43 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X		
44 ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X		
TOTAL	37	7	

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Una constancia Representante Uscátegui, un minuto por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente. Yo hubiera querido hacer este comentario antes de la votación, así no hubiera cambiado la intención de voto de mis compañeros, pero no puede quedar en el ambiente señor Ministro que las zonas francas son una figura que fracasó en Colombia, eso no es cierto.

Aquí se ha dicho que no tienen o no cumplen la vocación productiva que deberían tener pero le recuerdo al señor Ministro que las zonas francas en el país tienen una balanza comercial superavitaria y eso demuestra que si han cumplido ese propósito, vamos a ver de las 122 zonas francas que tenemos en más de veinte departamentos, cuántas quedan vivas después de ese régimen de transición que ustedes proponen, y lo que más me preocupa es que el 90% de las empresas ubicadas en esas zonas particulares son precisamente pymes que ustedes al parecer no quieren proteger, ni promover en ninguna medida, son más de 147.000 empleos de calidad que están en riesgo y queda en la conciencia del señor Ministro y de este Gobierno el futuro de sus trabajadores, de esos empresarios sobre...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Para el artículo 90 señor Secretario, tenemos una proposición sustitutiva avalada, por procedimiento legislativo saben colegas que primero se lee la sustitutiva, sobre esa se aprueba, quedan ya invalidadas los demás tipos de proposición, así que señor Secretario darle lectura a la proposición sustitutiva avalada por el Gobierno.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición sustitutiva al artículo 90 dice lo siguiente, quedaría así el artículo 90.

Artículo 90. *Vigencia y derogatorias:* La presente Ley rige a partir de su promulgación y deroga los artículos 57, 57-1.

El artículo 126.

El párrafo transitorio del artículo 143-1

El artículo 158-1.

Los numerales 3, 4, 5 del artículo 207-2.

Los numerales 1, 2 literales C y D del numeral 4 5 y 6 del artículo 235-2.

El artículo 235-3.

El artículo 235-4.

El artículo 257-2.

El artículo 306-1.

El artículo 616-5.

El párrafo 7° del artículo 800-1 del estatuto tributario.

El artículo 4° de la Ley 345 de 1996.

El artículo 5° de la Ley 487 de 1998.

El artículo 97 de la Ley 633 de 2000.

El artículo 365 de la Ley 1819 de 2016.

El artículo 15 del Decreto legislativo 772 de 2020.

El artículo 30 de la Ley 2133 de 2021.

Así como los artículos 37, 38 y 39 de la Ley 2155 de 2021 que regirán hasta el 1° de enero de 2023.

Los Decretos legislativos 560 y 772 de 2020 y sus decretos reglamentarios quedarán prorrogados hasta el 31 diciembre de 2023, con excepción del párrafo 3° del artículo 5°, el título tercero del Decreto legislativo 560 de 2020 y el título tercero del Decreto legislativo 772 de 2020.

Lo dispuesto en el artículo 2° de las Leyes 2238 y 2240 de 2022, relacionado con el término para acogerse al régimen ZESE aplicará hasta el 31 de diciembre 2024, el beneficio previsto en el artículo 40 de la Ley 2068 de 2020 estará vigente hasta el 31 de diciembre 2024.

El impuesto a las bebidas ultra procesadas, azucaradas del Capítulo 1 del título quinto, impuestos saludables rige a partir del 1° de noviembre de 2023.

El impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas del Capítulo 2 del Título quinto impuestos saludables, se rige a partir del 1° de noviembre de 2023.

Los contribuyentes que hubieran acreditado las condiciones para acceder a las tarifas diferenciales y demás beneficios tributarios derogados o limitados mediante la presente ley, podrán disfrutar del respectivo tratamiento durante la totalidad del término otorgado en la legislación bajo la cual se consolidaron las respectivas situaciones jurídicas en cuanto ello corresponda.

Firman: *Alfredo Ape Cuello, Wilmer Guerrero y Jorge Bastidas, al igual que Álvaro Monedero.*

Ha sido leída la proposición sustitutiva al artículo 90, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Andrés que fue avalada una las proposiciones, Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire Presidente entiendo que esta es una proposición sustitutiva y naturalmente pues no se van a poner a consideración las otras proposiciones, una que de hecho habíamos presentado junto con el ponente Monedero y con él, con el coordinador Monedero y con el ponente Wadith Manzur Presidente y que está relacionada con lo que iba a ser la derogatoria del artículo 36-3 del Estatuto Tributario.

Mire Presidente, yo he sido muy crítico de la forma en que Gobierno ha asumido algunos temas en esta reforma, pero debo reconocer que finalmente entendió que con este artículo que pretendían derogar, en la práctica iban a incumplir una cuestión que había dicho el Presidente Petro que no iba a hacer, y es que si se drogaba este artículo del estatuto tributario Presidente, básicamente se iban a gravar las utilidades que sé reinvirtieran en las empresas y logramos finalmente Presidente que el Gobierno diera pie atrás en eso.

Entonces yo creo que eso es positivo y yo que se lo vuelvo a insistir Presidente he sido muy crítico con esto junto con el Representante Monedero y Representante Manzur logramos que se sustrajera está derogatoria que a todas luces era inconveniente para el desarrollo y la economía colombiana, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Cardona y Wadith constancias, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente muchas gracias. Para dejar constancia que me retiro para no votar este artículo porque, aunque me negaron el impedimento estoy convencido que sí lo tengo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Y Representante Manzur?

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, yo también quiero dejar una constancia. El Partido Conservador tomó decisión de bancada de hasta el último minuto dar la pelea porque el impuesto al patrimonio fuera de manera temporal, este impuesto al patrimonio es de lo más antitécnico que hay en el mundo los impuestos, solamente en los países de la OCDE lo tiene Suiza y Noruega y ahora Colombia seguramente nosotros nos parecemos mucho a Suiza y a Noruega.

Genera cambio de residencia fiscales, esto es un impuesto que grava el ahorro y el patrimonio de los colombianos, el mensaje que quería mandar el Partido Conservador era decirles a aquellos más ricos de Colombia o afortunados, porque una persona que tiene tres mil millones de pesos ante los ojos del mundo no es un multimillonario, son 500.000 dólares, con dólar a 5.000 pesos eso no es nada, eso no es absolutamente nada.

Enviarle un mensaje esas personas que durante cuatro años les íbamos a pedir un aporte para cerrar la brecha fiscal y para saldar una deuda social, pero el Partido Conservador presentará un proyecto de ley buscando la temporalidad de este impuesto al patrimonio para mandarle tranquilidad a los inversionistas colombianos que aquí no se grava el ahorro, ni mucho menos se graba la inversión, muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente anunciamos que el Representante Holmes Echeverría se retira, y abrimos el registro para votar la proposición avalada del artículo, la proporción sustitutiva del artículo 90.

Monedero	vota sí
Jorge Bastidas	vota sí
Katherine Miranda	vota sí
Carlos Felipe Quintero	vota sí
Cristóbal Caicedo	vota sí
Méndez	vota no
Ana Paola García	vota sí
Álvaro Rueda	vota sí
Gabriel Becerra	vota sí
Rozo	vota sí
Heráclito Landínez	vota sí
Héctor Chaparro	vota sí

Pete	vota sí
Yamil Arana	vota sí
Agmeth Escaf	vota sí
Parrado	vota sí
Delcy Isaza	vota sí
Ingrid Sogamoso	vota sí
Ruth Caicedo	vota sí
Alejandro Ocampo	vota sí
Teresa Enríquez	vota sí
Jezmi Barraza	vota sí
Sandra Aristizábal	vota sí
Kelyn González	vota sí
Alexánder Guarín	vota sí
Andrés Montes	vota sí
Karyme Cotes	vota sí
Juan Loreto Gómez	vota sí
Jorge Cerchiaro	vota sí
Luis Eduardo Díaz	vota sí
Castillo	vota sí
Juana Carolina Londoño	vota sí
Juan Carlos Lozada	vota sí
José Jaime Uscátegui	vota no
John Pérez	vota sí
Jhoany Palacios	vota sí
Piedad Correal	vota sí
Luis Carlos Ochoa	vota sí
Carvalho	vota sí
Daisy Sánchez	
Yulieth Sánchez	vota no
Óscar Campo	vota sí
Gersel Pérez	vota no
Irma Luz Herrera	vota no
Saray Robayo	vota sí
Nicolás Barguil	vota sí
Flora Perdomo	vota sí
Germán Gómez	vota sí
John Fredy Valencia	vota sí
Julio César Triana Quintero	vota no
Martha Alfonso	vota sí
Wilmer Castellanos	vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mondragón vota sí.

Se cierra el registro y resultado es el siguiente:

Por el S han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Álvaro Monedero
- Jorge Bastidas
- Katherine Miranda
- Carlos Felipe Quintero

Cristóbal Caicedo
 Ana Paola García
 Gerardo Yepes
 Gabriel Becerra
 Germán Rozo
 Heráclito Landínez
 Héctor Chaparro
 Ermes Pete
 Yamil Arana
 Agmeth Escaf
 Delcy Isaza
 Ingrid Sogamoso se retira el de Ingrid Sogamoso porque votó electrónicamente
 Ruth Caicedo
 Alejandro Ocampo
 Teresa Enríquez
 Jezmi Barraza
 Sandra Aristizábal
 Kelyn González
 Alexánder Guarín
 Andrés Montes
 Karyme Cotes
 Juan Loreto Gómez
 Jorge Cerchiaro
 Luis Eduardo Díaz
 Orlando Castillo
 Juana Carolina Londoño
 Juan Carlos Lozada
 Jhoany Palacio
 Piedad Correal
 Luis Carlos Ochoa
 Daniel Carvalho
 Saray Robayo
 Nicolás Barguil
 Flora Perdomo
 Germán Gómez
 John Fredy Valencia
 Martha Alfonso
 Wilmer Castellanos y
 Alfredo Mondragón.

Para un total de 42 votos manuales por el Sí y 74 votos por el Sí digital para un total de 116 votos por el Sí.

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes, Jorge Méndez, Jaime Uscátegui, Julieth Sánchez, Óscar Campo, Gersel Pérez, Irma Luz Herrera, Julio César Triana.

Para un total de 7 votos manuales por el No y 16 digitales por el No, para un total de 23 votos por el No.

Y ha sido aprobado el artículo 90 como viene en la ponencia y con la proposición con la sustitutiva leída.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 1		
Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria - Art. 90 con proposición sustitutiva		
Inicio de la votación: 11/3/2022 6:07:19 PM		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	16	17.78%
Sí	74	82.22%
Total	90	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
20. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
24. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
25. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
26. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
28. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
30. GONZALEZ HERNANDO	No
31. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
33. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
36. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
39. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
40. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
44. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
45. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
46. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
47. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
48. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
49. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
50. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
51. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
52. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
54. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
55. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
56. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
58. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
59. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
60. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
61. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
62. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
63. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
64. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
65. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
66. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
67. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
68. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
69. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
70. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
71. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
72. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
73. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
74. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
75. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
76. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
77. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
78. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
79. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
80. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
81. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
82. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
83. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
84. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
85. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
86. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
87. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
88. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
89. YEPES CARO GERARDO	Sí
90. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 90 PROPOSICION SUSTITUTIVA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARANA PADAUI YAMIL	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
7	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
8	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
9	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
10	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
11	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
12	CASTILLO ADVINCUA NAYA ORLANDO	X	
13	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
14	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
15	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
16	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
17	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
18	DAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
19	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
20	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
21	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
22	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
23	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
24	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
25	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
26	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
27	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
28	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
29	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
30	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
31	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X

32	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
33	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
34	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
35	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
36	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
37	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
38	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
39	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
40	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		X
41	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
42	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
43	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
44	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
45	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA		X
46	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
47	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
48	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
49	YEPEZ CARO GERARDO	X	
TOTAL		42	7

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Una constancia del Representante Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias. Yo vine insistiéndole al Gobierno que en este artículo igualara las zonas económicas, sociales y especiales de Buenaventura y Barrancabermeja, lamentablemente no lo quisieron hacer, y una de las explicaciones que daba algún asesor del Ministerio era que las grandes empresas de petróleo estaban en Barrancabermeja, pues no es cierto, no es cierto que su oficina principal, ni que las grandes empresas petroleras se fueran a beneficiar de las zonas económicas, sociales y especiales.

Lo que sí dejaron de beneficiarse fueron aquellos hoteles y empresas adicionales del sector ambiental, del sector comercial en que pudiesen hoy tener una renta exenta en el 100% porque este Gobierno no quiso igualar las zonas económicas, sociales y especiales de Barrancabermeja a las de Buenaventura, mal le paga el diablo al que bien le sirve, porque Barrancabermeja fue la única ciudad en la que ganó Gustavo Petro en el departamento de Santander, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, artículos nuevos, el Representante Monedero va a explicar cómo es el tema de los artículos nuevos.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera:

Bueno, señor Presidente. Tenemos radicados 84 proposiciones de artículos nuevos, de las cuales 14 tienen aval, entonces le pedimos el favor a los compañeros que radicaron, vamos a alistarlos cuáles fueron las que no fueron avaladas, no vamos a leerlas, simplemente vamos a listar los Congresistas que presentaron y le solicitamos amablemente que las dejen como constancia y le voy a hacer el resumen de cuáles fueron avaladas, incluidas las siete que aprobó ayer el Senado.

Entonces, el día de ayer se aprobó en Senado, una que tiene que ver con el Icetex, otra que tiene que ver con el sector del cultivo de la papa, otra que tiene que ver con abastos y centrales mayoristas, otra que tiene que ver con anodización de datos de la DIAN, otra que tiene que ver con el IVA a los pagos de las tarjetas de crédito y el IVA, y otra que tiene que ver con espectáculos de toros, IVA a los espectáculos de toro y otra que fue avalada en Senado, fue confecciones en la cárcel para que no tengan impuesto de IVA estas prendas.

Adicionalmente, fueron avaladas en Cámara cabildos indígenas de Ermes Evelio, cultivo de arroz, beneficios para el cultivo de arroz, exclusión del IVA para los servicios de hoteles en el Amazonía de la Representante Yenica y el Representante Cuenca, una de discapacitados, para que hijos discapacitados entre 18 y 23 años que había una duda si tenían beneficios tributarios para los padres, del Representante Peinado, otra que tiene que ver con el PAEF que es de la Representante Dorina y otra que tiene que haber aranceles de las importaciones de menos de 200 dólares que va a quedar ajustado como dice el TLC con Estados Unidos del Representante Peinado.

Entonces, para colocar a consideración de ustedes, si los demás Representantes que no se le fueron avaladas las proposiciones las dejan como constancia para pasar a votar y leer estas 14 que han sido avaladas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El ponente hace la invitación de sí los Congresistas que no fueron avaladas sus proposiciones, no hay ninguna de aval, 98 los invitamos comedidamente después de un debate bien profundo, bien juicioso de dos días, las podemos dejar como constancias dado el alcance tan importante, profundo que ha tenido este debate y sometemos a votación las catorce avaladas.

Entonces, entendemos que ya les voy a dar la palabra a los que han pedido Representantes, pero entendemos entonces que así lo desean los proponentes de dejarlas como avaladas, salvo aquellas que de pronto levanten la mano y digan que no, por supuesto, de lo contrario quedarían como avaladas, entonces, empezamos con lo que solicitaron Representante Carolina adelante, Carolina Giraldo Partido Verde, Partido Alianza Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Sí, llevamos dos días, yo sé un poquito cansados, yo no había tomado la voz en este debate de reforma tributaria, porque había digamos guardado mi tiempo precisamente para este momento y es que yo estoy presentando un artículo nuevo relacionado con el impuesto al tabaco, esta es una proposición que fue firmada en su momento por más de 80 Congresistas y es una proposición que también tiene el concepto favorable por parte del Ministerio de Salud que fue construida con todo el sector de la salud.

Entonces, yo le pediría, señor Presidente, que la pudiéramos votar aparte, es un tema que ha estado en

la opinión pública, que tiene que ver con impuestos saludables y qué me gustaría poder dar el debate.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente. Yo sí quisiera pedirle al Gobierno, al señor Ministro, que por favor revise en un tiempo inmediato si es posible, una proposición que presentó toda la bancada del Partido de la U, en el cual se le pedía ampliar un poco la excepciones en los equipos de computación que hoy requiere la clase media y baja para tener la conectividad que espera el Gobierno del Presidente Petro que se de en estos cuatro años.

Con un dólar de 5.000 mil pesos, comprar equipos de celulares y computadores se vuelven complejo, el favor que yo le pido al Gobierno si es posible revisar qué tanto más sin afectar fiscalmente que genere un impacto que no podamos resolver, que tanto se puede para mejorar la condición en su futuro, ojalá esta respuesta sea antes de que terminen votando la proposición no avalada, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Juan Sebastián Gómez, Nuevo Liberalismo.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias. Quiero Presidente agradecerle a usted darme la oportunidad de hablar y pedir la atención un segundo del señor Ministro si me ayudan, señor Ministro es que si usted no le da el aval es imposible y yo quiero hacer un llamado a los colegas.

Mire, yo creo que acá todos hemos puesto una cuota de sacrificio inclusive los Congresistas, Ministro por acá, inclusive Congresistas, estoy acá atrás, gracias, inclusive los Congresistas porque nosotros nos estamos bajando digamos nuestros ingresos con esta reforma tributaria en un valor cercano al 10%, y creo que eso lo ve bien el país, pero creo también que el Estado, el Gobierno como tal también tiene que hacer un esfuerzo y ese esfuerzo se lo estoy proponiendo Presidente y señor Ministro, a que reformemos el artículo 90 que modificaría el 206-1 para que los funcionarios que hoy están en todos los temas relacionados con la diplomacia, consulados y embajadas también pierdan esa excepción que hoy tienen, lo que yo estoy proponiendo es que no estén exentos, que paguen, que tributen hoy tienen una excepción están exentos.

Mire, hoy si alguien beneficia el precio del dólar es a todos los funcionarios del Estado que están por fuera del país y que se les paga en dólares, funcionarios, Presidente que tienen primas de navidad, auxilio de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones especiales de recreación, hay bonificaciones especiales de recreación de más de 5.000 mil dólares, más el salario mensual, la invitación es a que Presidente acepten el Gobierno esta modificación.

Entonces cierro la proposición esta, modifíquese el artículo 90 del proyecto de ley número 118 de 2022, y lo que modificaríamos es el artículo 206-1 de nuestro estatuto tributario, para que los altos funcionarios del Estado que están por fuera tributen, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal, estamos dándole la palabra a todos ya en este último momento.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, concretamente yo tengo tres proposiciones que lo único que pido es, señor Ministro, si usted me pudiera contestar y no tengo problema de dejarlas como constancias después oír su intervención.

La primera es un artículo especial para el turismo que estaba exento del IVA y lo están pasando de una vez al 19% y yo estaba dejando una proposición de dejarlo en el 10%, para no darle tan duro al turismo que apenas se está recuperando después de todo lo de la pandemia y que el Gobierno nacional ha hablado de que el turismo es factor importante que se debe fortalecer como gran generador de empleo.

Lo mismo de los pasajes aéreos, de los tiquetes señor Ministro, que tienen el 5% del pago del impuesto y ahora se oye que se le va a quitar esa excepción y los tiquetes se van a elevar enormemente porque las aerolíneas trabajan con el dólar, además el precio de la gasolina se van a volver los pasajes que no vamos a tener como comprarlos por el alza desmesurada que tienen, entonces no sé por qué se le quita este incentivo que quiero que ojalá pudiera quedar en esta tributaria.

Finalmente, Ministro muchos Representantes firmamos una proposición para quitar los impuestos de importación de los insumos agrícolas que están tan costosos y que afectan gravemente el campo, entonces yo sí pediría al señor Ministro si nos puede explicar esas tres proposiciones y no tendría problema dejarás como constancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Yenica Acosta para una constancia, adelante Centro Democrático.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente. Quiero dejar como constancia que el día de ayer radicamos una proposición, me permite un segundo, la proposición de modificación del artículo 468, numeral 3 del estatuto tributario, no está avalada, pero decidido retirarla porque ya tuvimos una claridad con respecto al IVA que querían incrementar a los tiquetes para el departamento del Amazonas, entonces retiro esta proposición señor Presidente y Gobierno.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Daniel Peñuela, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. Presidente desde el Partido Conservador se presentaron por decisión de bancada dos proposiciones muy importantes en lo que tiene que ver con los beneficios para seguir impulsando al sector turismo que ha sido supremamente importante en la reactivación económica del país y en la generación de empleo, aquí hay unas contribuciones en el sector eléctrico, que vemos que ese beneficio afortunadamente fue acogido en el artículo 90, que tiene que ver con las derogatorias y queda vigente la eliminación de esa sobretasa hasta el 31 de diciembre del 2024.

Pero si quisiera pedirle al señor Ministro de Hacienda, señor Ministro, quisiera pedirle que nos dé una respuesta respecto de la otra proposición que tiene como propósito mantener hasta el 31 de diciembre del 2024, la extensión en lo que tiene que ver con el IVA en el tema del turismo, ese fue una de las medidas importantes que se tomaron en cuenta durante la época de la pandemia para

la reactivación económica y que ha contribuido de una forma importante en la en dinamizar este sector para la economía del país.

Entonces, este beneficio va hasta el 31 de diciembre de este año, pero sí es importante señor Ministro lograr mantenerlo por un tiempo adicional, entonces sí quisiéramos tener una respuesta de su parte para conocer por qué no se avala esta proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Modesto Aguilera Cambio Radical, ya tranquilos es que levantaron muchos, vamos con calma.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidente. Le quiero preguntar al señor Ministro, hay una proposición con el tema del arriendo de las zonas francas, señor Ministro, a ver el Gobierno están entretenidos, Viceministro, Viceministro.

Mire es con el tema de las zonas francas, usted sabe que Barranquilla, Cartagena y Santa Marta tienen unas zonas francas y los predios son del Estado y se están venciendo los arriendo de esos predios, ¿qué va a hacer el Gobierno con respecto a esa situación?, queríamos discutir en el marco de esta reforma tributaria precisamente, la prolongación, la extensión de esos arriendo porque ahí el Gobierno percibe unos dineros muy importantes, entonces queríamos también que nos explicara si eso es posible que se haga por decreto o tenemos que traerlo aquí a la reforma tributaria para dejar la proposición como constancia, esa es la pregunta señor Ministro, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Alejandro García tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Ministro en la misma que Juan Sebastián indicaba eliminar las exenciones que tienen algunos cargos del Estado, hicimos una proposición, lastimosamente no avalada.

Yo apruebo y celebro la progresividad de esta reforma, así como la equidad horizontal, equidad horizontal que nos dice que quienes ganen igual, paguen igual, sin embargo, hay una exención que siguen en algunos altos cargos del Estado, magistrados, jueces, fiscales y otros que propusimos que no siguiera esa exención, que no siguiera esa exención en la declaración de la renta, así que les pedimos si se puede unir en la línea con Juan Sebastián para que en esa progresividad y en esa equidad horizontal realmente el Gobierno demuestre su interés, su intención de que todos en la cama o todos en el suelo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Catherine Juvinao, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Yo tengo que decir, sé que todos estamos cansados, llevamos cerca de 23 horas debatiendo la reforma tributaria, pero yo en este momento tengo que alzar una voz de inconformidad.

Aquí, cedimos en el tema de las pensiones y nosotros en el Gobierno no nos quejamos del impacto fiscal de eso, aquí cedimos hoy con el tema de los dividendos y nosotros como Gobierno no reviramos por el impacto fiscal de eso, en cambio se une la plenaria por mayoría,

en su autonomía, porque somos una cabeza de una rama del poder autónoma en favor de los micro, pequeños y medianos empresarios que son los que venimos a defender los que hemos luchado por un cambio y nos dicen que no, aun a pesar de la voluntad autónoma de esta plenaria nos dicen que no.

Pero, en cambio, llevo yo dos semanas tratando de que me avalen una proposición en un sector que sí tiene plata y son las apuestas y juegos de azar, las apuestas y juegos de azar online para que sepan no pagan IVA desde 2016, bajo un argumento que hoy no es cierto y es que en 2016 era un sector que no era lo suficientemente rentable, pues les digo que en 2020 tuvieron ventas por 8.3 billones de pesos y estamos pidiendo que, así como los juegos y apuestas de azar presenciales pagan IVA, pues los online también deberían pagar, ahí sí hay billetes señores Gobierno, los juegos y apuestas online están patrocinando al fútbol, gastan miles de millones de pesos en patrocinios y aquí les quiero decir, aunque el Gobierno no me avalo esto, eso ya tiene casi 60 firmas y tenemos apoyo hasta de los partidos de oposición. Entonces, yo la quiero someter a consideración, aun cuando luego me digan que aun cuando la plenaria la apruebe entonces no entra.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a votar los que no quieren dejarlo como constancia, por supuesto, así que sigue Gerardo Yepes, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro:

Presidente, gracias. Presidente yo presenté una proposición que me doy cuenta no ha sido avalada y esta proposición tiene que ver con la modificación al artículo 125 del estatuto tributario, en cuanto al incentivo a la donación del sector privado en la red nacional de bibliotecas públicas y biblioteca nacional, que dicha donación se amplíe a la financiación en la práctica y desarrollo del fútbol femenino en el territorio nacional, después de lo que ha hecho la Selección Colombiana Femenina de Fútbol sub-17, pues todo el mundo lo hemos elogiado, el mismo Presidente esta mañana en los medios de comunicación dijo que el Estado tiene que privilegiar a la mujer evitar la discriminación.

Con esta proposición, lo que nosotros queremos o lo que quiero es que se haga realidad ese apoyo y este es el momento para que efectivamente en esta reforma tributaria que estamos hoy aprobando, pues se comience a mostrar ese buen gesto de apoyo al fútbol femenino, por lo tanto, quisiera que esa proposición que no fue avalada se colocara a consideración de la Honorable Cámara de Representantes, Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Aun cuando presenté mi impedimento general y me fue negado, quiero dejar constancia que si en el evento de que se vote conjuntamente los articulados avalados y dada mi cercanía a las centrales de abastos o a la central de abastos de Antioquia, dejo constancia que me retiro para no votar este artículo, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jorge Quevedo, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente. Yo quiero que el señor Ministro me ponga atención un momentico, Presidente, mire, uno de los grandes pilares de este Gobierno es la protección al medio ambiente.

Yo he radicado una proposición acompañado de la bancada Conservadora y sé que es un sentir de esta plenaria, que es básicamente que todos aquellos productores del campo colombiano que hoy tienen acuerdos de conservación ambiental sean excluidos en la compra de sus equipos, herramientas y elementos de producción sostenibles sean excluidos del IVA, es un estímulo para que en el nivel nacional y en los departamentos como los nuestros en el Guaviare y en la Orinoquía donde hay tanta deforestación, pues se incentive para que la gente haga acuerdos de conservación y no siga acrecentándose la deforestación, pienso que es un propósito muy constructivo que es una forma de decirle a aquellos productores que lo están haciendo de manera sostenible que el Gobierno les brinda estímulos y que ese puede ser el ejemplo para que otros productores sigan o se comprometan con el medio ambiente, por eso quisiera Presidente y el Ministro que le pararan un poquito de velas a este tema y realmente pudiéramos discutir esta proposición y pues someterla a votación de la plenaria, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Irma Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. El Partido MIRA presentó una proposición encaminada a ampliar el rango de los equipos de cómputo que actualmente tienen exención de IVA, y apreciados Congresistas actualmente el estatuto tributario en el artículo 424, establece una exención de IVA para unos equipos de cómputo, pero solamente cuyo valor no exceda las 22 UVT, esto significa que los jóvenes de nuestro país, que los colombianos que adquieren un computador bajo esta medida solo lo pueden hacer por un valor de 836.000 mil pesos, que es realmente un equipo de cómputo muy básico, pero nuestro país tiene nuevas dinámicas, dinámicas económicas, dinámicas tecnológicas y es necesario que los colombianos accedan a una mejor tecnología.

Por eso hemos propuesto en compañía de varios Congresistas del Partido de la U, del Centro Democrático, del Nuevo Liberalismo, de Cambio Radical y de Dignidad, junto con el Partido MIRA ampliar este rango a 100 UVT, con un propósito Ministro, Presidente, Congresistas, ampliar la posibilidad de compra de tecnología de nuestros niños, de nuestros jóvenes, mejorar la accesibilidad a la tecnología, cerrar la brecha digital y fortalecer el empleo juvenil.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Martha Alfonso, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Hemos presentado una proposición para que se agregue un artículo nuevo que permita que la exportación de bovinos en pie cause el impuesto nacional al consumo por varias razones.

La primera, porque a los ganaderos que movilizan el ganado internamente se les están cobrando impuestos altos, más aún con el cierre de una gran cantidad de plantas de sacrificio animal, que a partir del decreto

1500 se cerraron, incrementando el precio del traslado de los bovinos para plantas de sacrificio en municipios certificados, pero además quiero contarles que la exportación de bovinos en pie solo en dos países que le compran ampliamente a Colombia, generó el año pasado 13.3 millones de dólares en compras al país, esta exportación de carne de bovinos en pie está generando además una afectación al consumo interno, a la oferta de carne encareciendo la carne que los colombianos compramos, así que creemos que este es un impuesto que es necesario, que es justo y que debe estar como un artículo dentro de esta reforma tributaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Alexander Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, señor Presidente, presente una proposición de adición de un artículo nuevo para poder buscar una reducción de la retención a los pagos de salud, lo cual, pues, no fue tenido en cuenta por el Gobierno nacional y que realmente era una necesidad para esa población trabajadora que están pagando un salario mínimo y que las retenciones son muy elevadas, pues, en algunos casos la salud se paga y no se presta un buen servicio, pues, quiero que, pues, el país sepa que, pues, se presentó esa proposición un artículo nuevo y no fue tenido en cuenta, entonces, señor Presidente lo voy a dejar como constancia, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Zabaraín Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Antonio Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente. Nosotros también observando que las zonas francas que hoy existen, como la de Santa Marta, Barranquilla, la de Cartagena, Palma Seca, las tenemos hoy a punto de cerrarse, porque se vence el contrato de arrendamiento con el Estado y estamos señor Ministro solicitándole a usted, se le dé una prórroga a ese arriendo y allí tiene la proposición la cual radicamos en su momento y esperamos que nos dé respuesta a cuál sería el mecanismo.

Primero, porque la generación de empleo que hay ahí es importante.

Segundo, a través de ellas se hace un gran número de exportaciones para el país, pero lo más importante es que la economía colombiana tiene mucho que ver con lo que se pasa por las zonas francas, hoy quiero pedir que no nos explique qué paso a seguir, si es una prórroga que se hace a través de esta ley tributaria que se está haciendo o si se requiere sea a través de un decreto que ustedes saquen a través del Gobierno nacional, pero que le quede claro al país que hoy están a punto de cerrarse tres zonas francas y el país la requiere, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Villamizar tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo quisiera pedirle a cabina que nos pase un video.

Reproducción de video.

Todos los días la encendemos en conmemoración al trabajo de los boyacenses, como esa ilusión que hoy le todos los días la encendemos en conmemoración al

trabajo de los boyacenses, como esa ilusión que hoy le decimos a Colombia, a los medios de comunicación que hoy nos están escuchando que el Presidente Petro, que sus Ministros, que su gabinete escuche a los mineros de Boyacá, escuche a los mineros de Colombia.

Fin de video.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, una constancia para decirle que esta es de las primeras reacciones de lo que este hermoso Congreso ha hecho con el sector de hidrocarburos, cerca de 10.000 mil personas hay reunidas en este momento en la plaza de Bolívar de Tunja que dependen del sector carbonero, que este Gobierno, que este Congreso mayoría de Gobierno quiere acabar con esta reforma tributaria, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor secretario, para votar proposiciones no avaladas, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos nuevos.

Álvaro Monedero	vota no
Jorge Bastidas	vota no
Katherine Miranda	vota no
Andrés Calle	vota no
Cristóbal Caicedo	vota no
John Pérez	vota no
Juan Carlos Wills	vota no
Ruth Caicedo	vota no
Delcy Isaza	vota no
Ana Paola García	vota no
Jorge Cerchiaro	vota no
Alexánder Guarín	vota no
Teresa Henríquez	vota no
Méndez	vota no
Óscar Campo	vota no
Escaf	vota no
Pete	vota no
Jezmi Barraza	vota no
Octavio Cardona	vota no
Karyme Cotes	vota no
se aclara el voto del Representante Méndez	el voto es sí
Jorge Méndez	vota sí
Luis Eduardo Díaz Matéus	vota no
Becerra	vota no
Flora Perdomo	vota no
Castillo	vota no
Álvaro Rueda	vota no
Ochoa Luis Carlos	vota no
Sandra Aristizábal	vota no
John Jairo González	vota no
Landínez	vota no
Munera	vota no
Germán Gómez	vota no

Rozo	vota no
Ávila	vota no
Mondragón	vota no
Saray Robayo	vota no
Álvaro Londoño	vota no
Olga Lucía Velásquez	vota no

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro Presidente y la votación es la siguiente:

Por el Sí hay un voto manual del Representante Jorge Méndez y 11 votos digitales por el Sí, para un total de 12 votos.

Por el No han votado los Representantes,

Álvaro Monedero
 Jorge Bastidas
 Andrés Calle
 Cristóbal Caicedo
 John Pérez
 Juan Carlos Wills
 Ruth Caicedo
 Delcy Isaza
 Ana Paola García
 Jorge Cerchiaro
 Alexánder Guarín
 Teresa Enríquez
 Óscar Campo
 Agmeth Escaf
 Ermes Pete
 Jezmi Barraza
 Octavio Cardona
 Luis Eduardo Díaz Matéus
 Gabriel Becerra
 Flora Perdomo
 Orlando Castillo
 Álvaro Rueda
 Luis Carlos Ochoa
 Sandra Aristizábal
 John Jairo González
 Heráclito Landínez
 Luz María Munera
 Germán Gómez
 Germán Gómez
 Germán Rozo
 Camilo Ávila
 Alfredo Mondragón
 Álvaro Londoño
 Olga Lucía Velásquez.

Para 33 votos manuales por el No y 94 votos digitales por el No para un total de 127 votos por el No.

Han sido negadas las proposiciones no avaladas de artículos nuevos.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 26

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria - proposiciones de artículos nuevos no avaladas
 Inicio de la votación: 11/3/2022 6:49:08 PM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	94	89.52%
Sí	11	10.48%
Total	105	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22. DIAZ ARIAS GILMA	No
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27. GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
28. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
30. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32. GONZALEZ HERNANDO	No
33. GUIDA PONCE HERNANDO	No
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36. JARAVA DIAZ MILENE	No
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
38. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
46. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
47. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
48. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
49. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
50. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
51. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
52. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
54. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
55. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
56. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
57. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
59. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
60. PARODI DIAZ MAURICIO	No
61. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
62. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
63. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
64. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
65. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
66. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
67. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
68. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
69. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
70. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
71. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
72. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
73. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
74. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
75. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
76. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
77. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
78. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
79. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
80. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
81. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
82. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
83. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
84. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
85. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
86. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
87. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
88. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
89. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
90. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
91. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
92. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
93. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
94. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
95. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
96. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
97. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
98. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
100. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
101. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

102. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
103. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
104. YEPES CARO GERARDO	Sí
105. ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART NUEVOS CON PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BASTIDAS ROSETO JORGE HERNAN		X
5	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
7	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
8	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
9	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
10	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
11	CAYCEDO ROSETO RUTH AMELIA		X
12	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
14	ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS		X
15	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
16	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
17	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
18	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
19	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
20	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
21	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
22	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
23	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
24	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
25	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
26	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
27	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
28	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
29	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
30	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
31	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X

32. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
33. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
34. WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL	1	33

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Carolina Giraldo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Yo soy una persona respetuosa, yo soy una persona respetuosa, pero estoy realmente ofendida con esto que acaba de pasar, porque habíamos acordado esta proposición que yo presento, que además, es una proposición que le ayuda al Gobierno, porque es una proposición para aumentar el recaudó, es una proposición que no presentó yo sola, es una proposición que está presentando un partido político completo, el Partido Alianza Verde, así que aquí se están cercenando los derechos de un partido político completo y me parece sumamente grave que eso esté pasando en esta Corporación.

Yo le pido Presidente, que se puedan reabrir artículos en este momento como el del impuesto al tabaco y es importante decirlo, este sí que es un impuesto que ha generado consenso, aquí hemos tenido millones de impuestos, hemos debatido horas si el pan es saludable o no y me parece que sí es justo que podamos darle unos minutos al tema del tabaco que ha generado tanto consenso a nivel del Congreso y también a nivel Nacional.

Y, por último, yo sí tengo que denunciar que desde anoche las tabacaleras están haciendo lobby para hundir este articulado, esto lo sabemos y tenemos las constancias y quisiera yo pensar que esa no es la razón por la cual se está hundiendo en este momento, pero la verdad es que no hemos tenido unas razones de fondo por parte del Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente. Yo sí tengo que decir y voy a hablar en nombre de la bancada del Partido Verde, que estamos cansados de este maltrato, estamos cansados de que se nos trate como un partido venido a menos, nosotros ayudamos el Gobierno a llegar al poder, nosotros hemos sido firmes con este Gobierno, apoyamos todo lo de este Gobierno, estamos proponiendo unas iniciativas que favorecen el Gobierno, por amor a Dios, que le dan plata al Gobierno, como es posible que se falte a la palabra de esa manera, como es posible que se nos irrespete de esa manera Presidente David Racero, lo digo en nombre de mi partido estamos ofendidos y molestos esta no es la forma de tratar un partido de Gobierno que ha sido absolutamente incondicional con el Presidente Gustavo Petro y que seguramente lo vamos a seguir siendo, pero este maltrato no lo vamos a aceptar y usted que nos dijo que estas proposiciones de la Representante Giraldo y la mía se iban a votar por separado, le pido que se haga, y, por tanto, que se reabran estas dos. Si la plenaria en su autonomía y en su sabiduría decide no reabrir la votación de estos artículos, yo lo respeto, porque ni más faltaba aquí lo que manda son la voluntad de las mayorías, así las mismas mayorías que decidieron por las micro, pequeñas y medianas empresas, esas mayorías que no están respetando.

Entonces, lo dejó como constancia, esto es absolutamente irrespetuoso y yo si le quiero mandar un mensaje al Presidente Gustavo Petro, Presidente no permita que la bancada del Partido Verde se le trate con este nivel de irrespeto y de abuso no es justo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jairo Cala, Comunales.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que tenemos que decir nosotros desde la bancada de Comunales, es que nosotros desde el comienzo estamos apoyando a este Gobierno y esta reforma tributaria, pero usted en el día de hoy nos negó la posibilidad de participar en este debate y eso debe quedar como constancia ante el país y solamente en estos artículos nuevos le dejó una inquietud al Gobierno aprovechando que hay varios Ministros aquí, en el marco de la comisión accidental de acompañamiento de muchachos presos producto de la protesta social, en la charla con los familiares ellos expresan que uno de los problemas más graves no es que los muchachos estén en la cárcel, sino que cuándo salen de la cárcel no pueden acceder a fuentes de empleo, nosotros estábamos proponiendo un artículo nuevo para que se tuviera en la grabación de renta la posibilidad de deducir a las empresas que le proporcionen empleo a los post penados que salen en el marco de la protesta o por cualquier otra circunstancia y que no tienen oportunidades laborales, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, adelante Quevedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Vea Presidente, es para lo siguiente, lo que pasa es que aquí hay un escenario de mucha distracción y es

de desde el que está atrás, desde los que están como Congresistas de las víctimas hasta la Mesa Directiva, si usted hubiese escuchado y atendido que usted es un hombre muy digamos muy respetuoso y ha sabido liderar está plenaria, antes de la votación hablamos 3 o 4 personas, que le dijimos esas proposiciones que presentamos toquémosla por aparte para que se voten por aparte, no había pasado lo que ahora está pasando del inconformismo de que efectivamente nos metieron en la bolsa de todas las proposiciones no avaladas y pues nos tocó votar a contrario a lo que pensamos y a lo que propusimos, ya lo que pasó pasado, yo no quiero proponer que se reabra, dejó como constancia, pero es para que estemos muy atentos porque a veces la distracción que existe en el recinto confunde y desorienta realmente hacia dónde vamos, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a continuar, miren, había 90, Secretario, ¿cuántas? 97 proposiciones de artículos no avalados, poner a consideración cada uno, ¿Cómo?, ¿de los cuales cuáles avalados?, 16 y le pido a la bancada Verde que está allá reunida, tal vez escucharme, para ustedes la bancada Verde a los que intervinieron.

Bueno, me dirijo a los de la bancada Verde para dar la explicación, 96 proposiciones con artículos nuevos, con 16 avalados, seguramente todos esos artículos de los 96, todos los Congresistas expusieron ante el Gobierno, ante el Ministro, ante su gabinete de los que estaban presente, seguro hubo una discusión previa a todo eso y no me pueden decir que no, si el Gobierno no decide avalarlas por X o Y razón, yo debo de dar trámite también a la discusión y a la votación como lo hemos hecho. Yo no voy a poner a consideración 96 artículos o los 80 que sean, los que sobren de los que no ha sido avalados uno por uno a la votación, es otra reforma tributaria, ¡por Dios!, es muy complejo, así que con la autonomía que me da la Ley 5ª, pero que ustedes mismos aquí también votaron al principio con una proposición que se radicó y que se votó, pues decidimos como hacer procesos de agrupación de proposiciones y de artículos con algún tipo de coherencia.

Hoy, por ejemplo, todo el día estuvimos votando artículos que tenían unidad de materia o por lo menos que tenían algún tipo de temática compartida, y así lo vieron y así lo votamos, en este marco de proposiciones, todas tan variables, todas, porque todos los artículos nuevos que proponen eran diferentes, la unidad temática compartida era justamente que no estaban avaladas, ahora vamos a votar las avaladas.

Yo no puedo tener un criterio o un rasero diferente ahí sí perdóneme para poder a votar unas en particular y otras las demás diciéndoles no ustedes si no pueden ponerlas en consideración de manera individual, eso no es serio colegas, de verdad eso no es serio, yo no puedo tener un criterio por más que sea partido de Gobierno, por más que sea un partido de amigos o por más que sean amigos míos, yo no puedo poner a consideración una proposición de un artículo nuevo y decirle a los otros 80 artículos diferentes, decirles no, ustedes no pueden tener un trato preferencial para votarlo de manera individual.

Entonces, yo sí les pido de verdad queridas y respetadas compañeras, en ningún momento dije que se iba a votar individual, es más, se aclaró vamos a abrir porque ojalá era invitando de manera que la dejaran como constancia, si no bueno intervengan, por supuesto, y obviamente si no la quieren dejar como constancia las ponemos a votar, pero en ningún momento que iba a ser de un voto individual, no puedo tener un criterio diferente para un tipo de artículos y para otros teniendo

el mismo estatus, proposiciones con artículos nuevos los mido de esa manera avalados y no avalados y yo sé que la plenaria lo comprende, imposible tramitar 80, vamos a darle seguimiento Representante Carolina, con todo respeto, creo que con eso ya la claridad, vamos a avanzar.

Creo que hemos dado las garantías, ha sido un debate enorme 24 horas, es más, no sé cuántos van Salazar, que ustedes los estaba contando listo, va más de 24, así que garantías ha habido, discusión habida, discusión habida, respecto a la palabra ha habido, pero eso sí un orden procedimental que me da la Ley 5ª la autoridad que ustedes votaron al inicio y que en verdad estamos tratando de ser consecuentes.

Señor Secretario, haga lectura de las proposiciones de artículos nuevos avalados, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Señor Presidente. Quiero señalar que los artículos nuevos avalados no son 14, sino 16, se faltó mencionar dos, uno qué tiene que ver con la exoneración de aranceles para la importación de insumos agropecuarios dirigidos a la activación económica del campo. Y el otro que tiene que ver con una deducción transitoria del impuesto sobre la renta dirigido a San Andrés islas y que básicamente gravita sobre el hecho de actividades económicas que vinculen trabajadores residentes, es una deducción transitoria solo por el año 2023, esos son los dos nuevos artículos que están avalados y que se omitieron en la lectura anterior.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúe con los artículos avalados, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Hay un artículo nuevo avalado que presenta el Representante Wilmer Castellanos, junto con Elkin Ospina, Katherine Miranda, Liliana Rodríguez del Partido Verde, Jennifer Pedraza y otras firmas del Partido Verde.

Artículo nuevo, adiciónese el artículo 66-2 del Estatuto Tributario, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 66-2. Determinación del costo de mano de obra en el cultivo de la papa. Para la determinación del costo de los cultivos de papa se presume de derecho que el 30% del valor del ingreso gravado en cabeza del productor en cada ejercicio gravable corresponde a los costos y deducciones inherentes a la mano de obra.

El contribuyente podrá tomar dicho porcentaje como costo en su declaración de impuesto de renta y complementario acreditando únicamente el cumplimiento de los requisitos de causalidad y necesidad contenidos en el artículo 107 del Estatuto Tributario, los cuales se podrán acreditar a través de cualquier documento que resulte idóneo para ello.

La presente disposición no exime al empleador del cumplimiento de todas las obligaciones laborales y de seguridad social.

Como le dije anteriormente está firmada por la bancada del Partido Verde señor Presidente este artículo nuevo avalado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de artículo nuevo firmado por María Fernanda Carrascal y María del Mar Pizarro.

Artículo nuevo. Adiciónese un artículo al Estatuto Tributario el cual quedará así:

401-4. Retención en la fuente en pago de tarjetas débito o de crédito. Los pagos o abonos en cuentas susceptibles de constituir ingreso tributario a favor de las personas naturales, no responsables de IVA por actividades ordinarias provenientes de transferencias en/o a través de proveedores de servicios de pago, agregadores, entidades adquirentes o pagadoras no estarán sujetas a la retención en la fuente por impuesto de renta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente artículo nuevo, una proposición que presenta la bancada del Partido Liberal que dice:

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley No. 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así:

Artículo nuevo: Modifíquese el numeral 3, del párrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Tercero: Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Firman la proposición los Representantes a la Cámara: *Julián Peinado Ramírez, Octavio Cardona, Jezmi Barraza, Carlos Ardila, Piedad Correal, Elizabeth Jay-Pang, Leonardo Gallego, Kelyn González, Álvaro Monedero, Wilmer Castellano dice acá, Diego Patiño, César Gómez, Dolcey Torres, Karyme Cotes, Juan Camilo Londoño, Andrés Calle* y otras firmas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo avalado, firma: Juan Diego Muñoz, Jennifer Pedraza, Hugo Alfonso Archila, Juan Sebastián Gómez y otros.

Artículo nuevo, adiciónese Artículo 66-2 al Estatuto Tributario el cual quedará de la siguiente manera:

Determinación del costo de mano de obra en el cultivo de arroz: Para la determinación del costo de los cultivos de arroz de aquellos productores cuya siembra sea hasta veinte hectáreas, se presume de derecho que el 20% del valor del ingreso gravado en cabeza del productor en cada ejercicio gravable corresponde a los costos y deducibles inherentes a la mano de obra.

El contribuyente podrá tomar dicho porcentaje como costo en su declaración del impuesto de renta y complementario acreditando únicamente el cumplimiento de los requisitos de causalidad y necesidad contenidos en el artículo 107 del estatuto Tributario los cuales se podrán acreditar a través de cualquier documento que resulte idóneo para ello, la presente disposición no exime al empleador del cumplimiento de todas las obligaciones laborales y de seguridad social.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo, proposición que presenta el Representante Julián Peinado Ramírez, modifíquese el literal J, del artículo 428 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

J) La importación de bienes objeto de tráfico postal, envíos urgentes o envíos de entrega rápida cuyo valor no exceda de 200 dólares, de acuerdo con lo establecido en cada acuerdo o tratado de libre comercio en virtud del cual se obligue expresamente al no cobro de este impuesto.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, establecerá los controles de fiscalización e investigación correspondientes para asegurar el pago

efectivo del impuesto cuando haya lugar al mismo, el beneficio establecido en el literal no podrá ser utilizado cuando las importaciones tengan fines comerciales, a este literal no le será aplicable lo previsto en el párrafo tercero de este artículo. Firma: Julián Peinado Ramírez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo avalado, firma: Esmeralda Hernández Silva y Juan Carlos Lozada Vargas Representante a la Cámara y otras firmas.

Texto propuesto.

Artículo 476: Servicios excluidos del impuesto sobre la venta IVA, se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

18) Las boletas de entrada a cine, a los eventos deportivos, culturales incluidos los musicales, de recreación familiar, también se encuentran excluidos los servicios de que trata el artículo 6 de la Ley 1493 del 2011.

Firma: *Juan Carlos Lozada* y otras firmas más.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo, por medio del cual se adiciona el literal U, al numeral 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario para que se exceptúe el cobro de impuesto sobre el valor añadido IVA vehicular sobre tarifa de acceso a las centrales de abasto de Colombia el cual quedará así:

Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas:

Nota 1) Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

24) Los siguientes servicios, siempre que se destinen a la adecuación de tierras, a la producción agropecuaria y pesquera y a la comercialización de los respectivos productos u el servicio de recaudo de derechos de acceso vehicular a las centrales mayoritarias de abasto.

Firma esta proposición el Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo, firma Yenica Acosta.

Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas IVA: Se exceptúa del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

33) Los servicios hoteleros y de turismo dentro de los departamentos de la Amazonía, Orinoquía, Caquetá, Guainía, Guaviare, Arauca, Vaupés, Vichada, Putumayo y Meta.

Entonces, repito los departamentos, Amazonas, Orinoquía, Guainía, Vaupés, Vichada, Putumayo, Meta, Caquetá, Guaviare, Arauca, hasta el 31 de diciembre del 2024.

Firma: *Yenica Acosta*, *Cuenca* y otra firma más.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo, adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley, dice así:

Artículo nuevo. Anonimización de datos en materia declaración de renta, adiciónese un párrafo al artículo 583 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Parágrafo: La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, deberá garantizar la publicación de una

muestra anonimizada y representativa de las declaraciones de los diferentes impuestos administrados por la entidad, de manera periódica y aplicando el principio de divulgación proactiva de la información consignado en la Ley 1712 de 2014.

Firma: *Olga Lucía Velásquez* y *Angélica Lozano*.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo, proposición del Representante John Freddy Núñez y otras firmas, adiciónese el siguiente artículo nuevo al proyecto de ley 118.

Artículo nuevo: Modifíquese el artículo 23 de la Ley 2183 el cual quedará así:

Los insumos agropecuarios serán importados a una tasa del 0% de arancel para el fortalecimiento y la reactivación económica del campo por un término de un año.

Firma: *John Freddy Núñez* y otras firmas más.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo.

Creación de una contribución para beneficiar los estudiantes que financian sus estudios en educación superior mediante crédito educativo reembolsable con el Icetex. Crear la contribución para los estudiantes que financian sus estudios en educación superior con crédito reembolsables con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez Icetex, que no cuentan con subsidio de tasa otorgado por el Gobierno nacional y sus créditos no estén en periodo de amortización, con lo cual se destinarán recursos para financiar la diferencia entre la tasa de interés de contratación y la variación anual del índice de precios al consumidor IPC, de los créditos otorgados con el propósito de mejorar las condiciones de sus créditos.

Sujeto activo, el sujeto activo será el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez Icetex.

Sujeto pasivo, los sujetos pasivos serán las instituciones de educación superior IES, que cuenten con estudiantes que financien sus estudios mediante crédito educativo reembolsable con el Icetex, que no tengan subsidio de tasa y que no estén en periodo de amortización.

Hecho generador. El hecho generador de la contribución de que trata este artículo está constituido por el valor de la matrícula a desembolsar a las instituciones de educación superior en la adjudicación y/o renovación del crédito educativo reembolsable a personas naturales que financien su educación superior a través del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez Icetex, en programas de educación superior que no cuenten con subsidio de tasa otorgada por el Gobierno nacional y que sus créditos no estén en periodo de amortización.

Base gravable. La base gravable será el valor de la matrícula a desembolsar a las instituciones de educación superior de acuerdo con lo establecido en el hecho generador de la contribución.

Tarifa. La tarifa será la diferencia entre las tasas de interés contratadas por el estudiante con el Icetex y la variación anual del índice de precios al consumidor IPC determinado por cada inicio de año por el DANE vigente al momento del giro.

Beneficiarios. Son beneficiarios las personas naturales que financien sus estudios mediante crédito educativo reembolsable para el acceso y permanencia en: educación superior en el Icetex, que no cuenten con subsidio de tasa otorgada por el Gobierno nacional

y sus créditos no estén en periodo de amortización, se entiende por amortización aquel periodo en el que no se generen nuevos desembolsos en virtud de la finalización del programa académico, la solicitud o determinación de los desembolsos o por incurrir en alguna de las causales de terminación establecidas en el reglamento de crédito del Icetex.

Causación de la contribución. Se causará por concepto de cada giro de matrícula a las instituciones de educación superior IES, para los estudiantes que no cuenten con subsidio de tasa otorgada por el Gobierno nacional y sus créditos no estén en periodo de amortización, fiscalización, determinación y recaudo.

El Icetex realizará las acciones de fiscalización, determinación y recaudo a los sujetos pasivos de esta contribución la cual se recaudará mediante el descuento al momento del giro y compensará el menor recaudo recibido.

Para tal efecto la junta directiva del Icetex dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente reforma tributaria reglamentará la aplicación de los recursos de la contribución.

Parágrafo. La contribución establecida en el presente artículo no podrá ser trasladada a las matrículas universitarias, el Ministerio de Educación regulará la materia y realizará las inspección y vigilancia de acuerdo con sus competencias.

Firman la proposición: *Jaime Raúl Salamanca, Daniel Carvalho, Wilmer Castellanos, Luis Albán* y otras firmas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo, firma: *Duvalier Sánchez* y otras firmas.

En este artículo nuevo, modifíquese el artículo 151 de la Ley 2010 del 2019 el cual quedará así y adiciona:

Estos recursos serán destinados por la entidad territorial correspondiente a la construcción y/o mejoramiento de las vías, la construcción y operación de la infraestructura de los servicios conexos con el transporte público y a la implementación y operación de los sistemas de transporte público, colectivo o masivo que den acceso y mejoren la conectividad en el aeropuerto correspondiente.

Firma: *Duvalier Sánchez* y toda la bancada del Partido Verde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición, adiciónese un artículo nuevo.

Artículo nuevo: Estará excluida del impuesto sobre las ventas IVA la comercialización de los productos que se elaboren, preparen, confeccionen y produzcan al interior de los establecimientos de reclusión.

El Gobierno nacional reglamentará la materia especialmente el trámite para identificar los productos que se elaboren, preparen, confeccionen y produzcan al interior de los establecimientos de reclusión.

Firma la Representante *Támara Argote* y el Senador *Gustavo Moreno*.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo, modifíquese el inciso 3° del artículo 22, del Decreto 624 de 1989 por el cual se expide el Estatuto Tributario.

Artículo 22: Entidades que no son contribuyentes: Tampoco serán contribuyentes ni declarantes los resguardos y cabildos indígenas, las asociaciones de cabildos indígenas conforme al Decreto 1088 de 1993, ni la propiedad colectiva de las comunidades negras

conforme a la ley 70 de 1993. Firma: *Ermes Pete* y otras firmas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 424 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Artículo 424: *Bienes que no causan el impuesto:* 01.06 los demás animales vivos excepto los animales domésticos de compañía.

Firma:...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo, firma: *Jorge Méndez Hernández*.

Artículo nuevo: Deducción transitoria del impuesto sobre la renta: Las personas naturales y jurídicas nacionales que desarrollen actividades de hotelería, agencia de viaje, tiempo compartido y turismo receptivo que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, cuenten con un establecimiento de comercio domiciliado en San Andrés islas, Providencia o Santa Catalina con anterioridad al 16 de noviembre del 2020 y que tenga a su cargo trabajadores residentes en estas entidades territoriales, tendrán derecho a deducir de la renta el 150% del valor de los salarios y prestaciones sociales durante la vigencia del año 2023.

Firma: *Jorge Méndez Hernández*.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿De qué partido?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Méndez del Partido Cambio Radical.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Reintegro de aportes estatales en relación con los programas de apoyo del Gobierno nacional. Durante las labores de fiscalización y cobro que adelante la UGPP en la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios de los aportes estatales otorgados por el Gobierno nacional en los programa de apoyo al empleo formal PAEF, programa de apoyo para el pago de la prima de servicios PAP y programa apoyo a las empleadas afectadas por el paro nacional PARO, los aportes estatales deberán ser reintegrados con base en el IPC vigente a la fecha de la restitución sin perjuicio de las sanciones a las que haya lugar.

Firma este artículo nuevo, *Dorina Hernández Palomino*.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo, firma bancada del Partido Verde, adiciónese al Proyecto de ley 131 Senado y 118 Cámara.

Título séptimo otras disposiciones, artículo 65^a, artículo 424, modifíquese el artículo 424 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Se adiciona 0106: Los demás animales vivos excepto los animales domésticos de compañía.

Parágrafo segundo: Se adiciona parágrafo segundo.

Para los efectos del presente artículo y de conformidad con la reglamentación vigente expedida por el Ministerio de Salud y el Instituto Colombiano Agropecuario, se entienden como animales domésticos de compañía los

gatos, perros, hurones, conejos, chinchillas, hámster, cobayos, jerbos y minipig.

Y al artículo 65B que modifica el artículo 476 del Estatuto Tributario se adiciona:

25) La comercialización de animales vivos excepto los animales domésticos de compañía.

25a) El servicio de faenamiento.

Y lo firma la bancada del Partido, Duvalier Sánchez, Wilmer Castellanos, y otros del Partido Verde.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos nuevos avalados y leídos.

Álvaro Monedero	vota sí
Jorge Bastidas	vota sí
Méndez	vota sí
John Pérez	vota sí
Carolina Arbeláez	vota sí
Katherine Miranda	vota sí
Carlos Ardila	vota sí
Guarín	vota sí
Delcy Isaza	vota sí
Ana Paola García	vota sí
Julio Triana	vota sí
Julia Miranda	vota sí
Ana Paola García	vota sí
Ruth Caycedo	sí
Teresa Henríquez	vota sí
Julieth Sánchez	vota sí
Óscar Campo	vota sí
Diego Caicedo	vota sí
Jezmi Barraza	vota sí
Agmeth Escaf	vota sí
Cardona Octavio	sí
Becerra	vota sí
Luis Eduardo Díaz	vota sí
Flora Perdomo	vota sí
Pete	vota sí
Sandra Aristizábal	vota sí
Carvalho	vota sí
Castillo	vota sí
Pedraza	vota sí
Jennifer Pedraza	vota sí
Pete	vota sí
Germán Rozo	vota sí
Juan Diego Muñoz	vota sí
Martha Alfonso	vota sí
Yenica Acosta	vota sí
Germán Gómez	vota sí
Saray Robayo	vota sí
Mondragón	vota sí
Castellano	vota sí
Peñuela	vota sí

John Freddy Valencia	vota sí
John Freddy Núñez	vota sí
retiramos el voto de	Yenica Acosta
Jorge Cerchiaro	vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro e informe la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el SÍ: manual

Álvaro Monedero

Jorge Bastidas

Jorge Méndez

John Pérez

Carolina Arbeláez

Katherine Miranda

Carlos Ardila

Alexánder Guarín

Delcy Isaza

Ana Paola García

Julio César Triana

Julia Miranda

Ruth Caycedo, se retira el de Ruth Caycedo porque lo hizo electrónicamente

Teresa Enríquez

Yulieth Sánchez

Óscar Campo

Diego Caicedo

Jezmi Barraza

Agmeth Escaf

Octavio Cardona

Gabriel Becerra

Luis Eduardo Díaz Mateus

Florita Perdomo

Ermes Pete

Sandra Aristizábal

Daniel Carvalho

Orlando Castillo

Jennifer Pedraza

Germán Rozo

Juan Diego Muñoz

Martha Alfonso

Germán Gómez

Saray Robayo

Alfredo Mondragón

Wilmer Castellanos

Daniel Peñuela

Castellano..., se retira el voto porque lo hizo electrónico

Daniel Peñuela

John Freddy Valencia

John Freddy Núñez

Jorge Cerchiaro.

37 votos manuales por el SÍ señor Presidente y 104 votos por el SÍ digitales, para un total de 141 votos por el SÍ.

Por el NO: Cero votos por el NO manuales y tres votos por el NO digitales, 3 votos.

Ha sido aprobado los artículos nuevos avalados.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 21

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria- proposicion de articulos nuevos
 Inicio de la votación: 11/3/2022 7:34:13 PM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	3	2.80%
Sí	104	97.20%
Total	107	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
28. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí
36. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
44. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
46. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
47. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
49. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
53. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
54. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
55. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
56. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
57. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
58. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
59. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
60. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
61. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
62. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
63. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
64. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
65. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
66. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
67. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
68. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
69. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
70. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
71. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
72. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
73. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
74. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
75. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
76. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
77. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
78. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
79. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
80. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
81. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
82. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
83. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
84. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
85. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
86. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
87. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
88. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
89. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
90. SANCHEZ ARANGO DUVALLIER	Sí
91. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
92. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
93. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
94. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
95. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
96. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
97. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
98. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
99. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
100. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
101. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

102. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
103. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
104. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
105. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
106. YEPES CARO GERARDO	Sí
107. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART NUEVOS CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
7	BECCERRA YANEZ GABRIEL	X	
8	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
9	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
10	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
11	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
12	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
13	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
14	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
15	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
16	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
17	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
18	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
19	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
20	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
21	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
22	MIRANDA LONDONO JULIA	X	
23	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
24	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
25	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
26	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	X	
27	MUNÉZ RAMOS JHON FREDY	X	
28	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
29	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
30	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
31	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
32	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	

33	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
34	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
35	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
36	TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	X	
37	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
TOTAL		37	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, una vez aprobado los artículos nuevos de todas las bancadas Cambio Radical, Conservador, Centro Democrático, Partido Verde, Liberales, Pacto Histórico, porque acá se tiene la escucha hacia todos y todas, pasamos ahora a la votación del título y la pregunta de la reforma tributaria, haga lectura señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Título: Proyecto de ley 118 de 2022 Cámara, 131 2022 Senado, por medio del cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.

Pregunta a esta plenaria, si quiere que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Jorge Bastidas ponente	vota sí
Álvaro Monedero	vota sí
Katherine Miranda	vota sí
Karen Manrique	vota sí
Óscar Campo	vota sí
Sandra Aristizábal	vota sí

Ocampo	vota sí
Karina Bocanegra	vota sí
Cristóbal Caicedo	vota sí
Cardona	vota sí
Gilma Díaz	vota sí
Wadith Manzur	vota sí
Jezmi Barraza	vota sí
Flora Perdomo	vota sí
Luis Eduardo Díaz	vota sí
Agmeth Escaf	vota sí
Pete	vota sí
Yamil Arana	vota sí
Andrés Calle	vota sí
Becerra	vota sí
Guarín	vota sí
Teresa Enríquez	vota sí
Ana Paola García	vota sí
John Pérez	vota no
Delcy Isaza	vota sí
Saray Robayo	vota sí
Germán Rozo	vota sí
Jorge Cerchiaro	vota sí
Castillo	vota sí
Jennifer Pedraza	vota sí
Olga Lucía Velásquez	vota sí
Yulieth Sánchez	vota no
Daniel Carvalho	vota sí
Germán Gómez	vota sí
John González	vota sí
John Valencia	vota sí
Juan Diego Muñoz	vota sí
Martha Alfonso	vota sí.

Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero

Mayorca:

¿Alguien más falta por votar, no?, cierre registro señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñalosa:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el SÍ, han votado los siguientes Representantes

Jorge Bastidas

Álvaro Monedero

Katherine Miranda

Karen Manrique se retira el voto de Karen Manrique porque lo hizo electrónicamente

Sandra Aristizábal

Óscar Campo

Karina Bocanegra

Cristóbal Caicedo

Octavio Cardona

Gilma Díaz

Wadith Manzur

Jezmi Barraza

Florita Perdomo

Luis Eduardo Díaz

- Agmeth Escaf
- Ermes Pete
- Yamil Arana
- Andrés Calle
- Gabriel Becerra
- Alexánder Guarín
- Teresa Enríquez
- Ana Paola García
- Delcy Isaza, se retira el voto de Delcy Isaza porque lo hizo electrónicamente
- Saray Robayo
- Germán Rozo
- Jorge Cerchiaro
- Orlando Castillo
- Jennifer Pedraza
- Olga Lucía Velásquez
- Daniel Carvalho
- Germán Gómez
- John Jairo González
- John Fredy Valencia
- Juan Diego Muñoz y
- Martha Alfonso.

33 votos por el SÍ manuales y 92 votos por el SÍ digitales, para un total de 125 votos por el SÍ.

Por el NO: Han votado manualmente

John Pérez y Yulieth Sánchez, para 2 votos manuales por el NO y 18 votos digitales por el NO, para un total de 20.

Ha sido aprobados el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 27

Nombre de la votación: P.L.118-2022- Reforma Tributaria- Título y Pregunta
 Inicio de la votación: 11/3/2022 7:42:03 PM

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	18	16.36%
SÍ	92	83.64%
Total	110	

Número	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
7.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
29.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
31.	GONZALEZ HERNANDO	No
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
34.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
37.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
43.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
44.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
48.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
55.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
56.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SI
57.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
58.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
59.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
60.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
61.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
62.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
63.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
64.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
65.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
66.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
68.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
69.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
70.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
71.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
72.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
73.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
74.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
75.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
76.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
77.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
78.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
79.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
81.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
82.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
83.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
84.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
85.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
86.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
87.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
88.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
89.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
90.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
91.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
92.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
93.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
94.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
95.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
96.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
97.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
98.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
99.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
100.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
101.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
102.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
103.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
104.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
105.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
106.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
107.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
108.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
109.	YEPES CARO GERARDO	SI
110.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

33	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA		X
34	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
35	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		33	2

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a hacer agradecimientos. No se me vayan, ministros, ponentes, pero debo decirlo: Ha sido aprobada la Reforma Tributaria en la Cámara de Representantes y en Colombia. Muchas gracias a todos los congresistas y a los que han participado. Ya vamos a dar los agradecimientos.

Siguiente punto del orden del día y ya vamos a dar los agradecimientos después de la votación señor ministro, sé que estaba ahí, pero espere votamos el siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación.

Proyecto de ley 160 de 2022 Cámara, 181 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 del 2006, 1421 del 2010, 1738 del 2014 y 1941 del 2018; se define la política de Paz de Estado; se crea el Estado social para la paz y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 1362 de 2022.

Conciliadores Representantes: *Alirio Uribe, Carlos Felipe Quintero, Diógenes Quintero.*

Anuncio, noviembre 2 del 2022.

Ha sido leído, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el informe de conciliación dice lo siguiente.

Doctores:

Roy Leonardo Barreras

Presidente Senado de la República.

David Ricardo Racero Mayorca

Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes:

De acuerdo con las designaciones de realizadas por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, los inscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar el trámite correspondiente del texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados en sesión plenaria de la Cámara y la sesión plenaria del Senado como se observa en el siguiente cuadro, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado de la República, al igual que se anexa el texto debidamente conciliado y termina.

Dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado que a continuación transcribimos, se anexa al texto.

Firmán: Senador *Ariel Ávila* conciliador, Representante *Alirio Uribe Muñoz* conciliador, Senador *Iván Cepeda Castro* conciliador, Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle* conciliador, Senador *Fabio Raúl Amín* conciliador, Representante *Diógenes Quintero* conciliador.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación al Proyecto de ley 160 de 2022 Cámara, 181 de 2022 Senado.

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X		
2 ARANA PADAUI YAMIL	X		
3 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X		
4 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
5 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X		
6 BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X		
7 BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X		
8 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X		
9 CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X		
10 CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X		
11 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X		
12 CARVALHO MEJIA DANIEL	X		
13 CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X		
14 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X		
15 DIAZ ARIAS GILMA	X		
16 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X		
17 ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X		
18 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X		
19 GARCIA SOTO ANA PAOLA	X		
20 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X		
21 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X		
22 GUARIN SILVA ALEXANDER	X		
23 MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X		
24 MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X		
25 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X		
26 MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	X		
27 PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X		
28 PERDOMO ANDRADE FLORA	X		
29 PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X	
30 PETE VIVAS ERMES EVELIO	X		
31 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X		
32 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X		

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Uscátegui ¿va a dejar una constancia, Representante?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja constancia de que el Representante Jorge Rodrigo Tovar no vota este informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto Representante Uscátegui, adelante, entonces espere ya le doy la palabra José para que tenga su debido respeto, abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación.

Silvio Carrasquilla	vota sí
Alirio Uribe	vota sí
Cristóbal Caicedo	vota sí
Óscar Campo	vota sí
Ocampo	vota sí
Heráclito Landínez	vota sí
Escaf Agmeth	vota sí
Mondragón	vota sí
Dorina Hernández	vota sí
Alejandro Toro	vota sí
Luis Eduardo Díaz	vota sí
Leyla Rincón	vota sí
Delcy Isaza	vota sí
Sandra Aristizábal	vota sí
Tejada	vota sí
Saray Robayo	vota sí
Karen Manrique	vota sí
Gloria Arizabaleta	vota sí
Karina Bocanegra	vota sí
Ana Paola García	vota sí
Jorge Cerchiaro	vota sí
Quevedo	vota sí
Carmen Ramírez	vota sí
Juan Diego Muñoz	vota sí
Olga Lucía Velásquez	vota sí
Germán Gómez	vota sí
Martha Alfonso	vota sí
José Jaime Uscátegui	vota no
Juan Carlos Wills	vota sí
Ingrid Sogamoso	vota sí
Teresa Enríquez	vota sí
Alexánder Guarín	vota sí
Adriana Arbeláez	vota sí
John Pérez	vota sí
Yulieth Sánchez	vota no
Ruth Caycedo	vota sí
Aljure	vota sí
Flora Perdomo	vota sí
Juana Carolina Londoño	vota sí
Daniel Carvalho	vota sí
Jennifer Pedraza	vota sí
Germán Rozo	vota sí
Becerra	vota sí
Orlando Castillo	vota sí
Danilo Lozano	vota sí

Erick Velasco	vota sí
Wilmer Castellanos	vota sí

¿Falta alguien por votar, honorables Representantes?

John Fredy Valencia vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor señor Secretario, cierre registro anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y ya se cerró, la votación es la siguiente:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes,

Silvio José Carrasquilla
Alirio Uribe Muñoz
Cristóbal Caicedo
Óscar Campo
Alejandro Ocampo
Heráclito Landínez
Agmeth Escaf
Alfredo Mondragón
Dorina Hernández
Alejandro Toro
Luis Eduardo Díaz Matéus
Leyla Rincón
Delcy Isaza
Alberto Tejada
Sandra Aristizábal
Octavio Cardona
Saray Robayo
Karen Manrique
Gloria Arizabaleta
Karina Bocanegra
Ana Paola García
Jorge Cerchiaro
Jorge Quevedo
Carmen Ramírez
Juan Diego Muñoz
Olga Lucía Velásquez
Germán Gómez
Martha Alfonso
Juan Carlos Wills
Ingrid Sogamoso
Teresa Enríquez
Alexánder Guarín
John Pérez
Carolina Arbeláez
Ruth Caycedo
William Aljure
Flora Perdomo
Juana Carolina Londoño
Daniel Carvalho
Jennifer Pedraza
Germán Rozo
Gabriel Becerra
Orlando Castillo
Danilo Lozano
Erick Velasco
Wilmer Castellanos y
John Fredy Valencia.

47 votos manuales por el sí y 81 votos electrónicos, para un total de 128 votos por el sí.

Por el no:

Un voto de Yulieth Sánchez, 1 voto manual por el no, 6 votos electrónicos para un total de 7 votos por el no.

Señor Presidente, ha sido aprobada la conciliación al Proyecto de ley número 160 de 2022 Cámara, 181 de 2022 Senado.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 28		
Nombre de la votación: P.L.160-2022-Politica de Paz de estado-Informe de Conciliacion		
Inicio de la votación: 11/3/2022 7:53:16 PM		
Resultados de la Votación:		
No	6	6.90%
SI	81	93.10%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
6.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	SI
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SI
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SI
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
14.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
17.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
18.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
19.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
20.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
21.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
22.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
23.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
24.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
25.	GONZALEZ HERNANDO	SI
26.	GUIIDA PONCE HERNANDEZ	SI
27.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
28.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
29.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
30.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
31.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
32.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
33.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
34.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
35.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
36.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
37.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
38.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
39.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
40.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
41.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
43.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
44.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
45.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
46.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
47.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SI
48.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
54.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
56.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
57.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
61.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
62.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
71.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
73.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
77.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
80.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
81.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SI
82.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
86.	YEPES CARO GERARDO	SI
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

[dc48048e-056e-4470-ab2f-064ec132f19f]

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 160 2022 CAMARA		
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION		
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DEL 2022		
APellidos y Nombres	SI	NO
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3 ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
4 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5 ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
6 BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
7 BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
8 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
9 CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
10 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
11 CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
12 CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
13 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
14 CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
15 CAYCEDO ROSETO RUTH AMELIA	X	
16 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
17 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
18 ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS	X	
19 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
20 GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
21 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
22 GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
23 HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
24 ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
25 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
26 LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
27 LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
28 MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
29 MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
30 MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	X	
31 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
32 PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	

33 PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
34 PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
35 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
36 RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
37 RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
38 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
39 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
40 SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA		X
41 SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
42 TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
43 TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
44 URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
45 VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
46 VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
47 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
48 WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL	47	1

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante José Uscátegui, tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente y compañeros: Yo no sé cuál es tanta algarabía, si es que es un motivo de celebración que, a partir del 1 de enero, gracias a este Gobierno y a este Congreso, los ciudadanos colombianos van a tener que pagar más impuestos en bebidas, en alimentos, en combustibles, en servicios públicos, en servicios financieros. ¿A qué viene la celebración, si es que hasta los vamos a mandar a la cárcel si no presentan adecuadamente una declaración de renta?

Pero acabamos de votar la conciliación del proyecto de orden público y se hizo sin el lleno completo de los requisitos de ley y con una actuación por parte del Ministro de Justicia que perfectamente se está configurando en un prevaricato, pero como sé que pocos me están escuchando, ya nos veremos en las instancias correspondientes, que esto no termina aquí, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ministro Alfonso Prada tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro del Interior, Hernando Alfonso Prada Gil:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero dirigirme a todos los colombianos que nos están escuchando en este momento, enviar un mensaje del Presidente

Gustavo Petro, de la Vicepresidenta Francia Márquez, del Gobierno nacional en su conjunto, un mensaje de gratitud por la confianza que recibe el Gobierno del cambio por parte del Congreso de la República en sus dos iniciativas tal vez más importantes aprobadas precisamente el día de hoy.

Tener la confianza de ustedes, para entregar un apoyo a la Reforma Tributaria que por cerca de 20 billones de pesos anuales aporta a la eficacia del Gobierno del cambio, lo único que asegura es que tenemos compromiso superior con los colombianos, es lograr hacer la realidad del cambio y la realidad del cambio para los colombianos no es otra diferente que lo que significa construir la Paz Total en el territorio, que no haya un solo muerto producto de la violencia y que no se acueste un niño con hambre en Colombia, ese es el verdadero cambio.

Hoy precisamente haber conciliado ya en Senado y hoy en la Cámara, dejando lista para sanción presidencial la Paz Total como política de estado que vincula a los Gobiernos pasados y futuros a la implementación de los compromisos de Estado con las fuerzas desmovilizadas, desarmadas y en proceso de reincorporación o acogidas y sometidas a la justicia nos imponen el reto de trabajar con las nuevas figuras, figuras de la talla de las regiones de paz, de los comisionados de paz regionales que reconocen que Colombia es un país de regiones y que la Paz Total se arma desde allá. No es igual, como lo dijimos acá, no es igual construir la paz en el Pacífico colombiano o en los Llanos Orientales o en la frontera del Catatumbo con Venezuela o en el Bajo Cauca o en el norte de Antioquia.

Reconocer esa diferencia es lo que acaba de hacer el Congreso de la República, establecer instrumentos que además complementados con la posibilidad de hacer acuerdos parciales que vayan cerrando capítulos de violencia y construir, por ejemplo, para nuestros jóvenes una nueva cultura de paz, una cultura del servicio social como alternativa al servicio militar obligatorio, es caminar claramente hacia una juventud comprometida no con la guerra, ni con las armas, sino comprometida con la paz, con la educación, con la prosperidad de cada región, ese es el cambio de lo que hemos vivido en el Gobierno anterior y en Gobiernos anteriores.

En el 2016, suscribimos una paz con las FARC; todavía tenemos una deuda en el cumplimiento de mucho de lo allí pactado. El compromiso en esta ley como política de Estado la paz es cumplir los acuerdos de paz del teatro Colón con las FARC, pero además empeñar la palabra y cumplirla con la desmovilización de todas las fuentes que generan muerte y sangre en Colombia. Ese es el Gobierno del cambio y la única manera de hacer un Gobierno del cambio con Paz Total es lograr justicia social; lo que ustedes han hecho hoy en la Reforma Tributaria es aportar a la justicia económica: Quienes tienen más aportan más y con ello aportan a poder hacer la presencia regional en cada una de las inversiones sociales que mejoran la calidad de vida de los colombianos. Por eso decía, si se acuesta un niño con hambre, si hay una familia sin sustento, no hay paz.

Hoy lo que hemos hecho con la Reforma Tributaria es, ni más ni menos, financiar el cambio en Colombia hacia la Paz Total. Muchas gracias.

Primero, Presidente David Racero, a usted y a la Mesa Directiva, muchas gracias a todo su equipo por la paciencia, la profundidad democrática, no estuvimos exentos de momentos duros –lo vieron ustedes–, pero trabajamos horas, trasnochamos, fines de semana, meses y meses. Esta reforma tributaria fue presentada al día siguiente de la posesión; llevamos más de tres meses trabajando en ella. Por eso no aceptamos el argumento de la improvisación ni de la aplanadora; fue una justicia

democrática y argumentativa lo que triunfó acá. Muchas gracias a cada uno de los partidos de la coalición mayoritaria, al Partido Conservador, al Partido Liberal, al Partido de la U, al Partido Verde, a la Coalición de la Esperanza, a la bancada de las Víctimas de la Paz, al Partido Comunes, a las bancadas unipersonales, a todos y en particular a nuestro partido de Gobierno por su disciplina, su talante, su paciencia.

Yo creo que ustedes aprenden hoy muchísimo como aprendemos todos, no a la provocación, sí al argumento; no a la agresividad, sí a las ideas. Esa es la causa del Gobierno del cambio, y ustedes fueron disciplinados, coherentes, serios y permitieron con la coalición mayoritaria estructurar una mayoría sólida que le da un mensaje hoy a Colombia.

Muchas gracias a cada uno de los Ministros de Estado, particularmente en el tema de la Reforma Tributaria a nuestro Ministro que con profundidad y dedicación, José Antonio Ocampo, lo vieron ustedes, a los demás Ministros, aquí están nuestra Ministra de Vivienda, nuestra Ministra de TIC, nuestro Ministro de Justicia, nuestro Director de la DIAN, y a todos los funcionarios que nos acompañaron entregando explicaciones y transmitiendo argumentos del Gobierno nacional, a los señores de la Secretaría General, señor Secretario a usted y a todo su equipo, realmente merecen un aplauso: ¡Qué complejidad de trabajo pero qué bien lo han hecho! Pero esto no viene de hoy, como se pretendía decir en algunas partes; viene de un trabajo de Comisiones Primeras en el caso de la Paz Total y de Comisiones Terceras en el caso de la Reforma Tributaria.

A los congresistas de las Comisiones Primeras y Terceras, a sus Mesas Directivas, a sus Presidentes y Presidentas, muchas gracias; a toda la plenaria y obviamente a cada funcionario que nos atiende, que nos ayuda, que nos hace la vida más amable, desde el vigilante o la persona que atiende el aseo del sitio lo que sea, a ellos les dedicamos y les hacemos un homenaje que permiten que estas sesiones puedan fluir, a los funcionarios más humildes, al Presidente Petro, a la coalición mayoritaria, al Congreso de la República, este Gobierno aquí con los funcionarios incluidos le estamos cumpliendo entregándole la confianza para que pueda ser un Presidente que haga historia por la paz de Colombia y por el cambio de esta Nación. Muchas gracias a todos y a todas; los dejo con nuestro Ministro estrella.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Ministro Prada. Tiene el uso de la palabra Ministro de Hacienda Ocampo, adelante.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo Gaviria:

Bueno, señor Presidente de la Cámara de Representantes, señora Vicepresidenta, señora Presidenta de la Comisión Tercera, que fue tan absolutamente clave en este proceso, todos los equipos manejan todas las secciones aquí en la, en la Cámara de Representantes, y, por supuesto, todos los Representantes aquí presentes que nos han apoyado ampliamente este proyecto de Reforma Tributaria, complementando el apoyo que ayer recibimos del Senado de la República.

Me siento enormemente complacido y quiero además agradecer muy especialmente a mi equipo perdón, antes de ello a los ponentes que también nos acompañaron con lujo el día de hoy en las sesiones y quiero a mi equipo del Ministerio de Hacienda que nos acompañó ampliamente en todo este proceso, más aun trabajando estrechamente en la elaboración no solamente del proyecto de ley, sino también de las revisiones con base en los debates

que se hicieron, en las estimaciones de los efectos de esta reforma y al equipo de la DIAN también que fue ampliamente al Director de la DIAN aquí presente y a todo su equipo que también obviamente jugaron un papel muy importante en ese proceso, y no menos importante a todos los colegas del gabinete que nos acompañaron en las sesiones, muy especialmente al Ministro del Interior que nos dedicó bastante tiempo en las discusiones en las comisiones y ahora también en las en las plenarias.

Debo decir que esta reforma tributaria en primer lugar es una gran contribución al cambio que pretende adelantar con fuerza el Gobierno nacional bajo este nuevo mandato del Presidente Petro. Quiero resaltar que aquí se combinan dos elementos que son esenciales:

Primero, garantizar que tenemos una política fiscal sólida y, en segundo lugar, que tenemos los recursos adicionales para poder impulsar el salto social o el gran avance, la paz social como le decía yo, en los debates que tuvieron lugar durante todos estos meses aquí en el Congreso de la República en la aprobación de este proyecto de ley.

Aquí se tenemos recursos para para la reforma social integral de que habla el acuerdo de paz y que es un compromiso muy firme de este Gobierno. Aquí tendremos también recursos para la paz, los distintos programas para la paz, tenemos recursos para ampliar programas de educación, de salud y de vivienda, para acueductos, para mucha parte de la población colombiana que hoy carece de ellos y en fin tendremos aquí recursos para impulsar también debo decir la economía popular que es absolutamente esencial para hacer un cambio profundo no solamente de la sociedad, sino de la economía del país.

Y debo tal vez finalmente decirle al sector privado que pese a las críticas que hemos recibido de algunos de ellos, este Gobierno quiere trabajar estrechamente con el sector privado en el avance de este país, incluyendo el sector del sector petrolero y de productores de carbón que obviamente están contribuyendo adicionalmente, a través de esta reforma tributaria al financiamiento del gasto social de Colombia, pero para quienes tenemos todas la esperanza de seguir trabajando con ellos en el desarrollo del país y en fin a todo el sector empresarial que creemos que con esta reforma también avanzan, porque este país con la paz social es un país también le conviene al sector empresarial Colombiano, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Alirio Uribe Representante ponente del proyecto de paz.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Bueno muy noches. Yo creo que tenemos que darnos un aplauso todos los miembros del Congreso, todos los Congresistas de todas las bancadas, todas las UTL, todos los Ministros, las Ministras, Viceministros, todos nuestros asesores, todos los técnicos que hemos hecho posible que el Gobierno nacional, que el Presidente de la República reciba el respaldo de este Congreso, de todas las bancadas, de todos los partidos para construir en Colombia la Paz Total, Paz Total que tiene que tener en el centro a las víctimas, porque las víctimas han pedido verdad, han pedido justicia, han pedido reparación, han pedido que no se repita la violencia que se ha vivido en Colombia.

Yo creo que la centralidad de las víctimas en todo el proceso de Paz Total es vital. Es importante decirle a Colombia que le vamos a cumplir al país, que este Congreso va a seguir haciendo las reformas estructurales, que hemos aprobado hoy la Reforma Tributaria para la

justicia social, para darle sustento a la paz, la paz son alimentos, la paz es educación, la paz es salud, la paz es empleo, la paz es participación, la paz es cultura, creo que todo esto lo vamos a hacer para parar la guerra y para construir un país mejor, esto es lo que queremos Colombia potencia mundial de la vida, muchas gracias a todas las bancadas, muchas gracias, seis años de la firma de la paz estamos cumpliéndole a Colombia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y ahora invitamos al ponente de la Reforma Tributaria, uno de los ponentes de la Reforma Tributaria, Representante Jorge Bastidas agradeciendo a los demás ponentes, Álvaro Monedero y Katherine Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rocero:

Simplemente, quiero reconocer el extraordinario trabajo de los diferentes de los Congresistas, de las diferentes bancadas que ayudaron, gracias a ellos esta reforma es posible, a la bancada Liberal, a la bancada Conservadora, a la bancada de la U, a la bancada de Comunes, a buena parte de la bancada de la Paz, a la bancada de los Verdes, de los sectores independientes e incluso también de los sectores que se declararon en oposición al Gobierno.

Muchas de sus opiniones fueron incluidas en el articulado de la Reforma Tributaria y esta reforma tributaria es también consecuencia del aporte de ellos, pero por supuesto fundamentalmente a nuestros compañeros y compañeras de la bancada del extraordinario Pacto Histórico en la Cámara de Representantes.

Quiero decirles, por supuesto también al enorme soporte del equipo económico del Gobierno, del Ministerio de Gobierno que estuvo siempre apoyando el proceso, del Director del DAPRE, de la DIAN y a todo el equipo de la Secretaría de la Cámara, de las Comisiones Terceras, de las Comisiones Económicas, indicar que sacamos adelante sin lugar a dudas, uno de los proyectos que es medular en la extraordinaria agenda legislativa progresista de Colombia y que la sacamos adelante luego de una infinidad de debates.

Creo que todos los temas de la Reforma –patrimonio, renta, dividendos, ganancia ocasional, los impuestos a todo lo que tiene que ver el sector minero-energético, las normas que ayudan a contrarrestar el enorme fenómeno de la evasión y la elusión– fueron estudiados, debatidos y esculcados hasta en el menor detalle, más de tres meses de profundo debate esto. Nadie puede decir que ha sido asaltado en su buena fe en el debate de la Reforma Tributaria.

La Reforma más importante de los últimos treinta años, me atrevo a decir y la más estudiada, más divulgada, la más consensuada, esta reforma va a brindar el Congreso de la República, la Cámara le cumple a ese enorme anhelo nacional por el cambio, ese anhelo que se mira en las barriadas, en las enormes mansiones, pero también en las zonas más alejadas de la geografía colombiana.

Así que debemos simplemente indicar que la Cámara le cumple a esa enorme expectativa de cambio y que se le entrega un poderoso instrumento al Gobierno en el que creemos, apoyamos y confiamos, que lideran Gustavo Petro y Francia Márquez, para que impulsen una enorme y extraordinaria era de cambios para superar ese horror de la miseria y del hambre y del atraso y para construir economías que sean útiles para todos los colombianos. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, agotadas ya las intervenciones, agradecemos a toda la plenaria, a todas las bancadas, a todos los partidos la deliberación desde las bancadas de Gobierno por sus aportes, comentarios, discusión y hasta a las bancadas de oposición e independientes.

La discusión y el debate nutren siempre las agendas políticas y esta Mesa Directiva siempre va a estar atenta a ello. Agradecemos a nuestra vicepresidenta Olga, siempre tan dispuesta, diligente, siempre en el ánimo de aportar, de construir y sacar adelante estas importantes iniciativas.

Representante Erika Sánchez, vicepresidenta desde la oposición, también haciendo por supuesto su debido trabajo de manera argumentada y con altura y agradecerle al equipo de servidores y funcionarios presentes, secretario, subsecretario, Diana, Hasbleidy, todos y todas, todos los de la cabina más de 24 horas de discusión realmente. Si no es la Reforma Tributaria más discutida en la historia, no sé cuál es entonces, no solamente aquí en Cámara, en Senado, sino a lo largo estos meses.

Muy agradecido con la bancada del Pacto Histórico por supuesto siempre con el compromiso hacia el Gobierno, hacia el país, hacia la historia y un agradecimiento especialmente con mucho cariño a mi equipo de trabajo, a los que estuvieron aquí presentes todo el tiempo desde Yesenia por ahí está, Aníbal, Camilo, Yidis, María Lucía, Mauricio, Yuli, bueno, los enlaces, todos los que están siempre ahí atentos con la proposición, con el documento para que esto sea posible. Estoy muy contento y muy afortunado por haber aprobado esta reforma tributaria que es la que va a marcar la historia del país.

Así que señor Secretario, saludo por supuesto vicepresidenta adelante.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo creo que se ha hecho un trabajo minucioso, pero también de muy democrático, escuchar a todas las fuerzas que representamos en el Congreso de la República, ha sido un trabajo en equipo entre el Gobierno nacional, el Congreso de la República, escuchar al sector privado, pero también hay muchas ganancias en la Reforma Tributaria que benefician a las familias y a los territorios, así que esperamos que está reforma y el proyecto también de Paz Total no solamente sea un beneficio para hoy, sino sea un beneficio para el desarrollo y sostenibilidad de nuestro país y que podamos vivir en paz, en armonía, pero además de manera próspera tranquila y con una muy buena salud mental.

Yo les agradezco al Presidente y a toda la Mesa y a todos los partidos, especialmente a mi Partido Alianza Verde, Dignidad, a la coalición Centro de Esperanza, Dignidad, Nuevo Liberalismo, Gente en Movimiento, a Daniel Carvalho por el trabajo y el compromiso que tuvieron también en este proceso, en estos dos proyectos tan importantes, tanto el de la Paz Total como el de la Reforma Tributaria.

No me queda más sino decir que todos tenemos diferencias, nadie queda 100% satisfecho, pero en medio de las diferencias tenemos que seguir construyendo un mejor país. Presidente, muchas gracias, creo que procede el anuncio de proyectos; entonces Secretario anuncie proyectos por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 8 de noviembre, 2 p. m., para la

siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o de acto legislativo.

Proyecto de acto legislativo 117 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política.

Proyecto de acto legislativo 120 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política y se crea y se crea la Superintendencia de Educación.

Proyecto de acto legislativo 185 de 2022 Cámara, por el cual se otorga al municipio de Manizales (Caldas) la categoría de Distrito Especial Eje del Conocimiento.

Proyecto de acto legislativo 214 de 2022 Cámara, por medio del cual se interpreta el parágrafo 2°, del artículo transitorio 5 del Acto legislativo 02 de 2021.

Y Proyecto de acto legislativo 139 de 2022 Cámara, por el cual se otorga la calidad de distrito, turístico, cultural e histórico y de tecnología del municipio de Puerto Colombia en el departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos presidente, doctora Olga, han sido anunciados los proyectos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, señor Secretario, entonces si ya se agotó el orden del día, se anunciaron los proyectos, levantamos la sesión y se cita para la próxima.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, martes 8 de noviembre 2 de la tarde, siendo las 8:28 de la noche damos por terminada esta sesión plenaria con las buenas noches para todos.

CONSTANCIAS

CONSTANCIA PL REFORMA TRIBUTARIA
PARTIDO POLÍTICO MIRA

Subsecretaria General

Bogotá D.C., noviembre 1 de 2022

Fecha: 3 NOV 22
Hora: 4:05

En virtud del trámite legislativo del proyecto de ley 131 del 2022 Senado y 118 del 2022 Cámara "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" el día de hoy en la plenaria del Senado y la Cámara de Representantes, la bancada del Partido Político MIRA queremos dejar la siguiente constancia:

Desde la radicación de la reforma tributaria, el Partido MIRA, en un trabajo de bancada tanto en el Senado como la Cámara, estudiamos de manera técnica, minuciosa y detallada los artículos del texto inicial presentado por el Gobierno Nacional, correspondiente a la ponencia de primer y segundo debate, frente al cual identificamos y establecimos unas líneas rojas que a nuestro juicio ponen en riesgo la economía de los colombianos más vulnerables.

Teniendo en cuenta que las proposiciones que el Partido Político MIRA planteó frente a estas líneas no fueron aprobadas, manifestamos nuestro voto negativo a los siguientes artículos: 10, 11, 13, 14, 15, 27, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 52, 63, 78, y 90.

Frente a estos artículos, queremos destacar algunos aspectos:

- **Impuesto nacional al carbono y a los combustibles**, porque se aumenta el costo de la canasta familiar, el transporte y los servicios públicos.
- **Impuesto a las empresas**, porque se van afectar los emprendimientos y no hay una tarifa diferencial para las Mipymes.
- **Eliminación de beneficios a sectores e industrias que producen empleo.**
- **Impuesto a los plásticos de un solo uso**, porque a pesar de ser una medida con propósito ambiental carece de una política pública robusta en términos ambientales y puede subir el costo de muchos productos.
- **Impuestos a bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados**, porque afectará los precios de los alimentos, a miles de tenderos panaderos; y a su vez no promueve una alimentación saludable a bajo costo. Logramos excluir al pan y la miel de este gravamen.

- **Presencia económica significativa**, porque afectaría los emprendimientos escalables y del sector tecnológico, la inversión y podría aumentar los costos del servicio en la nube.
- **Impuesto a seguros de vida**, ya que no son una ganancia ocasional y si se gravan, debe hacerse a los seguros de mayores montos
- **Modificación de zonas francas**, debido a que si bien estamos de acuerdo con un plan de exportación, esta debe hacerse de forma moderada para no afectar el empleo, la industria y la inversión.

Asimismo, dejamos constancia de que no acompañamos los artículos 75, 76 y 77 porque no cumplen el principio de consecutividad y podrían viciar el proyecto; y el artículo 86 no se acompaña, por cuanto elimina la destinación que se le daba a los ecosistemas estratégicos como los páramos, que hablamos logrado tener en la ley 1930 de 2018, para los procesos de reconversión de actividades, adquisición de predios, además como la protección y conservación de estos ecosistemas.

Históricamente el Partido Político MIRA, NO ha votado medidas tributarias que afecten la canasta familiar, las pensiones de los colombianos, los servicios públicos, los sectores que generan empleo y emprendimiento, o que frenen el desarrollo del Agro.

Por último, reiteramos nuestro llamado al Gobierno Nacional para adoptar un Plan de Transparencia, Austeridad y Eficiencia de Gasto Público en todas las entidades del Estado del orden nacional y territorial. Este Plan es muy necesario, teniendo en cuenta que la buena administración de los recursos del Presupuesto Nacional y los impuestos recaudados a través de la nueva Reforma Tributaria, permitirá mayor inversión social.

Muchas gracias

Ana Pacia Agudelo
ANA PACIA AGUDELO
 Senadora de la República

Irma Luz Herrera
IRMA LUZ HERRERA
 Representante a la Cámara

Carlos Eduardo Guevara
CARLOS EDUARDO GUEVARA
 Senador de la República

Manuel Virguez P.
MANUEL VIRGÜEZ P.
 Senador de la República

Representante a la Cámara - Departamento del Atlántico
Modesto Aguilera

Bogotá, noviembre 3 de 2022

HONORABLE REPRESENTANTE
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reciba cordial saludo.

Honorable Presidente, me dirijo a usted con gran preocupación por lo que ha venido sucediendo el día de ayer 2 de noviembre y hoy 3 de noviembre, pues he observado que todo el personal de logística ubicado en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, lugar donde se viene discutiendo LA REFORMA TRIBUTARIA, son selectivos para permitir el ingreso de los asesores y se ha marginado a muchos parlamentarios dentro de los que me incluyo.

Usted ordenó que solamente estarían en el recinto los asesores de CONGRESISTAS PONENTES y MINISTROS, decisión que respeto y comparto; sin embargo, no está sucediendo, ya que en este momento hay muchas personas que no hacen parte de este grupo específico.

Solicito a usted con todo el respeto, se permita la entrada de uno de mis asesores cuando requiera, puesto que permanentemente estoy solicitando carpetas o información de carácter inmediato, que solo puede brindar el asesor asignado.

Cordialmente,

Subsecretaria General
 Fecha: 3 NOV 22
 Hora: 11:28

@ModestoAguilera Modesto Aguilera Vides
 @AguileraModesto 3128946309

Profe González
 Representante a la Cámara



H.R. Hernando González
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
 Partido Cambio Radical

Bogotá, 2 de noviembre de 2022

CONSTANCIA

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, dejo constancia de que el proyecto de ley No. 118/2022 (CÁMARA) Y 131/2022 (SENADO) "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" podría beneficiar o perjudicar a quienes fueron financiadores de mi campaña.

Atentamente,

Hernando González
HERNANDO GONZALEZ
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle del Cauca

Dirección: Carrera 7 No. 8 - 68, Bogotá D.C.
 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 307 B
 Teléfono: (501) 382 3000 Ext: 3061 - 3062

E-mail: hernando.gonzalez@camara.gov.co
 utiprofegonzalez@gmail.com

Eduardo Ruiz
 1508 230122



Bogotá D.C. _____ de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 1:41 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

por que debo atender algunas relaciones con necesidades propias de mi región. (Chocó)

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Asid Sues Nafra
 Representante a la Cámara
 Nombre: Asid Sues Nafra
 Cedula: 54251999

VoBo. *David Racero*
 Presidente o vicepresidente.



Bogotá D.C. 3- noviembre de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las _____ horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Me encuentro indispuesto y procederé a asistir a revisión médica.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Joaquin Carlos A. Palacios M.
Cedula: 82383138

VoBo. David Racero
Presidente o vicepresidente.

EL PRESIDENTE,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.
LA PRIMERA VICEPRESIDENTA,
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.
LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA,
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.
EL SECRETARIO GENERAL,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
EL SUBSECRETARIO GENERAL,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.